



INFORME N° 68-2021-GPP-MSS

A : CARLOS EDMUNDO GARCIA OTERO
GERENCIA MUNICIPAL

Asunto : INFORME FINAL DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS 2022.

Fecha : Santiago de Surco, 18 de Mayo de 2021

Por el presente remito a vuestro despacho, el **Informe Final del Desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año Fiscal 2022**, elaborado y debidamente validado por el Equipo Técnico designados, para su exposición ante el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD.

BASE LEGAL

- Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias
- Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificatorias Ley N°29298
- Decreto Supremo N°142-2009-EF, aprueba el Reglamento Ley N°28056, Ley de Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 - Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados
- Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, Distrito de Santiago de Surco.
- Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.
- Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS.

ANTECEDENTES

En cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Distrito de Santiago de Surco, los integrantes del equipo técnico, designados mediante Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, se reunieron mediante GOOGLE MEET, a los 25 días del mes febrero del año 2021, a fin de elaborar y aprobar el Proyecto de Guía Metodológica del Presupuesto Participativo 2022, así como los Anexos (Cronograma, Formato de Registro de agentes Participantes y otros).

El 02 de marzo del 2021, mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, se decreta aprobar la convocatoria a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo 2022, en el distrito de Santiago de Surco, ello en cumplimiento del inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N°537-MSS.

Mediante Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS, se aprueba la Modificación del Anexo N°01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS.

El desarrollo del presupuesto Participativo, fue realizado conforme las fases y fechas estipuladas en el Cronograma (ANEXO N°01) aprobado por D.A N°04-2021-MSS, la misma que se detalla en el "INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022" y que contiene la sección de anexos (Actas del desarrollo del PP2022 de acuerdo al D.A N°03-2021-MSS,



Documentos del equipo técnico y Actas de reuniones del equipo técnico), debidamente suscritas por los integrantes del equipo técnico, agentes participantes y miembros del CCLD.

El Presupuesto Participativo, concluyó el 31 de marzo del 2021, en la Fase IV Fase de Formalización; la cual consistió en el registro de las Inversiones Priorizadas, Agentes Participantes y Comité de Vigilancia, en el aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

ANALISIS

- I. **La Ley Marco del Presupuesto Participativo, Ley N°28056, establece en su artículo 7°- oficialización de Compromisos:**

[...] Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Consejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el Presupuesto Institucional.

- II. **La Ley N°29298, que modifica la Ley N°28056, establece en su artículo 7°- Oficialización de Compromisos:**

[...] Para ello, las instancias del presupuesto participativo sustentan los acuerdos y compromisos adquiridos, ante los Consejos Regionales o Consejos Municipales, según sea el caso, para su inclusión en el correspondiente Presupuesto Institucional.

- III. **El reglamento de la Ley N°28056, aprobado mediante Decreto Supremo N° 142-2009-EF, establece en su artículo 10°- Fase de Formalización, 10.1Inclusion de Proyectos en el Presupuesto Institucional.**

Los proyectos de inversión pública priorizados en el proceso y que constituyen parte del Acta de Acuerdos y Compromisos, deberán ser incluidos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional o Gobierno Local, según corresponda. [...]

- IV. **El Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, señala en su numeral 4. Fase de Formalización, 4.1 Formalización en el PIA de los acuerdos y Compromisos.**

Los acuerdos y compromisos adoptados en el Proceso Participativo, se formalizan en el mes de junio. Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional del gobierno correspondiente para su aprobación por el Consejo Regional y Consejo Municipal, según corresponda. [...]

- V. **Mediante Ordenanza N°537-2016-MSS; se aprueba la Ordenanza que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el distrito de Santiago de Surco, el cual establece en su artículo 42°- Informe del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, lo siguiente.**

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el informe final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para cada año fiscal, el cual será elevado a las entidades que las normas al respecto dispongan.

El mencionado informe incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para cada Año Fiscal.

De lo señalado en las normas antes invocadas, se desprende que el Presupuesto Institucional de Apertura -PIA 2022, será sustentado ante el Consejo Municipal, en el mes de diciembre del presente año fiscal. En dicho acto se presentará cartera de inversiones a ejecutar en el año 2022, dentro de las cuales se encuentran las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, las cuales fueron priorizadas por la Sociedad Civil, Equipo Técnico e integrantes del CCLD, de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.

Por otro lado, se debe señalar que es necesario elevar el presente informe final, para que, por intermedio de vuestra Gerencia Municipal, se disponga en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, la factibilidad de exponer ante el CCLD, los resultados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, información detallada en el informe final materia del caso que nos ocupa.

CONCLUSIONES

Que, en mérito de lo establecido en el Marco Legal que regula el desarrollo del proceso del presupuesto participativo, como es la Ley Marco, su Reglamento e Instructivo, se concluye lo siguiente:

- La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento de las normas antes señaladas, sustentará en el mes de diciembre del presente año fiscal, el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2022, así como también se presentará la programación de las inversiones para el año 2022, que incluirá a las inversiones priorizadas en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.
- Se remite Informe **Final del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022**, para que, por intermedio de vuestra Gerencia Municipal, se disponga en coordinación con la Gerencia de Participación Vecinal, la exposición de los resultados del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, ante el Consejo de Coordinación Local, integrado por el Sr. Alcalde, Regidores y Representantes de la Sociedad Civil.
- Posterior a la exposición del Informe Final del Presupuesto Participativo 2022, ante el CCLD, se deberá disponer su publicación en el portal institucional de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco.

Atentamente,

ANEXO:

INFORME FINAL DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022.

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022



EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
- GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
- GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
- GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
- GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA
- SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL DRENADO
- GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL



ALCALDE:

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO

REGIDORES:

WILDEX ARTEAGA HORNA

ERNESTO VERDE TIBURCIO

ESTEFANÍA YOLANDA GONZÁLEZ GÁLVEZ

RAÚL RAMÓN ARGÜELLES SEMINARIO

MARITZA SUSANA SANTA MARÍA PALZA

VÍCTOR ALFONSO HUERTA MORALES

JAVIER EDUARDO PAREDES IPARRAGUIRRE

VÍCTOR OSWALDO APOLAYA RODRÍGUEZ

LUIS CÉSAR ROLDÁN PEREYRA

OSCAR EDUARDO VILLAVICENCIO GONZALES

CARLOS DANILO PINILLOS VINCES

ÁNGEL EDUARDO JARA ALEMAN

DAVID IGNACIO VERA TRUJILLO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL (CCLD)

CARLOS ALBERTO RUÍZ COSA VALENTE

FRANCISCO MUÑOZ ROCHA

VÍCTOR EDUARDO QUIROZ GUERRA

JANNETT CHIONG ALVARADO

IGNACIO E PALOMARES URDANIQUE

NOEMÍ ERLINDA CERRO HINOSTROZA



AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS:

PATRICIA CAROLINA CÁRDENAS ALARCÓN

ALARCON VILLANUEVA PERCY ANTONIO

NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN

PAULINA RUIZ VASQUEZ

OLIMPIA EVA SALCEDO SALCEDO

EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO

RICARDO RODRIGUEZ HURTADO

EMA JESUS SOSA VEGA

ROBERTO ALDONATE GARCIA

LUIS ARMANDO DÍAZ ALVARADO

JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON

ROCIO MARIELLA MATTA BOZA

ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO

MARIA LUZ ANAYA MARTINEZ

JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA

ROSA LOPEZ PEÑA

ROSARIO PRADO AYALA

GLORIA LUZ PEREZ SAAVEDRA

EDISSET ANTICONA VICUÑA

CESAR GRANADAS MEJIA

VIRGINIA COTA QUISPE GOYO

CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES

RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR

SIMON AGUSTIN CCUNO CARCAUSTO

CAROLINA FERNÁNDEZ GOICOCHEA

OSCAR REYNALDO SANTISTEBAN CHAUPIN



MAURICIO QUITO SARAZU

GABRIELA MARÍA ESTHER GARCÍA PROAÑO

ROCIO SANCHEZ OSTOLAZA

CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ

WALTHER DORREGARAY INGUZA

DIANA YSABEL YONG CERNA

JANET GIANNINA MARQUINA VEGA

ANA MARIA ROMANI GUEVERA DE NAVARRO

JUAN JOSE SILVA LLANOS

JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ

GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI

MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA

ISIDORO FERNÁNDEZ CHIROQUE

PILAR ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ

ANA MARIA IBON VELÁSQUEZ GUTIÉRREZ DE MUÑOZ

ANIBAL MARCELINO VASQUEZ CHOQUEZ

MARY LUZ CASTILLO JUSTO

JESÚS LUIS SINFUENTES ARANDA

MARGARITA MAGNA VALERO GARCÍA

YISELA MARIZA MORALES GRADOS

JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMÍNGUEZ

ELIZABETH ORTEGA LEZAMA

ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY

RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO

JUAN FRANCISCO BALTAZAR MORETTI

ROSA CECILIA RUGEL PARRALES

JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ZELA Y VIDAURE

RÉGULO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ

SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO

JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE



EDUARDO TOUZET PETROZZI

RITA MARLENE PALACIOS PONCE

GLADYS ESPINOZA DE TUPPIA

EDER FRANK FALCON

CARMEN PADILLA AMBROSIO

CESAR EDUARDO LEWIS YENGLE

CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON

MABEL ROSARIO LEON ESPINOZA

NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR

ADRIÁN BARRIENTOS VARGAS

HARALD KUNZ MARES

JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA

GLADYS ANANI MONTUFAR SALAS



INDICE

Presentación	7
CONCEPTOS Y OBJETIVOS	8
BASE LEGAL	9
ANTECEDENTES	10
METODOLOGÍA	12
1.1 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	12
FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2022	14
1.2 FASE DE PREPARACIÓN	14
1.2.1 Difusión y Convocatoria	14
1.2.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes	14
1.2.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes	19
1.3 FASE DE CONCERTACIÓN	20
1.3.1 Taller de Trabajo	20
1.3.2 Presentación de Propuestas de Inversión	21
1.3.3 Priorización de Inversión y Acta de Acuerdos y Compromisos	22
1.3.4 Publicación de Actas	23
1.4 FASE DE COORDINACIÓN	24
1.4.1 Coordinación entre Niveles de Gobierno	24
1.5 FASE DE FORMALIZACIÓN	24
1.5.1 Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020	24
1.5.2 Elección del Comité de Vigilancia	25
1.5.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo del Presupuesto Participativo	26
SECCION DE ANEXOS	30
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PP 2022	31
ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUP. PARTICIPATIVO 2022	32
ORDENANZA QUE MODIFICA EL ANEXO I	34
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES	36
ACTA DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES	39
ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS	41
ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA	46
MEMORANDUM N°237-2021-GPV-MSS	51
INFORME N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS	52
1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	53
2 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO	54
VALIDACION Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022	55



PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, a través del Equipo Técnico; integrado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Servicios a la Ciudad, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, pone a disposición de los miembros del Concejo de Coordinación Local y Vecinos en general el Informe final del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados correspondiente al año fiscal 2022; el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo fue desarrollado de acuerdo a la Ordenanza N°537-MSS, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, para el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene las fases para su desarrollo.

El Proceso del Presupuesto Participativo, se desarrolló en su totalidad mediante el uso del instrumento tecnológico "Google meet", con el objetivo de contribuir con las medidas de distanciamiento social, dadas por el gobierno central como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el covid 19.

Los mecanismos y acciones del proceso del presupuesto participativo han sido dictadas por Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, que aprueba la Guía Metodológica y Anexos (cronograma y otros); y Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS que modifica el Anexo N°1 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS, conforme a las disposiciones establecidas por Ley, con la finalidad de que los proyectos de inversión priorizados estén netamente enlazados en resolver los problemas y brechas existentes dentro de la comunidad Surcana preferentemente en seguridad, salud, educación, saneamiento, transporte y comunicaciones, entre otros.

Por último, señalar que los resultados obtenidos en el proceso, fueron determinados y evaluados por el Equipo Técnico, para lo cual se contó con el Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS, correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y Memorandum N°237-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal.



CONCEPTOS Y OBJETIVOS

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado - Sociedad, con el objetivo de optimizar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de asegurar la efectividad participativa de la Sociedad Civil y compromisos en conjunto incorporando las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión propuestos para mejorar el bienestar de la población.

En la Municipalidad de Santiago de Surco, creemos firmemente en la participación y concertación con la población vecinal, como parte de una cultura política inclusiva que busca la identificación y priorización de las principales necesidades de los vecinos.

En ese sentido, el presupuesto participativo radica en los principios de transparencia, igualdad de oportunidades, tolerancia, respeto a los acuerdos, corresponsabilidad entre la Sociedad Civil y el Gobierno Local.

En este contexto, el presupuesto participativo tiene como objetivo principal aportar en el fortalecimiento de la democracia, fortalecimiento de la gobernabilidad, fortalecimiento de las instituciones y optimización del uso de los recursos públicos incrementando la rentabilidad social de los vecinos.



BASE LEGAL

Constitución Política del Perú.

Ley N°27783, Ley de Bases de la Descentralización y Modificatorias.

Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias.

Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus Modificatorias Ley N° 29298.

Resolución Directoral N°005-2021-EF/50.01; que aprueba la Directiva N°0001-2021-EF/50.01
Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

Ley N°28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico.

Decreto Supremo N°142-2009-EF, aprueba el Reglamento Ley N°28056, Ley de Marco del
Presupuesto Participativo.

Decreto Supremo N°131-2010-EF, modifica Decreto Supremo N°142-2009-EF.

Resolución Directoral N°007-2010-EF/76.01, aprueba el Instructivo N°001-2010-EF/76.01 -
Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Ordenanza Municipal N°537-2016-MSS, regula el Proceso del Presupuesto Participativo
Basado en Resultados, Distrito de Surco.

Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS.

Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS.



ANTECEDENTES

Los integrantes del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo 2022, a los 25 días del mes febrero del año 2021, se reunieron mediante GOOGLE MEET, a fin de elaborar y aprobar el Proyecto de Guía Metodológica del Presupuesto Participativo 2022, así como los Anexos (Cronograma, Formato de Registro de agentes Participantes y otros), el cual consta en acta firmada por el equipo técnico y es adjuntada en el presente informe como "1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO".

El 26 de febrero del 2021, mediante Memorándum N°524-2021-GPP-MSS, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, comunica a la Gerencia de Asesoría Jurídica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme lo establece el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N°537-MSS.

La Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N°170-2021-GAJ-MSS, de fecha 26 de febrero del 2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que aprueba la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente Organizada a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

El 02 de marzo del 2021, mediante Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS, se decreta aprobar la convocatoria a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al Proceso del Presupuesto Participativo 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

Asimismo, en dicho D.A N°03-2021-MSS, se aprueba la guía metodológica, y demás Anexos que regulan el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo 2022, conforme se muestra en la continuación; y que forman parte del presente informe en la sección de anexos adjuntos (pag 30 – 54) debidamente llenados y suscritos.

Anexo N°01: Cronograma del Presupuesto Participativo 2022

Anexo N°02: Formato de Registro de los Agentes Participantes

Anexo N°03: Formato de las Propuestas de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.

Anexo N°04: Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión

Anexo N°05: Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de Acuerdo al Puntaje Alcanzado

Anexo N°06: Formato de Acta de Priorización de las inversiones

Anexo N°07: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

Mediante Decreto de Alcaldía N°04-2021-MSS, se aprueba la Modificación del Anexo N°01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A N°03-2021-MSS.



METODOLOGÍA

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, en el afán de alcanzar un proceso integral, requiere del esfuerzo organizado y sostenido de las instituciones públicas así como de la sociedad en su conjunto, representada por sus organizaciones sociales, empresariales, políticas y la población; contó con la participación de la ciudadanía y la intervención activa de la sociedad civil en el proceso y fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, en concordancia con las normas vigentes en materia de presupuesto participativo.

Las prioridades del gobierno municipal, están orientados a promover el desarrollo de actividades económicas, la seguridad ciudadana, el ornato y la limpieza pública, ejes transversales y otras vinculadas con la dotación de infraestructura, de salud, educación, medio ambiente y lograr los resultados en mejorar la eficiencia y eficacia en gestión, de tal manera que la participación ciudadana genere confianza y entendimiento.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto en coordinación con el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, han elaborado el presente informe final del desarrollo del presupuesto participativo 2022, el cual constituye una herramienta importante de orientación a las acciones realizadas de acuerdo al cronograma, en materia de identificación, evaluación, priorización de resultados, de las inversiones priorizadas de impacto distrital, siempre alineados con los planes de gestión (PDLC, PEI) y que contribuyan al cierre de brechas de calidad y cobertura

1.1 FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo del año fiscal 2022, tiene como principales fases, las siguientes:

N°	FASES	MARZO			
		Semana			
		1.º	2.º	3.º	4.º
I	PREPARACIÓN	X			
II	CONCERTACIÓN		X	X	X
III	COORDINACIÓN				X
IV	FORMALIZACIÓN				X

Actividades a realizar por cada fase:

Fase I Preparación

A cargo del Equipo técnico, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

Fase II Concertación

En esta etapa la Municipalidad y la sociedad civil desarrollan un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión lo cual contribuirá al cierre de brechas en resultados favorables a la población.

Fase III Coordinación entre Niveles de Gobierno

La Municipalidad realizará las coordinaciones que permitirán definir las acciones de intervención respetando competencias y tratando economías de escala, así concertar políticas en base de intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Fase IV Formalización

Los Acuerdos y Compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados por la Municipalidad y los Agentes Participantes, serán suscritos en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos para las gestiones pertinentes.

Rendición de Cuentas, constituye un mecanismo de transparencia, permite al Alcalde informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del ejercicio anterior.



FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO 2022

1.2 FASE DE PREPARACIÓN

1.2.1 Difusión y Convocatoria

Del 08 al 12 de marzo del 2021, se realizó la difusión y convocatoria al Proceso del presupuesto Participativo, para lo cual se contó con la participación y apoyo de la Gerencia de Tecnología de la Información, Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional. El desarrollo de esta etapa consistió en publicidad web, sensibilización y comunicación mediante el personal de la Gerencia de Participación Vecinal a todas las organizaciones sociales del distrito.

Imagen N°01: Portal de Acceso al Presupuesto Participativo 2022



Fuente: www.munisurco.gob.pe

1.2.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes

El registro de los agentes se llevó a cabo mediante el aplicativo web de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco (www.munisurco.gob.pe), con el fin de evitar el contacto físico del personal, logrando la inscripción de 74 organizaciones o juntas vecinales, de los cuales 69 fueron reconocidas como agentes participantes por cumplir con los criterios para su inscripción como tal, el mismo que fue comunicado mediante correo electrónico asignado por cada agente participante.

Para el registro del ciudadano como agente participante titular y alterno, ingresó mediante link publicado en el portal institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, la información requerida de acuerdo a la imagen de la derecha "Formato de Registro de Agente Participante".

La Gerencia de Participación Vecinal, mediante Memorándum N°237-2021-GPV-MSS, de fecha 16/03/2021, remitió la relación de organizaciones sociales inscritos en el Presupuesto Participativo 2022, siendo el resultado 69 organizaciones sociales aprobadas, que cumplieron con presentar los requisitos exigidos en el Anexo N°02: Formato de Registro de los Agentes Participantes, y 05 organizaciones sociales observadas, por lo que en el proceso del presupuesto participativo se acreditaron 69 agentes participantes (titulares y alterno)

A continuación, se presenta la relación de organizaciones sociales aprobadas y no aprobadas como agentes participantes para el proceso del presupuesto participativo 2022.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

© 2004 Blackwell Publishing Ltd
Journal of Internal Medicine 255: 105–112

[illegible][illegible]

Sl. No.	Company Name	Website	Address	Phone No.	Registration No.	Registration Date	Registration Status	Registration Type
1	ABC Company Ltd.	www.abc.com	123 Main St, New York, NY 10001	212-555-1234	1234567890	2020-01-15	Active	General
2	DEF Corp.	www.def.com	456 Main St, New York, NY 10002	212-555-5678	9876543210	2020-02-20	Active	General
3	GHI Inc.	www.ghi.com	789 Main St, New York, NY 10003	212-555-9012	1098765432	2020-03-10	Active	General
4	JKL LLC	www.jkl.com	101 Main St, New York, NY 10004	212-555-3456	2109876543	2020-04-05	Active	General
5	MNO Pte. Ltd.	www.mno.com	132 Main St, New York, NY 10005	212-555-7890	3210987654	2020-05-12	Active	General
6	PQR Corp.	www.pqr.com	163 Main St, New York, NY 10006	212-555-2345	4321098765	2020-06-18	Active	General
7	STU Inc.	www.stu.com	194 Main St, New York, NY 10007	212-555-6789	5432109876	2020-07-25	Active	General
8	VWX LLC	www.vwx.com	225 Main St, New York, NY 10008	212-555-0123	6543210987	2020-08-30	Active	General
9	YZA Pte. Ltd.	www.yza.com	256 Main St, New York, NY 10009	212-555-4567	7654321098	2020-09-10	Active	General
10	BCD Corp.	www.bcd.com	287 Main St, New York, NY 10010	212-555-8901	8765432109	2020-10-15	Active	General
11	EFG Inc.	www.efg.com	318 Main St, New York, NY 10011	212-555-2345	9876543210	2020-11-20	Active	General
12	HIJ LLC	www.hij.com	349 Main St, New York, NY 10012	212-555-6789	1098765432	2020-12-25	Active	General
13	KLM Pte. Ltd.	www.klm.com	380 Main St, New York, NY 10013	212-555-0123	2109876543	2021-01-30	Active	General
14	NOP Corp.	www.nop.com	411 Main St, New York, NY 10014	212-555-4567	3210987654	2021-02-28	Active	General
15	QRS Inc.	www.qrs.com	442 Main St, New York, NY 10015	212-555-8901	4321098765	2021-03-31	Active	General
16	TUV LLC	www.tuv.com	473 Main St, New York, NY 10016	212-555-2345	5432109876	2021-04-30	Active	General
17	WXY Pte. Ltd.	www.wxy.com	504 Main St, New York, NY 10017	212-555-6789	6543210987	2021-05-31	Active	General
18	ZAB Corp.	www.zab.com	535 Main St, New York, NY 10018	212-555-0123	7654321098	2021-06-30	Active	General
19	CCD Inc.	www.ccd.com	566 Main St, New York, NY 10019	212-555-4567	8765432109	2021-07-31	Active	General
20	EEF LLC	www.eef.com	597 Main St, New York, NY 10020	212-555-8901	9876543210	2021-08-31	Active	General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

DEPARTMENT OF THE ARMY
WASHINGTON, D. C. 20315-5000

Sl	Project Name	Project ID	Project Description	Project Manager	Project Status	Project Start Date	Project End Date	Project Budget	Project Cost	Project Profit
1	Project A	001	Project A Description	John Doe	Completed	2023-01-01	2023-03-31	\$100,000	\$95,000	\$5,000
2	Project B	002	Project B Description	Jane Smith	In Progress	2023-04-01	2023-06-30	\$150,000	\$120,000	\$30,000
3	Project C	003	Project C Description	Mike Johnson	On Hold	2023-07-01	2023-09-30	\$80,000	\$80,000	\$0
4	Project D	004	Project D Description	Sarah Brown	Completed	2023-10-01	2023-12-31	\$120,000	\$110,000	\$10,000
5	Project E	005	Project E Description	David Wilson	In Progress	2024-01-01	2024-03-31	\$90,000	\$70,000	\$20,000
6	Project F	006	Project F Description	Emily Davis	On Hold	2024-04-01	2024-06-30	\$110,000	\$110,000	\$0
7	Project G	007	Project G Description	Chris Miller	Completed	2024-07-01	2024-09-30	\$130,000	\$125,000	\$5,000
8	Project H	008	Project H Description	Alexander Lee	In Progress	2024-10-01	2024-12-31	\$140,000	\$110,000	\$30,000
9	Project I	009	Project I Description	Olivia White	On Hold	2025-01-01	2025-03-31	\$100,000	\$100,000	\$0
10	Project J	010	Project J Description	Benjamin Green	Completed	2025-04-01	2025-06-30	\$160,000	\$150,000	\$10,000
11	Project K	011	Project K Description	Mia Black	In Progress	2025-07-01	2025-09-30	\$170,000	\$140,000	\$30,000
12	Project L	012	Project L Description	Noah Gray	On Hold	2025-10-01	2025-12-31	\$180,000	\$180,000	\$0
13	Project M	013	Project M Description	Aria Blue	Completed	2026-01-01	2026-03-31	\$190,000	\$180,000	\$10,000
14	Project N	014	Project N Description	Lucas Red	In Progress	2026-04-01	2026-06-30	\$200,000	\$170,000	\$30,000
15	Project O	015	Project O Description	Harper Purple	On Hold	2026-07-01	2026-09-30	\$210,000	\$210,000	\$0
16	Project P	016	Project P Description	Ethan Gold	Completed	2026-10-01	2026-12-31	\$220,000	\$210,000	\$10,000
17	Project Q	017	Project Q Description	Ava Silver	In Progress	2027-01-01	2027-03-31	\$230,000	\$200,000	\$30,000
18	Project R	018	Project R Description	Leo Bronze	On Hold	2027-04-01	2027-06-30	\$240,000	\$240,000	\$0
19	Project S	019	Project S Description	Charlotte Copper	Completed	2027-07-01	2027-09-30	\$250,000	\$240,000	\$10,000
20	Project T	020	Project T Description	William Steel	In Progress	2027-10-01	2027-12-31	\$260,000	\$230,000	\$30,000

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.
J. Polym. Sci. Part A: Polym. Chem. 44: 1105–1114 (2006)
DOI: 10.1002/pola.21252

[illegible]

2025 RELEASE UNDER E.O. 14176
 2025 RELEASE UNDER E.O. 14176

10	011-2334-977-999	0347-8	008-234 023-4567	000
----	------------------	--------	---------------------	---

Copyright © 2004 John Wiley & Sons, Ltd.

[illegible]

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA
AGOSTO-NOVIEMBRE 2022

11	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	11/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	11/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	11/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	11/08/2022	11/08/2022
12	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	12/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	12/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	12/08/2022	SESIONES DE INFORMACIÓN TECNICA	12/08/2022	12/08/2022

1.2.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes

El 17 de marzo del 2021, se realizó la inauguración y capacitación de los agentes participantes mediante el instrumento tecnológico Google meet (<https://meet.google.com/bbi-ajsp-bif>), integrado por miembros del CCLD y Regidores de la MDSS, para lo cual como bienvenida y apertura del Presupuesto Participativo 2022, el Gerente Municipal Carlos Edmundo García Otero, nos deleitó con algunas palabras; acto seguido, se llevó a cabo la exposición por parte del equipo técnico de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

El número de agentes participantes que estuvieron presentes en dicho taller osciló entre los 95 – 105 agentes conectados (agentes participantes alternos y titulares), mediante el instrumento tecnológico Google meet, el mismo que fue grabado.



Fuente: instrumento tecnológico Google meet.

A continuación, se presenta algunas diapositivas presentadas durante el taller de inauguración del Presupuesto Participativo 2022, las mismas que se encuentran publicadas en el portal institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco (https://www.munisurco.gob.pe/presupuesto_participativo_2022/).





1.3 FASE DE CONCERTACIÓN

1.3.1 Taller de Trabajo

El 18 de marzo del 2021, mediante el Google meet (<https://meet.google.com/hbi-alsp-bif>), se realizó el taller de capacitación a los agentes participantes. Esta capacitación estuvo a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato, y se expuso el tema el INVIERTE.PE, así como las pautas para el llenado y presentación de las ideas de inversión para su posterior evaluación. Esta capacitación fue grabada.



Fuente: Diapositiva de exposición en la capacitación



1.3.2 Presentación de Propuestas de Inversión

Desde el 19 al 23 de marzo del 2021, los agentes participantes realizaron el registro de sus ideas de inversión mediante el link remitido a sus correos electrónicos, a través del cual podían registrar información relacionada a su proyecto (Anexo N°03, Imágenes, Acta Firmada y Croquis de la zona a intervenir) de acuerdo al siguiente gráfico.

Formulario Fase 1

Nombre de la inversión: _____

Descripción breve de la obra (Máx. 100 caracteres): _____

Adjuntos Anexo N° 3 (PDF):

Sección de adjuntos: (Máx. 100 caracteres)

Adjuntos del plano de la zona a intervenir (PDF):

Sección de adjuntos: (Máx. 100 caracteres)

Adjuntos de la zona de la zona a intervenir (PDF):

Sección de adjuntos: (Máx. 100 caracteres)

Adjuntos (Carpeta de la zona a intervenir) (PDF):

Sección de adjuntos: (Máx. 100 caracteres)

Fuente: Formulario de Registro de Ideas de Inversión.

El 26 de marzo del 2021, se realizó la evaluación de las 28 propuestas de inversión presentadas por los diferentes agentes participantes acreditados, esta evaluación consistió en trabajo de gabinete, así como trabajo de campo (visita de la zona de intervención), para la determinación del puntaje que corresponde a cada inversión se utilizó como instrumento el Formato de Matriz de Evaluación y los Criterios de Priorización, ambos aprobados mediante el Decreto de Alcaldía N°03-2021-MSS. A continuación, se presenta el Anexo N°04 y Anexo N°05.

ANEXO 04 FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJES			
EXCLUYENTES	C1) La acción propuesta guarda relación y coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO SE DESCARTA	SI CONTINUA EL PROCESO			
	C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad	NO SE DESCARTA	SI CONTINUA EL PROCESO			
	C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Básico Legal	NO SE DESCARTA	SI CONTINUA EL PROCESO			
PUNTAJACIÓN	C4) Estado de la inversión o acción propuesta	IDEA DE PROYECTO 1 Punto	CUENTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES PROGRAMADO EN EL PDI 2 Puntos	PROYECTO DE INVERSIÓN VIABLE IDARR APROBADO 3 Puntos	EXPEDIENTE ACTUALIZADO (T) 4 Puntos	CONTINUIDAD DE OBRA 5 Puntos
	C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas	BRECHA DE CALIDAD 1 Punto		BRECHA COBERTURA 2 Puntos	BRECHA DE CALIDAD Y COBERTURA 3 puntos	

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

C6) El nivel de negociación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es:	BAJA (0% - 20%) 0 Puntos	ALTA (80% - 100%) 2 Puntos
C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (*)		
-Orden Público y Seguridad		10 Puntos
-Transporte		9 Puntos
-Ambiente		8 Puntos
-Salud		7 Puntos
-Educación		6 Puntos
-Servicios		5 Puntos
-Cultura y Deporte		4 Puntos
-Otros		1 Punto

**ANEXO 05
FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO**

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN - SEGÚN PUNTAJE											
N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7			
1											

1.3.3 Priorización de Inversión y Acta de Acuerdos y Compromisos

De la evaluación aplicando los criterios determinados en el Anexo N°04, se tuvo como resultado que 06 ideas de inversión obtuvieron el mayor puntaje alcanzado; estas se agruparon en 02 proyectos de inversión por corresponder a la misma tipología (pistas y limpieza) con un costo total de inversión de S/ 6,000,000.00 (seis millones de soles), lo cuales fueron priorizados conforme lo muestra el siguiente cuadro:

**Anexo N°06: Acta de Priorización de las Inversiones Para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados
Para el Año 2022**

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL IR. LAS ORQUÍDEAS- URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTECRISO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNITAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000

CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO,			
JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	DEPARTAMENTO DE LIMA,			
JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CURA	PROVINCIA DE LIMA			
				MONTO TOTAL \$/ 6.000.000,00



1.4 FASE DE COORDINACIÓN

1.4.1 Coordinación entre Niveles de Gobierno

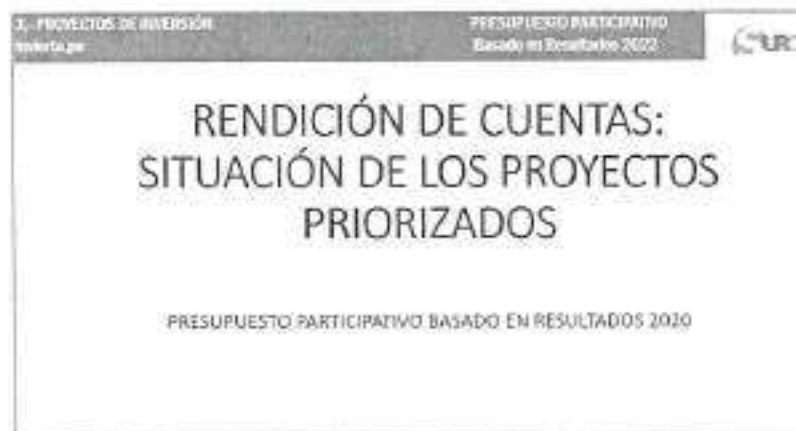
No existieron proyectos a gestionar con Lima, que cumplieran dichos criterios.

1.5 FASE DE FORMALIZACIÓN

1.5.1 Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020

El 30 de marzo del 2021, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020, a cargo de la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. Este taller se realizó mediante el instrumento tecnológico Google meet y se contó con la participación de los agentes participantes.

A continuación, se muestran algunas diapositivas de la presentación.



1.5.2 Elección del Comité de Vigilancia

El 30 de marzo del 2021, conforme lo programado en el cronograma, se continuo con la elección del comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, para lo cual se realizó la elección, seguido por la votación; obteniéndose como resultado la elección de 04 agentes titulares y 05 suplentes, esta elección fue grabada y se encuentra validada en "ACTA DE ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA", siendo estos los siguientes:

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titulares a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
YISELA MARIZA MORALES GRADOS	10545297	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	3
RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABARI	8730428	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	4
JAVIER ASUNCIÓN HUAYAPA ALEGRÍA	43579398	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTECRISTO SUR	11
CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	29301745	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVISAL	3

Y como suplentes, a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
JOSE MIGUEL CHUMPTASI MORE	8801941	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	2
JAVIER ALBERTO CORDOVA NEJIA	42155167	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	2
SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO	8783796	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	0
LUIS MELGAREJO DEXTRE	6887887	RESIDENCIAL EL PALMAR	0
REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	8790155	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACALLA	0



EQUIPO TÉCNICO REGISTRADO EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO - MEF



[illegible]28

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022									
AGENTES PARTICIPATIVOS									
DEPARTAMENTO : LA LIMA									
PROVINCIA : DE LIMA									
ALCALDIA : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO									
NO	DESCRIPCION	FECHA	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	TIPO	CONTACTO
000001	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000002	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000003	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000004	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000005	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000006	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000007	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000008	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000009	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000010	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000011	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000012	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000013	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000014	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000015	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000016	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000017	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000018	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000019	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01
000020	AGENTE PARTICIPATIVO	2022	01	01	01	01	01	01	01



SECCIÓN DE ANEXOS

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PP 2022

DECRETO DE ALCALDÍA N°04-2021-MSS QUE MODIFICA EL ANEXO N°1 CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, APROBADO POR EL D.A N°03-2021-MSS

ANEXO N°01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASE	ACTIVIDADES	MARZO				
		S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1 Difusión y convocatoria (Elatio el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes	09 al 16 de marzo				
	Portal web: www.munisurco.gob.pe					
FASE II CONCERTACIÓN	1.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes			17 de marzo		
	- Reunión virtual Google Meet					
	2.1 Talleres de Trabajo			18 de marzo		
FASE III COORDINACIÓN	- Reunión virtual Google Meet					
	2.2 Presentación de Propuestas de Inversión			19 al 23 de marzo		
	- Portal web: www.munisurco.gob.pe					
FASE IV FORMALIZACIÓN	2.3 Evaluación de Propuestas de Inversión			24 al 26 marzo		
	2.4 Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				29 de marzo	
	2.5 Publicación de Acta de Acuerdos				29 de marzo	
FASE V COORDINACIÓN	3.1 Coordinación entre niveles de gobierno				29 de marzo (*)	
	4.1 Taller de Rendición de cuentas del PP2020					30 de marzo
	- Reunión virtual Google Meet					
FASE VI FORMALIZACIÓN	4.2 Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripción de acta de acuerdos y compromisos					30 de marzo
	- Reunión virtual Google Meet					
	4.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					31 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de mayor impacto local, se realizará las coordinaciones con otros niveles de gobierno: Provincial, Regional o Nacional

ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUP. PARTICIPATIVO 2022



Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 07 MAR 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorandum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal", asimismo, el segundo párrafo del artículo 30° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos, de mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que aprueba la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente, asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre-publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre-publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorandum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Decreto de Alcaldía N° 03 -2021-MSS

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral E) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- Anexo N° 01: Cronograma del Presupuesto Participativo
- Anexo N° 02: Formato de Registro de los Agentes Participantes
- Anexo N° 03: Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes
- Anexo N° 04: Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión
- Anexo N° 05: Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado
- Anexo N° 06: Formato de Acta de Priorización de las Inversiones
- Anexo N° 07: Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco



ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológicos que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LETICIANA BENÍTEZ TELLO
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE LOMBÉ PORTOCARRERO
ALCALDE

ORDENANZA QUE MODIFICA EL ANEXO I



Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDIA N° 04 -2021-MSS

Santiago de Surco, 15 MAR 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS; el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS; los Memorándums N° 817-2021-GM-MSS y N° 809-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 836-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS y el Informe N° 13-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal;

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala que "Los Gobiernos Regionales y Locales, emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas";

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS publicado en el diario oficial El Peruano 02.03.2021, se convocó a la población debidamente organizada a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; asimismo, en el Artículo Segundo se aprobó una serie de anexos, siendo uno de ellos el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, comunica que durante la Fase I del Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, se ha percibido una considerable expectativa de los dirigentes vecinales por participar a través de sus delegados en el proceso, debido a que para el año 2021 fue suspendido a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dada por el Gobierno Central; sin embargo, durante las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de agentes participantes, también se ha podido observar que los vecinos, en su mayoría, no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y se les dificulta el uso de la aplicación de la plataforma virtual para el ingreso de datos de los delegados, más aún que por el distanciamiento social no han podido reunirse para la designación de sus representantes, por lo que, a fin de dar mayor apertura de participación vecinal en un proceso transparente, dicha Gerencia sugiere la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al referido proceso hasta el martes 16 de marzo de 2021; asimismo, mediante el Informe N° 13-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, de forma complementaria al documento anteriormente mencionado, dicha Gerencia solicita que el Decreto de Alcaldía a ser emitido tome en consideración lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 836-2021-GPP-MSS del 12.03.2021, señala que la fecha de inscripción de los agentes participantes para el presupuesto participativo para el año fiscal 2022 es del 09 al 12 de marzo de 2021; no obstante, de acuerdo con lo mencionado por la Gerencia de Participación Vecinal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que se llevó a cabo la reunión del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2022, en la cual se aprobó la ampliación de la inscripción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Decreto de Alcaldía N° 04 -2021-MSS

para el Año fiscal 2022 y por consiguiente la modificación del Anexo N° 01 aprobado por Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, con el objetivo de lograr la mayor pluralidad y participación de la sociedad civil en el presente Presupuesto Participativo 2022, por lo que solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica su opinión legal respectiva:

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 205-2021-GAJ-MSS, del 13.03.2021, señala que encontrándose vencido, a la fecha de dicho informe, el plazo a que se refiere el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, no procede una prórroga del mismo, procediendo una ampliación vía modificación del cronograma a que se refiere el anexo mencionado, recomendando que las Gerencias intervinientes adopten las medidas necesarias con la finalidad de llevar adelante tan importante evento para los vecinos de nuestro distrito, por lo que opina que resulta procedente la emisión del Decreto de Alcaldía solicitado por la Gerencia de Participación Vecinal; asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que la propuesta normativa se encuentra exenta de la pre-publicación conforme lo señala el artículo 14° numeral 3.2) del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y la Directiva N° 005-2009-MSS aprobada mediante Resolución N° 220-2009-RASS;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorandum N° 809-2021-GM-MSS del 13.03.2021, complementado con el Memorandum N° 817-2021-GM-MSS, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto y con la aplicación de la eficacia anticipada de dicho dispositivo legal, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás documentos emitidos por las Gerencias mencionadas, de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2021, el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, de acuerdo con lo señalado en el cuadro adjunto que, como anexa, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

CEsar AUGUSTO UNANES CALDERON
Secretario General (s)

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PONTOCARRERO
ALCALDE

ANALISI
EVALUATION OF THE EFFECTS OF THE ACQUISITION OF FLUENT AND ALIENATED

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN - SEGÚN PUNTAJE

[illegible]

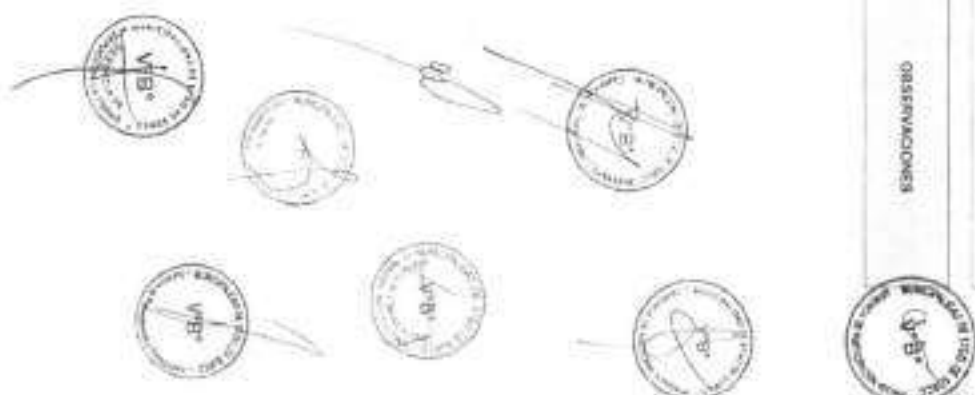
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

ANEXO
FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INICIATIVAS DE ACORDO AL PUNTAJE ASIGNADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN - SEGUN PUNTAJE

N°	INICIATIVA	CRITERIOS EXCLUYENTES							CRITERIOS DE PUNTUACIÓN							PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES	
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7				
C1	La acción propuesta genera o mejora la participación ciudadana en la gestión pública municipal.																		
C2	La acción propuesta fortalece la capacidad institucional de la Municipalidad.																		
C3	La acción propuesta no genera impactos negativos en el medio ambiente.																		
C4	El costo de la acción propuesta es menor a S/ 100,000.																		
C5	La acción propuesta contribuye a mejorar la calidad de vida de la población.																		
C6	El nivel de ejecución de la acción propuesta es mayor al 50%.																		
C7	El tiempo de ejecución de la acción propuesta es menor a 6 meses.																		
		Criterios de Evaluación y Ponderación																	
		Legislación																	
		Reglamento																	
		Ordenanza																	
		Resolución																	
		Decreto																	
		Acta																	
		Informe																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	
		Oficio																	
		Resolución																	
		Carta																	

Fuente: Informe N° 263-2021-SIDOM-DIC-MSS



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIONES

ANEXO N° 6 ACTA DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 26 días del mes de marzo del año 2022, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se reunieron a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica final de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización - evaluación (Anexo N°05).

De la evaluación según los criterios de priorización (Anexo N°05) adquirido, para la elaboración del listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje otorgado de menor a mayor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluyó por unanimidad, a las 5:30 PM, del día 26 del mes de marzo de 2022, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el mismo que consta en el Informe N°061-2021-SOCMO-GSC-HMS, correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Distrito y que determina que se han presentado 26 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizado 02 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a la propuesta de inversión presentada por la JUNTA VECINAL DEL R. LAS ORquíDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTEVIDEO SUR (para y veredas en el subsector 7.1, sector 7); y JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1, JUNTA VECINAL PARQUE GARATE, CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR, JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2, JUNTA VECINAL PARQUE FLORENDO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CRISA (contenidas dentro de los subsectores 5.1 y 5.2 del sector 5).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL R. LAS ORquíDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTEVIDEO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GARATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FLORENDO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CRISA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS VECINALES, LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AVARANTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,300,000
MONTO TOTAL S/						4,800,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER

Cargo: GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO

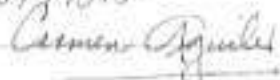
DNI:

Firma:

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA AGUILAR ALQUIAR

Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

DNI: 08794518

Firma: 

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA

Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

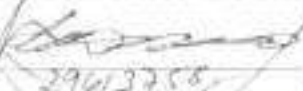
DNI: 03702816

Firma: 

Nombres y Apellidos: CESAR COLOMA JIMÉNEZ

Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DNI: 29613758

Firma: 

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI

Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

DNI: 43291306

Firma: 

Nombres y Apellidos: VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLATA

Cargo: GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

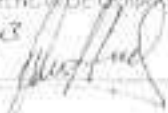
DNI: 10554523

Firma: 

Nombres y Apellidos: JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN

Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

DNI: 42108943

Firma: 

Nombres y Apellidos: SIMY ISABEL TEGARRA GONZALES

Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

DNI: 01320151

Firma: 

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS

ANEXO N°7

FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 2:00 pm del día 29 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta 08 folios y contiene los resultados de la evaluación (Anexo que forma parte integrante de la presente acta) de las ideas de inversión que obtuvieron la puntuación correspondiente de acuerdo a los criterios de priorización establecidos y puestos de conocimiento a los agentes participantes en los talleres de capacitación.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado y a la disponibilidad presupuestal son:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	EPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE LOS ALUMNOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE SANTIAGO DE SURCO	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE TRANSMISIÓN DE DATOS Y REACTORES DEL SUBSECTOR 1 DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	16	TRANSMISIÓN	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	1 500 000
2	ASOCIACIÓN COMunal SUBSECTOR 1 ASOCIACIÓN PARQUE JOVANE CASA DEL VECINO (CIVIC CENTER) ASOCIACIÓN COMunal SUBSECTOR 2 ASOCIACIÓN COMunal SUBSECTOR 3	MEJORAMIENTO DEL SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO DE DATOS Y REACTORES DEL SUBSECTOR 1 DEL SECTOR 1 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	16	ALMACENAMIENTO	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2 300 000
MONTO TOTAL S/						3 800 000.00

La ejecución de las inversiones priorizadas se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidas a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobada mediante Ordenanza N°507-MSS y marca legal vigente.

Los abajo firmantes, a los 29 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harold Kuntz Marín

DNI: 09832907

Cargo: + 20100

Institución a la que Representa: Junta Veredal Parque Gavilán

Firma:

Nombres y Apellidos: Javier Apurimay Huaypa Alayra

DNI: 43579398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: JU. J. Los orgueños Urb. Polanco
San Ignacio Muñiz Sur.

Firma:

Nombres y Apellidos: Hugo Galindo Jara

DNI: 61607652

Cargo: Presidente Junta Veredal Sector 5

Institución a la que Representa:

Parque J. J. Jara y Lina de la Cruz

Firma:

Nombres y Apellidos: CARMEN Trinidad Carrero Giron

DNI: 04869170

Cargo: Delegada Junta Veredal "Parque Jara"

Institución a la que Representa:

Sector 5

Firma:

Nombres y Apellidos: Cesar Suarez Suarez

DNI: 29301945

Cargo: VOCAL

Institución a la que Representa:

Junta de Representación Ciudadana VIKESAL

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth Rodríguez Torres

DNI: 63730428

Cargo: Presidente de la Junta Comunal Surco S.1

Institución a la que Representa:

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: José Manuel CHUMATASI MACE

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

JUNTA VECINAL COMUNAL SURCO S.2

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Yisela Manca Morales Cirolos

DNI: 10545249

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa:

Junta Vecinal Urb Cruz de Surco - Sector 1

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Huon Villanueva Blazquez Espinoza

DNI: 11349176

Cargo:

Institución a la que Representa:

ORGANISMO VECINAL SURCO SURCO S.1 y S.2

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: WALTER ALONSO AGUIAR

DNI: 03120543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

JVC SURCO S.2

Firma: [Firma]

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Aguilar
DNI: 08794518
Cargo: Gerente de Participación Vecinal
Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Celmar Jimenez
DNI: 29613758
Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana
Firma: César Celmar Jimenez

Nombres y Apellidos: David H. Carrasquero
DNI: 42696300
Cargo: E.S. 9
Firma: David H. Carrasquero

Nombres y Apellidos: Edwin F. Sandoval Silva
DNI: 0701012
Cargo: E.S. 9
Firma: Edwin F. Sandoval Silva

Nombres y Apellidos: Verónica A. López Claya

DNI: 10554528
Cargo: E.S. 5
Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Sindy Escobar
DNI: 40230145
Cargo: E.S. 11
Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Josualdo Maldonado Silva M.
DNI: 42108943
Cargo: Sub Gerente
Firma: Josualdo Maldonado Silva M.

Nombres y Apellidos: Jorge ARCANO Milla
DNI: 07234328
Cargo: Gerente G.B.
Firma: Jorge ARCANO Milla

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: Ignacio E. Pacheco Urquiza

DNI: 69145781

Cargo: _____

Firma: (Firma)

Nombres y Apellidos: Francisco Manuel Poma

DNI: 60321456

Cargo: Presidente

Firma: (Firma)

Nombres y Apellidos: Ignacio E. Pacheco Urquiza

DNI: 69145781

Cargo: CGP

Firma: (Firma)

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 11:00 pm del día 30 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 (La exposición forma parte de la presente acta); así como la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2022. Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD), Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvieron aprobar por votación la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, cuyo resultado fue la elección de 04 Agentes titulares y 05 suplentes, conforme lo establece el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobada mediante Ordenanza Nº507-MSS.

El comité de vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titulares a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
YOLIA MARIZA MORALES GARCIA	10540267	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE JULIO DE SURCO	1
RUTH EMERENCIANA RODRIGUEZ FARRA	8730426	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	4
JAVIER ASUNCION HUAYANA ALLEDA	4353398	JUNTA VECINAL DEL DE LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTEERREO SUR	1
LEON PASCUAL SANCHEZ SANCHEZ	79301795	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VUELTA	1

Y como suplentes, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
JOSE MIGUEL CHUMITAS NEJRE	881991	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	2
JAVIER ALBERTO GORDON MORA	42351367	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	2
WILIANA TERESA MASAVELO RODRIGUEZ DE DEL RIO	8783796	ASOCIACION DE VIVIENTOS CARTAN FAR JOSE YNEBI SEÑOR DE VARGAS	0
LUIS MARGARDO BENTRE	5837887	RESIDENCIAL EL PALMAR	0
REYNA MARGARITA SIVA TORRES	8790355	COMITE VASO DE LECHE COOP. EL MATEO PUMACAHUA	0

Adicionalmente, se muestran las inversiones que fueron priorizadas en el Proceso del Presupuesto Participativo 2022, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGIA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL DE LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTEERREO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3.900.000

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO
EQUIPO TÉCNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022**

2	JUNTA VECINAL COMUNAL SURFECTORES 1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO DE RESERVAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOLIDARIOS UNIDAD EN EL SUBSECTOR 1-P-2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	24	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	1,000,000
	JUNTA VECINAL PARQUE CANATE					
	CASA DEL VECINO ACOLLO MARCA					
	JUNTA VECINAL COMUNAL SURFECTORES 2					
	JUNTA VECINAL PARQUE FELICIANO ORMAZOTO Y LUTHERO LA CROIX					
MONTOS TOTAL S/						5,000,000.00

Los abajo firmantes, a los 30 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Hosoda Kunze Moneq

DNI: 09832903

Cargo: Interventor

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Canate

Firma: 

Nombres y Apellidos: Juan Asunción Huayapí Alegria

DNI: 43379398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: Jr. Los Organizados San Ignacio Huayapí SUR

Firma: 

Nombres y Apellidos: Mayday Cabillo Jara

DNI: 07607082

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: Pequeño Filarmónico Almar y Los Niños Cubos

Firma: Carmen Trinidad Páez de la Cruz

Nombres y Apellidos: Carmen Trinidad Páez de la Cruz

DNI: 08202980

Cargo: Del. para Junta Vecinal "Pasa el Secino"

Institución a la que Representa:

Sector 5

Firma:

Nombres y Apellidos: Osvaldo P. Suarez Suarez

DNI: 29301745

Cargo: UBCAL

Institución a la que Representa:

Junta de Inspección Condominios UUESAL

Firma:

Nombres y Apellidos: Ruth E. Rodriguez Jarama

DNI: 55910488

Cargo: del. J.V.

Institución a la que Representa:

Junta Vecinal General S.1

Firma:

Nombres y Apellidos: José Miguel Chumpiasí MORA

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa: Junta Vecinal General Sector S.2

Firma:

Nombres y Apellidos: Yisela Mariza Morales Cruzado

DNI: 10545277

Cargo: Tesorero

Institución a la que Representa:

Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco - Sector 1

Firma:

Nombres y Apellidos: Rosa Virginia Verrillo Espinoza

DNI: 10309116

Cargo: del. del personal existente a Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco

Institución a la que Representa:

Firma:

Nombres y Apellidos: NEPTACI MUÑOZ AGUILAR

DNI: 08520543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

UVC SUR-SURCO 32

Firma:

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alguíol

DNI: 08794518

Cargo: Gerente de Participación Vecinal

Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez

DNI: 29613758

Cargo: Gerente de Seguridades Ciudadanas

Firma: César Coloma

Nombres y Apellidos: Carla K. Garmendia

DNI: 45296700

Cargo: CSO

Firma: Carla K. Garmendia

Nombres y Apellidos: Felipe + Brian Silva

DNI: 02401281

Cargo: CSO

Firma: Felipe + Brian Silva

Nombres y Apellidos: Verónica A. López Olave

DNI: 10554823

Cargo: EAT

Firma: Verónica A. López Olave

Nombres y Apellidos: Simy Zoraida Gonzales

DNI: 40238791

Cargo: Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Jorge Haroldo Silva M.

DNI: 42107048

Cargo: Subgerente Obras

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Jorge Macari Alvar

DNI: 01234328

Cargo: Excmo. CP

Firma: [Firma]

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: Tomás E. Páez Torres Usdenique

DNI: 09145381

Cargo: [Firma]

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Josue Mario Roca

DNI: 01331154

Cargo: Presupuesto

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Juan Carlos Cordero Aguado

DNI: 01310344

Cargo: CP

Firma: [Firma]

MEMORANDUM N°237-2021-GPV-MSS

Municipalidad de Santiago de Surco
Gerencia de Participación Vecinal

Firmado Digitalmente por AGUILAR ALQUIAR Carmen
Rosa FAU 20131367423 hard
O = 20131367423
Cargo : GERENTE
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
Fecha: 2021/03/17 10:13:08-0500

MEMORÁNDUM N° 237-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maravi Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Registro Agentes Participantes PPP2022

REFERENCIA : Ordenanza N° 537-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 16 de marzo, 2021

En relación al asunto en mención y en cumplimiento a las disposiciones en la Fase I 1.2. Identificación y Registro Agentes Participantes del cronograma programado, al haberse culminado la etapa de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, siendo el siguiente resultado:

- ✓ 69 Organizaciones sociales aprobadas.
- ✓ 05 Organizaciones sociales observadas.

Por lo tanto, adjunto el reporte general con los datos de los 138 delegados aptos a participar en dicho proceso, conforme a las normas establecidas.

Atentamente,

CAA/pir

INFORME N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS

Gerencia de Servicios a la Ciudad
Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato



INFORME N° 261-2021-SGOMO-GSC-MSS

A : JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : EVALUACIÓN DE PROPUESAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 778-2021-GPP-MSS

FECHA : 26 de Marzo 2021



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia hago mención en calidad de integrante del presupuesto participativo 2022 y como responsable de la Unidad Formuladora y Ejecutora, paso a informar lo siguiente:

- ✓ Se efectuó las evaluaciones realizadas a las ideas de inversión propuestas por los agentes participantes, los cuales recogen los criterios de priorización de acuerdo a la matriz del Anexo 4 aprobado mediante Resolución N°067-2021-RASS, en cumplimiento a la FASE II CONCERTACIÓN 2.3, los detalles de acuerdo al "INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN «PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022», que forma parte integrante del presente documento y el archivo Excel adjunto con los detalles de calificación.
- ✓ Esta Sub Gerencia se encuentra preparando información del estado actual de las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo 2020, en cumplimiento a la FASE IV FORMALIZACIÓN 4.1.
- ✓ Confirmando mi participación en los talleres y reuniones de las fases en curso del Presupuesto Participativo 2022.

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente

C. GSC
GM

1 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar el proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo 2022, así como sus ANEXOS (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regularán el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-M53, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo, así como sus ANEXOS.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUIN FERNANDO WARRAY MILLER	7734425	
02	GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR AGUILAR	68744578	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDISON FERNANDO BRAVO SILVA	0510728	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO SURREONERO GALLI	45216309	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTIN SILVA MONZON	42108947	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY SABEL ZEGARRA GONZALEZ	40220155	

Invitado a la reunión:

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENTE DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA		

2 ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

2DA REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:54 pm, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar la modificación del proyecto de cronograma del presupuesto participativo 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MG3, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de modificación del proyecto de cronograma del Presupuesto Participativo 2022:

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER	07834928	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGARR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	08701281	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA YÁNEZ	29615758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURRECHERO GALLI	43286306	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LÓPEZ OLAYA	10554223	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTE SILVA MONZON	4202943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	GIRY GABRIEL ZECARRA GONZÁLES	7127103455	

Anexo: Cronograma

VALIDACION Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, responsables del desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, elaboraron el presente informe final, de acuerdo a los establecido en el artículo 42° de la Ordenanza N°537-2016-MSS, por lo cual en señal de conformidad firman el presente documento.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER	07234928	Municipalidad de Santiago de Surco JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER Gerente de Planeamiento y Presupuesto Municipalidad de Santiago de Surco
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	CARMEN AGUILAR ALGUIAR Gerente de Participación Vecinal Municipalidad de Santiago de Surco
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	03001281	Municipalidad de Santiago de Surco ARQ. EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA Gerente de Desarrollo Urbano
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	Gerente de Servicios a la Ciudad Municipalidad de Santiago de Surco
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		Carlos Alfonso Gurreonero Galli Gerente de Servicios a la Ciudad Municipalidad de Santiago de Surco
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	VERONICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA GERENTE DE ASESORIA JURIDICA Municipalidad de Santiago de Surco
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	LUIS FELIPE GAMARRA QUINTANA		Arq. Luis Felipe Gamarra Quintana Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato Municipalidad de Santiago de Surco
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	40238795	Municipalidad de Santiago de Surco SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional Municipalidad de Santiago de Surco

Santiago de Surco, 12 de mayo del 2021

399

31/03/2021
4:22:47 PM

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
ESTUDIOS DE PREINVERSION

RP

PAGE

ITAMENTO : 15. LIMA

NCIA : 01. LIMA

3 : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

PROYECTO	IMP	DESCRIPCION PROYECTO	PROG	PURTALE	SITUACION	MONTO PROYECTO	EJECUCION ANTERIOR	MARCO ACTUAL	MARCO FORMULACION	MONTO REFERENCIAL	TOTAL FORM INI
11021		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO. DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	1	15	SIN DESCRIPCION					3 500 000	3 5
11621		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO. DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	2	14	SIN DESCRIPCION					2 500 000	2 5

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 20.

RPT014

COMITE DE VIGILANCIA

PAGINA: 1

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

CODIGO	CUI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	TIPO DE ORGANIZACION	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CONTACTO ELECTRONICO
31	08730428	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 3.1	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	rodriguezyabbar@hotmail.com
38	28301745	CESAR PASQUAL SUAREZ SUAREZ		Masculino	OTROS	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	suarez4277@gmail.com
54	10545257	YIBELA MARIZA MORALES GRADOS		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION DE CRUZ DE SURCO	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	yibela_m@hotmail.com
63	08783796	SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO		Femenino	OTROS	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	amasaveu@hotmail.com
65	09344773	EDUARDO TOUZET PETROZZI		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.4	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	touzet@yahoo.com
70	08968302	CESAR EDUARDO LEWIS YENGLE		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL PARQUE REVOREDO IGLESIAS 1	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	cesar.lewis@gmail.com
76	43579308	JAVIER ASUNCION HUAPAYA ALEGRIA		Masculino	OTROS	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUIDEAS - URB. PROLONGACION SAN IGNACIO DE MONTERICO SUR	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	jhuayapal@gmail.com
78	06887887	LUIS MELGAREJO DEXTRE		Masculino	JUNTA O COMITE VECINAL	RESIDENCIAL EL PALMAR	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	luis.melgarejo.dextre@gmail.com
79	08790155	REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES		Femenino	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	rmdbasilva@gmail.com

DEPARTAMENTO: 15. LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

PLIEGO :

PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

DM	NOMBRE	FECHA ALISTAMIENTO	SEXO	GRUPO VULNERABILIDAD	COMITÉ TECNICO	TIPO ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIÓN	CARGO	INSTRUCCIÓN	CONTACTO ELECTRÓNICO
31188855	PATRICIA CAROLINA CÁRDENAS ALARCÓN		Femenino	No	No	JUNTA O COMITÉ VECINAL	GRUPO ADULTO MAYOR LOS PROCERES		NINGUNA	enformacionar@gmail.com
07234528	JOAQUÍN FERNANDO MARANTE MILLER		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	JMABAVI@MUNISURCO.GOB.PE
67545818	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUILAR		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA	CAGUILAR@MUNISURCO.GOB.PE
03701281	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	edraivos@munisurco.gob.pe
28613775	CÉSAR COLOMA JIMENEZ		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	colomac@munisurco.gob.pe
43206306	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	OTROS - ESPECIALISTA	gurreonero@munisurco.gob.pe
10554523	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA	valopez@munisurco.gob.pe
42108943	JUVENAL MARTIN SILVA MONZÓN		Masculino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	INGENIERO	jelsiva@munisurco.gob.pe
40230140	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES		Femenino	No	Si	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA	szegarra@munisurco.gob.pe
01334911	ALARCON VILLANUEVA PERCY ANTONIO		Masculino	No	No	JUNTA O COMITÉ VECINAL	JUNTA VECINAL @JUNELV	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	ORA.ABENZUR@GMAIL.COM
09393195	NILTON CESAR MARRIQUE CALLEN		Masculino	No	No	JUNTA O COMITÉ VECINAL	SIEMPRE ADELANTE CALLE MANCO INCA CUADRA 4	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	cepiofrcm@gmail.com
06153534	PAULINA RUIZ VASQUEZ		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL PSJE SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	paulita12m@hotmail.com
07432201	OLIMPIA EVA SALCEDO SALCEDO		Femenino	No	No	OTROS	CLUB DE MADRES COMEDOR POPULAR VIRGEN DE LA EVANGELIZACION	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	olivas@holmail.com
09266071	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIRANO		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	emam9999@hotmail.com
10302629	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO		Masculino	No	No	OTROS	ASOCIACIÓN LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN PROLONGACION SAN IGNACIO	AGENTE PARTICIPANTE	OTROS - ESPECIALISTA	ricardo.rodriguez@gnupac-realtext.com
08777191	EMA JESUS SOSA VEGA		Femenino	No	No	OTROS	MADRE TERESA DE CALCUTA DEL AA. HH. JOSE MARIA EGUREN	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	ema.sosa.vega@gmail.com
40461836	ROBERTO ALDONATE GARCIA		Masculino	No	No	JUNTA O COMITÉ VECINAL	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TALANA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	robertalardonate1@gmail.com
08805763	LUIS ARMANDO DIAZ ALVARADO		Masculino	No	No	OTROS	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE EL CABILDO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	l.arnandodiaz@gmail.com
07778637	JORGE CHAMUCHUMBI PONCE DE LEON		Masculino	No	No	OTROS	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE MONTERRICO	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	jchamuchumbi@hotmail.com
10202896	ROCIO MARELLA MATTA BOZA		Femenino	No	No	OTROS	JUNTA VECINAL REPUBLICA DE PANAMA	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	shippingtoy@gmail.com
09380321	ANA CECILIA ORELLANA PALOMINO		Femenino	No	No	OTROS	COMEDOR POPULAR SAN RAMON DE ASS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	patomacayon@gmail.com
0468173	MARIA LUZ ANAYA MARTINEZ		Femenino	No	No	OTROS	COMITE VASO DE LECHE	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	ANAYAMARIA.LUZ3@G

PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 20.

AGENTES PARTICIPANTES

RPT012

PAGINA 3

MEP/IDGPP
Fecha: 31/09/2025
Hora: 11:37:52 AM

DEPARTAMENTO : 15. LIMA

PROVINCIA : 01. LIMA

PLIEGO : 40. MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

EN	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	COMITE VIGILANCIA	OTRO ORGANIZACION	GRAFICOS	CARGO	PROFESION	CONTACTO ELECTRONICO
41454863	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	l.com jimmy.herrera.valdez@gmail.com
00541080	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	giaredu@gmail.com
10304178	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	valenzuela_marcia@hotmail.com
88243514	ISIDORO FERNANDEZ CHIROQUE		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	fernandezisidoro@hotmail.com
08783146	PILAR ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	chavezpilar@gmail.com
06767881	ANA MARIA IBON VELASQUEZ GUTIERREZ DE MUNOZ		Femenino	No	No	ASOCIACION CIVIL	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	michichay@gmail.com
05781573	ANIBAL MARCELINO VASQUEZ CHOQUEZ		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	AMVASQUEZCH@HOTMAIL.COM
07807852	MARY LUZ CASTILLO JUSTO		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	maryluzcastillo@oep.com.pe
08754498	JESUS LUIS SINFUENTES ARANDA		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	aranda_sinfuentes@hotmail.com
10313533	MARGARITA MAGNA VALERO GARCIA		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	magna3107@hotmail.com
10545287	YISELA MARIZA MORALES GRADOS		Femenino	Si	No	JUNTA O COMITE VECINAL	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	yisela_m@hotmail.com
08087256	JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMINGUEZ		Masculino	No	No	JUNTA O COMITE VECINAL	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	jestrada@hotmail.com
06963514	ELIZABETH ORTEGA LEZAMA		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	elizabeth.ortega261250@gmail.com
07955055	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY		Femenino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	lrodriguez18@hotmail.com
08804508	RICARDO EULOGIO MANRIQUE CUSTODIO		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	remco@hotmail.com
10148049	JUAN FRANCISCO BALTAZAR MORETTI		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	baltazarjuan@yahoo.com
43879107	ROSA CECILIA RUGEL PARRALES		Femenino	No	No	ASOCIACION CIVIL	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	cecylros_@hotmail.com
08809507	CARLOS GARCIA GARCIA		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	CARLOS_GARCIA283444@gmail.com
43685764	RÉGULO ENRIQUE DÍAZ DÍAZ		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE	NINGUNA	diazregulo26@hotmail.com
08783798	SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO		Femenino	Si	No	OTROS	COMITE DE VIGILANCIA SUPLENTE	NINGUNA	smasaveu@hotmail.com
08807941	JOSE MIGUEL CHUMPTASI MORE		Masculino	No	No	OTROS	AGENTE PARTICIPANTE SUPLENTE	NINGUNA	miguelchumptasi@gmail.com
093444773	EDUARDO TOUZET PETROZZI		Masculino	Si	No	OTROS	COMITE DE VIGILANCIA	NINGUNA	touzet@yahoo.com

DEPARTAMENTO : 15, LIMA									
PROVINCIA : 01, LIMA									
PLIEGO : 40, MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO									
CODIGO	DNI	NOMBRE	FECHA NACIMIENTO	SEXO	TIPO DE ORGANIZACION	ECHEDE DE LA ORGANIZACION	CARGO	PROFESION	CONTACTO
2	07234928	JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	ADMINISTRADOR	JMARAVI@MUNISURCO.GOB.PE
3	87945818	CARMEN ROSA AGUILAR ALBUJAR		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE PARTICIPACION VECINAL	ECONOMISTA	CAGUILAR@MUNISURCO.GOB.PE
4	03701281	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE DESARROLLO URBANO	ARQUITECTO	edinson@munisurco.gob.pe
5	28613775	CESAR COLOMA JIMENEZ		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	OTROS - ESPECIALISTA	ccoloma@munisurco.gob.pe
6	43266306	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD	OTROS - ESPECIALISTA	cgurreonero@munisurco.gob.pe
7	10554523	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE ASESORIA JURIDICA	OTROS - ESPECIALISTA	vlopez@munisurco.gob.pe
8	42108843	JUVENAL MARTIN SILVA MONZON		Masculino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	SUB GERENTE DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	INGENIERO	jstiva@munisurco.gob.pe
9	40230745	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES		Femenino	FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	OTROS - ESPECIALISTA	szegarra@munisurco.gob.pe



Presupuesto PARTICIPATIVO 2022



ACTAS FIRMADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DEL PP 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Convocan al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022 y aprueban Guía Metodológica y anexos, en el distrito de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03-2021-MSS

Santiago de Surco, 2 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorandum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorandum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorandum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente, asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación

de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorandum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

Artículo Segundo.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo.
- Anexo N° 02 Formato de Registro de los Agentes Participantes.
- Anexo N° 03 Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.
- Anexo N° 04 Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- Anexo N° 05 Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- Anexo N° 06 Formato de Acta de Priorización de las Inversiones.
- Anexo N° 07 Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

Artículo Tercero.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 635-2017-PCM.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológico que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

Artículo Quinto.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
Alcalde

1931753-1

REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 25 días del mes de febrero del año 2021, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar el proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo 2022, así como sus ANEXOS (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regularán el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de proyecto de guía metodológica del presupuesto participativo, así como sus ANEXOS.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER	07734428	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	0370128	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI	43296306	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN	42108943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	40230795	

Invitado a la reunión:

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENTE DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA		

cuyo detalle en documento Anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza; en mérito a los considerandos antes expuestos;

Artículo 2°.- PRECISAR que el Procedimiento Administrativo incorporado, de Licencia Provisional de Funcionamiento para Bodegas recoge única y exclusivamente los requisitos, plazos y demás formalidades previstas en el D.S. N° 200-2020-PCM.

Artículo 3°.- DISPONER que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación de la presente ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Informática y Gobierno Electrónico la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Comas; www.municomas.gob.pe.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

RAÚL DÍAZ PÉREZ
Alcalde

* El TUPA se publica en la página WEB del Diario Oficial El Peruano, sección Normas Legales.

1935236-1

MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA

Prorrogan plazos de vencimiento de cuotas de Arbitrios Municipales e Impuesto Predial y para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado a que se refiere la Ordenanza N° 627-MDJM

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 002-2021-MDJM

Jesús María, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA

VISTOS: El Informe N° 093-2021-MDJM-GATR-SGSC de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente, el Memorandum N° 041-2021-MDJM-GATR de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas, el Informe N° 120-2021/GAJRC/MDJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil, el Provedo N° 293-2021-MDJM/GM; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal b) del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, señala que el impuesto Predial podrá cancelarse en forma fraccionada, hasta en cuatro cuotas trimestrales. En este caso, la primera cuota será equivalente a un cuarto del impuesto total resultante y deberá pagarse hasta el último día hábil del mes de febrero;

Que, la Ordenanza N° 627-MDJM que regula los beneficios de descuentos en arbitrios municipales por pronto pago, establece el cronograma de pagos para el impuesto predial, arbitrios municipales, el pago mínimo del impuesto predial y regula los beneficios de descuentos en arbitrios municipales para las personas en situación de precariedad económica y con discapacidad, para el

Ejercicio 2021, precisa en su artículo 8° que el pago del Impuesto Predial, podría efectuarse en forma fraccionada o trimestral en cuatro cuotas, fijando como vencimiento de la primera cuota, el 26 de febrero de 2021; asimismo, el artículo 9°, señala el vencimiento de los Arbitrios Municipales 2021, precisando el vencimiento de la primera y segunda cuota, en la misma fecha. De igual modo, en su artículo 3° señala el plazo de vencimiento para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado;

Que, es de indicar que la cuarta disposición final y transitoria de la Ordenanza en mención, faculta al Alcalde, para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las disposiciones reglamentarias para la aplicación, así como la prórroga de su vigencia y fechas de vencimiento establecidas.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 001-2021-MDJM del 24 de febrero de 2021 se prorrogaron los plazos para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado, del vencimiento de la primera (1°) cuota del Impuesto Predial y del de vencimiento de la primera y segunda (1° y 2°) cuota de los Arbitrios Municipales; contenidos en los artículos 3°, 8° y 9° de la Ordenanza 627-MDJM, respectivamente.

Con la recomendación de la Subgerencia de Servicios al Contribuyente; con los pronunciamientos técnico y legal favorables de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Registro Civil; con la conformidad de la Gerencia Municipal en el ámbito de su competencia; en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

DECRETA:

Artículo Primero.- PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo para acogerse a los beneficios por pronto pago y/o pago adelantado, contenido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 627-MDJM.

Artículo Segundo.- PRORROGAR hasta el 31 de marzo de 2021, el plazo de vencimiento de la primera (1°) cuota del Impuesto Predial, contenido en el artículo 8° de la Ordenanza 627-MDJM.

Artículo Tercero.- PRORROGAR hasta el 31 de Marzo de 2021, el plazo de vencimiento de la primera y segunda (1° y 2°) cuota de los Arbitrios Municipales, contenido en el artículo 9° de la Ordenanza 627-MDJM.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas y sus unidades orgánicas; a la Secretaría General, su publicación en el diario oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicación, su publicación en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María: www.munijesusmaria.gob.pe y en el portal de Servicios al Ciudadano y Empresas - PSCE: www.serviciosalciudadano.gob.pe, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM,

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOO
Alcalde

1935054-1

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

Modifican Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, aprobado por el D.A. N° 03-2021-MSS

DECRETO DE ALCALDÍA
N° 04-2021-MSS

Santiago de Surco, 15 de marzo de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, los Memorándums N° 817-2021-GM-MSS y N° 809-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 636-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS y el Informe N° 13-2021-GPV-MSS de la Gerencia de Participación Vecinal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo aprobado por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, señala que *"Los Gobiernos Regionales y Locales emiten disposiciones complementarias a lo dispuesto en el presente Reglamento y a las Directivas que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, con el propósito de facilitar el desarrollo del proceso participativo, a través de mecanismos que faciliten la participación de ciudadanos no organizados o no representados por organizaciones ya constituidas"*;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS publicado en el diario oficial El Peruano 02.03.2021, se convocó a la población debidamente organizada a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; asimismo, en el Artículo Segundo se aprobó una serie de anexos, siendo uno de ellos el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo;

Que, la Gerencia de Participación Vecinal, mediante el Memorándum N° 232-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, comunica que durante la Fase I del Cronograma del Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022 se ha percibido una considerable expectativa de los dirigentes vecinales por participar a través de sus delegados en el proceso, debido a que para el año 2021 fue suspendido a consecuencia de la emergencia sanitaria nacional dada por el Gobierno Central; sin embargo, durante las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de agentes participantes, también se ha podido observar que los vecinos, en su mayoría, no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y se les dificulta el uso de la aplicación de la plataforma virtual para el ingreso de datos de los delegados, más aún que por el distanciamiento social no han podido reunirse para la designación de sus representantes, por lo que, a fin de dar mayor apertura de participación vecinal en un proceso transparente, dicha Gerencia sugiere la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al referido proceso hasta el martes 16 de marzo de 2021; asimismo, mediante el Informe N° 13-2021-GPV-MSS del 12.03.2021, de forma complementaria al documento anteriormente mencionado, dicha Gerencia solicita que el Decreto de Alcaldía a ser emitido tome en consideración lo dispuesto en el artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la eficacia anticipada del acto administrativo;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 636-2021-GPP-MSS del 13.03.2021, señala que la fecha de inscripción de los

agentes participantes para el presupuesto participativo para el año fiscal 2022 es del 09 al 12 de marzo de 2021; no obstante, de acuerdo con lo mencionado por la Gerencia de Participación Vecinal, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto señala que se llevó a cabo la reunión del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2022, en la cual se aprobó la ampliación de la inscripción de los agentes participantes en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año fiscal 2022 y por consiguiente la modificación del Anexo N° 01 aprobado por Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, con el objetivo de lograr la mayor pluralidad y participación de la sociedad civil en el presente Presupuesto Participativo 2022, por lo que solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica su opinión legal respectiva;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 205-2021-GAJ-MSS, del 13.03.2021, señala que encontrándose vencido, a la fecha de dicho informe, el plazo a que se refiere el Anexo N° 01 del Decreto de Alcaldía N° 03-2021-MSS, no procede una prórroga del mismo, procediendo una ampliación vía modificación del cronograma a que se refiere el anexo mencionado, recomendando que las Gerencias intervinientes adopten las medidas necesarias con la finalidad de llevar adelante tan importante evento para los vecinos de nuestro distrito, por lo que opina que resulta procedente la emisión del Decreto de Alcaldía solicitado por la Gerencia de Participación Vecinal; asimismo, la Gerencia de Asesoría Jurídica considera que la propuesta normativa se encuentra exceptuada de la pre publicación conforme lo señala el artículo 14° numeral 3.2) del Decreto Supremo N° 001-2009-JUS y la Directiva N° 005-2009-MSS aprobada mediante Resolución N° 220-2009-RASS;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 809-2021-GM-MSS del 13.03.2021, complementado con el Memorándum N° 817-2021-GM-MSS, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto y con la aplicación de la eficacia anticipada de dicho dispositivo legal, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Estando al Informe N° 205-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y demás documentos emitidos por las Gerencias mencionadas, de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

Artículo Primero.- MODIFICAR, con eficacia anticipada al 12 de marzo de 2021, el Anexo N° 01 Cronograma del Presupuesto Participativo, de acuerdo con lo señalado en el cuadro adjunto que, como anexo, forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM;

Artículo Tercero.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

JEAN PIERRE COMBÉ PORTOCARRERO
Alcalde

1935250-1

2DA REUNION DE TRABAJO DEL EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 12 días del mes de marzo del año 2021, a horas 03:54 pm, se reunieron mediante Google meet, a fin de elaborar y aprobar la modificación del proyecto de cronograma del presupuesto participativo 2022.

En señal de conformidad y en cumplimiento del inciso a) del artículo 22° de la Ordenanza N°537-MSS, los integrantes del equipo técnico, firman el presente documento de aprobación de modificación del proyecto de cronograma del Presupuesto Participativo 2022.

N°	GERENCIA Y/O SUB GERENCIA	NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
01	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER	07834928	
02	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR	08794518	
03	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA	0370128	
04	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	CÉSAR COLOMA JIMÉNEZ	29613758	
05	GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD	CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI	43286306	
06	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA	10554523	
07	SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO	JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN	42808943	
08	GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES	70230795	

Anexo: Cronograma

ANEXO 01 CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASES	ACTIVIDADES	MARZO				
		S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1 Difusión y convocatoria (Diario el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes Portal web: www.munisurco.gob.pe	09 al 16 de marzo				
	1.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes - Reunion virtual : Google Meet			17 de marzo		
	2.1 Talleres de Trabajo - Reunion virtual : Google Meet			18 de marzo		
FASE II CONCERTACIÓN	2.2 Presentación de Propuestas de Inversión - Portal web: www.munisurco.gob.pe			19 al 23 de marzo		
	2.3 Evaluación de Propuestas de Inversión			24 al 26 marzo		
	2.4 Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				29 de marzo	
	2.5 Publicación de Acta de Acuerdos				29 de marzo	
FASE III COORDINACIÓN	3.1 Coordinación entre niveles de gobierno				29 de marzo (*)	
FASE IV FORMALIZACIÓN	4.1 Taller de Rendición de cuentas del PP2020 - Reunion virtual : Google Meet					30 de marzo
	4.2 Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripción de acta de acuerdos y compromisos - Reunion virtual : Google Meet					30 de marzo
	4.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					31 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de desarrollo local, se realizará las coordinaciones con otros niveles de gobierno: Provincial, Regional o Nacional



61C

MEMORÁNDUM N° 232-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maravi Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Inscripción Agentes Participantes PPP2022

REFERENCIA : D.A. N° 03-2021-MSS
Ordenanza Municipal N° 537-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 12 de marzo, 2021

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía indicado concordante con el Artículo 12° - Título III de la Ordenanza N° 537-MSS, Aspectos Generales Sobre los Agentes Participantes; a la fecha, el Equipo de trabajo administrativo y operativo de la Gerencia de Participación Vecinal está ejecutando acciones, según detalle:

Fase I Preparación

- ✓ 1.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes
Periodo del 09 al 12 de marzo

En dicha etapa, hay considerable expectativa de los "dirigentes vecinales" por participar mediante sus delegados en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022; ya que en el año 2021 suspendieron el proceso por la Emergencia Sanitaria Nacional dada por el Gobierno Central a la actualidad.

Además, en las tareas diarias de convocatoria y capacitación en el registro de "agentes participantes", observamos los vecinos en mayoría no se adaptan a la utilización de las herramientas tecnológicas y les dificulta la aplicación de la plataforma virtual en el ingreso de datos de los delegados, así también por el distanciamiento social sin poder reunirse para la designación de los representantes.

Por lo expuesto, a fin de dar mayor apertura de "participación vecinal" en un proceso transparente, sugerimos al Equipo técnico la ampliación del plazo de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022 hasta el martes 15 del mes en curso.

Atentamente,

Municipalidad de Santiago de Surco

CARMEN AGUILAR ALGUIAR
Gerente de Participación Vecinal

c.c.: GM

CAA/psr



Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 02 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente; asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

ANEXO N°6
ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los 26 días del mes de marzo del año 2021, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se reunieron; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación de priorización – evaluación [Anexo N°05]

De la evaluación según los criterios de priorización [Anexo N°05] adjunto, para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados de acuerdo al puntaje alcanzado de menor a mayor y considerando la disponibilidad presupuestal, se concluye por unanimidad, a las 5:30 PM, del día 26 del mes de marzo de 2021, priorizar las siguientes inversiones en el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022; el mismo que consta en el Informe N°261-2021-SGOMO-GSC-MSS; correspondiente a la Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato y que determina que se han presentado 28 propuestas de inversión, de las cuales se han priorizado 02 inversiones con carácter de integralidad, correspondientes a la propuestas de inversión presentada por la JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTE RICO SUR (pistas y veredas en el subsector 7.1, sector 7) y JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1, JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE, CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR, JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2, JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA (contenedores soterrados en el subsector 5.1 y 5.2 del sector 5).

Las inversiones priorizadas son las siguientes:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTE RICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
MONTO TOTAL S/:						6,000,000.00

Es de señalar que la ejecución de estas inversiones se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

MIEMBROS DEL EQUIPO TÉCNICO

Nombres y Apellidos: JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER

Cargo: GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DNI:

Firma:

Nombres y Apellidos: CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR

Cargo: GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

DNI: 08794518

Firma: 

Nombres y Apellidos: EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA

Cargo: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

DNI: 03709281

Firma: 

Nombres y Apellidos: CESAR COLOMA JIMÉNEZ

Cargo: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DNI: 

Firma: 29613758

Nombres y Apellidos: CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI

Cargo: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD

DNI: 43296306

Firma: 

Nombres y Apellidos: VERÓNICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA

Cargo: GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

DNI: 10554523

Firma: 

Nombres y Apellidos: JUVENAL MARTÍN SILVA MONZÓN

Cargo: SUB GERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO

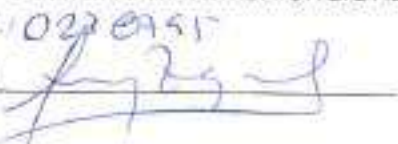
DNI: 42108943

Firma: 

Nombres y Apellidos: SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES

Cargo: GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

DNI: 40220951

Firma: 

ANEXO 05
FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN							PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7						
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	SI	SI	SI	1	3	2	9				15	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	3	2	8				14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8				14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
4	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	SI	SI	SI	1	3	2	8				14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8				14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
6	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5	SI	SI	SI	1	3	2	8				14	2,500,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
7	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA - ETAPA 1	SI	SI	SI	1	1	2	10				14	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	3	1	9				14	1,500	NINGUNA OBSERVACIÓN
9	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO	SI	SI	SI	1	1	2	9				13	50,244	NINGUNA OBSERVACIÓN
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	9				13	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
11	EJECUCIÓN DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (LUNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	9				12	50,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
12	TRANSITABILIDAD PEATONAL, RETIFICACIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE VUELOS, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.	SI	SI	SI	1	1	1	9				12	3,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
13	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	1	2	1	8				12	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	1	1	2	4				8	0	NINGUNA OBSERVACIÓN
15	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.	SI	SI	SI	1	1	1	4				7	1,000,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
16	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	1	1	1	4				7	168,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
17	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	1	1	2	1				5	30,000	NINGUNA OBSERVACIÓN
18	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVES DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	1	1	1	1				4	159,421	NINGUNA OBSERVACIÓN



ANEXO 05
FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN - SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN							PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7						
19	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	SI	SI	SI	1	1	1	1	1		4	215,000	NINGUNA OBSERVACIÓN	
20	POSTA MEDICA	SI	NO	NO	0	0	0	0	0		0	0	LA CREACIÓN DE UNA POSTA MÉDICA NO ES DE COMPETENCIA DE UNA MUNICIPALIDAD. SIN EMBARGO, PUEDE GESTIONAR SU CREACIÓN (ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES), PERO SU VIABILIDAD DEPENDERÁ DE LOS QUE DETERMINE EL MINISTERIO DE SALUD.	
21	Rehabilitación y mejora de la Infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma Integral.	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA PORQUE SOLO REGISTRO EL ANEXO 3. NO ADJUNTO FOTOS, ACTA Y CROQUIS.	
22	"Creación de Módulo de videovigilancia, implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peraltá Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.	SI	NO	NO	0	0	0	0	0		0	30,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IGARR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE PE	
23	Reestructuración y Mejoramiento en las Instalaciones de la Lota Deportiva Urb. Reportero Gráfico	NO	SI	SI	0	0	0	0	0		0	1,200,000	NO GUARDA RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO	
24	Refuerzo del muro de contención (deteriorado) de las pista entre Mz C y D	NO	NO	NO	0	0	0	0	0		0	600,000	NO ACREDITA EL SANEAMIENTO FÍSICO PUESTO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE UNA LOSA DEPORTIVA QUE PERTENECE A LA ASOCIACIÓN. ASÍ TAMBIÉN EN LA VISTA DE CAMPO SE HA VERIFICADO QUE SE ENCUENTRA EN BUEN ESTADO LA ESTRUCTURA.	
25	Mejoramiento Integral del Jardín Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides	SI	NO	NO	0	0	0	0	0		0	0	EL JR. MORRO SOLAR SE ENCUENTRA CATEGORIZADO COMO VÍA METROPOLITANA, POR TAL MOTIVO NO ES DE COMPETENCIA MUNICIPAL DISTRITAL.	
26	Centro del Adulto Mayor y Casa del Vecino, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Polideportivo Sagitario y Antiteatro	NO	NO	SI	0	0	0	0	0		0	0	LA PROPUESTA SE UBICA DENTRO DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DE UN PROYECTO QUE SE HA EJECUTADO RECIENTEMENTE Y AÚN ENCUENTRA EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.	
27	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBIEROS SANTIAGO APOSTOL	NO	NO	SI	0	0	0	0	0		0	265,000	LA CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEO VIGILANCIA NO ES PROYECTO DE INVERSIÓN Y TAMPOCO IGARR DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL INVIERTE PE	
28	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVÍAS	0	0	0	0	0	0	0	0		0	11,000,000	LA PROPUESTA NO SE CALIFICA POR NO HABER CUMPLIDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL REGISTRO DE LAS PROPUESTAS.	



FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN - SEGÚN PUNTAJE

N°	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN					PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.	OBSERVACIONES
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7				
C1)	La acción propuesta guarda relación y coherencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Cantonal (PDL/C)											
C2)	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad											
C3)	La 2018 de referencia de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal											
C4)	Estado de la inversión o acción propuesta											
C5)	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o acceso											
C6)	El nivel de recaudación(*) en la zona de intervención de la acción propuesta es											
C7)	Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión: -Orden Público y Seguridad -Transporte -Ambiente -Salud -Educación -Saneamiento -Cultura y Deportes -Otros											

ANEXO N°7
FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES
PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS 2022

Siendo las 2:00 pm del día 29 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta 08 folios y contiene los resultados de la evaluación (Anexo que forma parte integrante de la presente acta) de las ideas de inversión que obtuvieron la puntuación correspondiente de acuerdo a los criterios de priorización establecidos y puestos de conocimiento a los agentes participantes en los talleres de capacitación.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado y a la disponibilidad presupuestal son:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000
2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1 JUNTA VECINAL PARQUE GARATE CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2 JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
MONTO TOTAL S/:						5,000,000.00

La ejecución de las inversiones priorizadas se realizará de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidos a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS y marco legal vigente.

Los abajo firmantes, a los 29 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Harald Kune Mateo

DNI: 09872907

Cargo: 4º VIAL

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Gárate

Firma: 

Nombres y Apellidos: Javier Asunción Huayapa Alegria

DNI: 43579398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: JV. Jr. Los Orgullosos Urb. Pailong.
San Ignacio Monterrico Sur.

Firma: 

Nombres y Apellidos: Marylen Padilla Lasso

DNI: 24604652

Cargo: Presidente Junta Vecinal Sector 5

Institución a la que Representa: Perpetuo Filomeno Ovando y Luis Hele Cuba

Firma: Carmen Trinidad Camero Giron

Nombres y Apellidos: CARMEN Trinidad Camero Giron

DNI: 08769970

Cargo: Delegada Junta Vecinal "Casa del Vecino"

Institución a la que Representa:

Sector 5

Firma: 

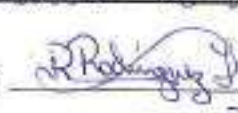
Nombres y Apellidos: Rosa P. Suarez Suarez

DNI: 29301745

Cargo: VOCAL

Institución a la que Representa:

Tecuto de Propietarios Condominio VILLESAC

Firma: 

Nombres y Apellidos: RUTH Rodriguez YAHAR

DNI: 08730428

Cargo: Delegada de la Junta Comunal Vecinal S.1

Institución a la que Representa:

Firma: 

Nombres y Apellidos: JOSÉ MIGUEL CHUMPTASI MORE

DNI: 08801941

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR S.2

Firma: 

Nombres y Apellidos: Yisela Mariza Morales Grados

DNI: 10545291

Cargo: Tesorera

Institución a la que Representa:

Junta Vecinal Urb. Cruz de Sorco - Sector 1

Firma: 

Nombres y Apellidos: Marcia Verónica Valenzuela Espinoza

DNI: 10304176

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

ORGANIZACIÓN VECINAL PARQUE REPARISHTO - SECTOR 3.1 Y JUNTA VECINAL S.1

Firma: 

Nombres y Apellidos: NEPTALI MUÑOZ AGUILAR

DNI: 08520543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

J.V.C. SUB.SEC. 32

Firma: _____

Firma: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa: _____

Firma: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa: _____

Firma: _____

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alquis

DNI: 08794518

Cargo: Gerente de Participación Vecinal

Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez

DNI: 29613758

Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana

Firma: César Coloma

Nombres y Apellidos: Carlos A. Greenman

DNI: 42896300

Cargo: GS

Firma: Carlos A. Greenman

Nombres y Apellidos: Edinson F. Bravo Silva

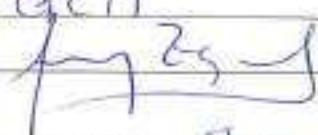
DNI: 0870781

Cargo: GS

Firma: Edinson F. Bravo Silva

Nombres y Apellidos: Umaris A. López Olaya

DNI: 10554523
Cargo: GAS
Firma: 

Indice
Nombres y Apellidos: SIMY ZEGARRA
DNI: 40230795
Cargo: GCI
Firma: 

Otros
Nombres y Apellidos: JORVINAL HORDIN SILVA M.
DNI: 42108943
Cargo: SO3 GERENTE
Firma: 

G.P.P.
Nombres y Apellidos: JOAQUIN MARAVI MILLON
DNI: 07234929
Cargo: Gerente G.P.P.
Firma: 

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: IGNACIO E. PALOMARES URBANIZQUE
DNI: 09145581

Cargo: 
Firma: 

Nombres y Apellidos: FRANCISCO MUÑOZ ROCHA
DNI: 08351454

Cargo: MIEMBRO C.C.L.D.
Firma: 

Nombres y Apellidos: JANETT CHONG ALVARADO
DNI: 07346347

Cargo: G.P.P.
Firma: 

Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____
Cargo: _____
Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

FORMATO DE ACTA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS 2022

Siendo las 11:00 pm del día 30 de marzo, mediante el instrumento tecnológico Google meet, se llevó a cabo el taller de Rendición de Cuentas del Presupuesto Participativo 2020 (La exposición forma parte de la presente acta), así como la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo 2022. Los abajo firmantes, integrantes del Consejo de Coordinación Local Distrital -CCLD, Agentes Participantes y Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, resolvieron aprobar por votación la elección del Comité de Vigilancia para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, cuyo resultado fue la elección de 04 Agentes titulares y 05 suplentes, conforme lo establece el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza N°507-MSS.

El comité de vigilancia del Presupuesto Participativo 2022, tiene como titular a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
YISLA MARIZA MORALES GRADOS	10545297	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	3
RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	8730428	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	4
JAVIER ASUNCIÓN HUAYAPA ALEGRIA	43579398	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	3
CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	29301745	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	3

Y como suplentes, los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	ORGANIZACIÓN	VOTOS CONTABILIZADOS
JOSE MIGUEL CHUMBITASI MORE	8801941	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	2
JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJA	42155167	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	2
SUSANA TERESA MASAVEU RODRIGUEZ DE DEL RIO	8783796	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA CAPITAN FAP JOSE EMILIO VELARDE VARGAS	0
LUIS MELGAREJO DEXTRE	6887887	RESIDENCIAL EL PALMAR	0
REYNA MARGARITA DA SILVA TORRES	8790155	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	0

Adicionalmente, se muestran las inversiones que fueron priorizadas en el Proceso del Presupuesto Participativo 2022, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestal:

N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN QUE REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
1	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL SUBSECTOR 7.1 DEL SECTOR 7 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	15	TRANSPORTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	3,500,000

2	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CONTENEDORES SOTERRADOS UBICADOS EN EL SUBSECTOR 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	14	AMBIENTE	PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	2,500,000
	JUNTA VECINAL PARQUE GARATE					
	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR					
	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2					
	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA					
				MONTO TOTAL S/.	6,000,000.00	

Los abajo firmantes, a los 30 días del mes de marzo del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad de los acuerdos y compromisos adoptados en la presente acta.

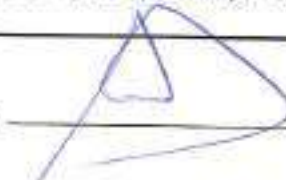
Agentes Participantes

Nombres y Apellidos: Horacio Kuntz Manes

DNI: 09872907

Cargo: Trabaja

Institución a la que Representa: Junta Vecinal Parque Garate

Firma: 

Nombres y Apellidos: Javier Asunción Huayapa Alegria

DNI: 43579398

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: JV. Jr. Las Orquídeas San Ignacio Monterrico Sur

Firma: 

Nombres y Apellidos: Mary Luz Cadillo Tzuts

DNI: 07608052

Cargo: Presidente

Institución a la que Representa: Parque Filomeno Ormeño y Luchó de la Cuba

Firma: Carmen Trinidad Casero Faján

Nombres y Apellidos: Carmen Trinidad Casero Faján

DNI: 08802980

Cargo: Delegada Junta Vecinal "Para del Vecino"

Institución a la que Representa:

Sector 5

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

Tributo de Impedimentos Condominio VIVICAL

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

JUNTA VECINAL COMUNAL 5.1

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

JUNTA VECINAL COMUNAL SECTOR 5.2

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

Junta Vecinal Urb. Cruz de Surco - Sector 1

Firma:

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

ORG. VEC. PARQUE EL DISTRALMA y JUNTA VECINAL SECTOR 3.1

Institución a la que Representa:

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: NEPTALI MUÑOZ AGUILAR

DNI: 08520543

Cargo: PRESIDENTE

Institución a la que Representa:

JVC SUB. SECTOR. 3.2

Firma: _____

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: Carmen Aguilar Alejo

DNI: 08794518

Cargo: Gerente de Participación Vecinal

Firma: Carmen Aguilar

Nombres y Apellidos: César Coloma Jiménez

DNI: 29613758

Cargo: Gerente de Seguridad Ciudadana

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Carl F. Garmann

DNI: 45296200

Cargo: GSO

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Edinson F. Bravo Silva

DNI: 03701281

Cargo: [Firma]

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Verónica A. López Olaya

DNI: 10554523

Cargo: GAJ

Firma: [Firma]

INMUN Nombres y Apellidos: Sindy Zegarra Gonzales

DNI: 40230795

Cargo: Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

Firma: [Firma]

GRAB Nombres y Apellidos: Jovani Martin Silva M.

DNI: 42108943

Cargo: Sub Gerente Obras

Firma: [Firma]

GER Nombres y Apellidos: Joaquin Macari Miller

DNI: 07234328

Cargo: Gerente 6B

Firma: [Firma]

Consejo de Coordinación Local Distrital

Nombres y Apellidos: Ignacio E. Palomares Urdanique

DNI: 09145381

Cargo: [Firma]

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: Francisco Muñoz Rocha

DNI: 08351454

Cargo: Presidente

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: JANNET CHONG ALVARADO

DNI: 07346347

Cargo: CELD

Firma: [Firma]

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____



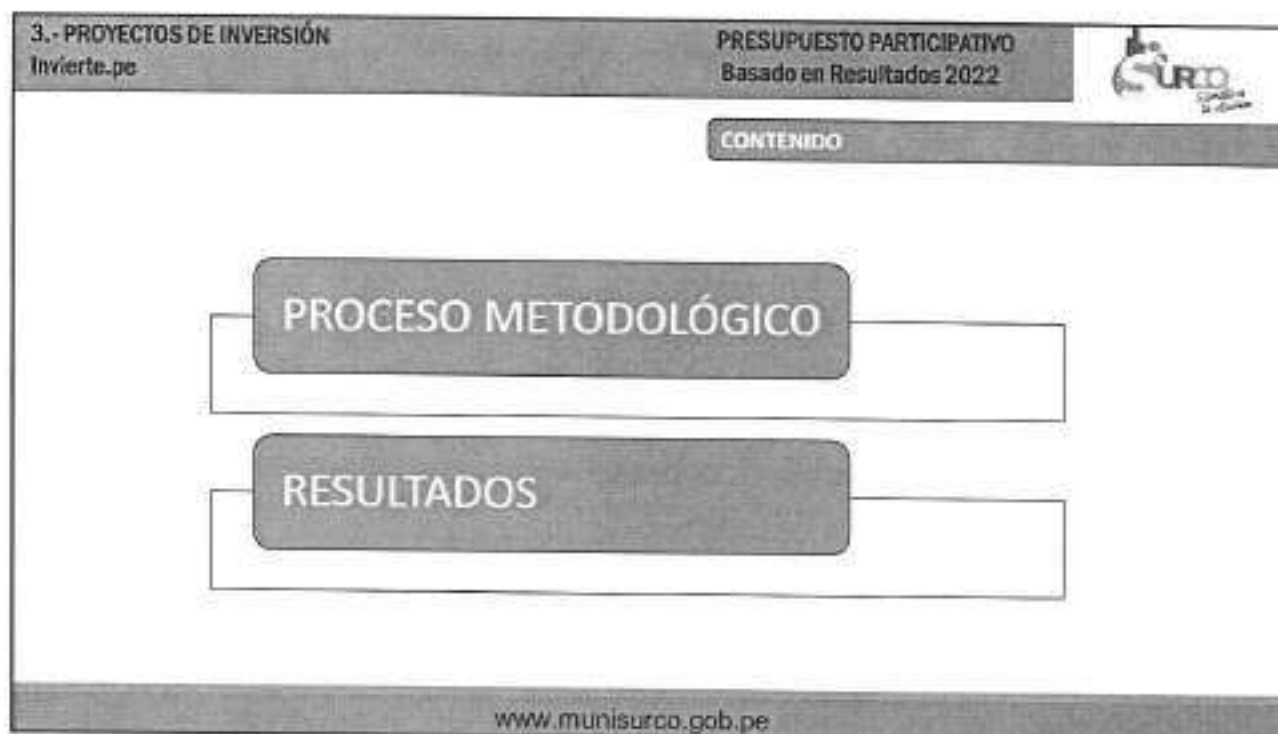
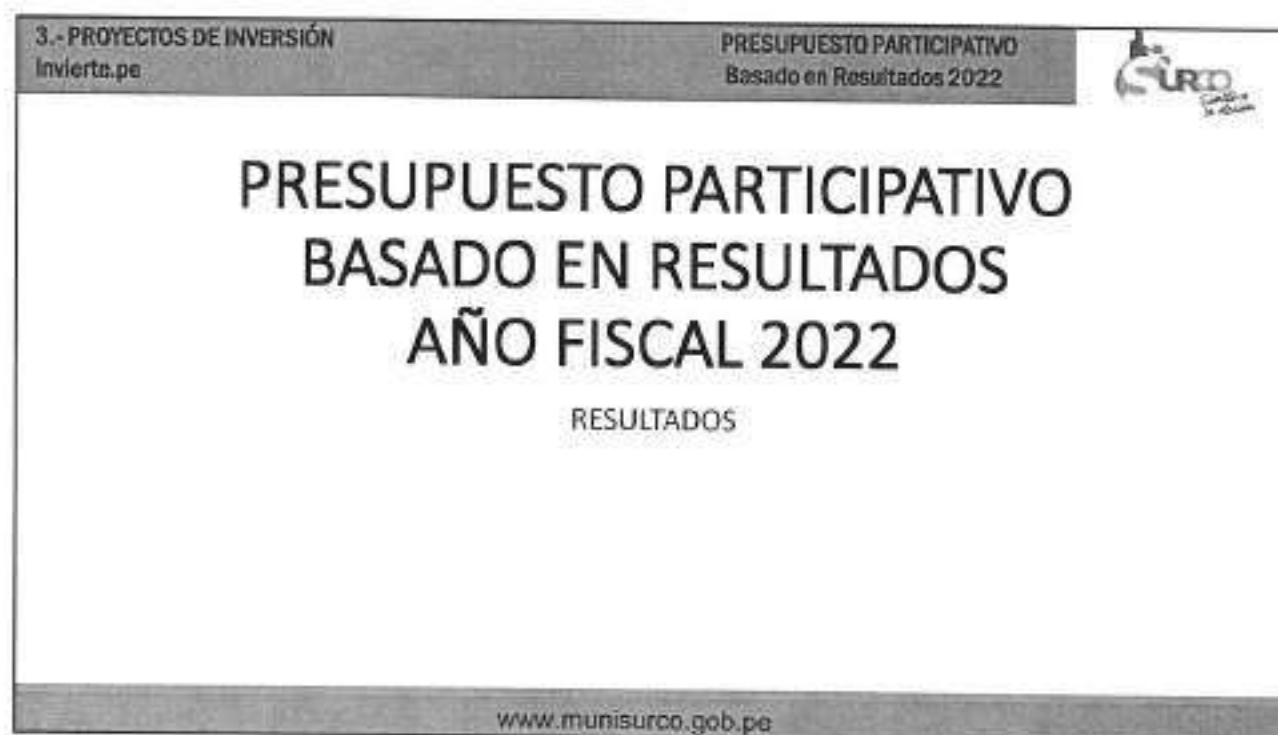
Municipalidad
de Santiago de Surco

Municipio

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022

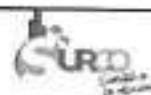


DOCUMENTO DE EXPOSICIÓN



3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



PROCESO METODOLÓGICO



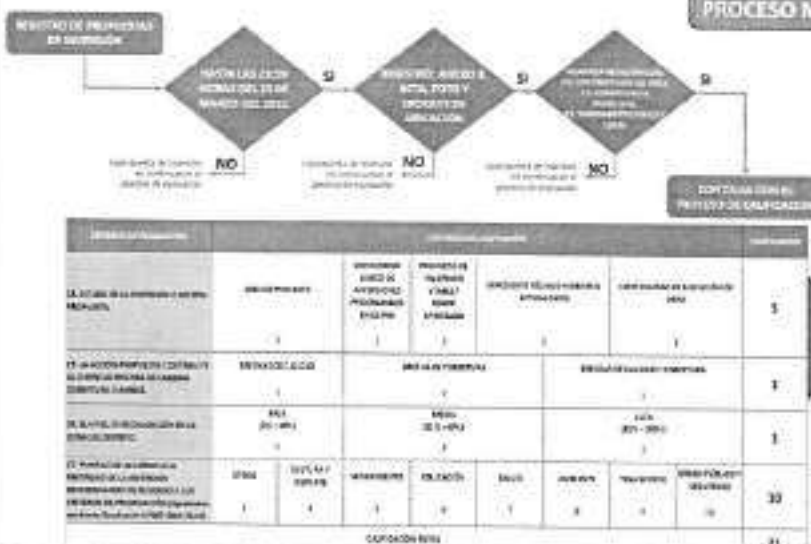
www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



PROCESO METODOLÓGICO

[illegible]

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



www.munisurco.gob.pe

Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2022, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

www.munisurco.gob.pe

CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES



- 1. Planeamiento Estratégico**
- 2. Presupuesto Participativo Basado en Resultados**
- 3. Proyectos de Inversión**

Marzo, 2021

www.munisurco.gob.pe

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Articulación de Planes Estratégicos

PARA TERRITORIOS



PEDN : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
 PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multisectorial
 PDLC : Plan de Desarrollo Local Concertado

PEI : Plan Estratégico Institucional
 POI : Plan Operativo Institucional

www.munisurco.gob.pe

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC



El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), es un instrumento de gestión de largo plazo, que abarca un periodo mínimo de 05 años (para nuestro caso 2017-2021) y representa la propuesta acordada por los actores claves del distrito, para orientar su proceso de desarrollo.

Esta propuesta integra la labor de los actores locales con respecto al territorio y su desarrollo, articulando sus iniciativas, compromisos, recursos y visiones del futuro, hacia objetivos comunes a mediano y largo plazo.

"En este sentido, el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) es un acuerdo y compromiso político social que establece las orientaciones y prioridades estratégicas de desarrollo en un territorio."

ORDENANZA N° 543-MSS (20.07.2016)

www.munisurco.gob.pe

PEI



MISIÓN

“Promover servicios públicos municipales y promover el desarrollo integral para las comunidades de manera efectiva con calidad, eficiencia, transparencia y participación.”

PDLC



VISIÓN

“En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno, inclusivo y participativo.”

www.munisurco.gob.pe

1. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Plan Operativo Institucional - POI

El Plan Operativo Institucional (POI) es un instrumento de gestión de corto plazo que orienta la necesidad de recursos (programación física y financiera) para implementar la identificación de la estrategia institucional, planificada en sus planes de mediano y largo plazo.

En el POI se registran las Actividades Operativas y Proyectos de Inversión

Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.

• Acuerdo de Concejo N° 98-2020-ACSS, que aprueba el Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2021- POI 2021 de la Municipalidad Distrital



Municipalidad Distrital de Santiago de Surco

Avenida 28 de Julio N° 310 - Surco

Teléfono: 011 476 11 11

www.munisurco.gob.pe

www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

El Presupuesto Participativo permite:

- Priorizar los resultados que queremos obtener para lograr transformar y resolver grandes problemas
- Priorizar mejor los proyectos (basados en los objetivos del PDLC)
- Mejorar la relación entre el gobierno local y la población.
- Realizar el seguimiento, control y vigilancia de los resultados.
- Apoyar al comité de vigilancia

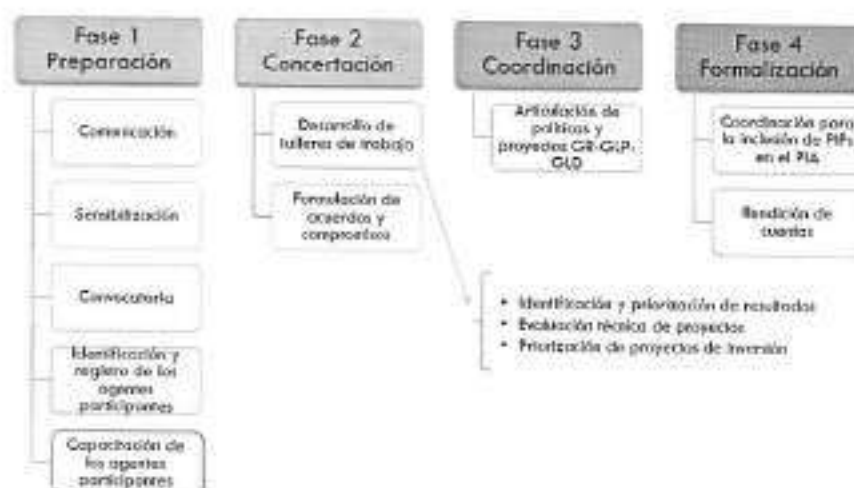


www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS



www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD



Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, Capítulo III: CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL

Art 102°: El Consejo de Coordinación local Distrital es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Distritales.

Los representantes de la sociedad civil son elegidos democráticamente, por un período de 2 (dos) años, de entre los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel distrital, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto la Municipalidad Distrital, siempre y cuando acrediten personería jurídica y un mínimo de 3 (tres) años de actividad institucional comprobada. La elección de representantes será supervisada por el organismo electoral correspondiente.

www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL - CCLD



Instrumento - Coordinación - Concertación
Período 2 AÑOS

Conformar: Alcalde-Presidente, Regidores, Representantes
de Organizaciones Sociales, Juntas Vecinales, Sociedad Civil

Participar, promover: Presupuesto Participativo, Coordinar
proyectos de inversión, Apoyar Comité Vigilancia

www.munisurco.gob.pe

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

RENDICIÓN DE CUENTAS



La Rendición de Cuentas constituye un **mecanismo de corresponsabilidad** entre las autoridades y la sociedad civil, permite evaluar el desarrollo del proceso y genera elementos para concertar, asumir y medir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas participativamente.

En este sentido, en la Rendición de Cuentas se expone la programación y nivel de avance en la ejecución y resultados de los proyectos priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo del año anterior (en términos de población beneficiada y problemas resueltos).



www.munisurco.gob.pe

Gerencia de Planeamiento y
Presupuesto



GRACIAS

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



FORMULACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO POR RESULTADOS 2022

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



TEMAS A TRATAR

SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN
DE INVERSIONES

PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA -PIP

INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE
REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN - IOARR

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO

FORMATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE
PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

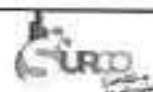
www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

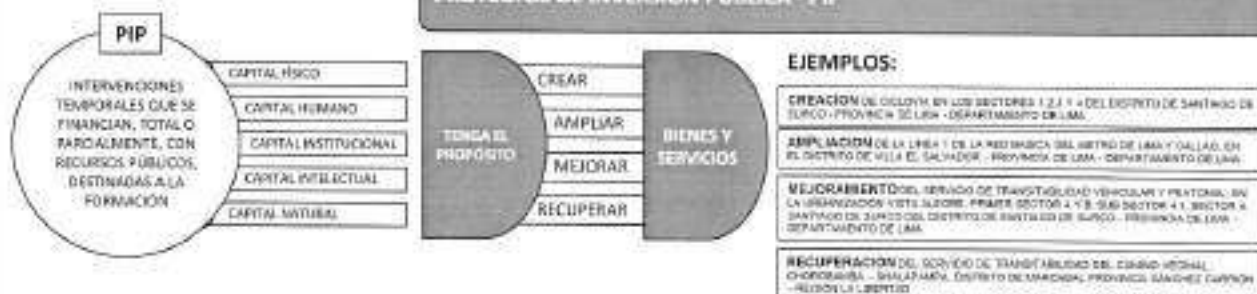
Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Basado en Resultados 2022



PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA - PIP



TIPO DE DOCUMENTO	RANGOS DE MONEDAS DE INVERSIÓN
FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	750 UIT
FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR	Mayor a 750 UIT y menor a 15,000 UIT
ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL	Mayor a 15,000 UIT y menor a 407,000.00
ESTUDIO DE PRE-INVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL REFORZADO	Mayor e igual a 15,000 UIT y menor a 407,000.00

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

Invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Basado en Resultados 2022



INVERSIONES DE OPTIMIZACIÓN, DE AMPLIACIÓN MARGINAL, DE REHABILITACIÓN Y DE REPOSICIÓN - IOARI

ES UNA INTERVENCIÓN PUNTUAL SOBRE UNO O MÁS ACTIVOS ESTRATÉGICOS (AE) QUE INTEGRAN UNA UNIDAD PRODUCTIVA (UP) EN FUNCIONAMIENTO Y QUE TIEN POR OBJETO:

- ADAPTAR EL NIVEL DE UTILIZACIÓN DE LA CAPACIDAD ACTUAL DE UNA UP (ALCANZAR UNA CAPACIDAD ÓPTIMA EN TÉRMINOS DE ESTÁNDARES DE CALIDAD Y NIVELES DE SERVICIOS CORRESPONDIENTES)
- EVITAR LA INTERRUPCIÓN DEL SERVIDOR DE UNA UP O MINIMIZAR EL TIEMPO DE INTERRUPCIÓN DEBIDO AL DETERIORO EN SUS ESTÁNDARES DE CALIDAD (POR OCURRENCIA DE UN DAÑO, POR DESGASTE NORMAL, POR OBSOLESCENCIA)

OPTIMIZACIÓN
BUSCAN IDENTIFICAR LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UP QUE ESTÁN MENOS SUBUTILIZADOS O MAL EMPLEADOS Y QUE LIMITAN LA CAPACIDAD ACTUAL DE LA UP, AFECTANDO LA CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DEL SERVIDOR.

- SE INCREMENTA LA PRODUCCIÓN DEL SERVIDOR POR EL MEJOR USO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN (CANTIDAD)
- SE MEJORAN LOS PROCESOS PRODUCTIVOS Y RENDIMIENTOS, REDUCIENDO TIEMPOS Y COSTOS (CALIDAD)

REMODELACIÓN DEL ESPACIO DE REPOSICIÓN PARA EL DISTRITO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA. EN EL CUAL SE RECONSTRUYÓ EL SERVIDOR DE REPOSICIÓN ENTRE LA CALLE MARTEL PÉREZ Y LA CALLE JIMÉNEZ DE ALFARO, SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD SANTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

AMPLIACIÓN MARGINAL
BUSCAN CUBRIR INCREMENTOS MENORES EN LA DEMANDA ORIGINADOS POR LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS USUARIOS AL SERVIDOR, MANTENIENDO LA COBERTURA DEL SERVIDOR COMO CONSECUENCIA DE ESTA INVERSIÓN.

- EL INCREMENTO EN LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN, EN RESPUESTA A UN INCREMENTO MENOR DE LA DEMANDA, NO DEBEA SUPERAR EL 20% DE LA CAPACIDAD DEL DISEÑO ORIGINAL.

REMODELACIÓN DEL ESPACIO DE REPOSICIÓN EN VILLA EL COMPAÑO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA. EN EL CUAL SE RECONSTRUYÓ EL SERVIDOR DE REPOSICIÓN ENTRE LA CALLE MARTEL PÉREZ Y LA CALLE JIMÉNEZ DE ALFARO, SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD SANTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

CONSTRUCCIÓN DE UN DOTE ADMINISTRATIVO DEPARTAMENTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. EN EL CUAL SE RECONSTRUYÓ EL SERVIDOR DE REPOSICIÓN ENTRE LA CALLE MARTEL PÉREZ Y LA CALLE JIMÉNEZ DE ALFARO, SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD SANTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN
BUSCAN MANTENER LOS NIVELES DE SERVIDOR DE LA UP INTERVENIENDO SOBRE LOS ACTIVOS ESTRATÉGICOS QUE LO CONFORMAN, DE FORMA TAL QUE ESTOS MANTENGAN, COMPLETEN O RECUPEREN LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD CORRESPONDIENTE, CONSIDERANDO QUE:

- LOS ACTIVOS DEBEN TENER SU EFICACIA A MEDIDA QUE SON UTILIZADOS (DESGASTE).
- PUEDEN SUFRIR DESGASTOS DURANTE SU OPERACIÓN, O SER CAUSADOS POR EVENTOS EXTERNOS (NATURALES O ANTRÓPICOS).
- Y QUE DEBEN SER REEMPLAZADOS Y/O REPARADOS DE MANERA OPORTUNA, SEGÚN CORRESPONDA.

RENOVACIÓN DE PAVIMENTO Y TUBERÍA DE REPOSICIÓN DE USO DE AGUA RESIDUAL EN EL CUAL SE RECONSTRUYÓ EL SERVIDOR DE REPOSICIÓN ENTRE LA CALLE MARTEL PÉREZ Y LA CALLE JIMÉNEZ DE ALFARO, SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD SANTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE REPOSICIÓN EN EL CUAL SE RECONSTRUYÓ EL SERVIDOR DE REPOSICIÓN ENTRE LA CALLE MARTEL PÉREZ Y LA CALLE JIMÉNEZ DE ALFARO, SECTOR 1 EN LA LOCALIDAD SANTO DE SURCO, DISTRITO DE SANTO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA.

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Basado en Resultados 2022





DATOS TÉCNICOS

Beneficiarios:
1,516,568 habitantes

Inversión:
S/ 9,275,430

Fuente de Financiación:
Recursos Públicos

Área del Proyecto:
18,835.55 m²

Código Único de Inversiones:
2502508

Descripción:
Construcción de ciclovía con ancho de vía de 1.4 metros lineales y 2.5 m. para bicicletas, con carpeta de rodadura asfáltica en centro de 2' en las Av. República de Panamá, Av. Ramón Castilla, Av. Ayacucho, Av. Felipe La Caballero, Av. Juan Germán, Llanero, Av. Alejandro Valencia Astivia, Calle Llama Hermosa, Av. Monte de los Olivos, Av. Antonio Torres, Av. Surco, Av. Las Nazarenas y Av. Monte Soler.

Intervenciones: 38 señalizaciones, 40 señalizaciones verticales, estacionamiento tipo U invertido para 100 bicicletas, 40 varillas metálicas y señalización horizontal.

Compensación: de preservación y mejoramiento de las zonas de tránsito de vehículos no motorizados.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

CREACIÓN DE CICLOVÍA EN LOS SECTORES 1, 2, 3 Y 4 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA



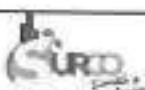

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN

invierte.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Basado en Resultados 2022



ANEXO N° 3: FORMATO DE INVERSIONES A PRESENTAR POR LOS AGENTES PARTICIPANTES

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión)	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD NO MOTORIZADA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO SECTORES 1, 2, 3 Y 4 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA - LIMA
Ubicación de la Inversión	SECTOR 1, 2, 3 Y 4
Estado de la Inversión (Inicio, Vigencia y Cierre, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objeto del Plan Estratégico Institucional - PEI al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: LOGRAR EL ORDENAMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovechar	1) LIMITADOS ESPACIOS PÚBLICOS PARA MOVILIZARSE, DE FORMA SEGURA, EN BICICLETA. 2) LIMITADAS ALTERNATIVAS PARA MOVILIZARSE AL TRABAJO.
Identificación de Alternativas de Solución (Las acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1) CONSTRUIR UNA CICLOVÍA DE DOBLE SENTIDO. 2) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE UN SOLO SENTIDO.
Detalle del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE DOBLE SENTIDO EN LAS AV. 2002 2) CONSTRUIR CICLOVÍAS DE UN SENTIDO EN LAS AV. 2001 3) CONSTRUIR ÁREAS DE ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS E INSTITUCIONALES DONDE PASE LA RED DE LA CICLOVÍA. 4) CONSTRUIR ÁREAS PARA REPARACIÓN DE UNIDADES NO MOTORIZADAS.

FORMATOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE IDEAS DE PROYECTOS EN EL MARCO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

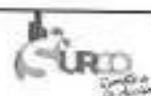
ADJUNTAR

- ☐ IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR (formato PDF o JPG)
- ☐ ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN (formato PDF o JPG)
- ☐ CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR (formato PDF o JPG)

www.munisurco.gob.pe

3.- PROYECTOS DE INVERSIÓN
Invierta.pe

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
Basado en Resultados 2022



www.munisurco.gob.pe

PUNTOS IMPORTANTES PARA LA REUNIÓN

1. **DESACTIVAR** sus micrófonos para una mejor interacción.



2. **ACTIVAR** la opción de FIJAR PANTALLA del expositor (EVENTOS REUNIONES).



3. Utilizar la opción **LEVANTAR LA MANO** para hacer preguntas al finalizar la exposición.



- Nota: todas las preguntas o inquietudes que el Agente participativo desee realizar, se harán al FINALIZAR LA REUNIÓN, para lo cual deberá activar la opción LEVANTAR LA MANO, seguidamente el moderador le dará pase al Agente Participante para que active su micrófono y realice la pregunta.

Presupuesto
PARTICIPATIVO
2022



**PROPUESTA DE
INVERSIÓN
PRESENTADAS POR
LOS AGENTES
PARTICIPANTES**

INFORME N° 261 -2021-SGOMO-GSC-MSS

A : JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN CORRESPONDIENTE AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 778-2021-GPP-MSS

FECHA : 26 de Marzo 2021



Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia hago mención en calidad de integrante del presupuesto participativo 2022 y como responsable de la Unidad Formuladora y Ejecutora, paso a informar lo siguiente:

- ✓ Se efectuó las evaluaciones realizadas a las ideas de inversión propuestas por los agentes participantes, los cuales recogen los criterios de priorización de acuerdo a la matriz del Anexo 4 aprobado mediante Resolución N°067-2021-RASS, en cumplimiento a la FASE II CONCERTACIÓN 2.3, los detalles de acuerdo al "INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN -PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022", que forma parte integrante del presente documento y el archivo Excel adjunto con los detalles de calificación.
- ✓ Esta Sub Gerencia se encuentra preparando información del estado actual de las inversiones priorizadas en el presupuesto participativo 2020, en cumplimiento a la FASE IV FORMALIZACIÓN 4.1.
- ✓ Confirmando mi participación en los talleres y reuniones de las fases en curso del Presupuesto Participativo 2022.

Sin otro en particular quedo de Ud.

Atentamente

C.c. GSC
GM

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA CORRESPONDIENTE A LAS IDEAS DE INVERSIÓN - PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS del 10 de marzo del 2016, se regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades y las fases para el desarrollo de las acciones del proceso.

El Artículo 9° de la Ordenanza N° 537-2016-MSS, señala entre las principales funciones del Equipo Técnico, son las siguientes:

- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.

Además, el artículo 16°; señala que el equipo técnico deberá estar integrada por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Gerencia de Participación Vecinal
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Transito y Defensa Civil
- Gerente de Servicios a la Ciudad
- Gerente de Asesoría Jurídica
- Sub Gerente de Obras y Mantenimiento del Ornato
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional

I. METODOLOGÍA

En cumplimiento de dicha Ordenanza, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto mediante Memorándum N° 557-2021-GPP-MSS, hace de conocimiento que el Equipo Técnico encargado de dar soporte técnico al Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, aprobó el proyecto de Cronograma, propuesta de Plan de Trabajo y propuesta Metodológica (Matriz de Priorización y Matriz de Puntuación).

Ilustración 1 Proceso de identificación, evaluación y priorización de ideas de proyectos para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados Años Fiscal 2022



1.1. TALLERES DE EXPOSICIÓN

Como parte de las actividades del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, el 18 de marzo del 2021 se llevó a cabo el taller virtual **Formulación y Priorización de Proyectos**, logrando la participación de 74 Agentes Participantes. El taller cumplió con el objetivo de informar sobre las características y criterios de evaluación para identificar y evaluar las propuestas de los proyectos de inversión pública. Los Temas tratados fueron:

- Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe
- ¿Qué es un Proyecto de Inversión Pública?
- ¿Qué es una Inversión de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y Reposición – IOARR?
- ¿Qué es una Actividad de Mantenimiento?
- Formatos para la identificación y priorización de Ideas de proyectos.

1.2. REGISTRO DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

Los Agentes Participantes, en cumplimiento del Decreto de Alcaldía N°003-2021-MSS del 2 de marzo del 2021; registraron sus propuestas de inversiones (Formato del Anexo 03, Croquis de ubicación, Acta y Fotos) accediendo al enlace virtual enviado a sus correos. La Plataforma virtual para el registro de las propuestas de inversión se apertura desde las cero (0) horas del 19 de marzo del 2021 hasta las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021. Se precisa, que las propuestas de inversión registradas posterior a las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021 han sido excluidos del proceso de evaluación y priorización.

Como resultado de la aplicación del proceso lógico y la tabla de puntaje, cada proyecto cuenta con su ficha resumen de evaluación.

Ilustración 5. Ficha resumen de evaluación y calificación de las propuestas de inversiones

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formulario: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto:	MEJORA DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUBSECTOR 7.1		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del Proyecto en el marco del Presupuesto Participativo:			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDC	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal	SI	0
Resultado: Tres (3) "SI" califica (Punto: Si califica, continúe con la evaluación)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022:			Puntaje
1	Estado de la inversión o acción propuesta. (PDU, con código de la inversión o acción propuesta y el PDU, Estado de la inversión o acción propuesta)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o acceso. (Mejoramiento de la calidad de la vía, creación o mejoramiento de la infraestructura y Mejoramiento)	3	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (De acuerdo al PDU, Estado de la inversión o acción propuesta y el PDU, Estado de la inversión o acción propuesta)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinada de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N° 007-2021-RASD) (Criterios: Cultura y Patrimonio, Salud y Bienestar, Educación, Trabajo, Medio Ambiente, Seguridad Ciudadana y Participación Ciudadana)	9	
PUNTAJE TOTAL			15
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos			Puntaje
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del Proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			0
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022			15
Puntaje Total			15

1.4. PRIORIZACIÓN DE PROPUESTAS DE INVERSIÓN

El orden de prioridad de las propuestas de inversión inicia con la propuesta que alcanzó el mayor puntaje de calificación y continúa hasta la propuesta con menor puntaje alcanzado.

En cuanto al número de proyectos priorizados, se ha tenido en cuenta la disponibilidad presupuestal de la municipalidad.

II. RESULTADOS

Se han registrado un total de veintiocho (28) propuestas de inversiones¹, de las cuales, veintiséis (26) cumplieron con:

- ✓ Registrarse en el tiempo establecido, es decir hasta las 23:59 horas del 23 de marzo del 2021.
- ✓ Cumplieron con el registro de: Formato Anexo 3, Fotos, Croquis de ubicación y Acta.

De las veintiséis (26) propuestas de inversiones, diecinueve (19) propuestas fueron calificadas por cumplir con los siguientes criterios:

- C1.** La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado – PDCL
- C2.** La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.
- C3.** La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.

En cuanto a los proyectos que no cumplieron con los tres (3) criterios de priorización, tenemos:

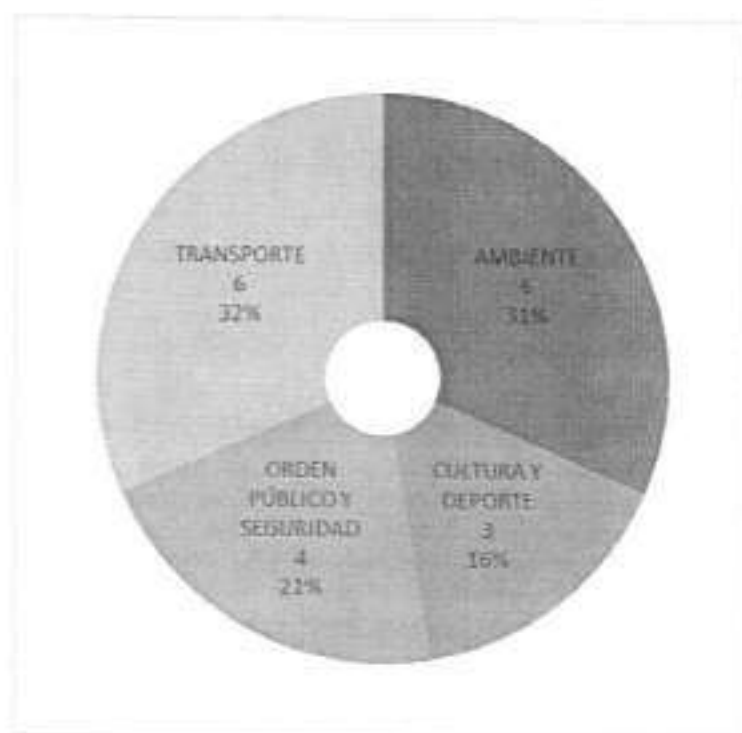
Tabla 1 Relación de propuestas de inversión que no cumplieron los tres (3) requisitos

POSTA MÉDICA EN LA CALLE LOS CAFETOS S/N CON PONCIANAS.	SI	NO	NO	La creación de una posta Médica no es de competencia de una municipalidad. Sin embargo, puede gestionar su creación (Artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidad), pero su viabilidad dependerá de lo que determine el Ministerio de Salud.
CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEOVIGILANCIA, IMPLEMENTADA EN EL CUADRANTE DE LA VÍA AUXILIAR DEL JR. CRISTÓBAL DE PERALTA NORTE, DESDE EL PUENTE PRIMAVERA AL PUENTE DERBY, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.	SI	NO	NO	La creación de módulo de video vigilancia no es proyecto de inversión y tampoco IDARR de acuerdo a los lineamientos del Invierte.Pe
REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA LOSA DEPORTIVA URB. REPORTERO GRÁFICO	NO	SI	SI	No guarda relación con los objetivos del Plan de desarrollo local concertado.
REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA LA INMACUADA.	NO	NO	NO	No acredita el saneamiento físico puesto que se encuentra dentro de una losa deportiva que pertenece a la asociación, así también en la visita de campo se ha verificado que se encuentra en buen estado la estructura.
MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL JIRÓN MORRO SOLAR EN TODA SU EXTENSIÓN DENTRO DEL SECTOR 6 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DESDE LA INTERSECCIÓN DE LA AV. PRIMAVERA HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. BENAVIDES	SI	NO	NO	El Jr. Morro Solar se encuentra categorizado como vía metropolitana, por tal motivo no es de competencia municipal distrital.
CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO SAGRARIO Y ANFITEATRO	NO	NO	SI	El Centro del adulto mayor no es de competencia municipal y tampoco no guarda relación con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado Local de Santiago de Surco.
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	NO	NO	SI	El Artículo 85 de la Ley Orgánica de municipalidades, señala que las Municipalidades Provinciales promueven acciones de apoyo a las compañías de bomberos.

¹ Ver Anexo 01 del documento.

De los 19 proyectos con puntajes, seis (6) corresponden a Transporte, seis (6) al sector Ambiente, cuatro (4) al sector Orden público y Seguridad y tres (3) a Cultura y Deporte.

Ilustración 6 Distribución de las propuestas de inversiones por sector



A continuación, se presenta la relación de proyectos con su respectivo puntaje.

Tabla 2 Relación de propuestas de inversiones con puntaje

Nº INVERSIÓN	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO
1 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1	SI	SI	SI	1	3	2	9	15
2 Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
3 Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
4 Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
5 Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14

6	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	1	3	2	8	14
7	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	SI	SI	SI	1	1	2	10	14
8	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	1	3	1	9	14
9	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio	SI	SI	SI	1	1	2	9	13
10	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	1	1	2	9	13
11	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	1	1	1	9	12
12	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de índices de inseguridad ciudadana.	SI	SI	SI	1	1	1	9	12
13	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	1	2	1	8	12
14	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	1	1	2	4	8
15	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.	SI	SI	SI	1	1	1	4	7
16	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	1	1	1	4	7
17	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	SI	SI	SI	1	1	2	1	5
18	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	1	1	1	1	4
19	Mejoras del sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco	SI	SI	SI	1	1	1	1	4



1. CONCLUSIONES

- ✓ Los agentes participantes presentaron 28 propuestas de inversión, de las cuales 19 fueron evaluadas.
- ✓ De la revisión de las propuestas de inversión conforme a los criterios de priorización y puntajes establecidos en la Matriz de Puntuación, se aprueban dos (2) propuestas de inversión con el mayor puntaje obtenido.

Tabla 3 Relación de proyectos priorizados en el presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022

N°	INVERSIÓN	PUNTAJE TOTAL ALCANZADO
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL SUB SECTOR 7.1 DEL SECTOR 07, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	15
2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN LOS SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL SECTOR 5 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	14
3		14
4		14
5		14
6		14

- ✓ De la revisión de las propuestas de inversión conforme a los criterios de priorización y puntajes establecidos en la Matriz de Puntuación, No fueron aprobados trece (13) propuestas de inversión por el siguiente motivo:

N°	PROPUESTA DE INVERSIÓN	COMENTARIOS
1	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que el parque se encuentra en estado regular, solo siendo necesario el mantenimiento por el cual no amerita una inversión mediante proyecto o IOARR.
2	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR EN ASENTAMIENTO HUMANO PUMACAHUA	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la intervención, cuenta con una ejecución de proyecto "Mejoramiento de las vías de acceso peatonal en el Asentamiento Humano Mateo

Pumacahua Sector 09" con CUI 377154, con una antigüedad no mayor a 3 años.

3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que el parque se encuentra en estado regular, solo siendo necesario el mantenimiento por el cual no amerita una inversión mediante proyecto o IOARR.
	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la zona donde solicitan la intervención, cuenta con un proyecto de inversión pública a nivel de estudio de preinversión que se encuentra priorizado en el Presupuesto Participativo del año 2019, se encuentra programado para el año 2022 el expediente técnico y ejecución de obra en la Programación Multianual del año 2022. El proyecto se denomina "Mejoramiento de pistas y veredas en la Urb. Precursores del Sector 02, distrito de Santiago de Surco - Provincia de Lima - Departamento de Lima" con CUI 2473750.
5	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR EN PASAJE GALILEO GALILEI	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para un total de 80 ml, por el cual no es una intervención integral al cierre de brechas.
6	TRANSITABILIDAD PEATONAL, REFACCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE MUELLES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que las pistas y veredas del parque se encuentran en buen estado, solo faltando mantenimiento del buzón, corte de maleza e iluminación, por lo mencionado no es una intervención integral al cierre de brechas.
7	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO EN EL SECTOR 09	Revisando la documentación se observa que no se encuentra firmado el anexo 03.
8	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de interés entre los vecinos.
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA - LIMA.	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que las veredas del parque se encuentran en estado regular, solo faltando mantenimiento.
10	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR EN EL SUB SECTOR 2.2	De acuerdo a la visita técnica se ha observado conflicto de interés entre los vecinos.
11	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL	De acuerdo a la visita técnica se ha observado que la solicitud de intervención es para una intersección de calle, por el cual no es una intervención integral al cierre de brechas.
12	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICIÓN DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	De acuerdo a la visita técnica de campo se observa que la propuesta no es una solución integral al cierre de brechas.
13	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO	La propuesta no es una inversión puesto que considera elementos (rejas) no propios de un proyecto de inversión o IOARR.

ANEXO 01: Relación de propuestas de inversión registradas

Item	Agente Participante Titular	Nombre de la Inversión	Registro antes del 23.03.2021	Presenta Anuncio	Presenta Fotos	Presenta Acta / Lista	Presenta Croquis
1	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio	SI	SI	SI	SI	SI
2	WALTHER DORREGARAY INQUIZA	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2	SI	SI	SI	SI	SI
3	JORGE CHANCOCCHUMBI PONCE DE LEÓN	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR LUNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y YAMBO REAL	SI	SI	SI	SI	SI
4	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	POSTA MEDICA	SI	SI	SI	SI	SI
5	CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima - Lima.	SI	SI	SI	SI	SI
6	Edor Frank Falcon	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICIÓN DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	SI	SI	SI	SI	SI
7	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	SI	SI
8	HARALD KUNZ MARES	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI
9	CARMEN TRINIDAD CARNERO GRON	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco	SI	SI	SI	SI	SI
10	PAULINA RUIZ VÁSQUEZ	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (LUNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR	SI	SI	SI	SI	SI

11	JOSE MIGUEL CHUMBITASI MORE	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	MARY LUZ CASTILLO JUSTO	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	NELTON CESAR MANRIQUE GUILLEN	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO
15	Jesús Luis Sin Fuentes Aranda	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
16	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	"Creación de Módulo de Videovigilancia, implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	Javier Leonardo Estrada Domínguez	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA - ETAPA 1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	JUAN JOSE SILVA LLANOS	Reestructuración y Mejoramiento en las instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Reportero Gráfico	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	EMERITA MARINA AGUILAR MENDOZA	Refuerzo del muro de contención (deteriorado) de las pistas entre Mz C y D	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	EDISSET ANTONIO VICUÑA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	Carolina Fernández Golcochea	Mejoramiento Integral del Jardín Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del distrito de Santiago de Surco, desde la Intersección de la Av. Primavera hasta la Intersección con la Av. Benavides	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAVA ALEGRIA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

23	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TENRY	Centro del Adulto Mayor y Casa del Vecino, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura Polideportivo Sagitario y Anfiteatro	SI	SI	SI	SI	SI	SI
24	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL	SI	SI	SI	SI	SI	SI
25	YISELA MARITZA MORALES GRADOS	Mejoras del sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	ROSARIO PRADO AYALA	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
27	JANETH GIANINNA MARQUINA VEGA	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinoa y reducción de índices de inseguridad ciudadana.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA- PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VIAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVIAS	NO					

ANEXO 02: FICHAS RESUMEN DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS DE INVERSIONES

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto:	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	3	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	9	
PUNTAJE TOTAL			15
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	1
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		15	
Puntaje Total		15	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Sector 5 Sub sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		3
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		2
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		8
PUNTAJE TOTAL			14

Resumen de Evaluación

Crterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	2
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		3
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		2
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		8
PUNTAJE TOTAL			14

Resumen de Evaluación

Crterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	3
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados para el Sector 5 Sub Sectores 5.1 y 5.2 del distrito de Santiago de Surco

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		3
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		2
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		8

PUNTAJE TOTAL

14

Resumen de Evaluación

Crterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	4
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	14	
Puntaje Total	14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima



Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	3	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	8	
PUNTAJE TOTAL			14
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	5
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		14	
Puntaje Total		14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión



Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	3	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	8	
PUNTAJE TOTAL			14
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	6
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		14	
Puntaje Total		14	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco – Lima

Denominación del Proyecto:	Mejoramiento del Servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio Huertos de San Antonio		
Objetivo Estratégico Institucional:	MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Medio de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otras, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	9	
PUNTAJE TOTAL			13
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	9
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		13	
Puntaje Total		13	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO	
Objetivo Estratégico Institucional:		MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO	
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	9	
PUNTAJE TOTAL			13
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	10
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		13	
Puntaje Total		13	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR

Objetivo Estratégico Institucional: MEJORAR EL TRÁNSITO EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		1
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		1
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		9
PUNTAJE TOTAL			12

Resumen de Evaluación

Crterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	11
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	12	
Puntaje Total	12	

15

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto:	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)		1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)		2
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)		1
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)		8
PUNTAJE TOTAL			12

Resumen de Evaluación

Crterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	13
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	12	
Puntaje Total	12	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.

Objetivo Estratégico Institucional: PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	1
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	4
PUNTAJE TOTAL		7

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	15
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	7	
Puntaje Total	7	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima			
Denominación del Proyecto:	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR		
Objetivo Estratégico Institucional:	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES E EL DISTRITO		
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	1	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	4	
PUNTAJE TOTAL			7
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	16
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		7	
Puntaje Total		7	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco - Lima

Denominación del Proyecto: PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL

Objetivo Estratégico Institucional: REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

N°	CRITERIOS	SI	NO
----	-----------	----	----

A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.

1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0

Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Sí califica, continuar con la evaluación.)

B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

		Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	2
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	1
PUNTAJE TOTAL		5

Resumen de Evaluación

Criterios Metodológicos	Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.	SI	17
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.	5	
Puntaje Total	5	

ANEXO N°4: Formato de matriz de evaluación de las propuestas de inversión

V°B°

Formato: Evaluación de criterios metodológicos para la priorización de proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo por Resultados 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco – Lima			
Denominación del Proyecto:		REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICIÓN DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.	
Objetivo Estratégico Institucional:		REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO	
N°	CRITERIOS	SI	NO
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.			
1	La acción propuesta guarda relación y consistencia con los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado - PDCL	SI	0
2	La acción propuesta guarda relación con las competencias de la municipalidad.	SI	0
3	La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con saneamiento físico legal.	SI	0
Resultado: Tres (3) "si" califica (Nota: Si califica, continuar con la evaluación.)			
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.			Puntaje
1	Estado de la Inversión o acción propuesta. (Idea, con código único de inversión programado en el PMI, Expediente Técnico, Ejecución)	1	
2	La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas. (Mejoramiento o Rehabilitación, Creación o Ampliación, Ampliación y Mejoramiento)	1	
3	El nivel de recaudación en la zona del distrito. (Baja de 0% a 30%, Media de 31% a 60%, Alta de 61% a 100%)	1	
4	Puntaje de acuerdo a la prioridad de la inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (Aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS) (Otros, Cultura y Deporte, Saneamiento, Educación, Salud, Ambiente, Transporte, Orden Público y Seguridad)	1	
PUNTAJE TOTAL			4
Resumen de Evaluación			
Criterios Metodológicos		Puntaje	N° de Orden
A. Evaluación Preliminar para el cumplimiento de los requisitos mínimos para su admisibilidad del proyecto en el marco del Presupuesto Participativo.		SI	18
B. Evaluación en el marco de cumplimiento de los objetivos que busca el Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.		4	
Puntaje Total		4	

PROPUESTAS DE INVERSIÓN PRESENTADOS EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

N°	NOMBRE TITULAR	CORREO	ORGANIZACIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN
1	GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI	GPEREDOF@GMAIL.COM	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE B	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRÁNSITO VEHICULAR Y PEATONAL DEL ÁREA PÚBLICA UBICADA EN EL CONDOMINIO HUERTOS DE SAN ANTONIO
2	WALTHER DORREGARAY INGUZA	DORRECOLOR@HOTMAIL.COM	CENTRO ADULTO MAYOR URB. LOS PRÓCERES	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA ADULTO MAYOR SUB SECTOR 2.2
3	JORGE CHAMOCHUMBI PONCE DE LEON	JCHAMOCHUMBI@HOTMAIL.COM	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACION SANTA RITA DE MONTERRICO	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL
4	JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ	JIMMY.HERRERA.VALDEZ@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8.2	POSTA MEDICA
5	CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES	FAVIOLABG01@GMAIL.COM	JUNTA PROPIETARIOS URB. JARDINES DE SURCO	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE DE LA URBANIZACIÓN LOS JARDINES DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, LIMA – LIMA.
6	EDER FRANK FALCON	DRAGONPERU2010@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA AL. TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICION DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARA SEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS.
7	RUTH ESMERALDA RODRIGUEZ YABAR	RRODRIGUEZYABAR@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL SECAR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
8	HARALD KUNZ MARES	HKUNZ73@YAHOO.ES	JUNTA VECINAL PARQUE GÁRATE	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
9	CARMEN TRINIDAD CARNERO GIRON	CARMEN_CARNERO@YAHOO.COM	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS PARA EL SECTOR 5 SUB SECTORES 5.1 Y 5.2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

(1)

(2)

10	PAULINA RUIZ VASQUEZ	PAULITA12RV@HOTMAIL.COM	PSJE. SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO.	EJECUCION DEL MEJORAMIENTO DE VIA PEATONAL (UNA VEREDA) Y VIA VEHICULAR
11	JOSE MIGUEL CHUMPITASI MORE	MIGUELCHUMPITASI@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.2	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
12	MARY LUZ CASTILLO JUSTO	MARYLUZCASTILLO@B CP.COM.PE	JUNTA VECINAL PARQUE FILOMENO ORMEÑO Y LUCHO DE LA CUBA	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES SOTERRADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SECTOR 5
13	NILTON CESAR MANRIQUE GUILLEN	COPITO.NCMG@GMAIL.COM	SIEMPRE ADELANTE CALLE MANCO INCA CUADRA 4	CENTRO DE ESPARCIMIENTO DE ADULTO MAYOR
14	NEPTALI SEBASTIAN MUÑOZ AGUILAR	MACHALANEP@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 3.2	REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL SUB SECTOR 3.2 EN FORMA INTEGRAL
15	JESÚS LUIS SINFUENTES ARANDA	ARANDA_SIFUENTES@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESAREMOS	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL DE LA URB. LOS PRECURSORES SURCO
16	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ	SUAREZC77@GMAIL.COM	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	"CREACIÓN DE MÓDULO DE VIDEOVIGILANCIA, IMPLEMENTADA EN EL CUADRANTE DE LA VÍA AUXILIAR DEL JR. CRISTÓBAL DE PERALTA NORTE, DESDE EL PUENTE PRIMAVERA AL PUENTE DERBY", DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.
17	JAVIER LEONARDO ESTRADA DOMÍNGUEZ	JESTRADAD@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE SURCO – I ETAPA	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA -ETAPA I
18	JUAN JOSE SILVA LLANOS	JUANSILVA031080@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL REPORTEROS GRAFICOS	REESTRUCTURACIÓN Y MEJORAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DE LA LOSA DEPORTIVA URB. REPORTERO GRÁFICO
19	EMÉRITA MARINA AGUILAR MIÑANO	EMAM9999@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN (DETERIORADO) DE LAS PISTA ENTRE MZ C Y D
20	EDISSET ANTICONA VICUÑA	ANTICONA22_VIC@HOTMAIL.COM	COMITE VASO DE LECHE CODIGO 85 MATEO PUMACAHUA	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR
21	CAROLINA FERNÁNDEZ GOICOCHEA	JUNTAVECINALCOMUNAL16@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUBSECTOR 6.1	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL JIRÓN MORRO SOLAR EN TODA SU EXTENSIÓN DENTRO DEL SECTOR 6 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, DESDE LA INTERSECCIÓN DE

C

C

				INTERSECCIÓN CON LA AV. BENAVIDES
22	JAVIER ASUNCIÓN HUAPAYA ALEGRÍA	JAHUAYAPA@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - URB. PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL SUB SECTOR 7.1
23	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY	LRODRIGUEZT8@HOTMAIL.COM	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO	CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA POLIDEPORTIVO SAGITARIO Y ANFITEATRO
24	MARCIA VERONICA VALENZUELA ESPINOZA	VALENZUELA_MARCIA@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑIA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL
25	YISELA MARIZA MORALES GRADOS	YISELA_M@HOTMAIL.COM	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUZ DE SURCO	MEJORAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO
26	ROSARIO PRADO AYALA	SLOANE BENNETT1@GMAIL.COM	JUNTA VECINAL 4 DE MARZO	CREACION DEL PARQUE 4 DE MARZO
27	JANET GIANNINA MARQUINA VEGA	JMARQUINA@JDKASOCIADOS.COM	JUNTA VECINAL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA	TRANSITABILIDAD PEATONAL, REFACCIÓN Y SEÑALIZACIÓN DE PISTAS, COLOCACIÓN DE ROMPE MUELLES, ILUMINACIÓN DE VEREDAS Y DEL PARQUE PAMPA DE LA QUINUA Y REDUCCIÓN DE ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA.
28	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO	RICARDO.RODRIGUEZ@GRUPOCREATOREX.COM	ASOCIACIÓN LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN PROLONGACIÓN SAN IGNACIO	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA: PRIMERA ETAPA DE MEJORAMIENTO DE VÍAS PEATONALES Y VEHICULARES DEL SUB SECTOR 7.1 E INTEGRACIÓN A LA RED DISTRITAL DE CICLOVÍAS

21

22

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

GISELLA DEL CARMEN PEREDO FERRARI (DNI 09541080)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del servicio de tránsito vehicular y peatonal del área pública ubicada en el Condominio "Huertos de San Antonio"
Ubicación de la Inversión	Jr. Tambo Real No. 451 - Urbanización Los Huertos de San Antonio - Monterrico - Santiago de Surco - Provincia y Departamento de Lima.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea (propuesta de la Junta de Vecinos)
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Mejorar el tránsito en nuestro distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	El área pública presenta un fuerte deterioro dado que no ha recibido mantenimiento en aproximadamente 40 años. La capa asfáltica presenta huecos y desgaste, lo cual representa un riesgo para el tránsito peatonal, dado que puede originar caídas sobre todo en los adultos mayores que representan un alto % de los residentes. Las veredas presentan rajaduras y rupturas en ciertas zonas.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	✓ Refaccionar la capa asfáltica del área de tránsito vehicular y peatonal, así como veredas contiguas.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	✓ Realizar un baseado de capa asfáltica a toda la zona en mención, así como refaccionar las veredas en las zonas que presentan rupturas.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	Asfaltado : $1.114,635\text{mt}^2 \times S/44\text{mt}^2 = S/49,043.94$ Refacción de veredas : $30\text{mt}^2 \times S/40 = S/1,200.00$ Total inversión por refacción de pistas y veredas = S/50,243.94		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR


 FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 NOMBRE Y APELLIDO: GISELLA PEREDO FERRARI
 DNI: 09541080


 FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 NOMBRE Y APELLIDO: PABLO ALFREDO CARPIO SALAS
 DNI: 42156405

CROQUIS DEL AREA DE TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL

Jirón Tambo Real Cuadra 4

VEREDA

VEREDA

Area
138.635 mt²

23.3mt

5.95mt

19.01mt

Area
798.42 mt²

42mt

13.66mt

Area
177.58mt²

13mt

AREA TOTAL

1,114.635 mt²

asuntos comunitarios, siendo las 20.00 hrs. previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad; firmándola los concurrentes en señal de conformidad.

Recepción

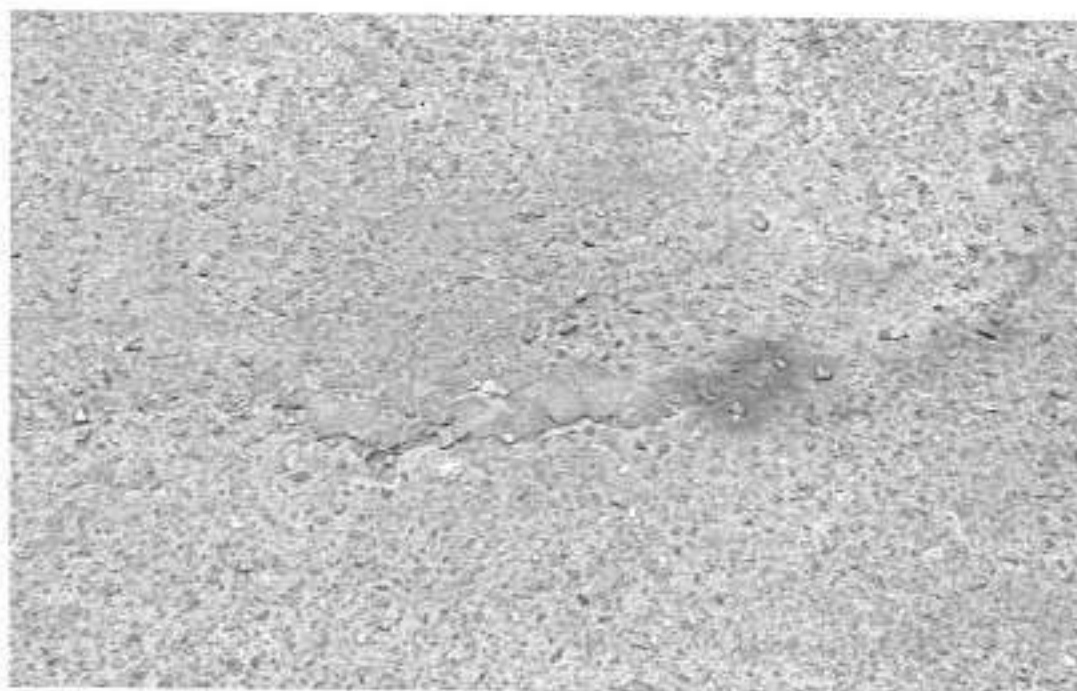
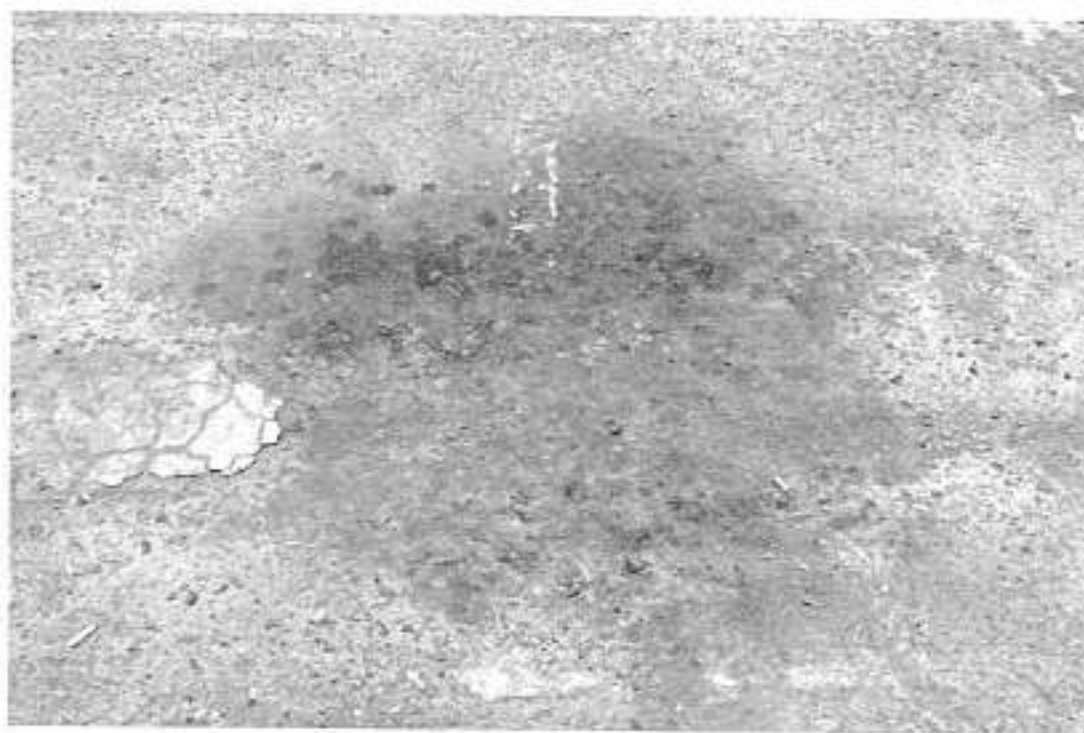
Dr. Tambo REAL 451 - Urb. Los Huertos de San Antonio - S de Surco
Nombre y Apellidos DNI Firma

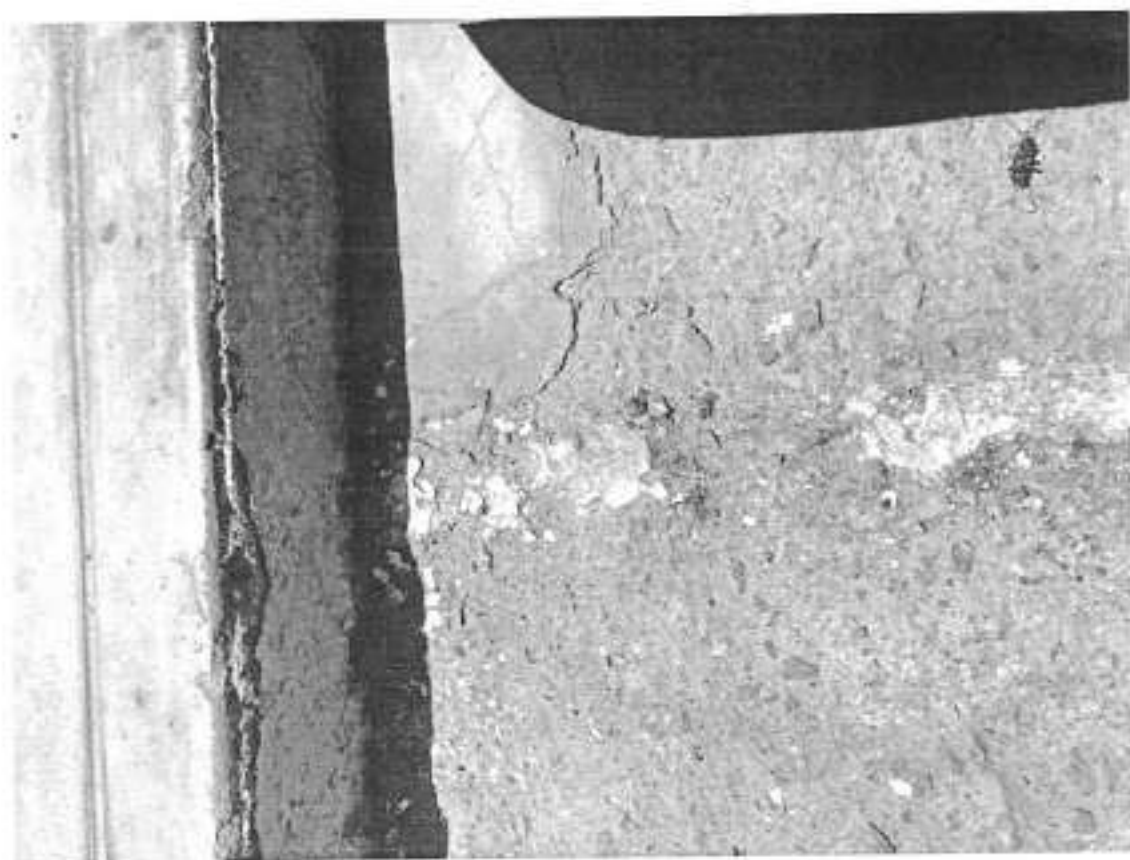
- (57) CECILIA ANES RUIZ 40310455
- (59) Maria Esperanza de la Pintilla J. 00755512
- (60) Adriana Polanco de Hagen 08804452
- (62) Juan Carlos Rodriguez Narvaez 42717323
- (63) Maria Luisa Ruiz 00682041
- (63) Eduardo Marky Arrese 40022834
- (64) Martha Silva Diaz 07401672
- (52) Augusto Mengoni U. CENTE 43418041
- (55) Renzo Leonardo Ch. Marquez 04302471
- (66) Benigno Caste de Cerpico 08771427
- (65) Delia Vazquez Delgado 04321428
- (49) Emilia Vazquez 07511115
- (54) DIANA CSNANO PAROS 06101577
- (58) Olga Maria Maldonado 07721988
- (48) T. Carlos Rodriguez B 29568700
- Alfredo Semilano 43339737
- (61) José Federico León Barrio 43054005
- (51) Eleonor E. de Togg 10305782
- (47) ADRIÁN SIMONS RICKETTS 05643718
- (56) JUDY R. PONDE 08776334
- (50) ALFREDO CUBILAS OLEA 10178335
- (53) OSWALDO Julio ALVARADO GRANDE 09875371

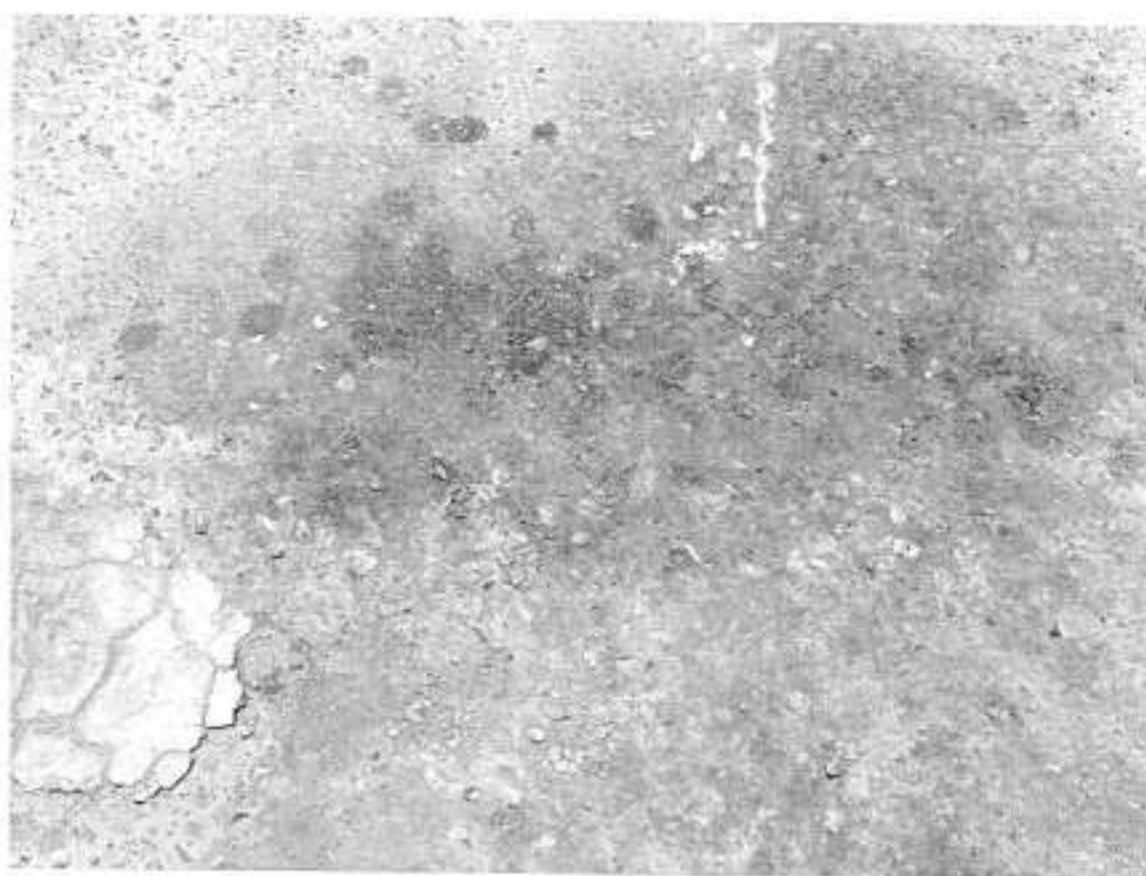
Fotografías del estado actual de la pista y vereda : La pista se encuentra con rajaduras y huecos que facilitan la acumulación de agua, lo cual hace que se siga deteriorando y con el riesgo de que una persona pueda caerse.

Las veredas se encuentran rajadas y se está levantando la capa de cementos generando huecos profundos.

Es importante mencionar que estas pistas y veredas no han recibido mantenimiento alguno en casi 40 años.







(1)

(1)

asuntos comunitarios, siendo las 20.00 hrs. previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad; firmándola los concurrentes en señal de conformidad.

Recepción: In Tombo REAL 451 - Urb. Los Huertos de San Antonio - S de Surco

	Nombre y Apellidos	DNI	Firma
(57)	Eusebio Andres Ruiz	40310455	
(59)	Ismael Esperanza de la Pintilla R.	00755512	
(60)	Adriano Polocanero de Mayani	08804452	
(62)	Juan Carlos Rodriguez Marquez	42717323	
(63)	Maria Lourdes Puga	40682041	
(63)	Eduardo Murky Arrese	40222804	
(64)	Martha Silva Diaz	07401672	
(52)	AUGUSTO MENGONI VICENTE	43418041	
(55)	Renzo Leonardo Chiriqui	09302472	
(66)	Leonardo Pizote de Berpio	08771427	
(65)	Diana Valverde Delgado	04321408	
(49)	Guillermo Longueval	07523105	
(54)	DIANA OSWALDO PAREZ	06102547	
(58)	Olga Patricia Maldonado	07721988	
(48)	Carlos Rodriguez B	23368700	
	ALFONSO SEMINARIO	43339737	
(61)	Jorge Federico Leon Barrio	43054005	
(51)	Eleazar E. de la Torre	10305782	
(47)	ADRIAN SIMONS RICKETTS	05643718	
(56)	ANDRA PONDON	05776334	
(50)	ALFREDO CUBILLAS OLEA	10178335	
(53)	OSWALDO J. ALVARADO GRANDE	09775371	

C

C

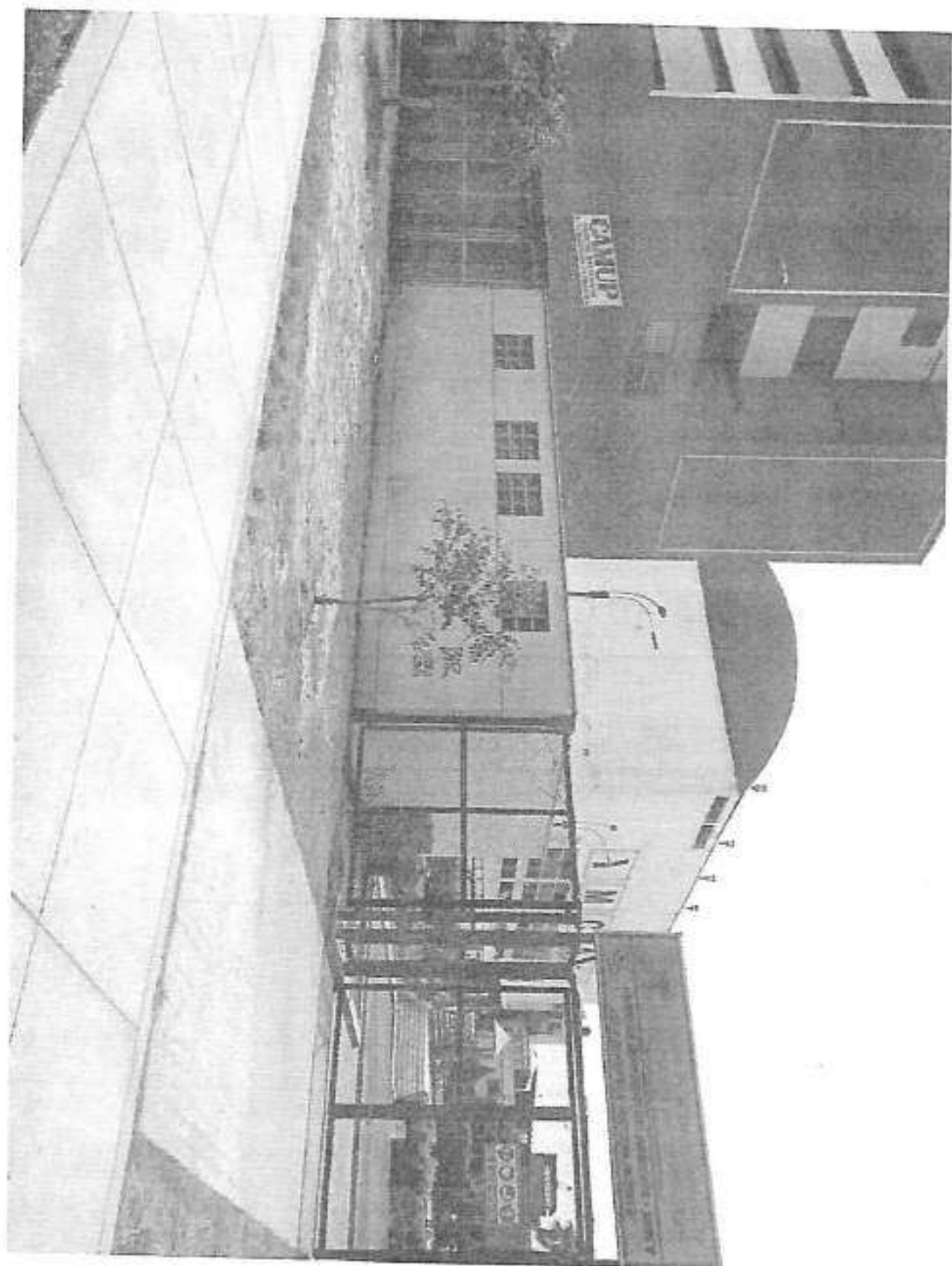
ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento de la infraestructura de la casa del Adulto Mayor del Sub-Sector del distrito de Santiago de Surco Provincia Lima Departamento de Lima.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Los Próceres del Sub-Sector 2.2.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Lograra el bienestar del Adulto Mayor del Sub-Sector 2.2 a través de la promoción de estilos de vida que contribuyan al envejecimiento saludable y una adecuada atención de sus necesidades.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Actual infraestructura insuficiente e inadecuada para la atención de las necesidades del adulto Mayor del Sub-Sector 2.2.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Ampliación de Infraestructura actual 2. Adquisición de Equipamiento.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Construcción de aulas para talleres • Adquisición de equipos para los talleres • Construcción de un salón Multiusos • Construcción de ambiente para gimnasio • Construcción de servicios Higiénicos adecuados para los adultos Mayores con limitaciones funcionales.

C

C



10000 10000 10000 10000 10000 10000

2

C

18

19

20

C

10

11

Santiago de Surco, 22 de marzo del 2022

SEÑOR

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

ATT: OFICINA DE PROCESOS DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
AÑO FISCAL 2022

S.A.

Previo un cordial saludo, adjuntamos al presente lo siguiente:

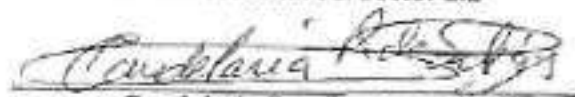
1. Formato N° 3 propuesta de inversión en el proceso del presupuesto participativo basado en resultados año fiscal 2022.
2. Imagen de la zona a intervenir.
3. Acta de aprobación del Proyecto
4. Croquis de la zona a intervenir

Cabe recalcar que la propuesta presentada ha sido resultado de un trabajo concertado entre las organizaciones sociales y vecinales de la jurisdicción del Sector 2.2 del Distrito de Santiago de Surco, tales como: Grupo del Adulto Mayor de la Urbanización Los Próceres; Casa del Adulto Mayor de la Urbanización los Próceres (CAMUP); las JUNTAS VECINALES entre otras.

Sin otro en particular, agradeciendo por anticipado la atención al presente, nos suscribimos de Usted,



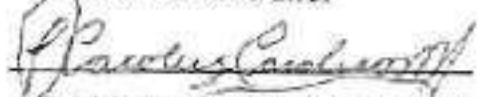
Gloria Díaz de Legua
Presidenta comunal del Sector 2.2



Candelaria Paredes de Salazar
Presidenta del Adulto Mayor Urb. Los
Proceres - DELEGADA



Oscar Nazario Zúñiga Samur
Presidente del CAMUP



Patricia Carolina Cárdenas Alarcón
DELEGADA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la provincia y Departamento de Lima, en el distrito de Santiago de Surco, en el local institucional del CENTRO DEL ADULTO MAYOR DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES- SANTIAGO DE SURCO-CAMUP LOS Próceres siendo las 16 horas del día Viernes 18 de Marzo del 2021 se dio inicio a la asamblea extraordinaria de asociados, con la asistencia de todos los miembros de la Junta directiva y asociados.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL PROYECTO INTEGRAL DE INVERSIÓN:
"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL SUB-SECTOR 2.2. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

DESARROLLO DE LA AGENDA:

El Presidente de la Asamblea señor OSCAR NAZARIO ZUÑIGA SAMUR instaló la Asamblea General extraordinaria con la finalidad de solicitar a la asamblea la aprobación del Proyecto Integral de Inversión :

"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL SUB-SECTOR 2.2. DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA".

Seguidamente, luego de un amplio debate, se acordó por UNANIMIDAD APROBAR el proyecto Integral de Inversión.

Sin más temas que tratar y siendo las 18.00 horas, se dio por culminada la presente sesión, suscribiendo la presente acta los asistentes en señal de conformidad.

NOMBRES Y APELLIDOS

OSCAR NAZARIO ZUÑIGA SAMUR
Gloria Josefina Delgado Lopez
Esther Carolina Castorena Alvarado
Jorge SANCHEZ REATEGUI

FIRMA

[Firma de Oscar Nazario Zuñiga Samur]
[Firma de Gloria Josefina Delgado Lopez]
[Firma de Esther Carolina Castorena Alvarado]
[Firma de Jorge Sanchez Reategui]

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
1	Caceres Mariana Zúñiga Samaná	09304441	Alameda Domingo Trujillo y Morales 567	874-7166	
2	ELVA MATOS DEZA	08759998	Dr. Herminio Valdivia 557	274-0843	
3	MARCE YESSICA RAMÍREZ MATOS	09874629	Dr. Herminio Valdivia 557	999416703	
4	Yolanda del Carmen Luján P.	43440592	Alameda Luján y Morales 567 Obispos Páez 567	994414105	
5	Yolanda Matthe Deryn	10554463	Alameda Domingo Trujillo y Morales 71 567 Apt. 201 Los dos Páez - Surco	987356789	
6	Yolanda García Zúñiga Matthe	73021556	Alameda Domingo Trujillo y Morales 4567 Apt. 201 Unb. los Páez - Surco	997859722	
7	Victor Abel Zúñiga OLIVERA	09389317	Alameda Domingo Trujillo y Morales 4567	946138224	
8	Yolanda Luján - Egois García GONZÁLEZ	09306910	Alameda Domingo Trujillo y Morales 4567	77414710	

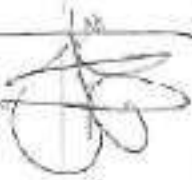
RELACIÓN DE VECINOS DE ORGANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
9	García Hilda López	16609796	Calle Mateo Incaojlas 344	974 4790	
10	María Rosa - Enrique Hilda	75658043	Calle Mateo Incaojlas 344	974 4790	
11	Alonso Alfonso	08753545	Manoche D. Durango Tuxtla 678	959166538	
12	Augusto Salomón	08753546	Domingo Tuxtla y Alamo	959166538	
13	Christine Lucil Flores	10012443	Munguía J. J. A.	975170749	
14	Fernando Salomón M. Durango	40610991	Tuxtla Tuxtla y Alamo	975170749	
15	Augusto Roberto Hernández	10550953	Domingo Tuxtla y Flores	97530584	
16	Durango R. M. Rosa Durango	400079656	PSS San Durango Alamo 154 C.R. los Durango	962614899	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
17	Rocio Fachin Avila	05345543	sector Nueva L. Ponce	961961001	
18	Estela Ortiz Vela	06219756	Rosa Merino 338 Nueva L. Ponce	986563662	
19	Ermen Montalban Gabilan	08756723	Alfonso Pineda 234	942475266	
20	José Antonio Galea Chirib	08090878	Alfonso Pineda 200	993324136	
21	Ulade Aguilar Suzana Rivera Hidalgo	08795499	Pg. T. Amante II. H21-115	985402770	
22	Rosario Herrera Pizarro	40802881	Terranova H2. H1-115.	274.5321	
23	Mirza Mariños Mena	43173214	Rosa Merino 362	987780431	
24	León Fernando Tejido Terroba	10302649	Rosa Merino 362	987780431	

RELACIÓN DE VECINOS DE UR. ANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
25	Edwin SANCHEZ DE SANCHEZ	08778218	Fco de Zela #358 2º Piso	3411372	
26	EDICK SANCHEZ SANCHEZ	40000232	Francisco de Zela #558 1º Piso	94616659	
27	FRANCA SANCHEZ FERRERA	10185858	Francisco de Zela 358 3º Piso	963869766	
28	SILVERIO SANCHEZ RIVERA	08778913	Francisco de Zela 358 2º Piso	990644182	
29	FRANCA SANCHEZ CUESTO	09193294	Francisco de Zela Fl. 33	998427941	
30	ROSA SANCHEZ KINDE	08183816	Francisco de Zela 358	94512246	
31	FRANCA SANCHEZ CUESTO	08778913	Francisco de Zela 358 2º Piso	990644182	
32	MARIA E. SANCHEZ CUESTO	09180636	Francisco de Zela Fl. 33	993115401	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
34	Betty Ruiz Bordaños	08773984	Rosa Merino # 369-391	945492272	
34	Edwin Candelo Rendell	07994066	Rosa Merino N° 369-371	997891511	
35	Yolanda Espinoza Durán	08759112	Rosa Merino # 388	967652355	
36	Yvettina Huamán Churpa	91168641	Rosa Merino # 365	976310351	
37	Yvettina Huamán Churpa	08353937	Rosa Merino # 365	97305503	
38	Clara Churpa Huamán	08752231	Rosa Merino # 805	97631035	
39	Alida Becerra Valle	08766302	Rosa Merino # 337	92826198	
40	Yvettina Huamán	10094036	Rosa Merino # 337	94772349	

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
49	Priscila Cárdenas Bero	15390985	Calle P-101-105 Páramo	2823621	
50	Teresa Cervera Fernández	06700935	Calle P-101-105 Páramo	2823621	
51	Maria Haidi Talán	0982318	P-102	2342884	
52	Rubén Terán A	30403513	R-102	2386368	
53	Esperanza Delgado de Talán	30403402	R-102	2386368	
54	Endy Terán Delgado	4182069	R-102	98665925 4182069	
55	MIRTHA ROSAS TERÁN	09874063	Calle R-Dpto 104 V-15- los Páramos	99103422	
56					

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Página 2

GRUPO ADULTO MAYOR "LOS FLORES"

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
1	Rosa Espinosa Tirado	08152421	José Elaya 325	0563451	
2	Luz Flores Ranzil	09142161	Mariano Melgar R-13	2714091	
3	Jenny Utrilla Baunovera	06152136	Mariano Melgar 1844	993329727	
4	Maria Valladares Morales	09146822	José de la Torre 21-150	939080819	
5	Joris Bazán Gonzales	16647766	Comandante Brever-6413	2577162	
6	Robo Mayoreca	08161696	Alfredo Teaza-160	953420730	
7	Zenebra Casque R.	00836020	A. Suarez 214	932466678	
8	Eulio Zapata R.	08754012	José Elaya-323	2563451	

PD: Dada la situación por la que se está atravesando, NO se ha podido
 firmar. Dado con datos en la orden se ve el fichero de personas

RELACIÓN DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2. SUB-SECTOR 2.2
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

AÑERO 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
9	Elizabeth Villanueva Blacón	09155770	Edificio M-201	99379200	
10	Jeannette Espinoza Saenz	07365990	Alond. Viduarne-41-12	2344495	
11	Verónica Bautista Brinas	06045650	Puaccha Bastidas 285	966164110	
12	Isolina Rose Macuata	08756631	Monte Chirano-288	2036414	
13	Helinda Velazquez Senczales	08755147	Urb. Sanchez Cerro M-8-35	2523894	
14	Emith Tda Maldonado	08831290	Planco Inca 120	4157443	
15	Johanna Justifano	09146801	Planco Inca 155	2740068	
16	Sonia Vazquez Morales	09756641	Planco Inca 185	2741423	

RELACIÓN DE VECINOS DE UNAMINERACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2. SUB-SECTOR 2.2.
QUE AFIRMEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Página 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
17	Natividad Tacuri Sotelo	103110339	Alond. Viduarne-302-	27411361	
18	Magnolia Tranco	08806654	Manzanera 294	2788443	
19	Ana María Sierra	08156231	José Olaya 103	27417722	
20	Teodoro González Cebal	081749208	José Olaya 312	2741201	
21	Isabel Martínez de Viana	07182918	Miguel Bastidas 145	2740740	
22	Olga Jandú de Panagou	08175788	Sucie 787	2746863	
23	Rosa Bonetto	0807062	Edificio K-401	2742126	
24	Luis Otazola	08263217	Tupac Amaru 120	2740736	

RELACION DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombre y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
25	Rosario Cardero Larrarte	09143821	San Lorenzo 112 A. 1to 8	945355027	
26	Tranra Echeverri E.	08166302	Jose Elgueta 129	5577112	
27	Edwano Luque	06670144	Mariano Jua. 255	2749583	
28	Zoraida Contreras	08144465	Almendra Tudela H. 103	960975387	
29	Martina Mera	08199109	Almendra Tudela H. 103	—	
30	Maria Julean	08766375	Mariano Jua. H. 242	2740908	
31	Anna Maria Velazquez	08200016	Chk. Sanchez Lina. B. 35	992300835	
32	Verónica Caycho Cayo	08755146	"	"	

RELACIÓN DE VECINOS DE ORGANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE AFIRMEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
33	Juan Romero Mejia	097533736	Pedernaleshue 475	27911702	
34	Betsabe P. de Tovar	08766108	Corbacho 186	2822544	
35	Luisa Rodriguez Luemba	08756376	Olinda Corbacho 246	2791214	
36	Mery Canillo Diaz	08756324	Mucosta Bastidas 285	2791039	
37	Luis Quichuza Escud	08754722	Edif. O. 403	993423227	
38	José Guicachea Tovar	08613462	Edif. O. 402	—	
39	Laura Mazzetti	08833736	Edif. O. 404	975583384	
40	Teófilo Malgon Velasco	08761444	Fco de Ido. F.A. 21	274-7542	

RELACION DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APROBEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Año 2007

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
411	Juana Cordero Bajar	09146253	Mance Inca F.2.7	2790086	
412	Teodora Rosales Vega	08746745	Micael Basileo 219	2791750	
413	Teresa Astudillo Bravo	08766259	Mance Inca - 992	986012677	
414	Securo Torres Reategui	09142131	Mato Tumachua-187	2689222	
415	Fernanda Castro de Quichiz	08759769	Edificio "O"-403	2791317	
416	Martina Becerra Jacillen	08761694	Jose Plaza 465	2791611	
417	Jesusa Rivas Rivasdenrya	09155880	Mato Tumachua 425	2822179	
418	Elba Caceres de	08751009	Edif. Wapare - 203	2791243	

RELACION DE VECINOS DE U. ANIZACIC
QUE APRUEBAN EL PROYECTO

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.
49	Yolanda de Lerano	08156574
50	Maria Cortijo Mercado	09142093
51	Celia Oaegon Torne	09142181
52	Gladys Gutierrez Cabelo	08756717
53	Raquel Sanchez	08399255
54	Santiago Espinosa Tundo	09142137
55	Olga Piscoya Huaya	09306414
56	Francisco Rivas R.	09142111

Origen

Edad

Ocupación

Yolanda de Lerano

20 años

Amante

Maria Cortijo Mercado

24 años

Amante

Celia Oaegon Torne

21 años

Amante

Gladys Gutierrez Cabelo

23 años

Amante

Raquel Sanchez

26 años

Amante

Santiago Espinosa Tundo

21 años

Amante

Olga Piscoya Huaya

21 años

Amante

Francisco Rivas R.

21 años

Amante

RELACION DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Página 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
57	Esperanza de Matiner	08756350	Almida Vidaurere 613	2741245	
58	Lis Flores Vianco	08751765	Almida Perez Tumbak	2743412	
59	Enarren Chapilliguen Palares	10018481	Almida Vidaurere - FF-12	2744785	
60	Susana Chambilla Yamba	08607079	Muelch Bactidas-252	2741344	
61	Germet Esgarre Malano	68807157	Almida Vidaurere 353	5577540	
62	Merci Botago Jimenes	08753079	Roa Llano RI-23	2740944	
63	Marcos de la Cruz Ciroes	09445560	Almida Vidaurere 375	2741708	
64	Rene Verguez de la Cruz	09146902	Almida Vidaurere 375	2741708	

RELACION DE VECINOS DE LAS AUTORIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"

Anexo 2

Nº	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
65	Susana González de Torres	08166940	Los Langostederos 122-131	937312183	
66	Teresa Álvarez	08356660	Museo Inca II - 21-10	—	
67	Candelaria P. Salazar	08759271	Alameda Vidaurre - 366	948485049	
68	Teresa Vega Zervillo	08806871	Alameda Vidaurre - 367	—	
69	Torge Pacheco Espinosa	20118795	Alameda Tristán Espinoza	5826930	
70	Glorie Diaz de Segura	2025315	Fco de Zola - F1-18	990697606	
71	Victoria Timenez Romero	16300830	Alameda Vidaurre	2791185	
72	Harman S. Salazar Gendao	10313294	Alameda Vidaurre 366	998519405	

**RELACION DE VECINOS DE URBANIZACIONES QUE PERTENECEN AL SECTOR 2, SUB-SECTOR 2.2,
QUE APRUEBAN EL PROYECTO DE "LA CASA DEL ADULTO MAYOR"**

Anexo 2

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Teléfono	Firma
	Roberto Cáceres Chávez	0881634	Utz. "C" lote 20 - Urb. Los Tazmines - Surco	949762432	
	María Dolores Esteve Yucá	09876054	Utz. "A" lote 5. Urb. Los Tazmines - Surco	969833678	
	Lucía Castañeda Ramírez	08384944	Utz. "A" lote 8 - Urb. Los Tazmines - Surco	941843070	
	Victor Luis Castañillo	08384945	Utz. "A" lote 8 - Urb. Los Tazmines - Surco	2941370	
	Concepción Pacheco de Soria	08947434	Utz. "B" Lt. 14. Urb. Los Tazmines - Surco	984508828	
	Herminio Soria Pacheco	08947433	Utz. "B" lote 14. Urb. Los Tazmines - Surco	984598828	
	Marcelino Álvarez Hidalgo	07036834	Utz. "A" lote 21 - Urb. Los Tazmines - Surco	989826411	
	Victorina María Tellez	08744483	Utz. "C" lote 20 - Urb. Los Tazmines - Surco	992864934	

C

C



ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

**AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN: JUAN AMADO
SARMIENTO LOPEZ**

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL
Ubicación de la Inversión	INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL-URBANIZACIÓN SANTA RITA-SECTOR 7
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL EVITAR LA DELINCUENCIA Y ACCIDENTES DE TRÁNSITO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	SERVIRÁ COMO FACTOR DISUASIVO PARA EVITAR LOS ASALTOS Y ROBOS, IDENTIFICACIÓN DE DELINCUENTES, CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN LA VIA PUBLICA Y RESTRINGIR EL COMERCIO IRREGULAR CON LOS CONDUCTORES DE VEHICULOS Y REPARTIDORES QUE SE ESTACIONAN A MEDIA PISTA, PARA ABASTECER ALGUNOS LOCALES COMERCIALES.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL, TIPO DÓMO PARA USO EN EXTERIORES Y DE NOCHE INFRAROJO, INSTALADA EN UN POSTE

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/10,000.00		
	2022	2023	2024
	S/, 10,000.00	S/,0.00	S/,0.00

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR


 FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 NOMBRE Y APELLIDO: JUAN SARMIENTO LOPEZ
 DNI:09582486



103 104 105

106 107 108

109 110 111

112 113 114

115 116 117

118 119 120

121 122 123

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

ASUNTO:

REQUERIMIENTO DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA CÁMARA DE VIGILANCIA EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL

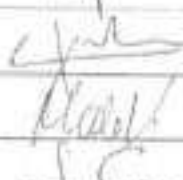
MOTIVO:

FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA DELINCUENCIA EN LA ZONA Y EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN UNA ZONA COMERCIAL

ACTA DE REQUERIMIENTO

MEDIANTE FIRMA, LOS ABAJO FIRMANTES, RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN SANTA RITA, REQUIEREN LA INVERSIÓN DE UN PROYECTO INTEGRAL PARA INSTALAR UNA CÁMARA DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTA RITA Y TAMBO REAL, DEL SECTOR 7, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA CONTRA LA DELINCUENCIA Y EVITAR ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN UNA ZONA DONDE EXISTEN CINCO LOCALES COMERCIALES.

SANTIAGO DE SURCO, 20 DE MARZO DE 2021

N° CALLE	N° DÍTO	NOMBRE	DNI	FIRMA
108		RIOS JORGE	07912568	
120		LUCANA CESAR / ENO VICO	26614500	
126		TRUJILLO JULIO	08821084	
132		VELASQUEZ GILBERTO MARIA ALEJANDRA	74990162	
138		CAMARENA ULLOA	09417565	
144		LOPEZ PERCY	02781658	
150		ALFARO MATEO	07717691	
158		PACHECO RIVAS	10007003	
162		DARCOURT JORGE	16198775	
168		BOCANEGRA ISAIAS	01316375	
174		CRUZADO MONICA	09677206	
111		VINCES VERONICA	09383589	
117		BURGA FORTUNIC	09869543	
125		CALDERON BARRIOS		
131		SARMIENTO JUAN	09582486	
137		BEDREGAL GISELE	06213883	

CONTINUA

VIENE

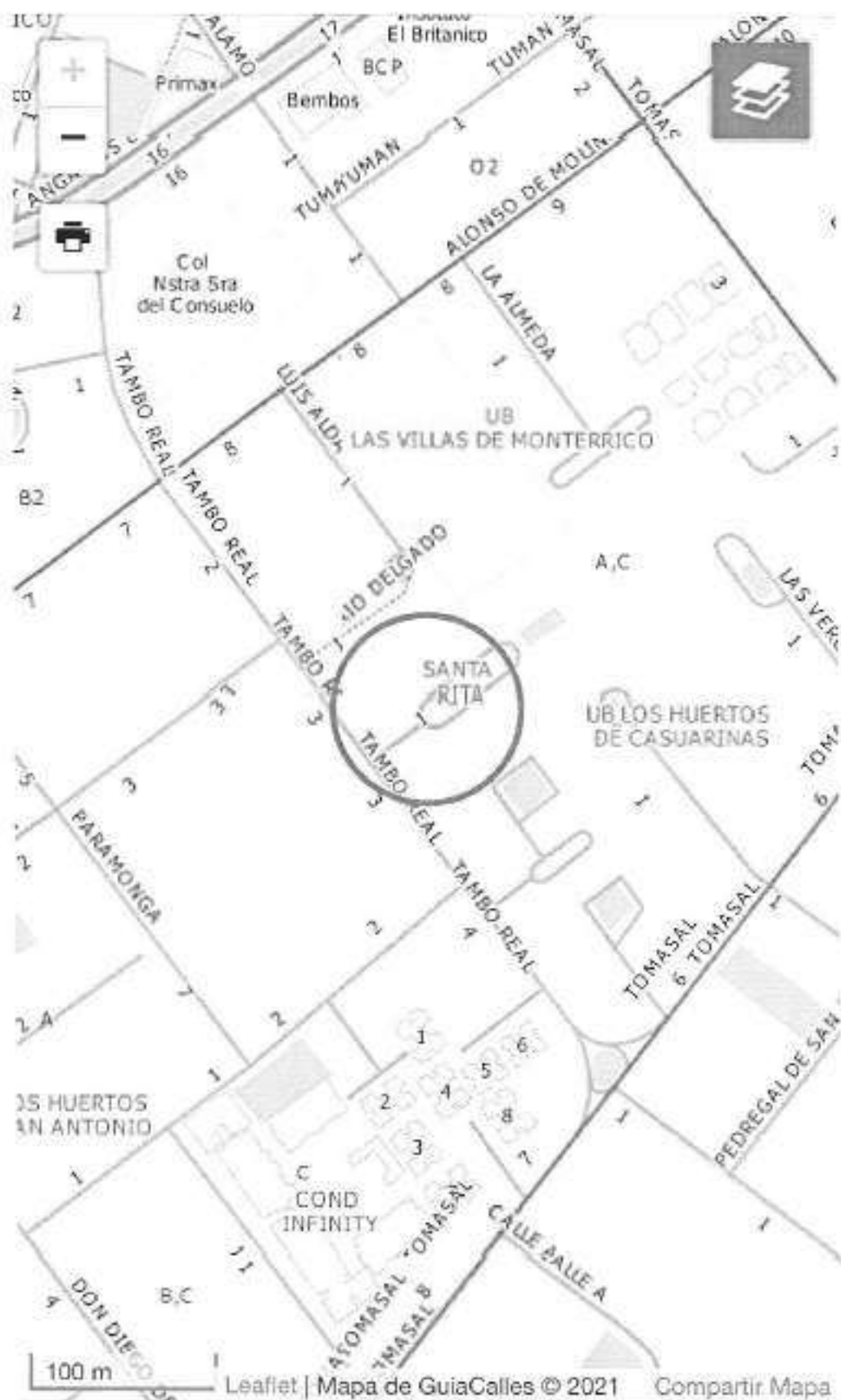
N° CALLE	N° OPTO	NOMBRE	DNI	FIRMA
143		ESCALANTE WENDY	70265389	[Firma]
149		ISRAEL RAFAEL	07230436	[Firma]
157		SIVERIO SAAVEDRA	71569628	[Firma]
165		LARCO MARIELLA	07261865	[Firma]
173		CHIRINOS NORKA	09383511	[Firma]
179		PADILLA LUIS	08699281	[Firma]
180	101	MACHUCA MARIA	09161224	[Firma]
180	102	CABRERA CESAR	08207872	[Firma]
180	201	DEL CASTILLO RALPH	25855043	[Firma]
180	302	MUÑOZ ANTONIO	71261896	[Firma]
180	401	MALENA DELGADO	40674400	[Firma]
180	402	MONTERO LAURA	09140198	[Firma]
195	101	PANTA CATALINA		
195	102	CHAMOCHUMBI JORGE	07770837	[Firma]
195	201	BEDREGAL GISELE	06213883	[Firma]
195	202	BUENDIA VILMA	45585697	[Firma]
195	301	PORTOCARRERO MARIA	10585886	[Firma]
195	302	TOKOMURA YAGUI	09162253	[Firma]
195	402	PORTOCARRERO DORA	07335617	[Firma]
185	101	CHUNGA MARIA	42224009	[Firma]
185	201	RIOS VARGAS JORGE		
185	202	DEL SOLAR ADA	71730278	[Firma]
371	302	FAIRLIE ELSA		
371	402	NUÑEZ GIOVANA		
105	301	NAÑEZ WILLY	0832071	[Firma]

19:31



AA

No seguro — guiacalles.com



C

C

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

JIMMY FRANCO HERRERA VALDEZ

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	POSTA MEDICA
Ubicación de la Inversión	CALLE LOS CAFETOS SIN NUMERO CON PONCIANA REGIA PERIMETRO RECREATIVO
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	EL ESPACIO ES DE LA MUNICIPALIDAD YA QUE ES UN AREA RECREATIVA Y MANEJADA POR SURCO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	EL OBJETIVO ES PODER CONTAR CON UNA POSTA MEDICA QUE BRINDE PRIMEROS AUXILIOS A TODO LOS VECINOS DE VILLA LIBERTAD Y DIENTE DE ORO
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	ESTE PROYECTO VA CONTRIBUIR CON LOS VECINOS DE TODO EL SECTOR 8.2
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	LA OTRA ALTERNATIVA SERIA PODER CONTAR CON LA POSTA COTADO DEL CAMPO DEPORTIVO HAY UN ESPACIO APROPIADO.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	POSTA MEDICA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

(1)

(1)



(

)

APELLIDO Y NOMBRE	DIRECCION MZ. LT.	N° DNI	FIRMA
Hilda Bembel Janawilca	M2 M LT 05	09309438	Hilda Bembel
Janet Ayala Bernabel	M2 M LT 05	76361188	Janet Ayala
Guimara Filipuzzi Garcia	M2 BL 12	47178291	Guimara
Karol Julia Canzolo	M2 D LT 5	42512252	Karol
Cacaya Saavedra Jose	M2 C LT 10	70184296	Cacaya
VILLACORTA CARBAJAL JOSE	M2 LT 06	42454355	J.C.
Hady Palomino Hampasi	M2 "A" LT. 9	40164771	Hady
Ramon Sologuer Aguero	M2 A "Lte" 15	15216327	Ramon
Mozambique Arista Cental Javier	M2 D Lte 21	77574064	Javier
Lian Zsidno Paulino	M2 LT 19	45222664	Lian
Celeste Lopez Chota	M2 D LT 21	78204867	Celeste
Fanny Louisa Jansiewicz	M2 5th 1	41966671	Fanny

18 24



C

C

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE
DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL
2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima.
Ubicación de la Inversión	Sector 2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Lograr mejor calidad de vida de los vecinos. OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Mejorar la integración de los vecinos, salud, espacio de recreación y organizar eventos culturales y educativos
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1) Permitir que los discapacitados puedan tener acceso al parque con mayor facilidad. 2) Permitir que los niños y adultos tengan un lugar de esparcimiento e impartirles Arte y Cultura con áreas techadas (evitando la exposición a los rayos UV). 3) Fomentar la disciplina del ejercicio, para mejorar la salud de los vecinos.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1) Mejorar las veredas de acceso al parque. 2) Construir un techo de la rotonda del parque. 3) Instalación de equipos de gimnasio al aire libre. 4) Iluminación en el parque.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	1) Mejorar las veredas de acceso al parque. 2) Construir un techo de la rotonda del parque. 3) Instalación de equipos de gimnasio. 4) Iluminación en el parque (con conexión eléctrica).

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 1'000,000.00		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
CARLOTA FAVIOLA BUSTAMANTE GONZALES
DNI: 09137407



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
OSCAR AUGUSTO CHOQUE REYES
DNI: 09589803

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima."

Imágenes Referenciales del Parque de Nuestra Urbanización

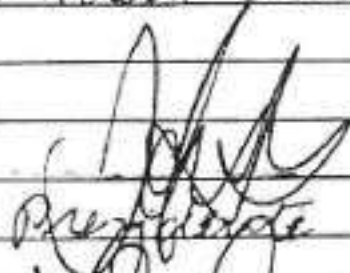




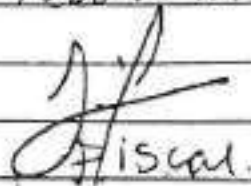


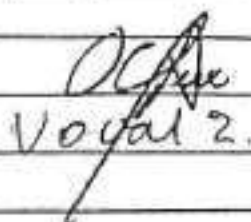
Acta de Asamblea.

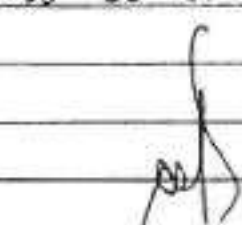
- En el distrito de Surco del día 21 de mayo 2021, siendo las 16 horas se inicia la Asamblea General vía Zoom con la participación de los vecinos y la Junta Directiva de la Urb. Jardines de Surco.
- * La Asamblea se inicia con las palabras de bienvenida del Sr. Jacinto (Presidente)
 - * Se comunica a todos los vecinos del proyecto "Mejora del parque de la Urbanización Jardines de Surco".
 - * Los vecinos en su mayoría están de acuerdo con el proyecto, como constancia Firmaron el Libro de Acta.

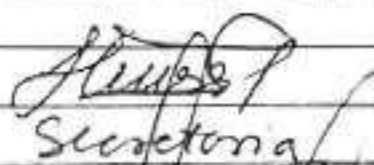
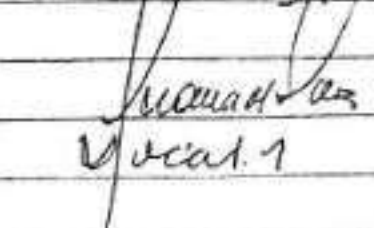

Presidente

Tesorero


Fiscal.


Vocal 2.


Vice presidente


Secretaria

Vocal 1



Relación de Vecinos que están de acuerdo con el
proyecto de "Mejora del parque de la urbanización
Jardines de Surco".

x Veredas x Teclado de retén x Iluminación
x instalación de equipo de gimnasio

NOMBRE

DNI

FIRMA

1- Jacinto Leivo Gubina 09255370

2- Luis Avalos Najarro 09384533

3- Enripua Yungas Chauca 1622511

4- Nicolas Jara Arena 43438569

5- Hernán Puma Medina 08187173

6- Saul Lago Ayala 10548564

7- Eufelia Malla 06191948

8- Jorge Quise (CUB. 99657218)

9- Juana Molina Santupe 08861338

10- Randall Sernaque Mispireta 42408000

11- Jackeline Bettriz Zavallos Hidalgo 10012782

12- Idelfo Antonio Salgado Gamero 09835868

13- Javier Alarín Godoy Ortiz 09708638

14- Marco Nolasco Trujillo 42430124

15- Juan Ochoa Montero 27720377

16- Eulogio Mallasi Mamani 08625178

17- Mauricio Mera Geros 40976450

18- Stacey Sarmiento Geros 7370003

19- Luis Hernandez Escamilla 21025358

20- Sigismundo Vargas Christa Cuenca 77673439

21- Angel De La Torre 70448531

22- Pedro Munaq Pardo 08553-5

23- Doris Palacios Gonzales 09705502

24- Rita Berge He Tume 06620426

25- Stephanie Parsons Piles 72468717



- | NO. | Nombre | Telefono | Observaciones |
|-----|----------------------------|--------------|---------------|
| 26- | Maribel Lopez Huayna | 10017361 | |
| 27- | Keryali Alvarez | 27887545 | |
| 28- | Hilda Galdos Argola | 47845973 | |
| 29 | Jorena Paz Anampa | 47845973 | |
| 30- | Adria Felle Febe | 091.09536922 | |
| 31- | Javier Zamudio Escobedo | 44083323 | |
| 32 | Walter Hurtado | 8874731 | |
| 33- | S. Mendez | 1664223 | |
| 34- | Geny. Monasterio | 00 | |
| 35- | MARIO DIAZ I | 7287911 | |
| 36 | Mayra Mamani Lopez | 73209156 | |
| 37 | Rodriguez Ramirez Frank | 42117915 | |
| 38 | LUISA ALVARADO Capillo | | |
| 39 | Hector Choque Reyes | 08375287 | |
| 40- | Hector Luis Chavez P. | 06471993 | |
| 41 | FELIX SILVA PIZAN | 08754068 | |
| 42. | Mano Arturo Lopez Huayna | 4037408 | |
| 43- | ZOILF M. BISTOLFI CHALE | 07320739 | |
| 44- | Norma Tamaroz | 09290371 | |
| 45- | Rodriguez Noel | 73053905 | |
| 46 | Mesia Navarro Thonn | 73363697 | |
| 47 | Elizabeth Bazain Moyllon | 72882279 | |
| 48 | Monco Hernandez Aguilar | 21464068 | |
| 49 | Alenka Oros Lajas | 48523263 | |
| 50 | Favila Bustamante Gonzalez | 09137407 | |
| 51 | Manuelo Lezama Oscar | 09415004 | |
| 52- | Joselin Juri Cohen | 46175445 | |
| 53- | Manuelo Yajano Amador Jose | 70365715 | |
| 54 | Mano. Cecilia Lirio | 60190340 | |
| 55 | Rosa Vega Guzman | 06640664 | |
| 56 | Alto Rosas | 40998078 | |



56. Sany Guzmán Boba 40061159
58. Flor Guzmán Becardos 40102325
59. Juan Tello Valverde 09721938
60. Wilfredo Benzo 29600003
61. Florentino Torrealba 09438494
62. LORY HELLEN 202722
63. RENZO NEGREIROS C. 47147303
64. FLORE UICO GUZMAN 06234898
65. Felipe Gonzales Quenda 06630189
66. WILLIAM RIOFRAN PASUELO 08978656
67. Nora Justano Fernandez 1998301
68. HENRY AGUSTO DIAZ DELGADO 082111
69. Manuel Leachi Cantares 10570919
70. Ivonne Caballero Burgos 18215338
71. FRANK LÓPEZ AÑAMURO 08690393
72. Lourdes Zegarra 20214232
73. ALVARO VILLAVICENCIO C. 43365189
74. MILTHON LÓPEZ AÑAMURO 09914455
75. Miguel Angel Dupe Baldeon 09739351
76. OSCAR AGUSTO CHOQUE MEJIA 09589805

Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios Recreativos del Parque de la Urbanización Los Jardines de Surco, distrito de Santiago de Surco, Lima – Lima."

Descripción del Proyecto:

- Refacción de veredas: En todo alrededor del parque, y en la vereda central. Foto 1.
- Luminarias: Colocar luminarias cada 10 mts. Foto 2.
- Techado de la Rotonda: Foto 3.
- Mini gimnasio: Maquinaria de Gimnasio. Foto 4
- Zona de Juegos Infantiles: Colocar Juegos Infantiles. Foto 5

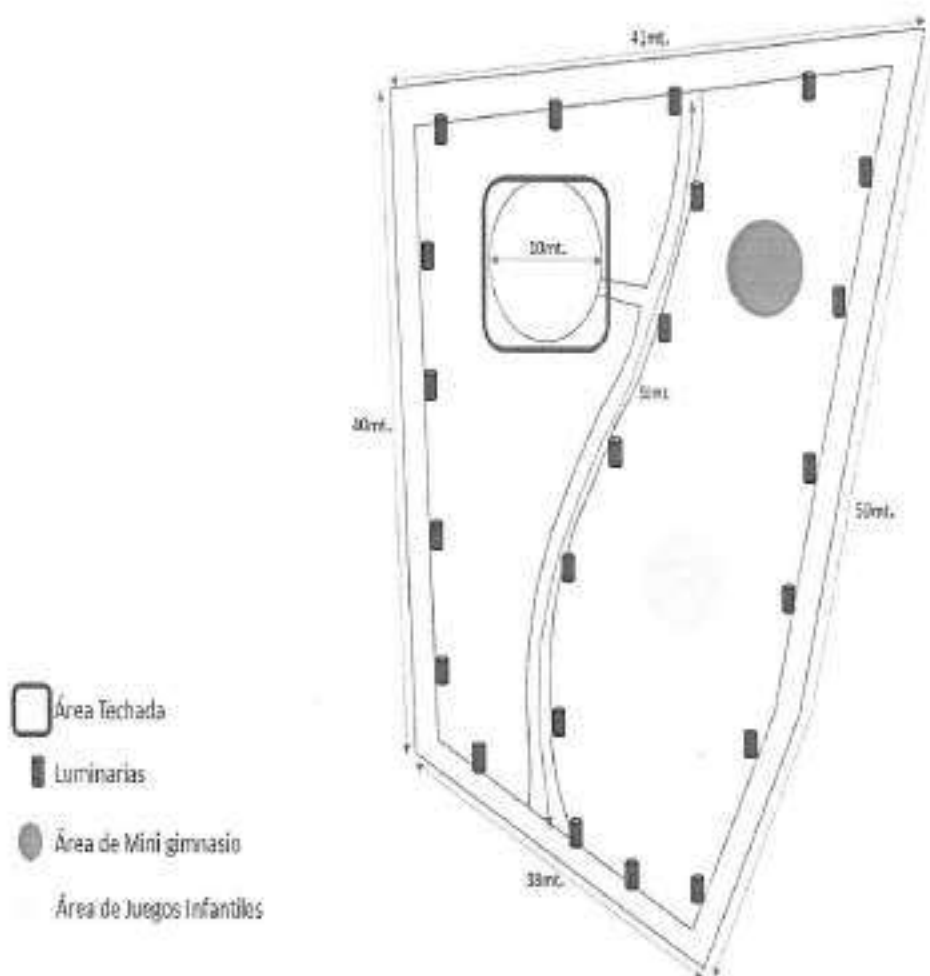


Foto 1: Material de Vereda

Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)

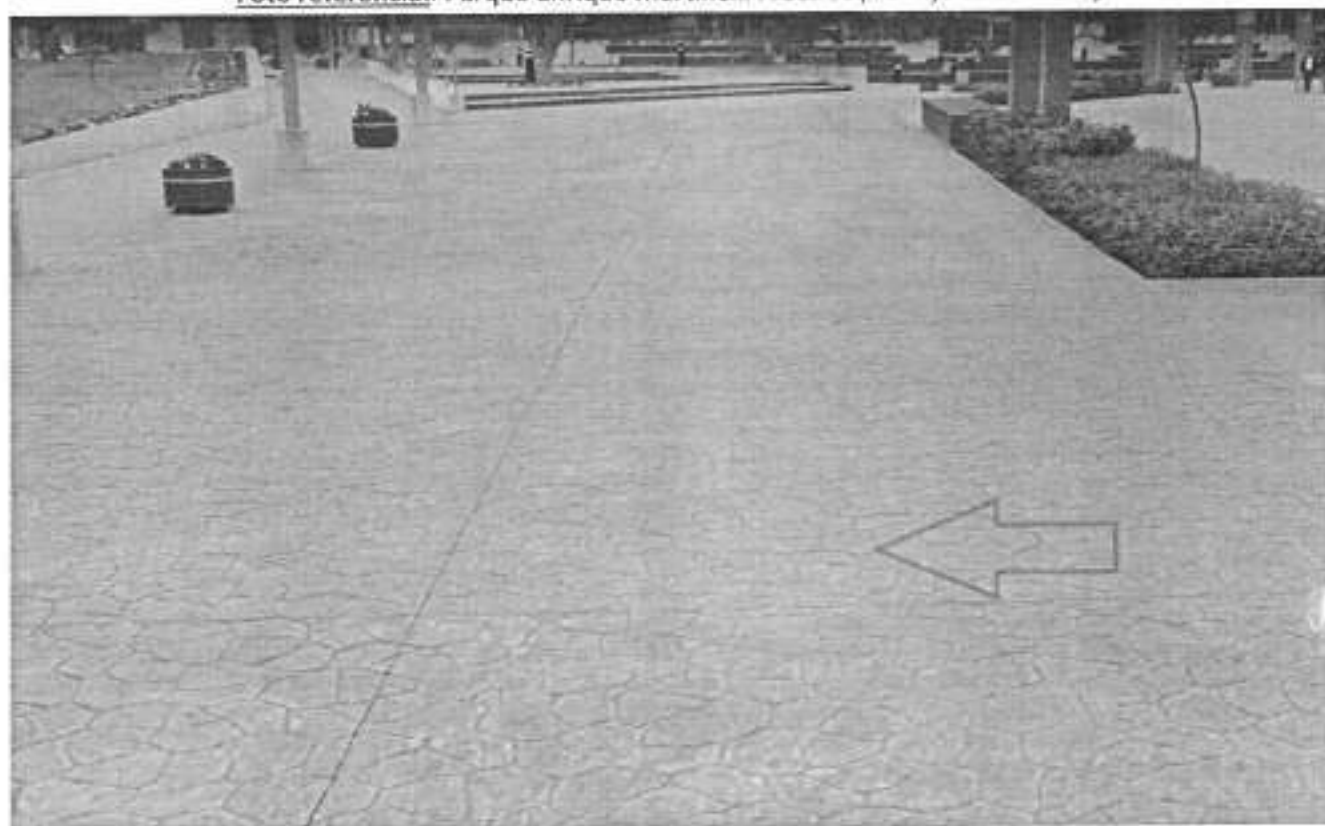


Foto 2: Luminarias

Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)



Foto 3: Área Techada (Techado de rotonda de diámetro 10 mts)
Foto referencial: Parque Enrique Martinelli Freundt (Av. Ayacucho 1554)



Foto 4: Áreas de Mini Gimnasio

Foto Referencial: Parque Villa Alegre (Av. Guardia Civil Sur cdra. 3)



Foto 5: Área de Juegos Infantiles

Foto Referencial



1828 1829 1830 1831 1832 1833 1834 1835 1836 1837 1838 1839 1840

C

C

ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Reestructuración de cámaras de video vigilancia y adición de sirenas-alarmas bidireccionales para seguridad a través de pulsadores domiciliarios.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Los Precursares
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OEI 01 Reducir los índices de inseguridad ciudadana del distrito. OEI 03 Promover la gestión ambiental en el distrito. OEI 04 Protección de la población y sus medios de vida frente a los peligros de origen natural y antrópico.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Disminución de robos a peatones y viviendas. • Reducción del índice de percepción de la inseguridad ciudadana en el distrito. • Mejorar la cultura de limpieza y conservación del medio ambiente. • Aumentar los medios disuasivos frente a delitos comunes y ambientales. • Disminuir riesgos en evacuaciones de emergencia en casos de desastres naturales y antrópicos.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Al plantear la reestructuración del sistema de cámaras de video vigilancia existentes esperamos la reparación de las que se necesiten e incluir un circuito cerrado interno e interconectado a la central que ayudarían a la comunidad a prevenir el delito. La adición de sirenas bidireccionales con pulsadores en los domicilios serán medios efectivos para disuadir: intentos de robos a peatones, robos a vehículos,

	robos a domicilios, control de pandillaje y consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en las calles. De igual manera (de vigilancia) ayudarían a fomentar una cultura de limpieza y conservación del medio ambiente y servirían para guiar y orientar a los vecinos en casos que se presenten emergencias dentro de la zona
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El INEI el 2017 reporta que el 86.9% de la población mayor de 15 años percibe que en los siguientes 12 meses será víctima de un hecho delictivo. En Lima Sur reporta que un 92.5% tiene una percepción de inseguridad. Por otro lado, en el Plan Concertado de MSS 2019-2021, se señala que el vecino surcano percibe insatisfacción con el desempeño de la PNP (63%) y no confía en ella (70%) y en su análisis indica que el serenazgo de Surco no tiene la capacidad operativa para atender a todo el distrito. Estos datos son suficientes para sensibilizar a la comuna la necesidad de invertir en otros elementos de prevención y disuasión del delito; por ello, pedimos se invierta en la reparación de cámaras de video vigilancia existentes, se invierta en un sistema cerrado para la urbanización con monitor propio y adicione las bocinas que funcionaran como alarmas disuasivas contra delitos y de orientación a los vecinos en caso de emergencias comunales. Estas nuevas cámaras y bocinas serán ubicadas en los lugares señaladas en el anexo adjunto que cubrirían casi la totalidad de la urbanización.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 159,420.59		
	2022	2023	2024
	S/ 53,140.20	S/53,140.20	S/53,140.20

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: EDER FRANK FALCON NEYRA
DNI: 41416077



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: MARIA ELENA QUINTANA DOLORIER
DNI: 40947829

12

12

12

12

12

12

12

12



I_03 : Vista calle 11, la ubicación de la cámara sería un punto estratégico para resolver muchos problemas de seguridad en la urbanización por el alto índice de robos al paso, bebedores de licor, venta y consumo de estupefacientes, y reuniones de barristas ocasionando desorden e inseguridad para los vecinos.



I_04 - M 2 : Vista del parque central de la Urbanización Precursores, alameda Toribio Rodríguez de Mendoza cruce con Vizcardo y Guzmán, esta ubicación de la cámara y el M 02 es de suma importancia por estar en el corazón de nuestra Urbanización, también por ser una ruta importante y primordial en situaciones de emergencia y evacuación (M 02), esta camara serviría para combatir a la delincuencia, y concentración de numerosos barristas semanalmente que generan caos, desorden, consumo de licor, peleas callejeras, venta y consumo de estupefacientes, transito constante de personas de mal vivir.



I_05 : La ubicación de esta cámara es fundamental para el control de la inseguridad del lugar e ingreso de autos con ciudadanos que ingresan a fumar y vender estupefacientes, robo de autopartes de vehículos, bebedores de licor a altas horas de la noche, robos al paso.



I_6 M 03 : vista Alameda Riva Agüero cruce con Vizcarro Y Guzmán, la colocación de esta cámara es primordial para la vigilancia y punto estratégico, debido a que es uno de los ingresos a la urbanización por parte de la delincuencia, efectuando robos al paso constantemente a vecinos y transeúntes, también es utilizado para el consumo y venta de estupefacientes, consumo de licor y punto de reunión de personas de mal vivir en altas horas de la noche como también de día,

La alameda es parte importante para la evacuación en situaciones de emergencia y desastres naturales por eso la importancia en la colocación de M 03 y CAM 16.



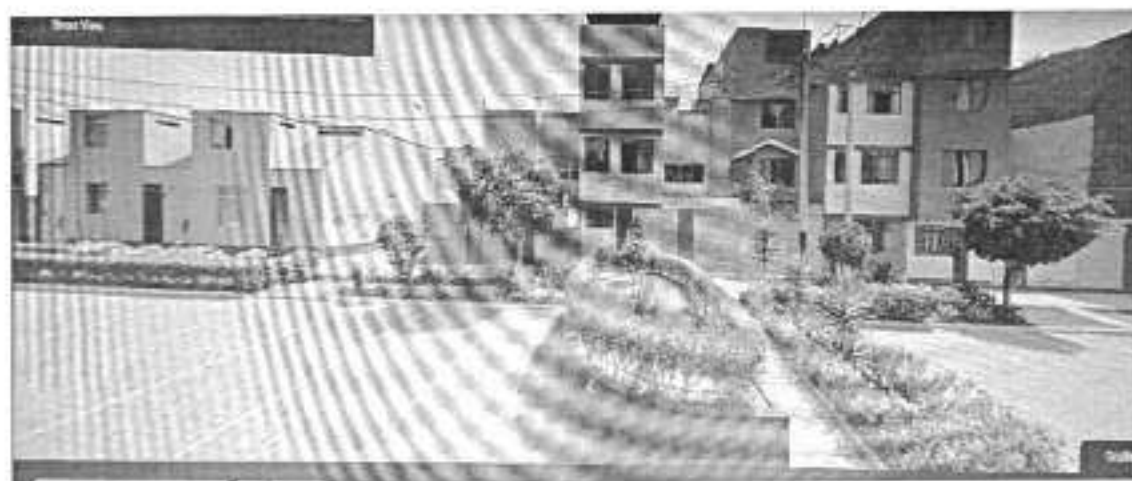
I_07: Vista de las calles F6 y calle 30 dicha ubicación de la cámara sería estratégica para anticipar e identificar el ingreso de personas de otro distrito, que ingresan para delinquir y se reúnen para consumir estupefacientes dentro de la urbanización precursoras, (por ser casi zona limítrofe).



I_8 - M04 Punto estratégico de cámara y ruta de evacuación en situaciones de emergencia y desastres naturales, así como en la lucha de la delincuencia por encontrarse en zona limítrofe, por presentar robos constantes, consumo de alcohol, venta y consumo de estupefacientes, presencia y tránsito de personas de mal vivir que ponen en peligro a los vecinos



I_9 : vista de la cámara de la calle Julio Ramón Ribeyro, ubicación ideal para control de personas que transitan y efectúan robos al paso, reglaje y consumo de licor y estupefacientes.



I_10 : Punto de instalación de cámara combatiría los robos, y concentración de personas de mal vivir que se reúnen para libar licor, consumo de estupefacientes y robos constantes debido en el lugar.



L_11 - M 05 : Esta cámara es muy importante en la lucha de la delincuencia por ser un lugar mi-
lógico y punto de reuniones diarias de personas de lo ajeno, que ocasionan malestar a los
vecinos, este lugar le genera a la unidad de serenazgo un arduo trabajo debido al a presencia
de consumidores, vendedores de estupefacientes, borrachos, autos robados que son dejados
en el lugar después de cometer delitos, vandalismo, la cámara ayudaría a erradicar presencia la
inseguridad del lugar

Esta zona es ideal para ideal para alertar a los vecinos de los alrededores en situaciones de
emergencia y desastres naturales.



I_12 : Ubicación de esta cámara es muy estratégico debido que el lugar es un punto de robos, presencia de vehículos y mototaxis que vienen a estacionarse y esconderse de la Policía Nacional después de cometer hechos delictivos, presencia de barristas y vendedores de estupefacientes, y el constante robo de autopartes de vehículos. Tomar en cuenta reporte de serenazgo por ser un punto de mucha inseguridad y robos constantes en el lugar.



I_13 - M 06 : Instalación de esta cámara es parte fundamental en la lucha contra la delincuencia y los robos al paso por encontrarse junto a la avenida Próceres el cual es un punto de escape de infractores después de cometer delitos, vehículos sospechosos que se estacionan para realizar reglajes.

También la ubicación del M 06 es un punto muy estratégico e importante en situaciones de emergencia



I_14: Ubicación de cámara importante para vigilar desplazamiento de persona que se concentran para beber y fumar como también para delinquir.



I_15: Vista de las calles Alameda Tómbio Rodríguez de Mendoza cuadra 2 cruce con Calle F3 lugar ideal de posición de cámara para combatir puntos de concentración de barristas, vendedores y consumidores de estupefacientes, constante reunión de grupo de personas para beber licor, robos y vandalismo, zona de alto tránsito por ello la importancia de la puesta de cámara de video vigilancia.

Cabe señalar que las ubicaciones de las cámaras perimetrales, las rutas de evacuación y las bocinas de alerta están debidamente mapeadas y estudiadas, también señalar que las cámaras perimetrales se encuentran en los mapas y registro de la Municipalidad de Santiago de Surco, **en el mapa de proyecto se adiciona 2 cámaras perimetrales para el cierre y total de la urbanización en temas de monitoreo y video vigilancia, por lo tanto sumarian 9 cámaras perimetrales y 15 cámaras internas con 2 centros de monitoreo, 06 bocinas y alarmas bidireccionales para situaciones de emergencia ante desastres naturales y/o similares, y 10 rutas de evacuación rápida en situaciones de riesgo, todo ello señalado en el mapa de proyecto de inversión,** quedan expresamente detalladas en el mapa de proyecto que se presenta así mismo señalar que las cámaras perimetrales son de suma importancia así como las cámaras internas debido al alto índice de criminalidad y delincuencia en la urbanización Precusores que ha ido acrecentándose día a día, y ser un problema de índole distrital y a nivel nacional por ello la importancia de la ejecución de este proyecto para y en mejora de la urbanización y la buena disposición del municipio en harás del bienestar de sus ciudadanos a los que representa.

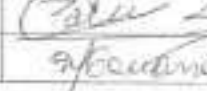
ACTA DE APOYO AL PROYECTO DENOMINADO: "REESTRUCTURACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y ADICIÓN DE SIRENAS-ALARMAS BIDIRECCIONALES PARASEGURIDAD A TRAVÉS DE PULSADORES DOMICILIARIOS"

LUGAR DE APLICACIÓN: URBANIZACIÓN LOS PRECURSORES.

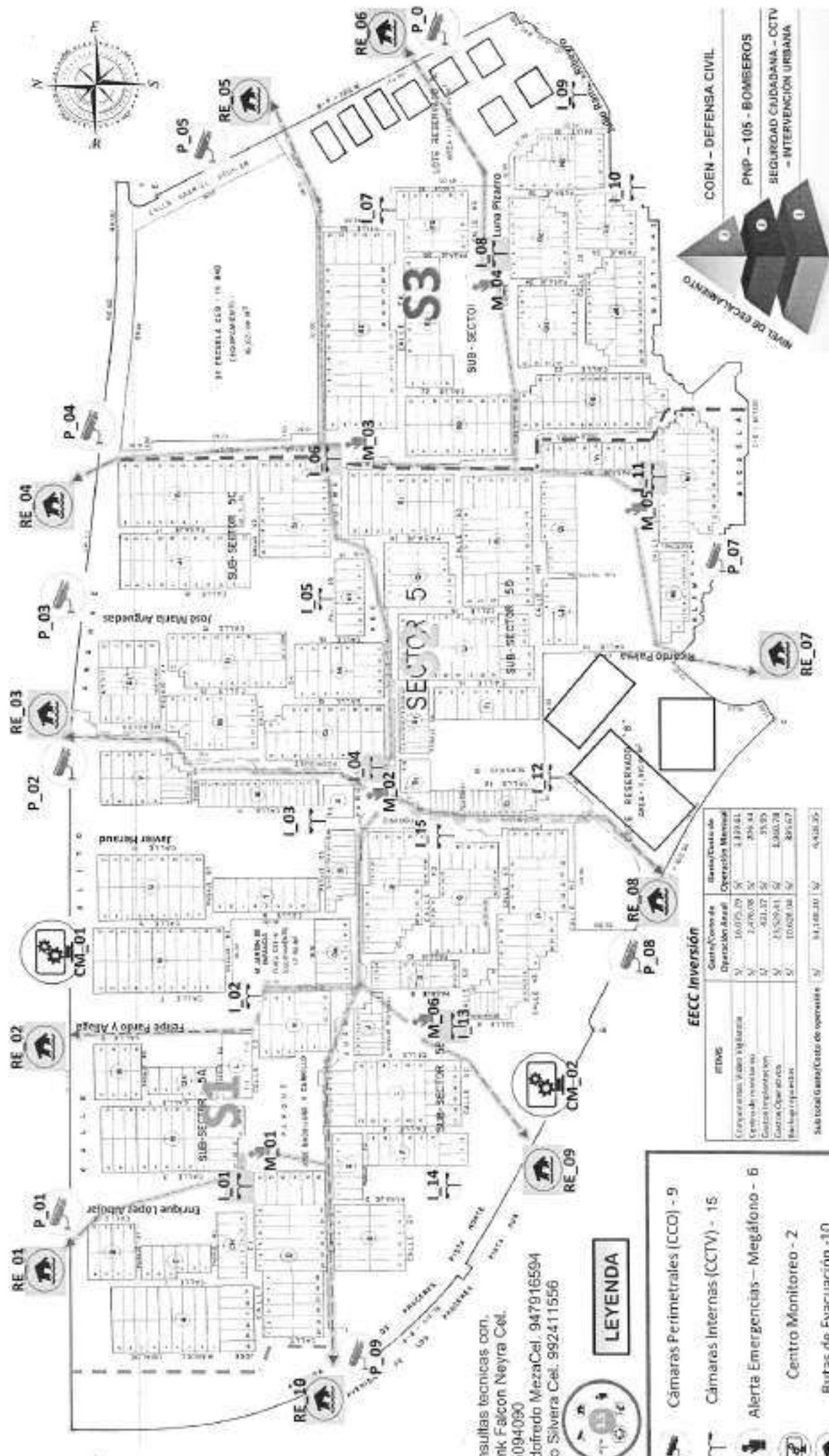
AUTOR DEL PROYECTO: JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA ALAMEDA TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA Y CALLES ALEDAÑAS- URB. LOS PRECURSORES

Siendo las 6 de la tarde del domingo 21 de marzo del 2021 en la urbanización los Precursores, se reunieron vía zoom los dirigentes de la Junta en mención presidida por su Presidente Eder Frank Falcon Neyra y los vecinos abajo firmantes como representantes de las organizaciones sociales de base, a fin de explicar los beneficios que traería la aprobación de este proyecto a toda la comunidad. Se presentó la propuesta descriptiva del proyecto y el mapa de la urbanización en las que se ubicarían de las cámaras de video vigilancia (perimetrales e interiores); además de la ubicación de las sirenas-alarmas que serían complementos a las mismas. Se mencionó que en conjunto serían elementos disuasivos frente a los futuros actos delincuenciales, corregir malos hábitos vecinales sobre ornato, limpieza y conservación del medio ambiente y una excelente ayuda en casos de emergencias causadas por la naturaleza y el hombre. Después de la generación de preguntas y dar las respuestas correspondientes se llegó a un consenso por la procedencia y necesidad de aplicar esta propuesta y contar con estos nuevos elementos.

Siendo las 8.40 pm del mismo día se concluye la reunión y como muestra de apoyo a la propuesta los representantes de la vecindad presentes, en forma libre, acordaron colocar su firma correspondiente.

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	CARGO	FIRMA
Isidoro Fernandez Chiroque	08243514	Presidente Comunal del Subsector 2.3	
Ricardo Vigil Cordova	10313052	Vocal Junta Vecinal ATRON	
Carmen Iuz Loarte Carlos	07450973	Directora IET 355 Inmaculada Concepción	
Victor A. Reinel Gordillo	07798595	Fiscal Junta Vecinal ATRON y calles aledañas	
Gladys Montúfar Salas	09387309	Presidenta Junta Vecinal "unidos podemos"	
Carmen Cersso Massa	08822174	Presidenta Junta Vecinal "unidos progresaremos"	
Margui Gamaria Rodriguez	16497018	Presidenta Junta Vecinal por el progreso	

Maritza García Rivera	08623435	Secretaria Junta Vecinal Por el Progreso	<i>[Signature]</i>
Maritza Caspedez García	07220140	Junta Vecinal Por el Progreso	<i>[Signature]</i>
José Luis de la Hoz Reyes	08766571	Vocal Junta Vecinal ATROM y zonas aledañas	<i>[Signature]</i>
Luis Gaspar Uribe	28291662	Representante de la Parroquia Monte Carmelo	<i>[Signature]</i>
María Quintana Delonier	40947829	Secretaria Junta Vecinal ATROM y zonas aledañas	<i>[Signature]</i>
Gregorio Vega Marón	08046665	Director del Colegio Pescuecesco 7066	<i>[Signature]</i>



COEN - DEFENSA CIVIL
 PNP - 105 - BOMBEROS
 SEGURIDAD CIUDADANA - CCTV
 - INTERVENCIÓN URBANA



consultas técnicas con:
 Frank Falcon Neyra Cel. 350940390
 Odofredo Meza Cel. 947916594
 Jairo Silveira Cel. 992411556

LEYENDA

- Cámaras Perimetrales (CCTV) - 9
- Cámaras Internas (CCTV) - 15
- Alerta Emergencias - Megáfono - 6
- Centro Monitoreo - 2
- Rutas de Evacuación - 10

EECC Inversión

ITEMS	Cantidad	Costo de Operación Mensual	Costo de Mantenimiento
Cámaras Perimetrales (CCTV)	9	10,075.29	1,339.41
Cámaras Internas (CCTV)	15	2,476.08	256.34
Alerta Emergencias (Megáfono)	6	431.37	35.93
Centro Monitoreo	2	21,529.41	1,800.78
Rutas de Evacuación	10	10,628.04	89.67
Subtotal Costo/Costo de operación	42	34,140.19	2,262.13
Implementación (18 meses)	1	13,428.59	13,285.07

10

10

ANEXO N° 3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS
AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Ruth Esmeralda Rodríguez Yábar (JVC 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN

- Elena Isabel Aguilar Fernández Dávila (JVC 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc.

	2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida) Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas. Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos. Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas: • Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada. • Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales. • El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiendo los puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos. • No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno. Acciones necesarias para la implementación del proyecto: • Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona. • Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos. • Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados. • Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones. El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura. SUB SECTOR 5.1	

- Parque Ávila ✓
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque María Parado de Bellido
- Parque Garate
- Parque Fátima
- Y otras zonas estratégicas del sector

SUB SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño y Lucho de la Cuba
- Parque Indira Gandhi
- Parque María Reiche
- Y otras zonas estratégicas del sector

Adjuntamos lo siguiente:

Cuadro N° 1 Modelos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Cuadro N° 2 Ventajas de utilizar contenedores soterrados

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024



Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428



Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alternativo
DNI 08808862

Cuadro N° 1

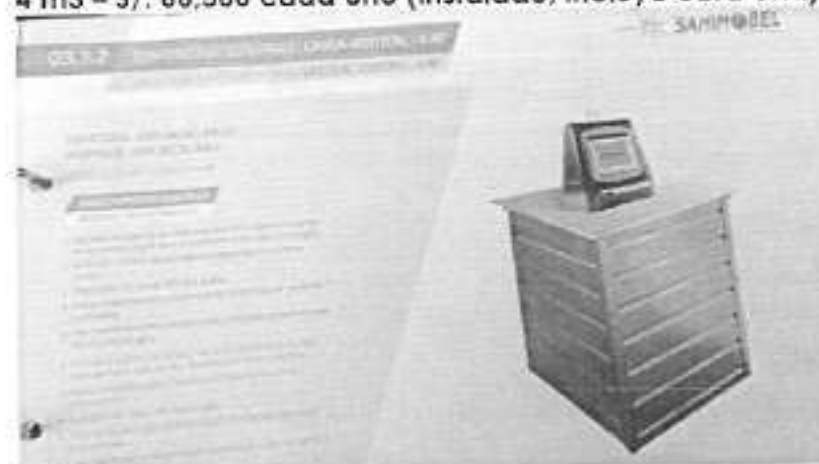
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

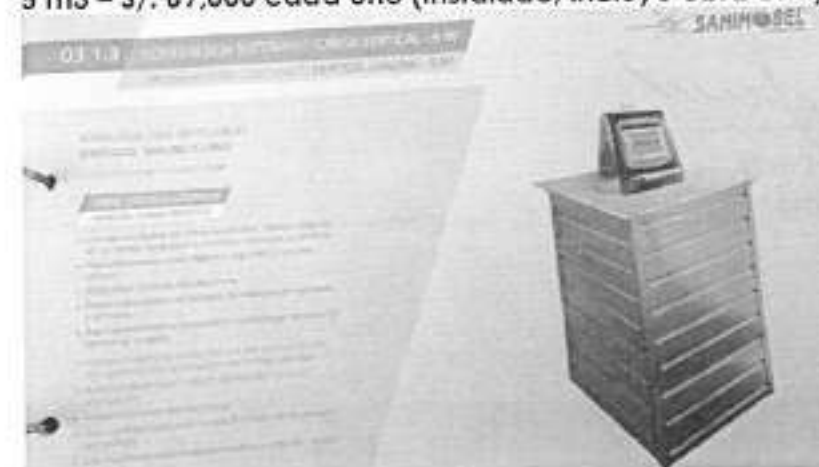
3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad:** reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad:** evita los actos vandálicos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grúa del camión de recogida.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
TRASERA

En un mismo bloque de hormigón se alojan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los textiles.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de hormigón que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo extendido.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



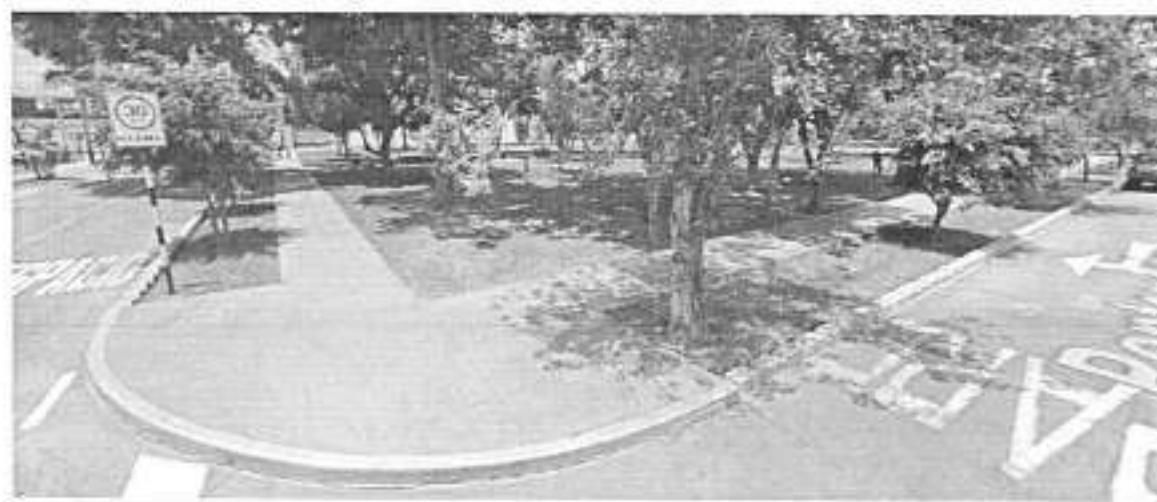
Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitani More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitani y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.



Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569



Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022


Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428

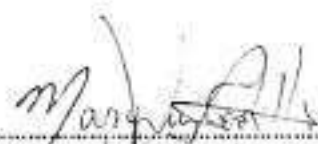

Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862


Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980


Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282


José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941


Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346


Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652


Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499


Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907


Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	Maria M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlin Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlin	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodríguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Díaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adiazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Victor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima

Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



ANEXO N° 3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Harald Kunz Mares (JVC 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN

- Augusto Silva Prieto (JVC 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos.

	3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida) Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas. Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos. Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas: • Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada. • Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales. • El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recojiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos. • No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno. Acciones necesarias para la implementación del proyecto: • Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona. • Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos. • Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados. • Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones. El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por	

presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

SUB SECTOR 5.1

- Parque Ávila
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque Fátima
- Parque Garate
- Y otras zonas estratégicas del sector

Sub SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño
- Parque Indira Gandhi
- Y otras zonas estratégicas del sector

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024

.....
Firma del Agente Participante

Harald Kunz Mares

DNI 09872907



.....
Firma del Agente Alterno

Augusto Silva Prieto

DNI 43318465

Cuadro N° 1

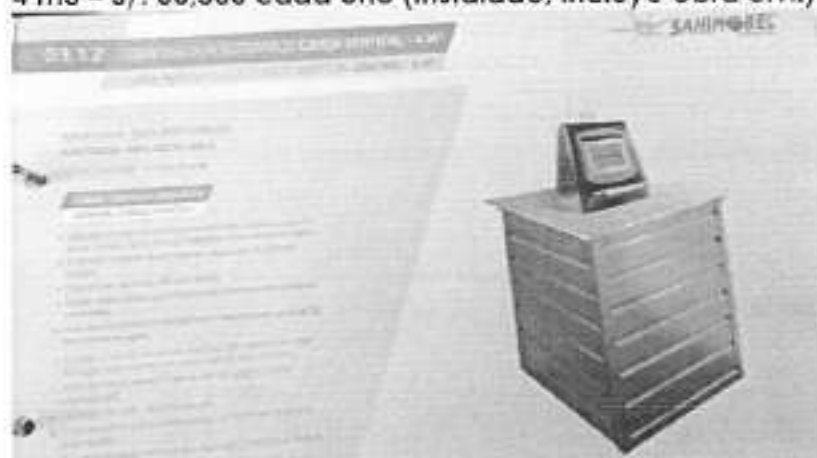
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

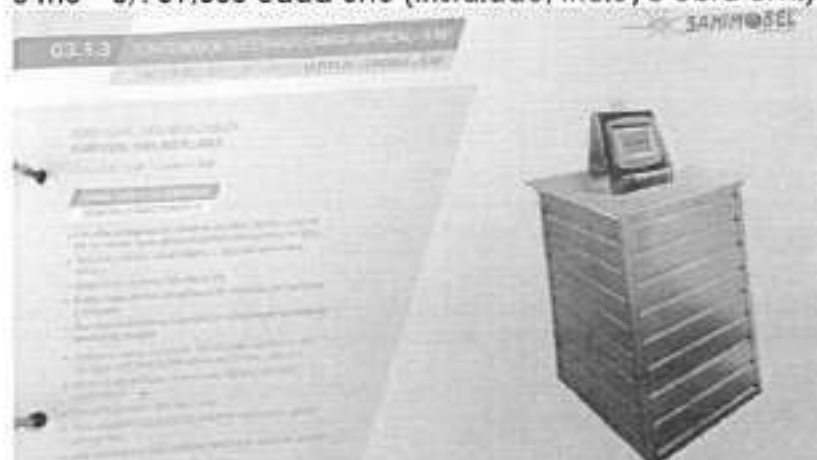
3 m³ – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m³ – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m³ – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad:** reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad:** evita los actos vandálicos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque. La recogida de los residuos se realiza a través de la grúa del camión de recogida.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
TRASERA

En un mismo bloque de hormigón se sitúan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de hierro que deja salir a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un camión con brazo telescópico.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Junta de Parque Gárate: Av Higuera y Cosmos



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



C

U

ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alternó del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alternó del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitási More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alternó de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alternó. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alternó.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitási y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

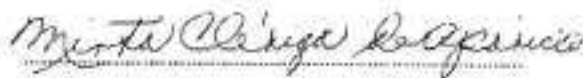
ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.



Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569



Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

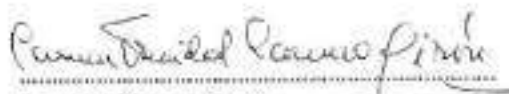
ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022



Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428



Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862



Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980



Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282



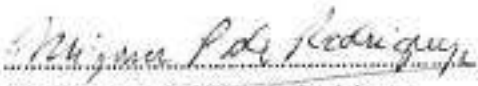
José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941



Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346



Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652



Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499



Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907



Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlin Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlin	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodríguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Díaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Maurtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otinlano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adiazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Victor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate



[illegible]

Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Ghandi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



(

(

ANEXO N° 3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Carmen Trinidad Carnero Girón (JV-CVAM 5.1)

AGENTE ALTERNO QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

- Gladys Anabella Silva Rodríguez (JV-CVAM 5.1)

(Único proyecto de los Sub Sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión/ IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2)
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objeto del Plan Estratégico Institucional – PEI, al que contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que contribuye a solucionar/ Potencialidad que aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc.

	2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida) Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas. Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos. Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas: • Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada. • Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales. • El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiendo los puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos. • No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno. Acciones necesarias para la implementación del proyecto: • Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona. • Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos. • Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados. • Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones. El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerá del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.	

SUB SECTOR 5.1

- Parque Ávila
- Parque Rosa Mística
- Parque Agrónomos
- Parque Arquitectos
- Parque María Parado de Bellido
- Parque Garate
- Parque Fátima
- Y otras zonas estratégicas del sector

SUB SECTOR 5.2

- Parque La Alborada
- Esquina Av. Pedro Venturo con Galicia
- Parque La Coruña
- Parque Santa Rosa
- Parque Filomeno Ormeño y Lucho de la Cuba
- Parque Indira Gandhi
- Parque María Reiche
- Y otras zonas estratégicas del sector

Adjuntamos lo siguiente:

Cuadro N° 1 Modelos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Cuadro N° 2 Ventajas de utilizar contenedores soterrados

ACCION / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (aproximado)	S/. 2'500,000.00		
	2022	2023	2024



Firma del Agente Participante
Carmen Trinidad Carnero Girón
DNI 08802980



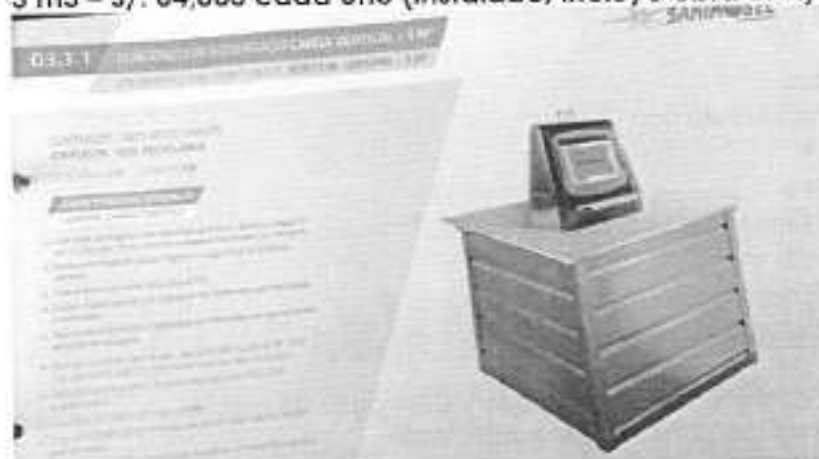
Firma del Agente Alterno
Gladys Anabella Silva Rodríguez
DNI 08767282

Cuadro N° 1

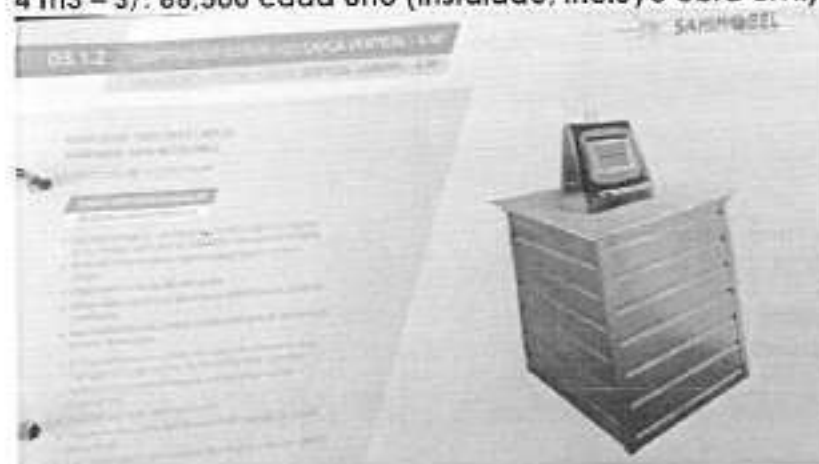
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

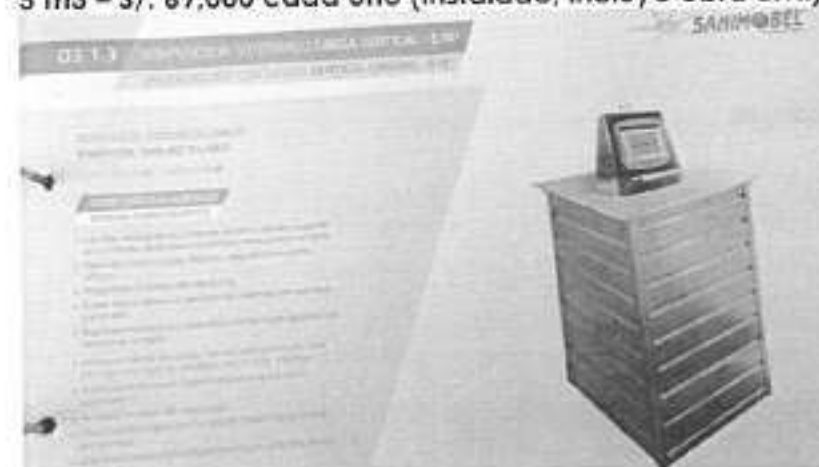
3 m3 – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m3 – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad:** reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad:** evita los actos vandálicos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque, la recolección de los residuos se realiza a través de la grúa del camión de recolección.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
TRASERA

En un mismo corte de basurión se colocan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de acero que deja sujeta la superficie los contenedores, la recolección se realiza a través de un camión con brazo articulado.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



(

O

ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitási More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

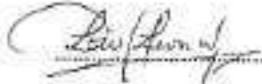
La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitási y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.


Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569


Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022


Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428


Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862


Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980


Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282


José Miguel Chumpitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941


Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346


Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652


Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499


Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907


Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebreros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlin Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlin	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodríguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Díaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Murtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Camero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adiazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Víctor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmín Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Valdez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karín Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila



Parque Rosa Mística



Parque Agrónomos



Parque Arquitectos



Parque María Parado de Bellido



CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



[illegible]

A map of the area around the intersection of Avenida Chapala and Avenida Chapala. The map shows several landmarks and businesses, including:

- Parque Santa Rosa
- Parque Ciudad de Jirón
- Alfama Inmobiliaria
- County Club Chino
- ESG Petrol Trading
- Parque Santa Rosa
- Parque Ciudad de Jirón
- Alfama Inmobiliaria
- County Club Chino
- ESG Petrol Trading

Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche



(

(

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN: JUNTA VECINAL

PASAJE SAN JERÓNIMO – SANTIAGO DE SURCO.

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	Ejecución del mejoramiento de Vías Peatonales y Vías Vehiculares DEL PASAJE SAN JERÓNIMO - Urb. COVISAN- Distrito de Santiago de Surco - Lima
Ubicación de la Inversión	Intersección de Calle Galileo Galilei, con el Pasaje San Jerónimo – Santiago de Surco.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Ejecutar el mejoramiento de la Vías Peatonales (la izquierdo al entrar al pasaje) y ejecutar el mejoramiento de Vía Vehicular
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Ejecución del mejoramiento de la Vía vehicular (pista) y mejoramiento de la Vía Peatonal (Vereda del lado izquierdo del pasaje) en el Pasaje San Jerónimo.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Generación excesiva de polvo que ingres a las viviendas y afecta la salud de los vecinos, principalmente adultos mayores y niños 2. Formación de barro en época de lluvia, que causan caídas de los adultos mayores y niños. 3. Caídas de los adultos mayores y niños por una vereda que se encuentra en mal estado hace muchos años.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Ejecutar al menor tiempo posible el mejoramiento de la Vereda, con Concreto Armado, por encontrarse en mal estado por muchos años 2. Ejecutar al menor tiempo, el mejoramiento de la Pista, en mal estado por muchos años, que puede ser de: a. Asfalto b. Concreto Armado
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Ejecución de la obra "Mejoramiento de Vías Peatonales y Vías Vehiculares DEL PASAJE SAN JERÓNIMO - Urb. COVISAN- Distrito de Santiago de Surco - Lima"

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 50,000.00		
	2022	2023	2024
	S/50,000.00	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 NOMBRE Y APELLIDO: Paulina RUIZ VASQUEZ
 DNI: 06153534



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 NOMBRE Y APELLIDO : Ángel M. MEZA AMES
 DNI: 07587851

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR.





ACTA DE ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria de los Representante del Órgano Directivo de la Organización Social, denomina JUNTA VECINAL PJE SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO, representada por Paulina RUIZ VASQUEZ, Ángel M. MEZA AMES, Silvia GARGATE MALAVER, se reunieron con los Vecinos de la mencionada Organización, para tratar la agenda siguiente.

1. Formulara nuestra propuesta de INVERSION del Pasaje San Jerónimo,, para el PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FICAL 2022.

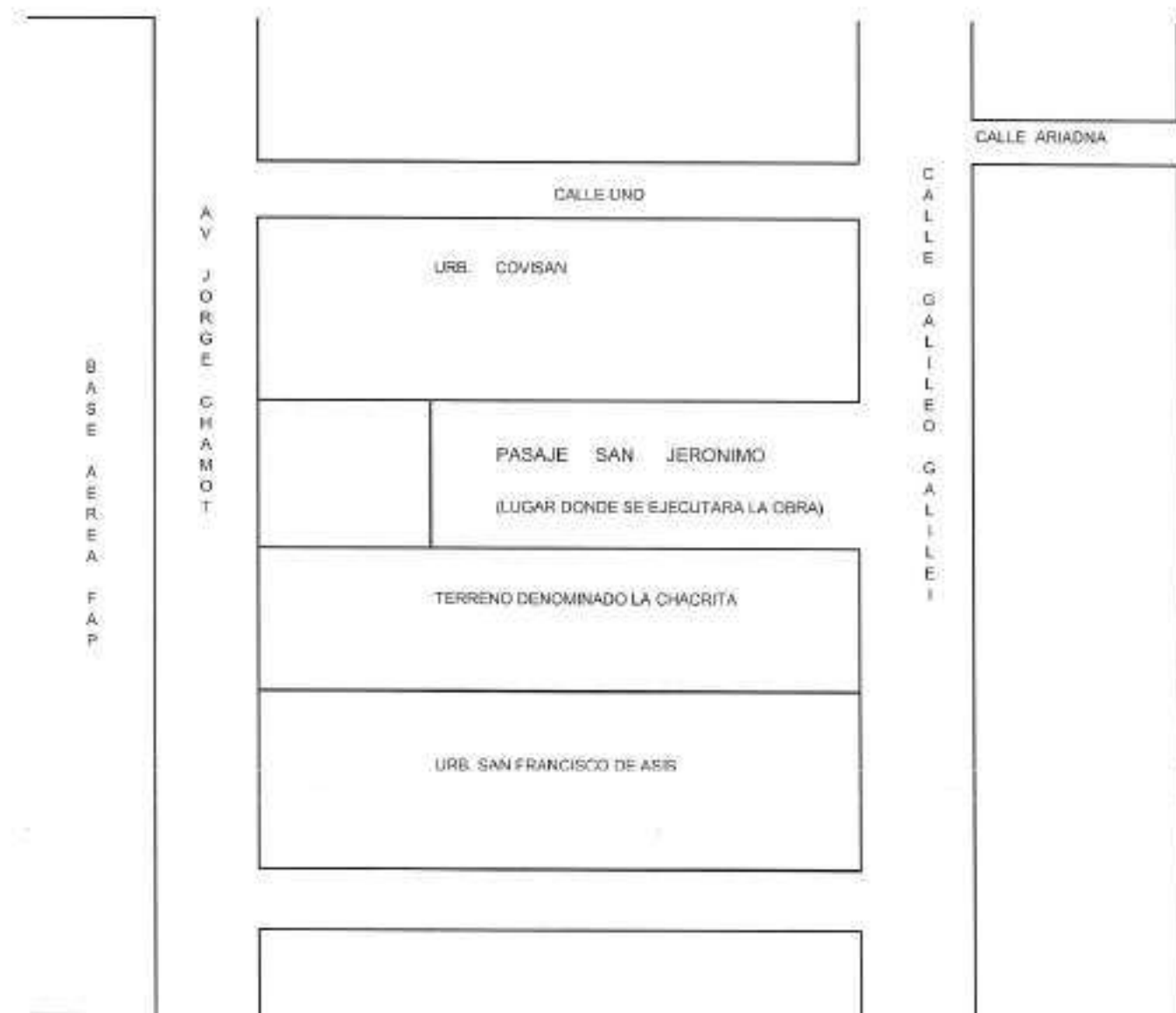
Sin más asuntos que tratar, siendo las 20.00 horas se culmino la sesión, suscribiendo dicha ACTA, los vecinos del Pasaje San Jerónimo, en señal de conformidad, los mismos que firmando a continuación.

Nro	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	Paulina RUIZ VASQUEZ	06153534	
2	SILVIA ROCIO GARGATE MALAVER	09594105	
3	ANGEL M. MEZA AMES	07587351	
4	JORGE GUTIERREZ VELASQUEZ	09693552	
5	ROSARIO ELIZABETH LANZCO HUERTADO	07476804	
6	DORA MERCEDES ARIAS Q.	09584847	
7	DANY PABLO PEDROZA	40692067	
8	FELICIANO HERRERA GILLEGOS	07037071	
9	JULIANA A. CAEPIC HERRERA	29553464	
10	LUIS AGUILAR RAMIREZ	08497116	
11	EMILIO F. ARIAS ZEVALLOS	08364751	
12	MAYROL ALVA BOZA	41919333	
13	CANDIDO FIORELLA ROMO AGUIRRE	70443916	
14	JOSE VASQUEZ VASQUEZ	06801046	
15	GLADYS QUISPE ZEVALLOS	08365092	



CROQUIS DE UBICACIÓN
DEL PASAJE SAN JERONIMO-SANTIAGO DE SURCO

JUNTA VECINAL: PASAJE SAN GERONIMO.



ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTES PARTICIPANTES QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

Sr. JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE – PJVC 5.2

Sr. ARMANDO JESÚS ARAUJO BARRAILLIER – PJVC 5.2

– SECTOR 5 (único proyecto de los sub sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Parques o esquinas de calles), dentro de los sub sectores 5.1 y 5.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad Objetivo Estratégico Institucional - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos. 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recojiéndolos puedan contraer enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerán del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura,

Los Parques Sugeridos o zonas donde podrían instalarse los contenedores soterrados son las siguientes por cada sub sector:

Sub Sector 5.1

Parque Ávila

Parque Rosa Mística

Parque Agrónomos

Parque Arquitectos

Parque Fátima

Parque Garate

Y otras zonas estratégicas del sub sector

Sub Sector 5.2

	Parque La Alborada Esquina Av. Pedro Ventura con Calle Galicia Parque La Coruña Parque Santa Rosa Parque Filomeno Ormeño Parque Indira Gandhi Y otras zonas estratégicas del sub sector Adjuntamos Cuadro N° 1 Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo y Cuadro N° 2 .Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados.
--	--

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/. 2'500.000		
	2022	2023	2024
	S/.	S/.	S/.

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



José Miguel Chumpitasi More
Presidente
Junta Vecinal Comunal – Sector 5.2

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDO: JOSÉ MIGUEL CHUMPITASI MORE
DNI: 08801941



Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO

NOMBRE Y APELLIDO: ARMANDO JESÚS ARAUJO BARRAILLIER
DNI: 09341346

Cuadro N° 1

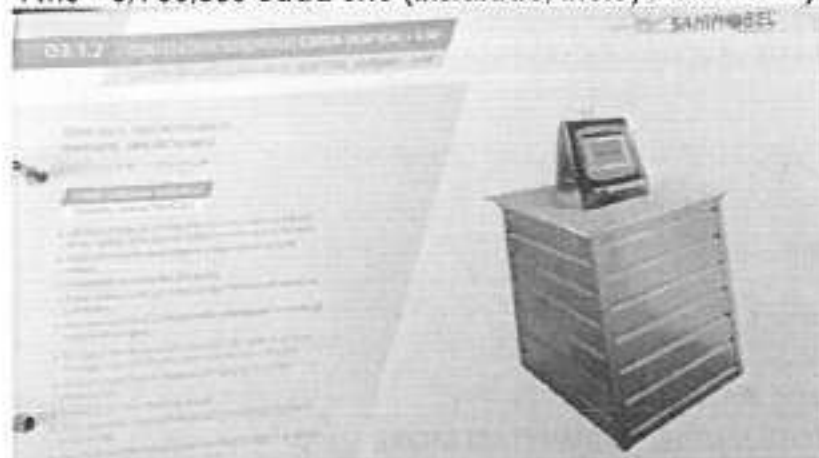
Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recojo

Contenedores Soterrados

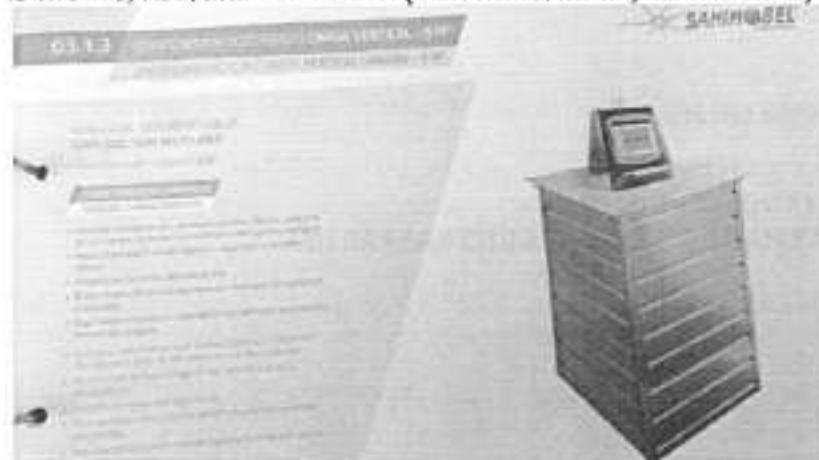
3 m³ – S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m³ – S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m³ – S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad:** reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad:** evita los actos vandálicos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento** y manejo por parte del operario.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
LATERAL

En este modelo el buzón, la tapa y el contenedor se encuentran integrados en un mismo bloque; la recogida de los residuos se realiza a través de la grúa del camión de recogida.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
TRASERA

En un mismo cofre de hormigón se sitúan los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES
SOTERRADOS DE CARGA
SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tipo cofre que deja salir a la superficie los contenedores; la recogida se realiza a través de un camión con brazo robotizado.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz



Parque Rosa Mística – con Calle Majes



Parque Agrónomos – Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga



Parque Arquitectos – con Calle Matarani



Parque María Parado de Bellido – CON Jirón Monterrey



Parque Gárate – con Calle Málaga



Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi



Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque María Reiche – con Calle Colón



U

C

ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitási More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitási y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

ACUERDOS:

- 1. Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- 2. Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- 3. Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- 4. Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- 5. Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.



Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569



Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

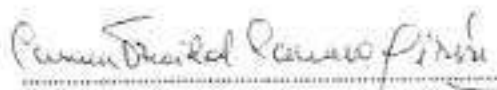
ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022



Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428



Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 08808862



Carmen Carnero Girón
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980



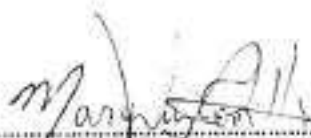
Gladys Silva Rodríguez
JV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282



José Miguel Chumpitazi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941



Armando Araujo Barraillier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346



Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652



Miryam Parodi Costa de Rodríguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499



Harald Kunz Mares
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907



Augusto Silva Prieto
JV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465

RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebrenros López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlin Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlin	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodriguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higinio	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Díaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Murtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Girón	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adiazola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Rubén Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Victor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mancilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Validez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate

RGB Valuadores



Parque Filomeno Ormeño



Parque Indira Gandhi

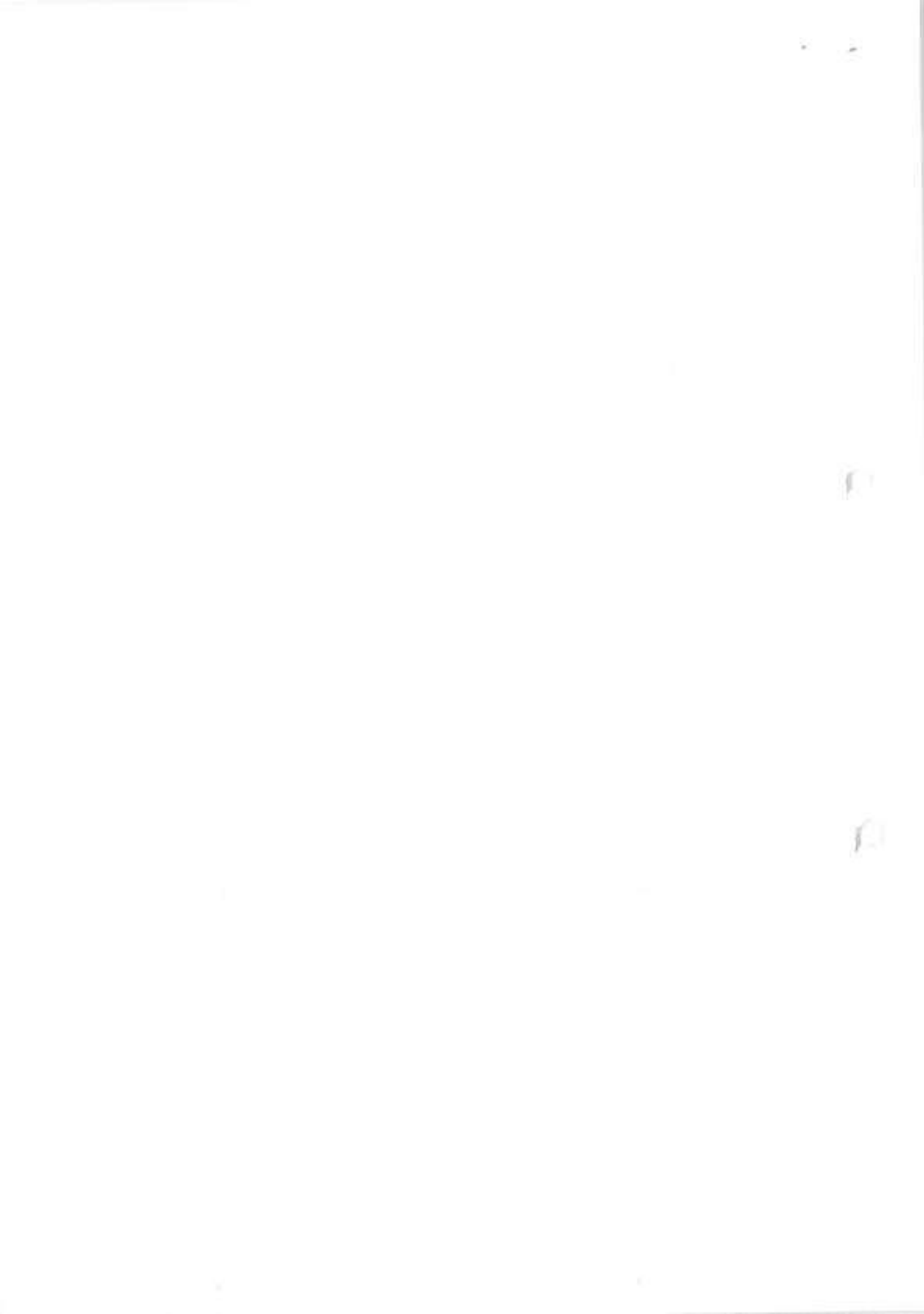


Esquina Av. Pedro Ventura con Calle Galicia



Parque María Reiche





FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTES PARTICIPANTES QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

Sra. Mary Luz Castillo Justo – PJV Pque Filomeno Ormeño

Sra. Miryam Parodi Costa de Rodríguez – Pque Filomeno Ormeño

– SECTOR 5 (único proyecto de los sub sectores 5.1 y 5.2)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de recojo de residuos sólidos con la implementación de contenedores soterrados en el Distrito de Santiago de Surco, Sector 5
Ubicación de la Inversión	Lugares estratégicos del Sector 5 (Parques o esquinas de calles), dentro de los sub sectores 5.1 y 5.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico - Asegurar la calidad ambiental de la ciudad Objetivo Estratégico Institucional - Promover la Gestión Ambiental en el distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Evitar la manipulación de los desechos 2. Ocultar la basura y, por ende, evitar el impacto visual y la contaminación que provoca. 3. Disminuir en gran medida los malos olores que provocan la acumulación de los residuos sólidos. 4. Evitar el vandalismo de las bolsas que puedan ser dañadas o abiertas por recicladores informales o animales. 5. Contribuir a la buena salud ambiental.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Los contenedores soterrados se pueden instalar en cualquier espacio urbano como plazas, parques, avenidas, calles, mercados, etc. 2. Favorece el recojo selectivo de los residuos sólidos. 3. Almacenamiento higiénico y cómodo para el vecino. 4. Facilitan su uso en cualquier momento del día. 5. Recuperación de espacios para el vecino. 6. Los contenedores se integran perfectamente al paisaje urbano en el cual son instalados.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos en el Sector 5, Sub Sector 5.1 y Sub Sector 5.2, con la finalidad de mejorar el servicio de recojo de los residuos sólidos que debido al aumento de los edificios multifamiliares se han incrementado las bolsas de basura y no cuentan con un lugar adecuado para dejarlas.

Asimismo, para complementar el recojo adecuado de los residuos sólidos de los contenedores soterrados, se deberá contar con un camión compactador especializado en el retiro e higienización de los mismos.

Los contenedores soterrados presentan las siguientes ventajas:

- Facilitan a los vecinos el depósito de la basura sin ningún tipo de peligro, ya que son accesibles a niños, adultos mayores y/o personas con movilidad limitada.
- Impiden el acceso a los residuos a personas no autorizadas como a los recicladores informales.
- El recojo de los residuos sólidos es más higiénico, primero porque evita la suciedad alrededor de la basura acumulada y segundo porque contribuye a que tanto los vecinos y el personal que labora recogiendo los puedan controlar enfermedades por la manipulación de los mismos.
- No alteran el paisaje urbano ya que los contenedores se integran fácilmente al entorno.

Acciones necesarias para la implementación del proyecto:

- Implementar campañas de capacitación y sensibilización para que los vecinos aprendan a utilizar y cuidar los contenedores, consiguiendo así mejorar el paisaje urbano y la salubridad de la zona.
- Formar Comités Ambientales a través de la participación de los vecinos.
- Colocar Señaléticas en los lugares estratégicos del sector para que los vecinos ubiquen los contenedores soterrados.
- Difundir y promover el cumplimiento de las obligaciones de los vecinos, así como de las sanciones.

El número de contenedores soterrados a instalar y su ubicación dependerán del criterio y evaluación técnica del Comité de Implementación; sin embargo, nos permitimos sugerir algunos puntos para su instalación, los cuales han sido seleccionados por presentar gran cantidad de edificios multifamiliares y/o áreas comerciales que generan alto volumen de bolsas de basura.

Los Parques Sugeridos o zonas donde podrían instalarse los contenedores soterrados son las siguientes por cada sub sector:

Sub Sector 5.1

Parque Avila
Parque Rosa Mistica
Parque Agronomos
Parque Arquitectos
Parque Fátima
Parque Garate
Parque Maria Parado de Bellido
Y otras zonas estratégicas del sub sector

	Sub Sector 5.2 Parque La Alborada Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia Parque La Coruña Parque Santa Rosa Parque Filomeno Ormeño Parque Indira Gandi Parque María Reiche Y otras zonas estratégicas del sub sector Adjuntamos Cuadro N° 1 Tipos de contenedores soterrados y Camiones de recoja y Cuadro N° 2 Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados.
--	--

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/. 2'500,000		
	2022	2023	2024
	S/.	S/.	S/.

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR


Mary Luz Castillo Justo
Presidente JV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652


Miryam Parodi Costa de Rodriguez
JV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alternó
DNI 07962499

Cuadro N° 1 **Tipos de contenedores soterrados y** **Camiones de recojo**

Contenedores Soterrados

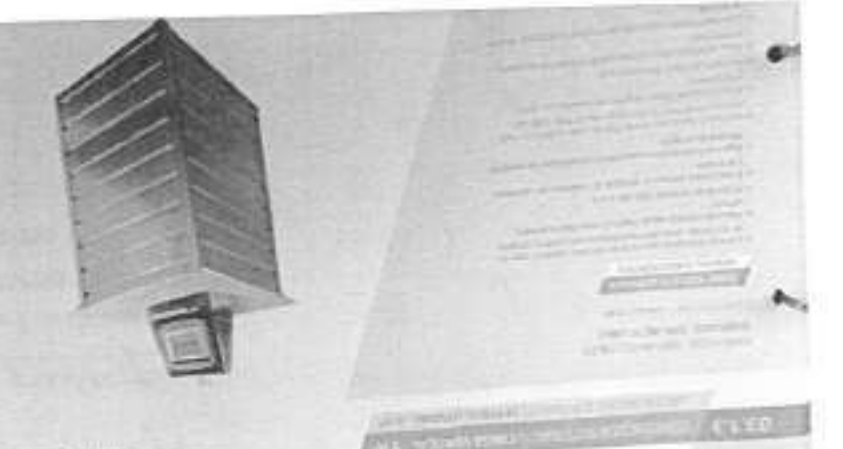
3 m3 - S/. 64,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



4 m3 - S/. 66,500 cada uno (instalado, incluye obra civil)



5 m3 - S/. 69,000 cada uno (instalado, incluye obra civil)



Carga Vertical – Camión grúa



Carga Trasera – Camión compactador



Cuadro N° 2

Otras Ventajas de utilizar contenedores soterrados

- **Higiene:** los residuos no están expuestos al sol por lo que tardan más en descomponerse. Elimina, además, los olores y evita que las bolsas se acumulen en la superficie.
- **Estética:** resulta más estético que el contenedor tradicional ya que ocupa menos espacio.
- **Accesibilidad:** reduce las barreras arquitectónicas para las personas con dificultad motriz.
- **Seguridad:** evita los actos vandálicos que se producen con los contenedores tradicionales.
- **Fácil mantenimiento y manejo** por parte del operario.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA LATERAL

En este modelo el basurero se levanta y el contenedor se encuentra integrado en un espacio debajo del nivel de los residuos se recojen a través de la boca del contenedor lateralizado.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA TRASERA

En un mismo corte de horizontal se ven los residuos orgánicos, el vidrio, el papel y los envases.



CONTENEDORES SOTERRADOS DE CARGA SUPERIOR O DOBLE GANCHO

Se trata de una estructura de tierra que se levanta a la superficie los contenedores. La recogida se realiza a través de un conector con brazo telescópico.

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila – con Calle Cádiz

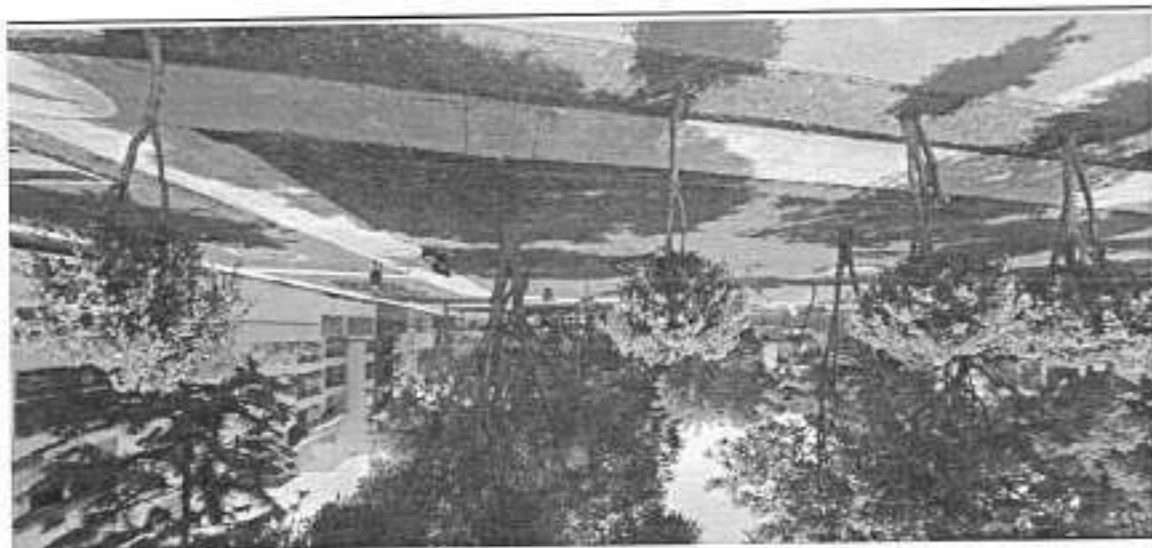


Parque Rosa Mística – con Calle Majes





Parque María Parado de Bellido - CON Jirón Monterrey



Parque Arquitectos - con Calle Matarami



Parque Agrónomos - Calle La Joya con Fortaleza de Paramonga

Parque Gárate – con Calle Málaga

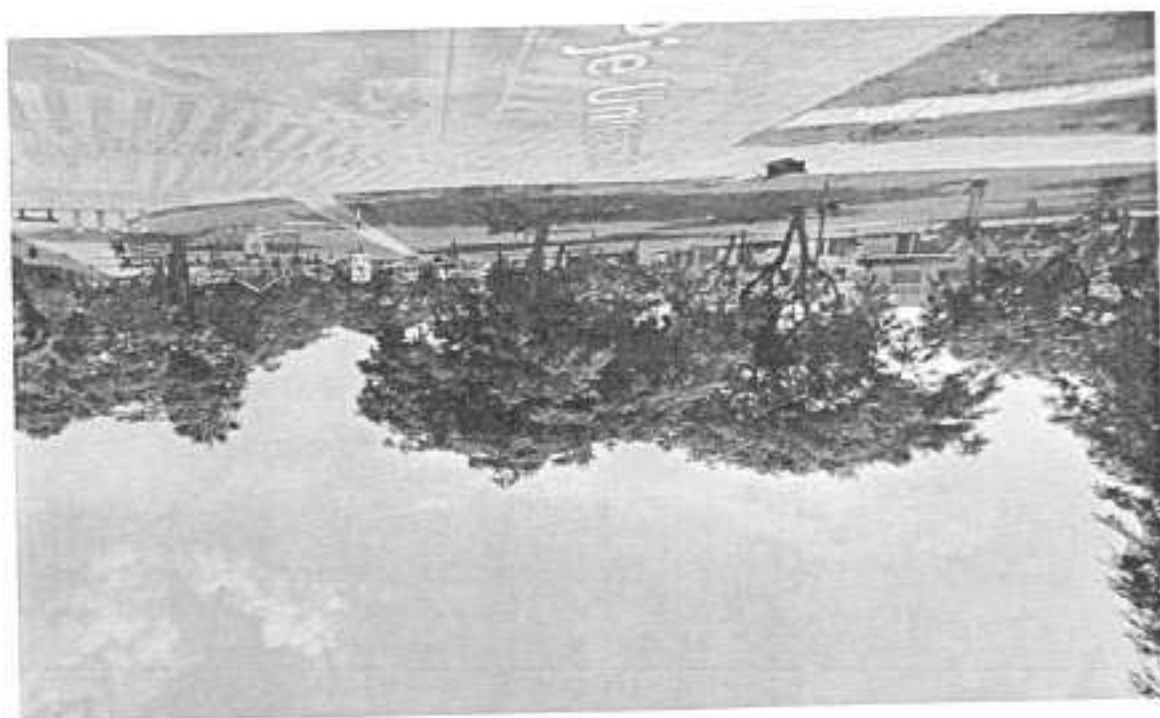


Parque Nstra Señora de Fátima – con Calle Pontevedra con Requena

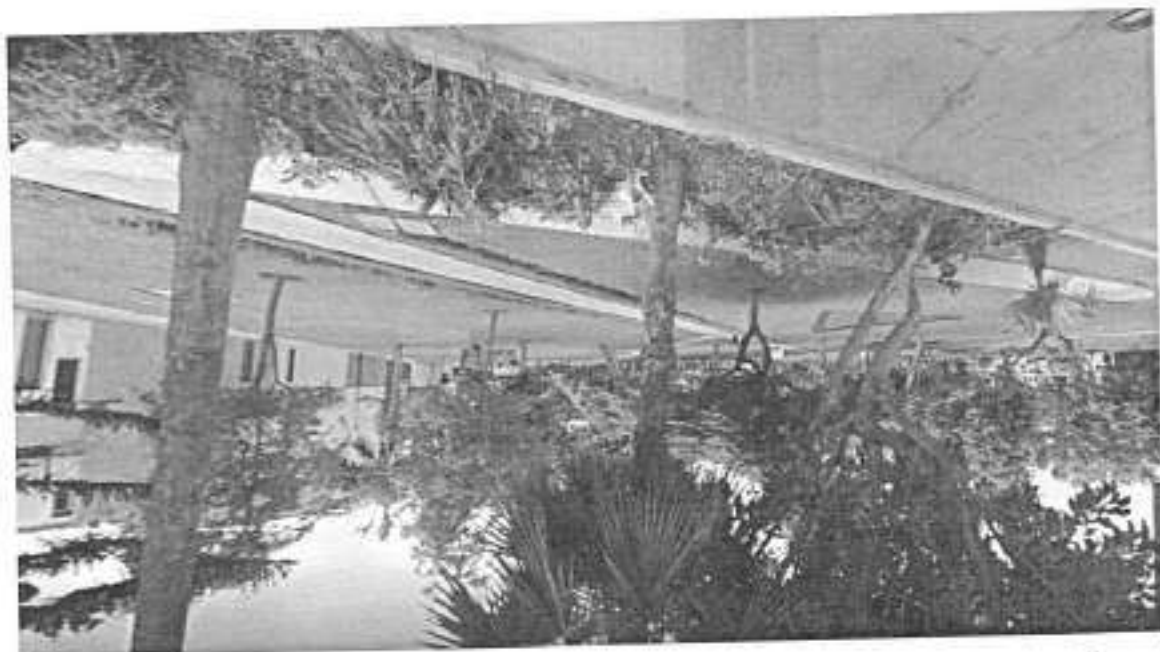


SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque La Alborada – Pasaje Unicornio



Parque La Coruña



Parque Santa Rosa

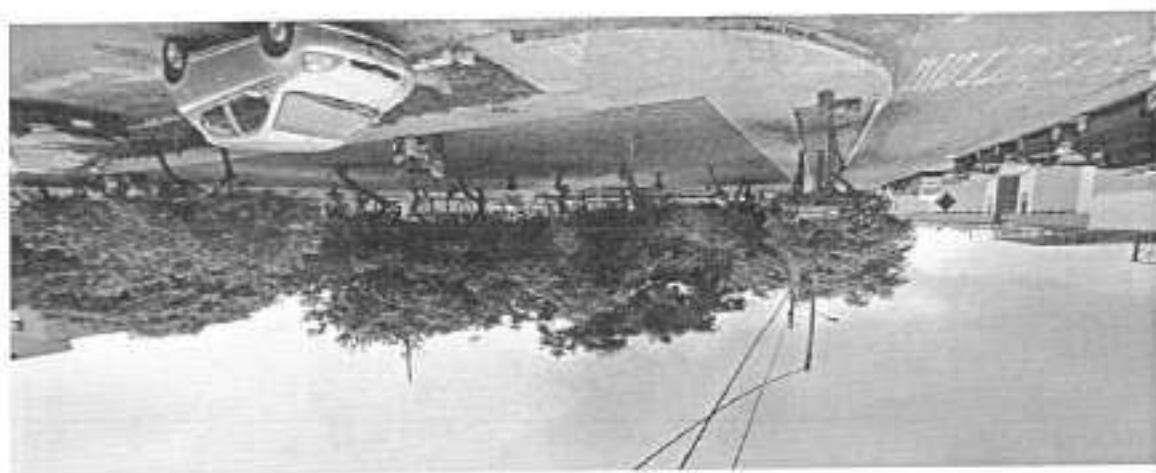


Parque Filomeno Ormeño





Esquina Av. Pedro Venturo con Calle Galicia



Parque Indira Gandhi

Parque María Reiche – con Calle Colón





ACTA SECTOR 5
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Siendo las 16.00 horas del día 21 de Marzo de 2021 se reunieron virtualmente los miembros de las Juntas Comunales y Vecinales de los siguientes Sectores 5.1: Sra. Doris León de Portugal, Presidente; Sra. Mirta Clériga de Aparicio, Secretaria; Srtas. Ruth Rodríguez Yábar y Elena Aguilar Fernández-Dávila, Agente Participante Titular y Agente Participante Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Casa del Vecino-Adulto Mayor: Srta. Carmen Carnero Girón y la Sra. Gladys Silva Rodríguez, Agentes Participantes Titular y Alterno del Presupuesto Participativo 2022, respectivamente. Por la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2: Sr. José Miguel Chumpitási More, Presidente - Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022, el Sr. Armando Araujo Barraillier, Agente Alterno de la Junta Vecinal Comunal del Sector 5.2; por la Junta Vecinal Parque Filomeno Ormeño las Sras. Mary Luz Castillo Justo, Agente Participante Titular y Miryam Parodi Agente Participante Alterno. Por la Junta Vecinal Parque Garate del Sector 5.1 el señor Sr. Harald Kunz Mares, Agente Participante Titular del Presupuesto Participativo 2022 y el Sr. Augusto Silva Prieto, Agente Participante Alterno.

La Sra. Doris León de Portugal dio inicio a la sesión manifestando que el motivo de la reunión era discutir la propuesta de presentar un solo Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo 2022 del Sector 5, coordinado previamente con el presidente del sub Sector 5.2, el que consistiría en la instalación de contenedores soterrados para residuos sólidos y en un camión compactador que a la vez tenga para higienizar los contenedores.

Después de un amplio debate de las propuestas presentadas por el Sr. José Miguel Chumpitási y la Sra. Doris León de Portugal, se acordó lo siguiente:

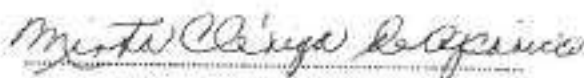
ACUERDOS:

- Proponer la instalación de Contenedores Soterrados para residuos sólidos en las zonas estratégicas y adquisición de un camión compactador especializado en el retiro e higiene de los mismos.
- Proponer que el número de Contenedores Soterrados y su ubicación queden a criterio y evaluación del Comité de Implementación.
- Sugerir algunos parques del Sector 5 para su posible instalación, los mismos que están descritos en el Anexo 3.
- Encargar a la Srta. Ruth Rodríguez Yábar, consolidar ambas propuestas en el Anexo 3.
- Los presidentes comunales y vecinales se comunicarán con los vecinos del Sector 5 para informarles del proyecto participativo, los que apoyen la inversión se elaborará una relación con sus datos, la misma que se adjuntará a la presente Acta.

Siendo las 17.50 se dio por concluida la sesión.



Doris León de Portugal
Presidente JVC Sector 5.1
DNI 08770569



Mirta Clériga de Aparicio
Secretaria JVC Sector 5.1
DNI 08079536

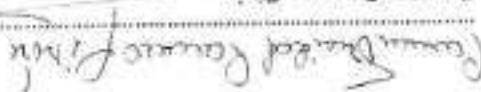
ACTA SECTOR 5

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ruth Rodríguez Yábar
Agente Participante Titular
DNI 08730428



Carmen Carnero Giron
IV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Titular
DNI 08802980



José Miguel Chumipitasi More
Presidente JVC Sector 5.2
Miembro Participante Titular
DNI 08801941



Mary Luz Castillo Justo
Presidente IV Parque Filomeno Ormeño
Miembro Participante Titular
DNI 07607652



Harald Kunz Mares
IV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Titular
DNI 09872907



Elena Aguilar Fernández-Dávila
Agente Participante Alterno
DNI 06808862



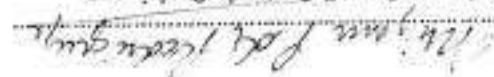
Gladys Silva Rodríguez
IV Casa del Vecino-Adulto Mayor Sector 5.1
Agente Participante Alterno
DNI 08767282



Armando Araujo Barralier
Vocal de Serv. Sociales y Seguridad Ciudadana
Agente Participante Alterno (Sector 5.2)
DNI 09341346



Miriam Parodi Costa de Rodríguez
IV Parque Filomeno Ormeño
Agente Participante Alterno
DNI 07962499



Augusto Silva Prieto
IV Parque Gárate Sector 5.1
Miembro Participante Alterno
DNI 43318465



RELACION DE VECINOS
QUE APOYAN LA INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2022 - SECTOR 5

#	Nombre Vecino	DNI	Teléfono	Sector
1	Abel Aparicio Barboza	06480836	924 422 216	5.1
2	Mirta Clériga Sarmiento	08079536	934 255 325	5.1
3	Cecilia Caballero Moreno	10312422	959 677 507	5.1
4	Alfredo V. Icaza Villacampa	08803244	989 338 199	5.1
5	María M. Pedraz Calderón	08802167	992 452 474	5.1
6	Manuel Carruitero Gonzalez	09377693	957 262 509	5.1
7	María E. Mejía Orlandini	08764165	936 122 289	5.1
8	Elisa Figari Seminario	07801213	449 6870	5.1
9	Rosa M. Cebrenes López	08778973	448 2004	5.1
10	Luis Adolfo Portugal Cruzate	08770570	943 293 466	5.1
11	Eyleen Portugal Chang	10307342	995 645 005	5.1
12	Gloria Chang de Portugal	09144456	999 723 535	5.1
13	José Luis Esteves Bravo	08798669	969 513 793	5.1
14	Gloria Eugenia Soto Amaya de Auler	07782217	999 964 260	5.1
15	Alceu Auler Costa	CE 000243445	979 467 965	5.1
16	Elizabeth Retamozo Pérez	09443839	997 166 752	5.1
17	Ma. A. Yolanda Ahumada de Arbulú	08775421	997 354 213	5.1
18	Julio Arbulú Castellanos	08775422	997 916 336	5.1
19	Manuel Carlin Sotomayor	08771172	998 500 124	5.1
20	Julia Calderón de Carlin	08771171	946 585 922	5.1
21	Dora Joaquina Ruesta Palacios	07901265	987 208 121	5.1
22	Claudia Dillmann Bacherer	09151228	999 270 019	5.1
23	María Teresa Castro Lengua	40301547	999 395 367	5.1
24	José Lazarte Cáceres	04406350	956 177 910	5.1
25	Twiggy Rosalía Lazarte	41023852	956 177 930	5.1
26	Fiorella Betancourt Lazarte	40511739	951 408 360	5.1
27	Nelvina Lazarte Cáceres	08808660	969 540 007	5.1
28	Santiago Portugal Nemotto	74092526	993 345 709	5.1
29	Melva Carnero Girón	09139495	448 1387	5.2
30	Jesús A. Carnero Girón	08809230	448 1387	5.2
31	Judith R. Zumaeta Navarro	10809895	448 1387	5.2
32	Evelyn O'Brien Carnero	42091448	271 9603	5.2
33	Milagros M. Sevilla Carnero	42512244	448 1387	5.2
34	Yolanda Siña Girón	07242296	271 2981	5.2
35	Patricia Romero Siña	07196807	271 2981	5.2
36	Dante Romero Siña	07220862	448 5069	5.2
37	María E. Siña Girón	10550446	448 5069	5.2
38	Germán Siña Girón	10314415	448 5069	5.2
39	Eduardo Rodríguez Delgado	10550447	448 5069	5.2
40	Ana M. Guevara Campoy	06775239	372 4464	5.2

41	Martha Silva Valderrama	07591978	448 3626	5.2
42	Olga Clark Higino	09136392	273 7662	5.2
43	Rosario Gavelán Díaz	08209569	998 728 616	5.2
44	Victoria Allemant Bueno	08749538	496 6629	5.2
45	Julio Tang Ortega	08755420	496 6629	5.2
46	Karim Murtua Ruiz	09588010	271 2252	5.2
47	Iris Otiniano Iparraguirre	08207249	260 8148	5.2
48	Esperanza Tafur	45588859	998 600 420	5.2
49	Edith Aguilar Mendoza	09877888	271 1180	5.2
50	Yolanda de la Cruz Savastano	08763088	926 917 011	5.2
51	María V. Huby Alarcón	08770272	980 145 325	5.2
52	Ana María Campoy Vda. De Guevara	08768072	372 4664	5.2
53	Carmen Vargas Vallejo de Cedillo	07587071	991 096 828	5.2
54	Luis Cedillo Chinetti	07587072	952 308 113	5.2
55	Carlos Cedillo Vargas	40523327	997 951 919	5.2
56	Rosa M. Carnero Giron	08809230	997 966 031	5.2
57	Alex Fuentes Neyra	09139505	994455984	5.2
58	Sara Basto Adriaola	09136194	994662407	5.2
59	Roberto Soldevilla García	06992671	999444018	5.2
60	Ruben Hinojosa Alarcón	09584414	989002419	5.2
61	Jaime Alcántara Cruz	15856646	975078787	5.2
62	Carlos Serrano Rodríguez	CE 002420678	935977446	5.2
63	Carla Leyla Martínez Martín	10301309	949330266	5.2
64	Victor Eduardo Quiroz Guerra	08809916	999790360	5.2
65	Erika Mandilla Anicama	07860343	999276728	5.2
66	Zósimo R. Aguilar Galarza	07802696	999963839	5.2
67	Martha G. Cuzcano Herrera	09879877	935694912	5.2
68	Enrique Afán Díaz	42122950	982522661	5.2
69	Marita Yazmin Linares	09670592	997547263	5.1
70	Manuel Camones Molina	09439161	994142751	5.1
71	Mónica Linares Ruesta	09679345	987717169	5.1
72	Jorge Cáceda Valdez	09873550	962965558	5.1
73	Oswaldo Edmundo Facho Bernuy	08799137	999707260	5.1
74	María Julia Dede Abuhadba	08776464	950034166	5.1
75	Flor Guevara Ascencios	06898964	940569102	5.1
76	Coral Cueva Castillo	09874861	975127699	5.1
77	Carmen Armida Ugarte Santos	08765006	991697729	5.1
78	Carlos Novoa Zañartu	09386927	997924296	5.2
79	Karin Alcántara Cruz	15862764	975078785	5.2
80	Emilia Cruz de Alcántara	15675536	975078785	5.2

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

SECTOR 5 – Sub Sector 5.1

Parque Ávila

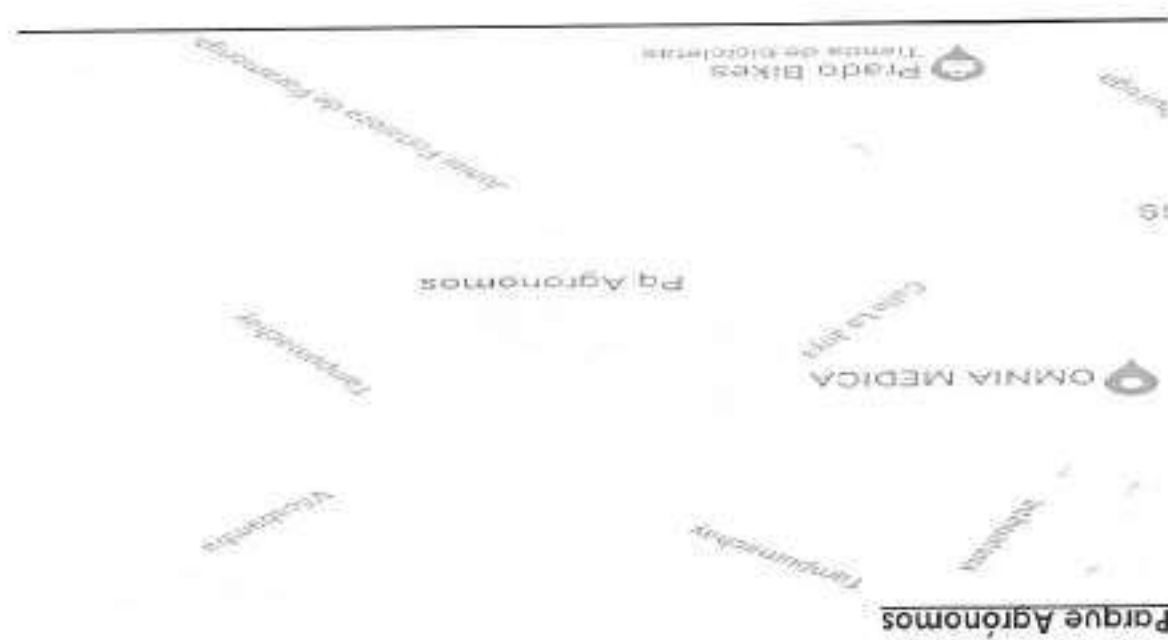


Parque Rosa Mística





Parque Arqueológico



Parque Agrónomos

Parque Nstra Señora de Fátima



Parque Gárate

RGB Valuadores



SECTOR 5 – Sub Sector 5.2

Parque la Alborada - Pasaje Unicornio



Parque María Parado de Bellido





ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

Nilton Cesar Monique Guillen

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo.	PROYECTO CENTRO DE ESPARTEMENTO DEL ADULTO MAYOR - CENAMAYOR
Ubicación de la Inversión	AV. FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ Y FELICIA 350
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OBJETIVO GENERAL: PROMOVER LA INTEGRACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL ADULTO MAYOR. OBJ. ESPECÍFICO: GENERAL ACT. SOCIALES CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	ACTUALMENTE HAY UNA BUENA CONCIENCIA DE LAS PERSONAS, POR LO QUE ESTÁ OCURRIENDO EN NUESTRA URB. LOS PROCESOS CON SUS PROPIETARIOS.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	✓ PROMOVER ACT. CULTURALES ✓ PROMOVER ACT. DEPORTIVAS ✓ PROMOVER RECREACIONES
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: ANGELICA HERNANDEZ MARTINEZ QUIROPE
DNI: 08766015

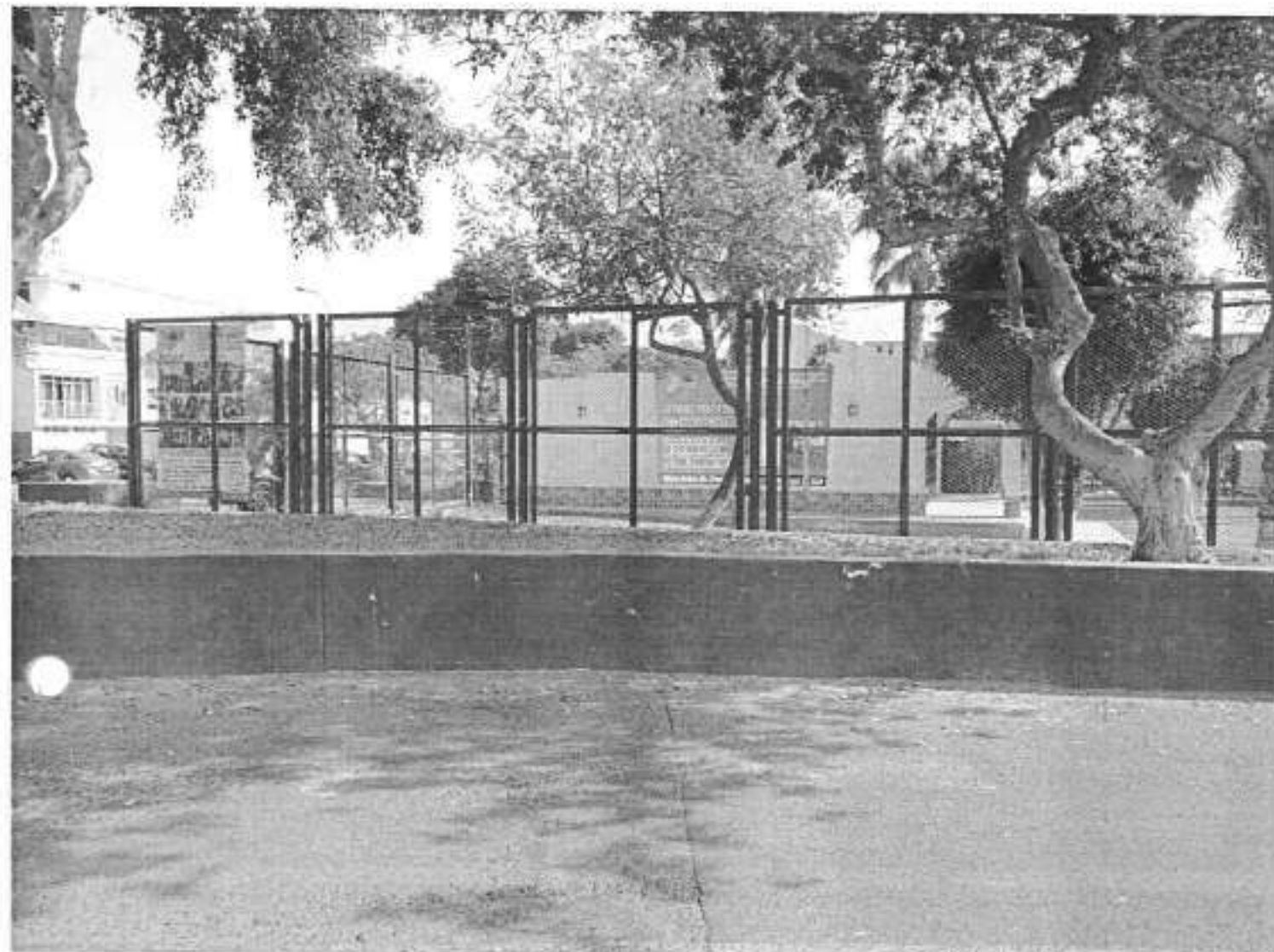


FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JHON HERNANDEZ
DNI: 09393135



1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximada)		SI	2022	SI
		SI	2023	SI
		SI	2024	SI
		SI	368,000.00	SI





ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria del representante del órgano directivo, Señor(a)

Wilton Monique Galdon

se reunió a los miembros de la Organización Social denominada

J.V. "Siempre Adelante Calle Monio Trua II Cuadra TV"

con la Agenda siguiente:

- 1) FIRMAS DE VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN DEL PROYECTO "CENTRO DE ESPARCIMIENTO DEL ADULTO MAYOR" CEAMAPULP.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	VICTORIA CHUNGA P-14	08832231
2	JORGE FUENTES R-6	44810729
3	AUGUSTO MONCADA R-1	09142005
4	JESUS TEJADA R-1B	09142092
5	ANTONIO TEJADA R-1A	09142066
6	ELIZABETH ZEGARRA P-13	07837256
7	MARIA ELENA MARTINEZ P-20	08755410
8	ROSARIO MENDIETA P-19	08766386
9	ROSARIO SILES R-3	09151600
10	JHONNY TRUJANO PONTE P-15	25719834
11	ANGELA LUYO P-18	46634196
12	KAROL GONZALEZ P-16	09487018
13	RODOLFO CANO P-18	09148478

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 17:30 horas, se culmina la sesión, suscribiendo dicha Acta los asistentes en señal de conformidad.

Site Surco ▼

16:04

Británico

Estado temporalmente



Hospital Municipal Surco
Salud - Sede Central

ra

gur

Av Los Proceres

Cnel. Pascual Saco Oliveros

Andres Bazar

Av Los Proceres

Plaza Los
Proceres

YMC Surco

Colegio 6082
Los Proceres

Saga Fala
Mall de

Jr. Francisco Javier Mariategui

Av. Paseo de La Republica

Pq. Prolog.
Paseo de la
República

Terminal
A

Colegio Los Precursores

6)

7)

8)

ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Prolongación Benavides Sub Sector 3.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la seguridad ciudadana mejorar el tránsito en el distrito.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La infraestructura vial de nuestro sub sector se encuentra en mal estado debido al alto tránsito vial proveniente de las avenidas Santiago de Surco, Caminos del Inca, Velazco Astete y panamericana sur, causando accidentes vehiculares tales como choques afectando la vida y la salud generando inseguridad y contaminación medio ambiental por lo que solicito sea atendido en forma integral.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Pavimentación de calles y veredas
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El proyecto contará con veredas pavimentadas, rampas para el acceso de adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes. Las pistas estarán pavimentadas y debidamente señalizadas.


AGENTE ALTERNO
KARINA MAGALI RÜFFNER ORTIZ
DNI: 04340815


AGENTE PARTICIPANTE
NEPTALI SEBASTIÁN MUÑOZ AGUILAR
DNI: 08520543

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)		\$/		
		2022	2023	2024
		\$/	\$/	\$/

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Rehabilitación y mejora de la infraestructura vial y peatonal del Sub Sector 3.2 en forma integral.
Ubicación de la Inversión	Urbanización Prolongación Benavides Sub Sector 3.2
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la seguridad ciudadana mejorar el tránsito en el distrito.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La infraestructura vial de nuestro sub sector se encuentra en mal estado debido al alto tránsito vial proveniente de las avenidas Santiago de Surco, Caminos del Inca, Velazco Astete y panamericana sur, causando accidentes vehiculares tales como choques afectando la vida y la salud generando inseguridad y contaminación medio ambiental por lo que solicito sea atendido en forma integral.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Pavimentación de calles y veredas
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	El proyecto contará con veredas pavimentadas, rampas para el acceso de adultos mayores, niños y personas con capacidades diferentes. Las pistas estarán pavimentadas y debidamente señalizadas.


AGENTE ALTERNO
KARINA MAGAU RUFFNER ORTIZ
DNI: 04340815


AGENTE PARTICIPANTE
NEPTALI SEBASTIÁN MUÑOZ AGUILAR
DNI: 08520543

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/			
		2022	2023	2024
		S/	S/	S/

15

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la inversión (Proyecto de inversión / ICAAP): Tentativo	Mejoramiento del servicio de TRANSITABILIDAD PEATONAL de la Urb. Los Precursores - Surco
Ubicación de la inversión	Urbanización LOS PRECURSORES - Surco Calles PEDRO A LABARTHE cuadra 2 Calle RAMON RIVEIRO cuadra 06 y 07 Calle PORRAS BARRENECHEA cuadra 02.
Estado de la inversión (Idea, Viable y Activa, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - Por el que Contribuya	INFRAESTRUCTURA
Problema específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Veredas deterioradas: imposible tránsito peatonal. • Caída frecuente de personas de la tercera edad. • Sin Señalización. • Sin Rampas para discapacitados.
Identificación de Alternativas de Solución (¿Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema?)	• Reparación y mantenimiento de las veredas. • Construcción de rampas para discapacitados. • Mayor iluminación • Implementación de Tachos de basura.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Demolición y reparación de veredas demolidas. • Llenado de concreto. • Pulido con cemento y bruñido cada 06 mts. • Relleno con masilla plástica. • Losa de 0.15 de espesor

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE	
Monto de inversión (Aproximado)		5/ 3' 000.000,00	
	2022	2023	2024
	5/3' 000.000,00	0	0

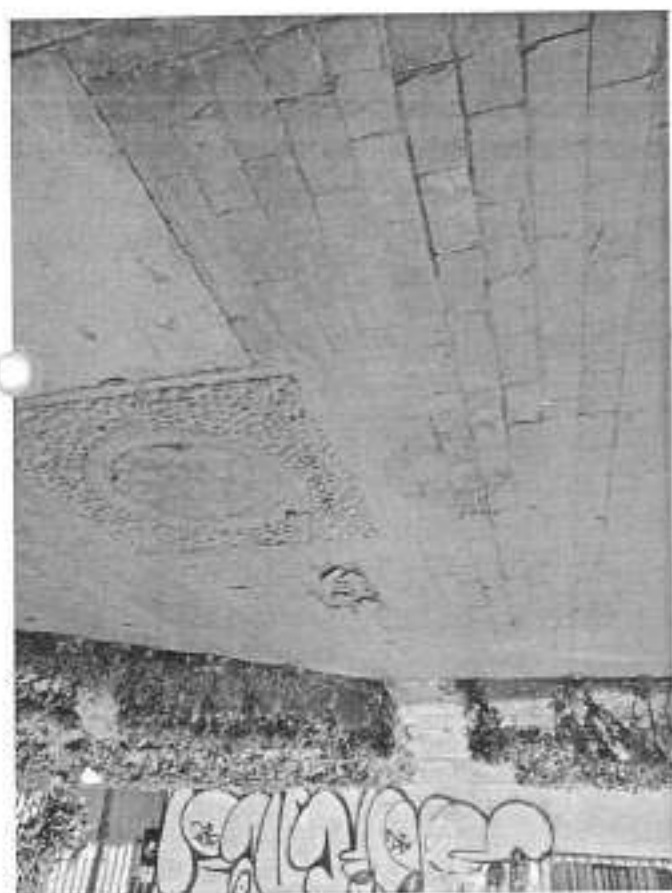
1. AGUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. AGUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REDUCEN LA INVERSIÓN
3. AGUNTAR CRÉDITOS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JESUS LUIS SIQUENES ARANDA
DNI: 08754499

FIRMA DEL AGENTE ALTERNIO
NOMBRE Y APELLIDO: JUAN ALBERTO MONCADA MONTOYA
DNI: 40405813

Calle Porras Barrenechea





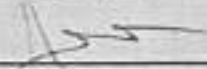
Calle Julio Ramón Riberyro

Calle Pedro A. Labarthe





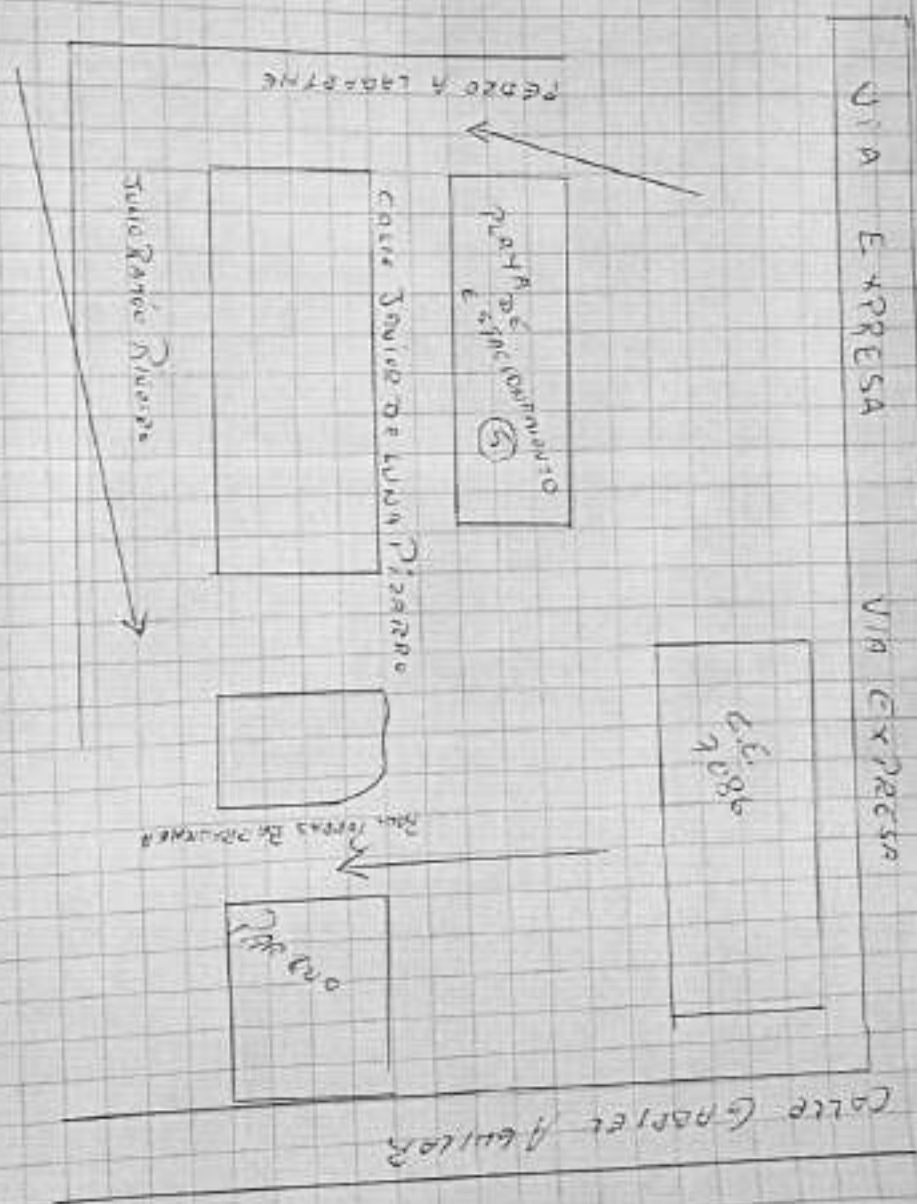
ACTA DE FIRMAS DE VECINOS DE LA JUNTA DIRECTIVA QUE FIRMAN EN
SEÑAL DE CONFORMIDAD PARA PRESENTAR EL PROYECTO DE
MEJORAMIENTO DE NUESTRAS VEREDAS DE LAS CALLES ABRAHAM
VALDELOMAR, JULIO RAMON RIBEIRO, RAUL PORRAS BARRENECHEA AL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE SURCO PARA EL
PRESENTE AÑO 2021 PRESENTADO POR NUESTRA JUNTA VECINAL DEL
TERCER SECTOR "UNIDOS PROGRESAREMOS"

<u>Barmen Rosaria Berro Marín</u>		033229
<u>Jennyfer Noelia Castañeda López</u>		0987910
<u>José Sifuentes Aranda</u>		0815449
<u>Emilia Rojas León</u>		08754

9

10

ACCIONES DE LA ZONA INTERVENIR URB LOS PRECIBSORES - SURCO



ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE
DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL
2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	"Creación de Módulo de Videovigilancia implementada en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte, desde el puente Primavera al puente Derby", distrito de Santiago de Surco.
Ubicación de la Inversión	Cuadrante de la Vía Auxiliar, Jr. Cristóbal de Peralta Norte, Puente Primavera, Urbanización San Idelfonso, Puente Derby.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea Viable y Activo
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	{OEI-01}- Lograr la erradicación de la delincuencia de las calles, colegios, parques, condominios, puentes peatonales, iglesia, colindantes, etc.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1. Erradicación de la delincuencia 2. Eliminar la inseguridad ciudadana en el distrito. 3. Dotar de infraestructura y logística de seguridad ciudadana (video cámaras).
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1. Instalación de una caseta de Serenazgo en el Jr. Cristóbal de Peralta 950 norte. 2. Colocación de 4 cabinas con cámaras de video vigilancia en lugares estratégicos de toda la zona cuadrante a la vía auxiliar.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	-Construcción de un Módulo principal de Videovigilancia en el Jr. Cristóbal de Peralta norte 950, costado Conjunto Residencial VIVESAL -Instalación de 4 Cabinas rodantes equipadas en lugares estratégicos al cuadrante entre los puentes Primavera y el Derby.

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)		S/30.000,00		
		2022	2023	2024
		S/10.000	S/10.000	S/10.000

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDO: Cesar P. Suarez Suarez

DNI: 29301745



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO

NOMBRE Y APELLIDO: Janet Aquino Quintanilla

DNI: 40388164





ACTA DE ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 18 horas del día viernes 19 de marzo del 2021, por convocatoria del señor Hernán Palacios Gomero, presidente encargado se reunieron los miembros del Consejo Directivo de la Asociación de Propietarios del Conjunto Residencial Vivesal, con la agenda siguiente:

- 1. Presentación de Proyecto de CREACION DE MODULOS DE VIDEOVIGILANCIA en el cuadrante de la vía auxiliar del Jr. Cristóbal de Peralta Norte que comprende de la Av. Primavera al Puente Derby – Santiago de Surco.**

Seguidamente luego de un debate, queda aprobada por unanimidad presentación del Proyecto de agenda ante la Municipalidad de Surco por los agentes participantes para el proceso del Presupuesto Participativo basado en el resultado del año fiscal 2022.

Siendo las 19:00 horas del mismo día, se da por culminada la Asamblea con la firma de los asistentes en documento adjunto.

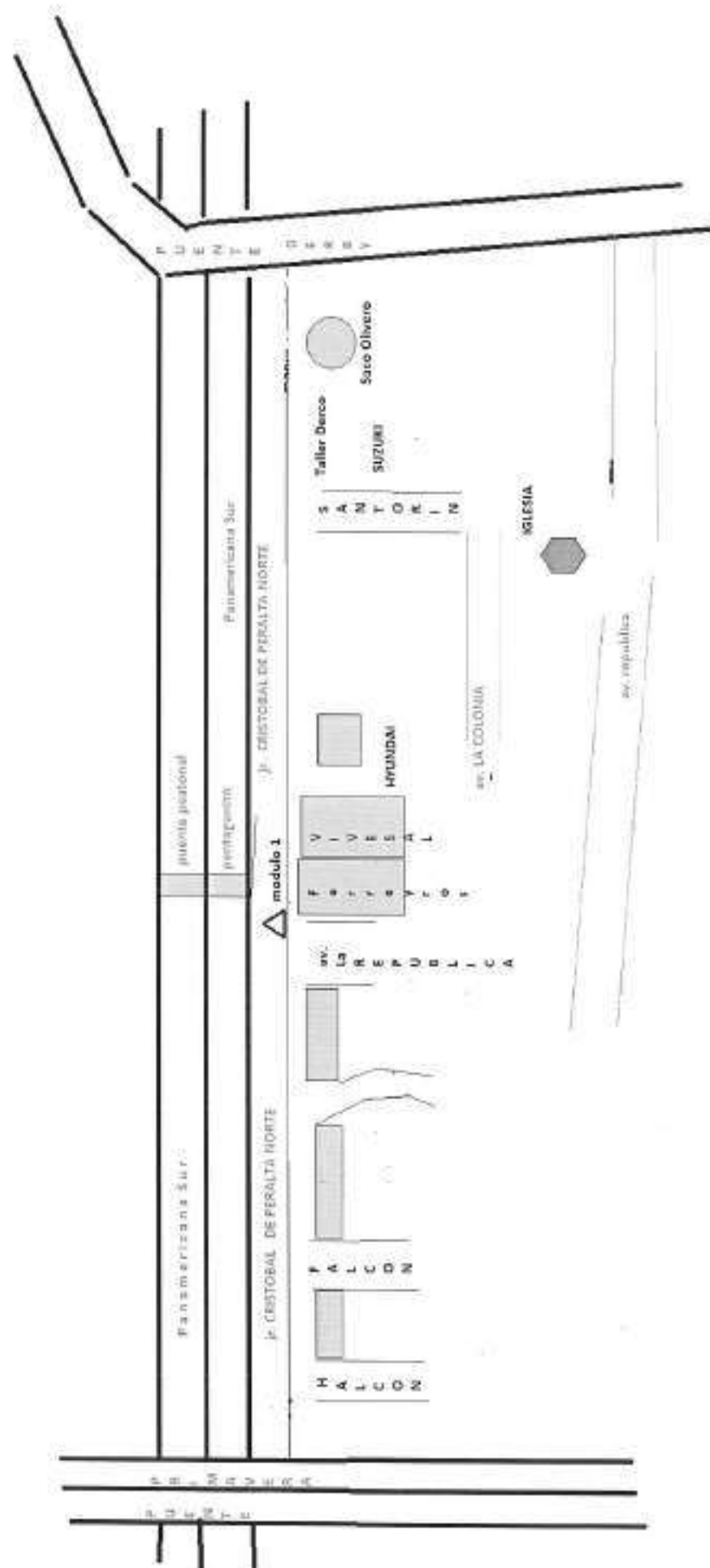


Cesar Suarez (Vocal)

2

3

PLANO CREACION DE MODULOS DE VIDEOVIGILANCIA
 CONDOMINIO VIVESAL, PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022.





**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

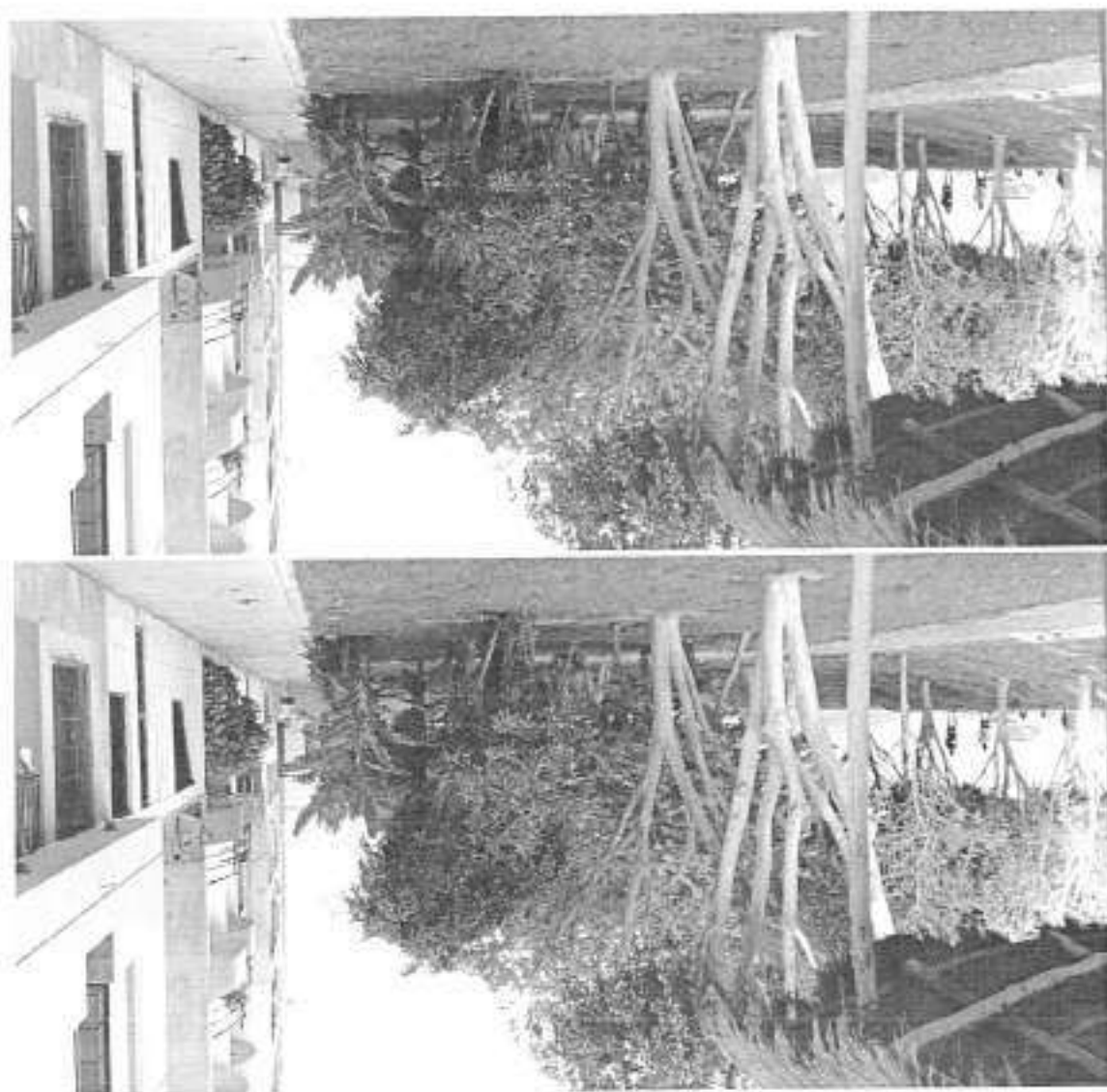
ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1
Ubicación de la Inversión	
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD
	1.- Drogadicción y comercialización TID. 2.- Sexo al paso 3.- Excretas de perros en todo el parque 4.- Iluminación inadecuada 5.- Inseguridad ciudadana 6.- No poder caminar sobre las veredas, por ser de piedras 7.- Ausencia de criterio técnico en el sembrado de árboles y otras plantas, que ocasionan aglomeración de arboles en reducidas áreas

8.- Inseguridad para la práctica deportiva en la losa, por ser de un material de brea pobre, que ha producido accidentes y sin mantenimiento por años. 9.- Regadío precario 10. Ausencia de zona de juegos para niños. 11. Ausencia de cámaras de seguridad 12. Mantenimiento de las 02 pérgolas	1.- Drogadicción : Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente. 2.- Sexo al paso : Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente. 3.- Excretas de perros en todo el parque. Crear una zona para canes y enrejado del parque para así evitar que vengan paseadores de canes y de veterinarias a ensuciar y contaminar el parque sta. Rosa. 4.- Iluminación inadecuada : Realizar estudio técnico para mejorar niveles de iluminación de acuerdo a las características del parque. 5.- Inseguridad ciudadana : Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente. 6.- No poder caminar sobre las veredas, por ser de piedras : Construcción de veredas de concreto en reemplazo de los bloques de piedra existentes 7.- Ausencia de criterio técnico en el sembrado de árboles y otras plantas, que ocasionan : Evaluación técnica de las áreas verdes del parque que permitan distribuir los árboles y plantas, asimismo una correcta poda. 8.- Inseguridad para la práctica deportiva en la losa, por ser de un material de brea pobre, que ha producido accidentes : Construcción de la nueva losa deportiva con Grass sintético. 9.- Regadío precario : Instalar una sistema de riego tecnificado. 10. Ausencia de zona de juegos para niños: Instalar zona para juego de niños 11. Ausencia de cámaras de seguridad: Instalar al menos 04 cámaras de seguridad con reconocimiento facial interconectadas a la PNP. 12.- Mantenimiento de las 02 pérgolas: arreglo de techo y mantenimiento 1.- Instalación de caseta de seguridad con personal de serenazgo permanente.
---	---

Identificación de
Alternativas de Solución
(Qué acciones pueden
desarrollarse para
resolver el problema)

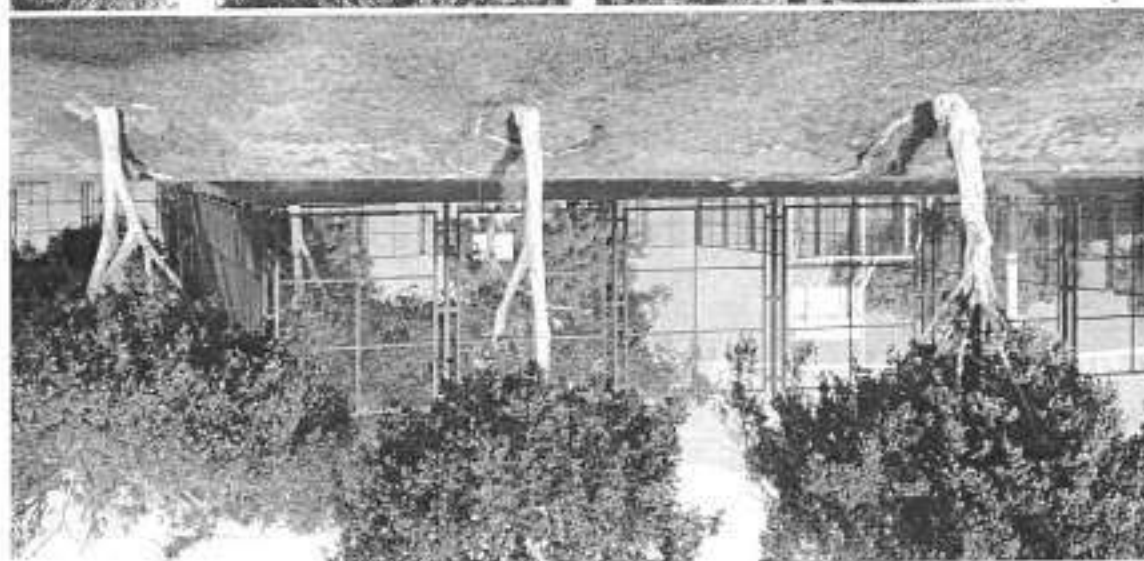
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	2.- Realizar estudio técnico para mejorar niveles de iluminación de acuerdo a las características del parque. 3.- Crear una zona para canes y enrejado del parque, esto evitaría que vengan de veterinarias y paseadores de perros a contaminar más el parque. 4.- Construcción de veredas de concreto en reemplazo de los bloques de piedra existentes 5.- Evaluación técnica de las áreas verdes del parque que permitan distribuir los árboles y plantas y una correcta poda. 6.- Instalar un sistema de riego tecnificado. 7.- Instalar zona para juego de niños 8.- Instalar al menos 04 cámaras de seguridad con reconocimiento facial interconectadas a la PNP. 9.- Mantenimiento de las 02 pérgolas: arreglo de techo y mantenimiento.
---	--

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/		
	2022	2023	2024
	S/	S/	S/

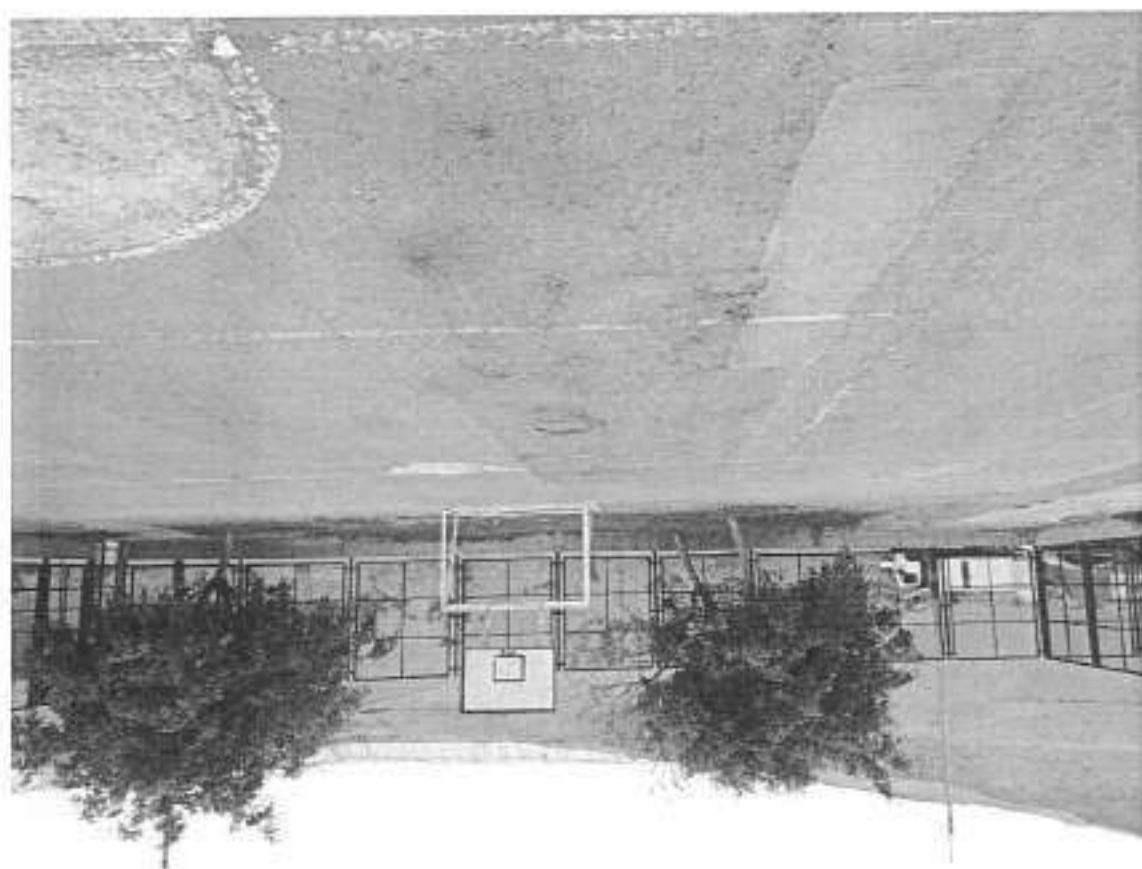


I. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

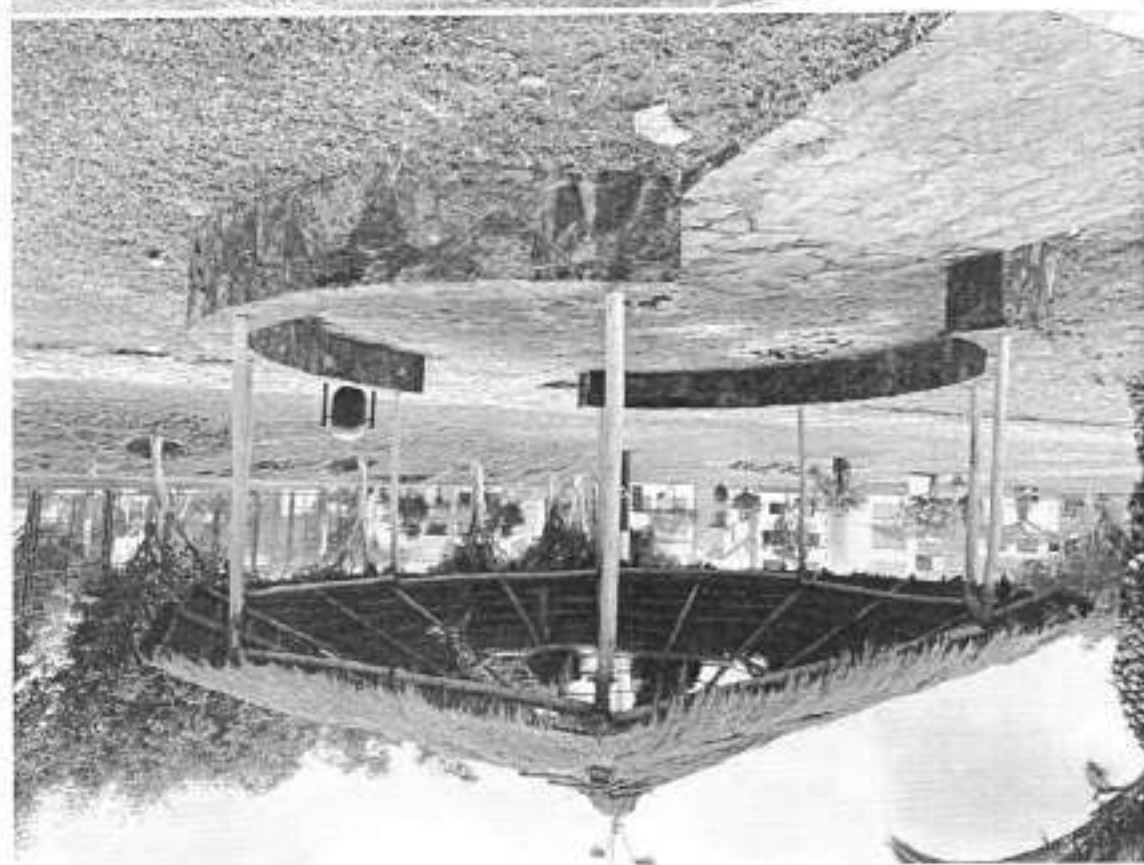
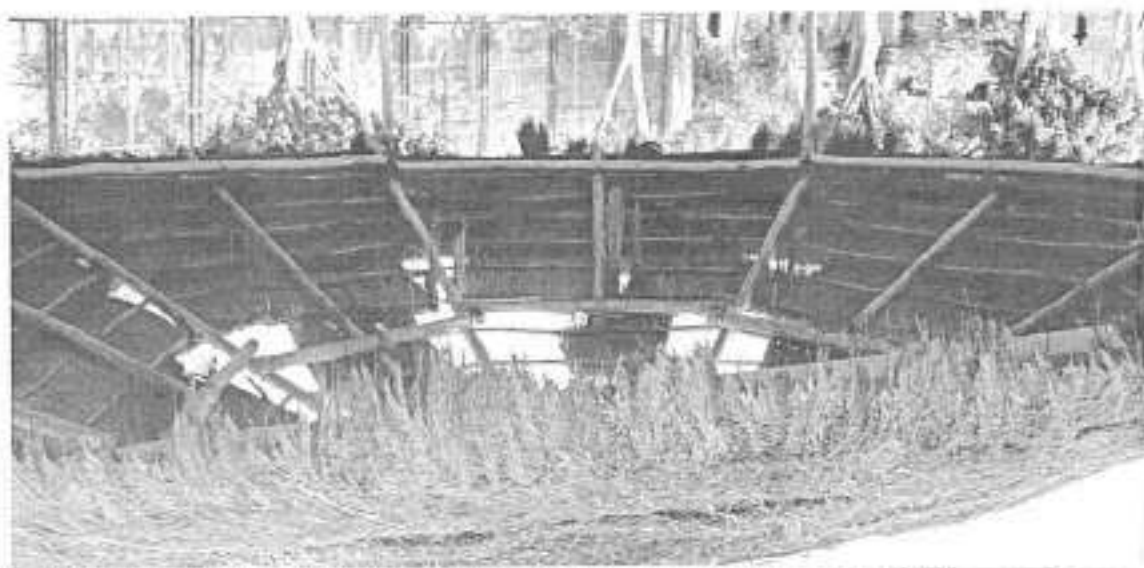








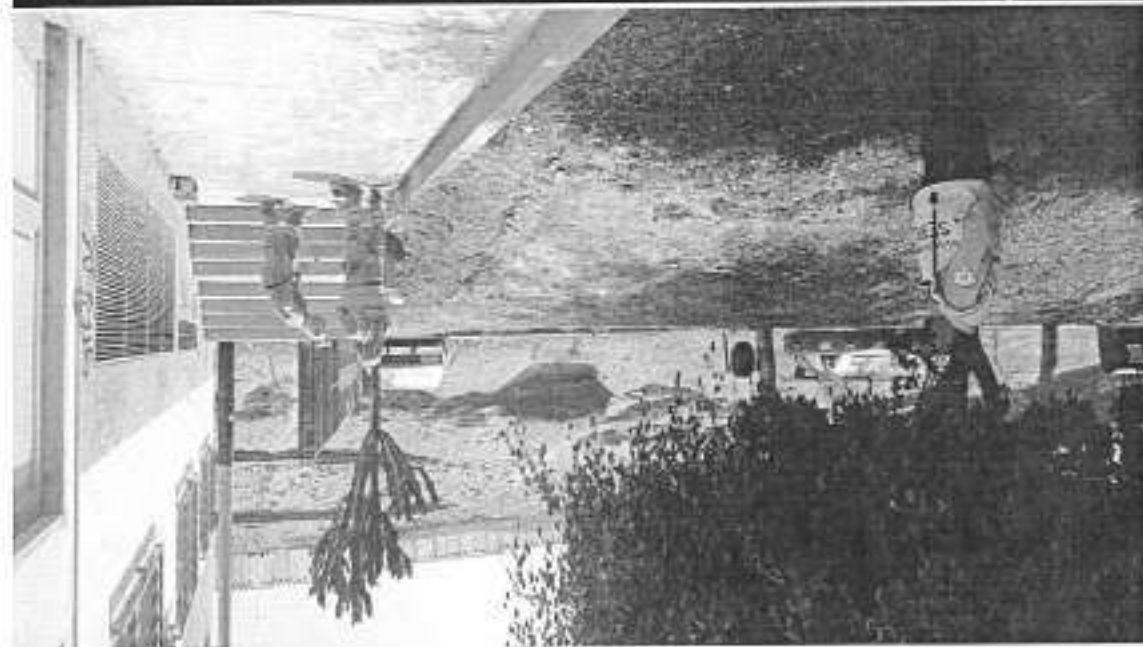
















2. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



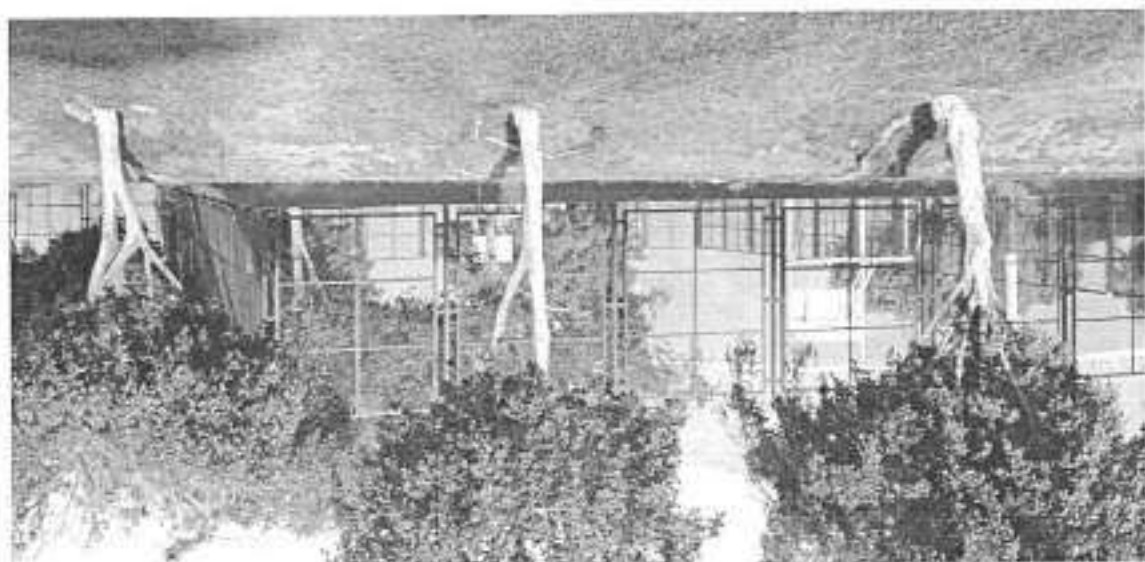
JAVIER ESTRADA DOMINGUEZ

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:06087256

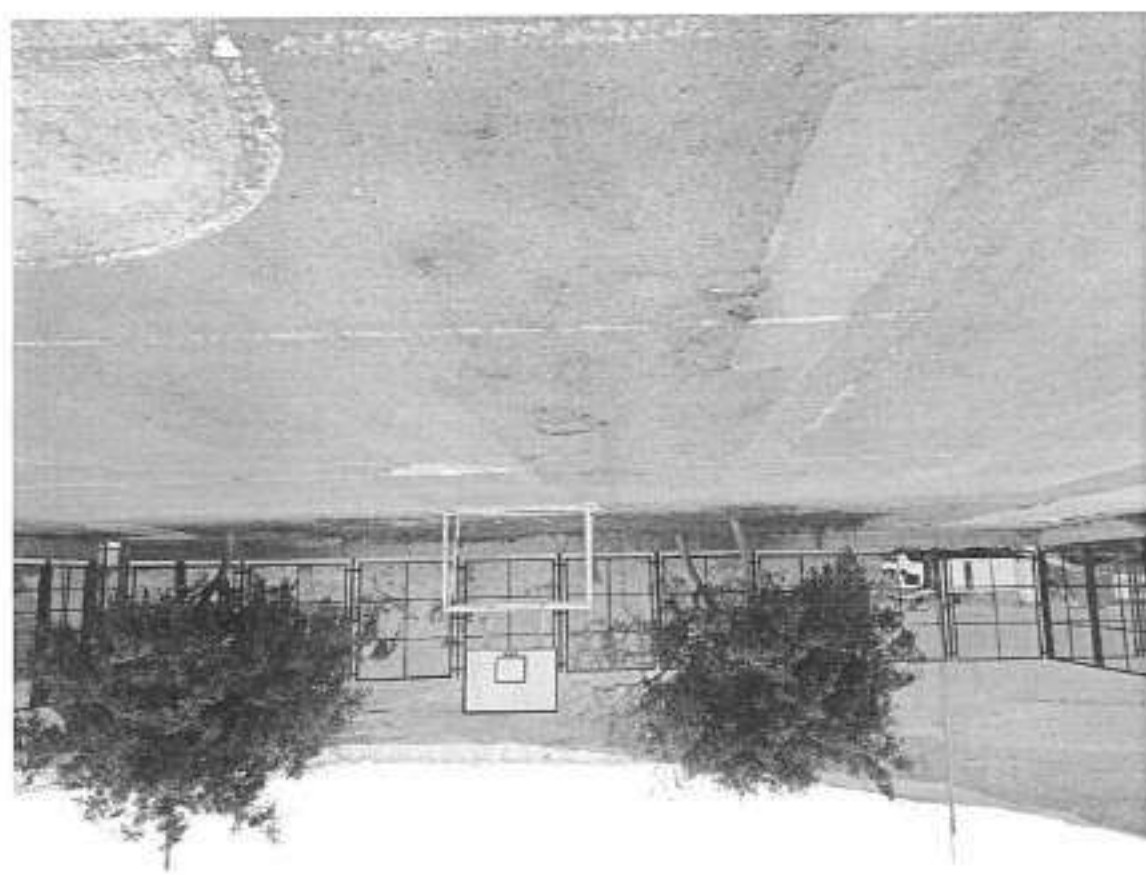
EDGARDO TINOCO EGOÁVIL

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:19896366

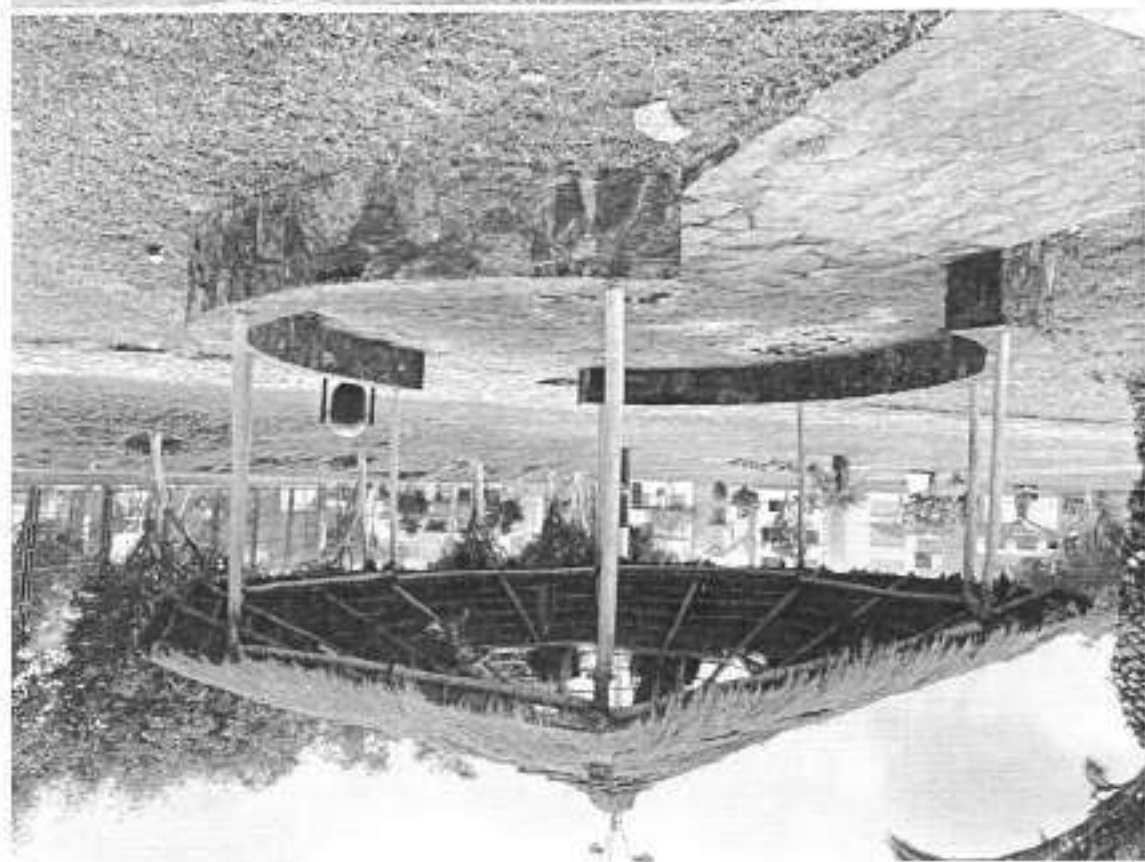
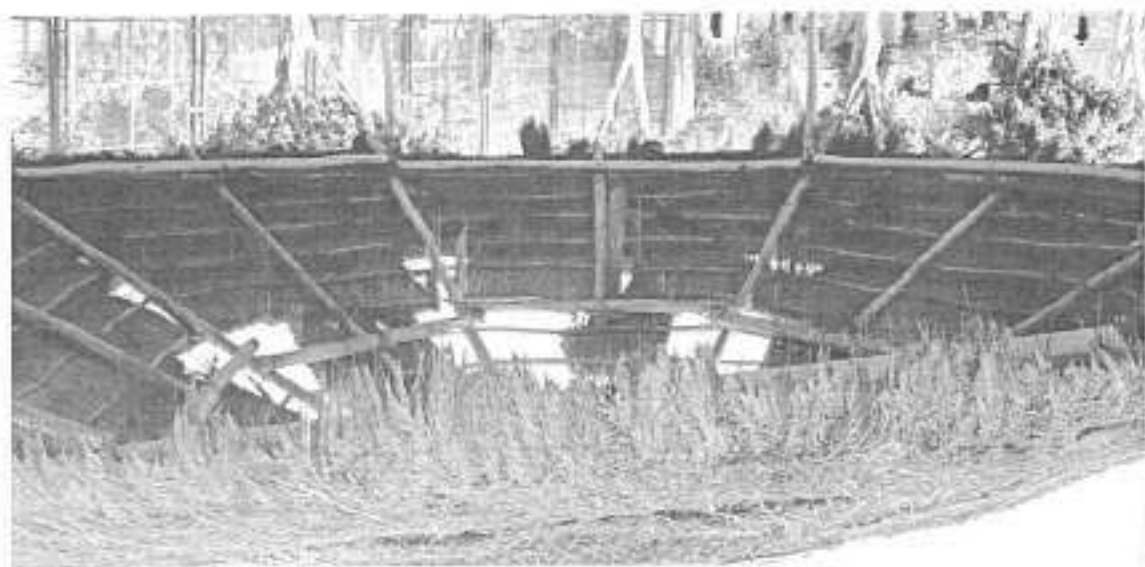








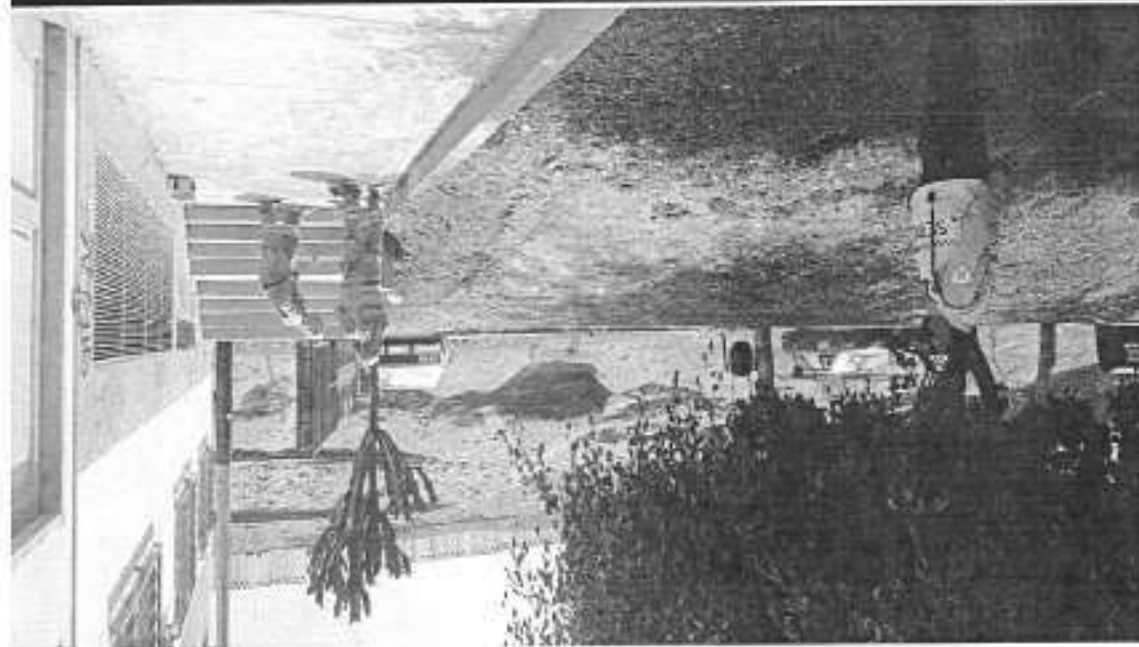




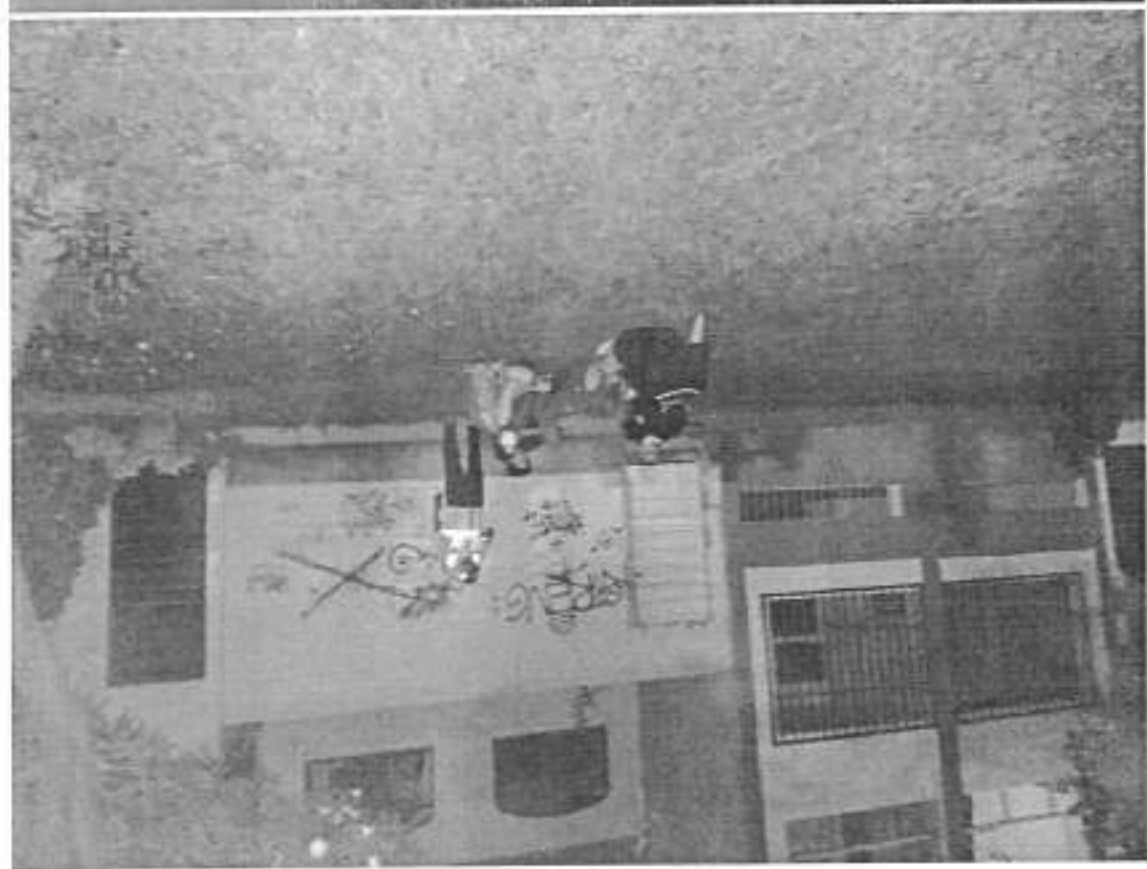
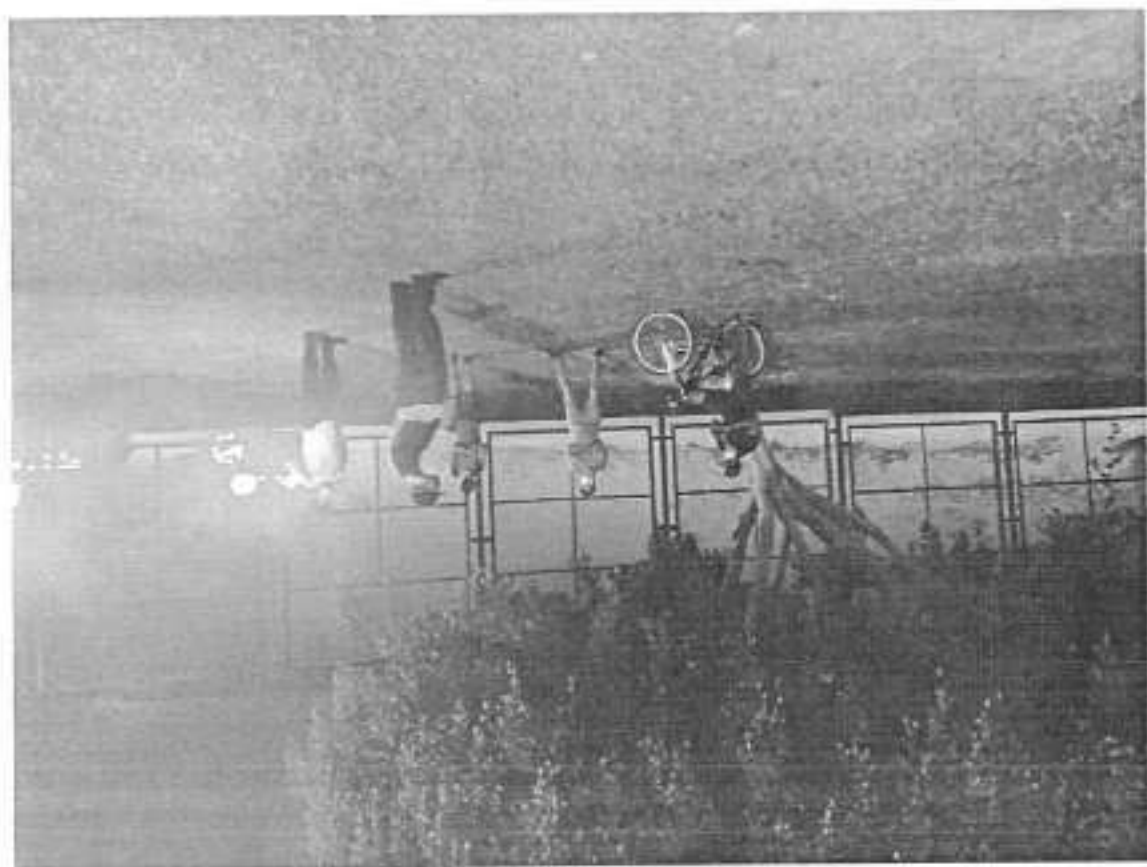













ESTRADA DOMINGUY

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:06087256

573

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:19896366

O

O

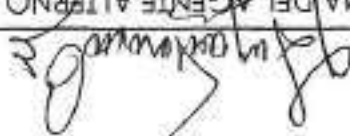
ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

**SR. JUAN JOSÉ SILVA LLANOS / SR. ROLANDO MANTURANO CARHUAVILCA
– URB. REPORTERO GRÁFICO, SECTOR 7, SUB SECTOR 7.1**

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Reestructuración y Mejoramiento en las Instalaciones de la Losa Deportiva Urb. Reportero Gráfico
Ubicación de la Inversión	Sector 7, Sub Sector 7.1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico: Evitar el ingreso de delincuentes, drogadictos a la urbanización a través de la losa deportiva ya que es una zona limítrofe con el distrito de San Juan de Miraflores (Pamplona Alta) y a su vez prevenir desastres naturales como derrumbes ya que como parte de la estructura geográfica de la losa deportiva existe un talud de casi 6 metros de altura. Objetivo Estratégico Institucional: Disminuir el incremento de la delincuencia (robos, asaltos, drogadicción) y prevenir desastres naturales en el distrito.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	• Muros de contención débiles. • Talud en constante riesgo de derrumbe. • Personas extrañas en la losa deportiva fumando o tomando.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	• Muros u otros elementos de contención perimétrico (material noble y enrejado en la parte superior de los muros). • Techo metálico. • Caseta de seguridad de serenazgo ubicada en la calle "El Mirador" con salida a la losa deportiva.

FIRMA DEL AGENTE ALTERNATIVO: 
 NOMBRE Y APELLIDO: *Helendo Hernandez Corbucci*
 DNI: *08630938*

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE: 
 NOMBRE Y APELLIDO: *Juan Jose Silva Llanos*
 DNI: *40803521*

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

ACCIÓN / PROYECTO		Monto de Inversión (Aproximado)		
DETALLE		S/. 1'200.000		
		2022	2023	2024
		S/. 600.000	S/. 600.000	S/

Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	• Construir muros de contención en las zonas limítrofes con San Juan de Miraflores y que tengan enrejado en la parte superior del muro. • Construir un techo metálico a fin de evitar posibles ataques de los vecinos de San Juan de Miraflores. • Mejorar el estado de las mallas metálicas. • Mejorar el estado de los elementos deportivos. • Mejorar los pisos de la losa. • Mejorar las tribunas. • Mejorar la accesibilidad de la losa deportiva. • Construir una zona de uso múltiple dentro de la losa deportiva (gimnasio, talleres deportivos). • Mejorar los espacios de servicios higiénicos de la losa. • Construir un espacio para fines administrativos, salud y almacén.
---	---



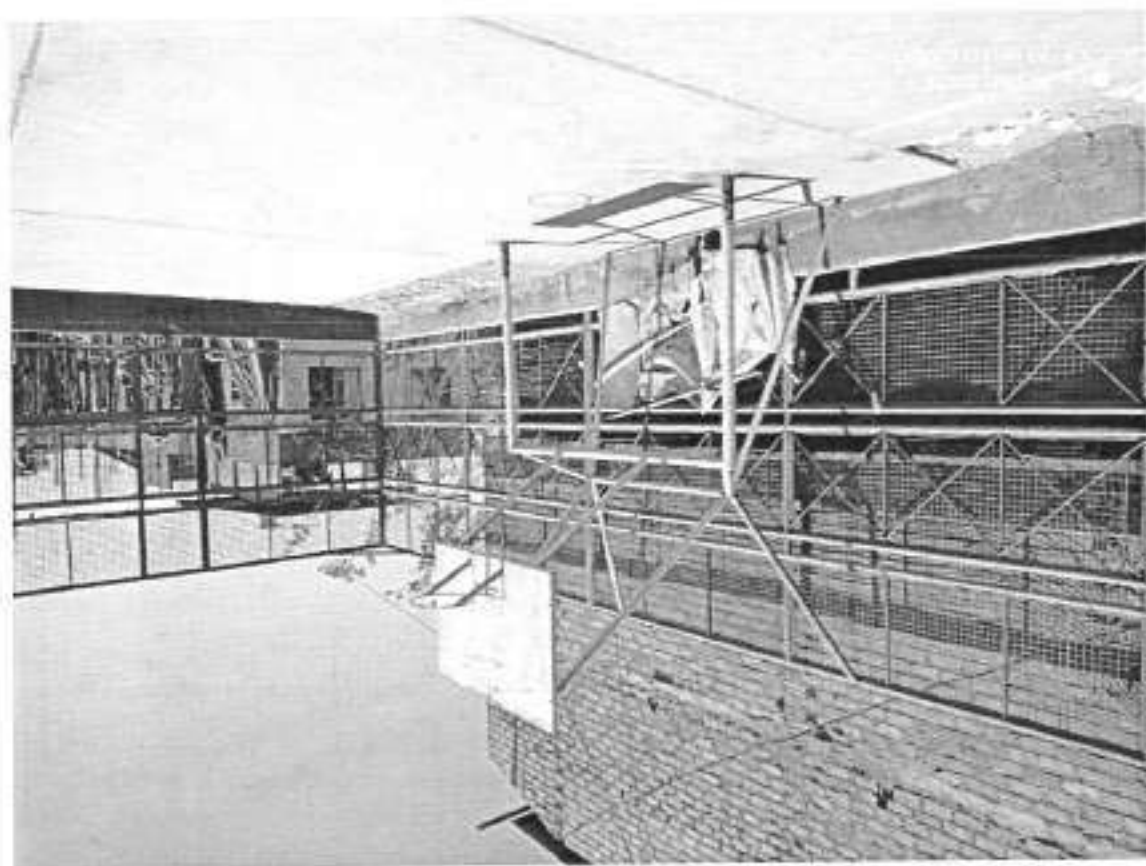
Mallas en mal estado. Piso en mal estado.





Mallas en mal estado (oxidadas). Espacio deportivo sin entrada. Permite el ingreso de personas extrañas procedentes de Pamplona Alta.

Mallas en mal estado. Arco deportivo oxidado.



REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA LOSA DEPORTIVA



Zona limítrofe con Pamplona Alta. Mallas en deterioro, zonas con libre acceso hacia la urbanización. Talud de casi 6 metros de altura que puede ocasionar derrumbes.

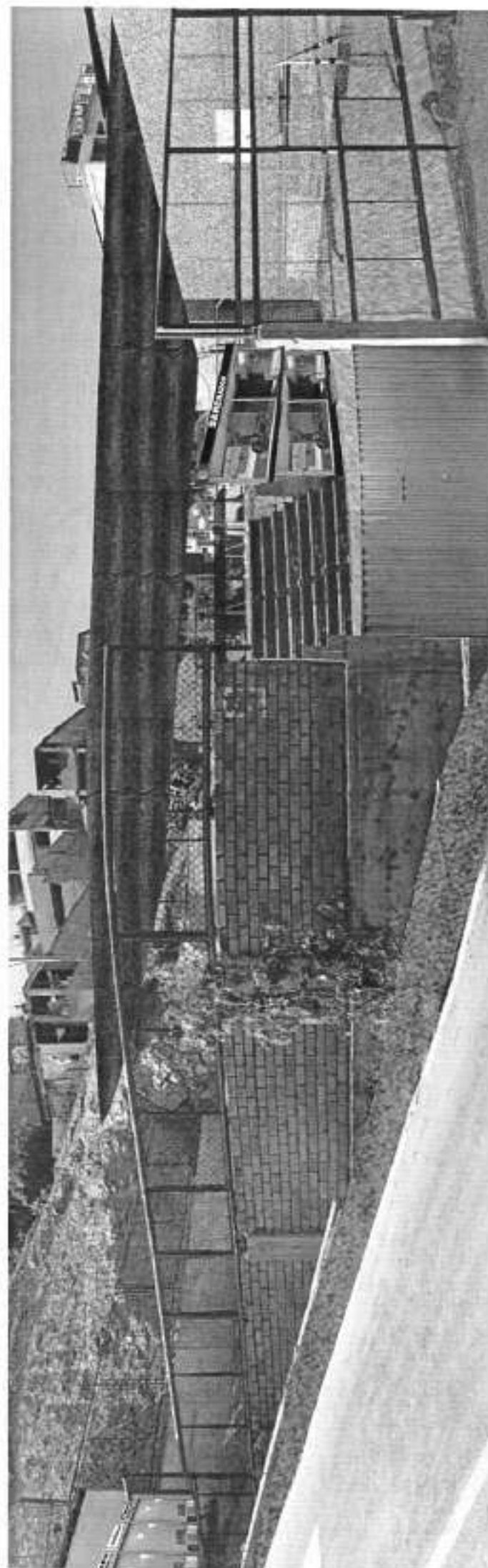
Talud de más de 6 metros de altura con libre acceso para las residentes de Pamplona Alta hacia la urbanización Reportero Gráfico. Zona de derrumbe.



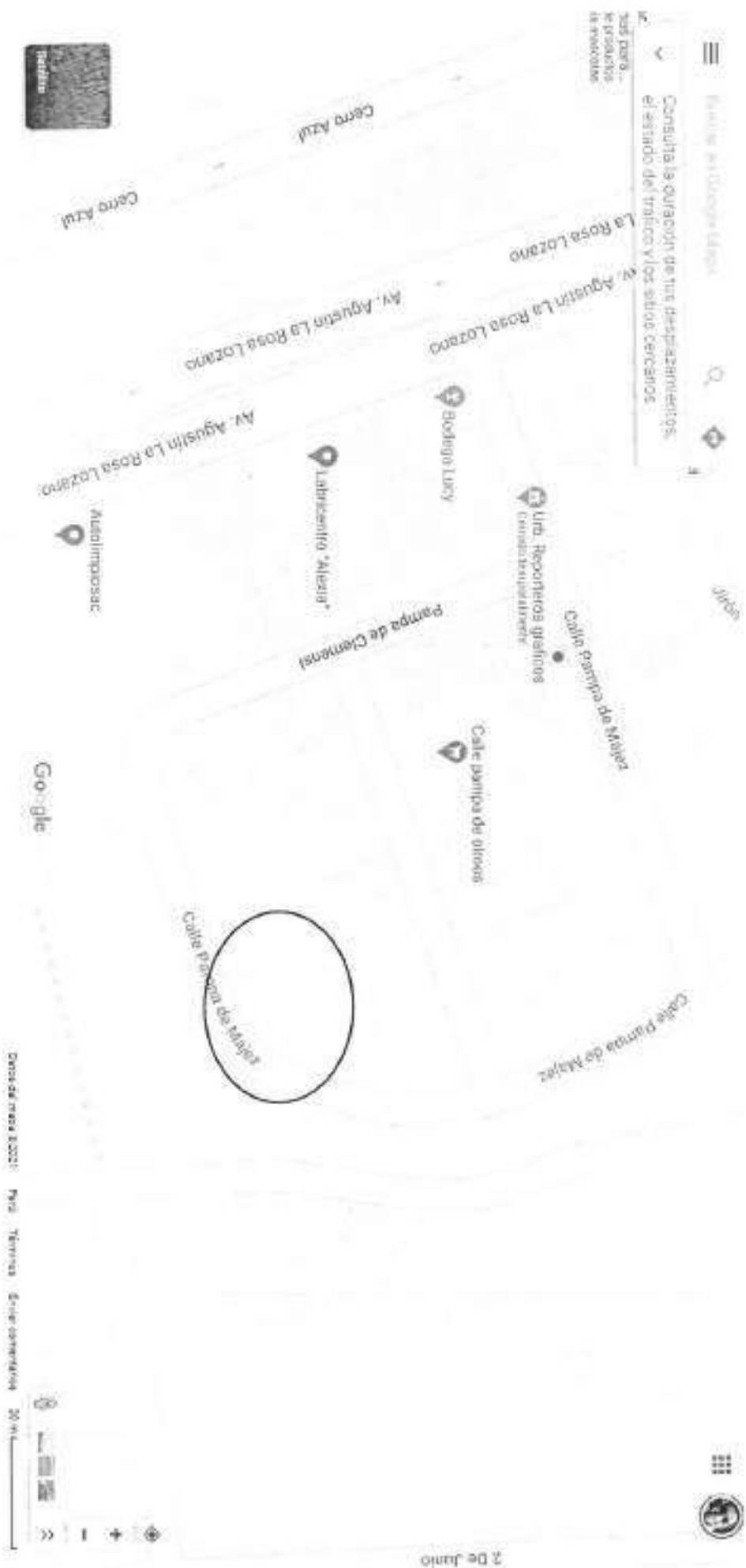
LISTA DE VECINOS - PROYECTO "LOSA DEPORTIVA"

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCIÓN	URBANIZACIÓN	DNI
1	Juan José Silva Llanos	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 21	Reportero Gráfico	40803521
2	Rolando Manturano Carhuavilca	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 21	Reportero Gráfico	8030938
3	Manuel Augusto Michilot Ramirez	Calle Pampa de Clemensi Mz C Lt 1	Reportero Gráfico	10443888
4	Alfredomanuel Hilar Aquije	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 6	Reportero Gráfico	70273788
5	Paulina Neponoceno Ramirez	Calle Pampa de Clemensi Mz D Lt 7	Reportero Gráfico	32403284
6	Constantino Villanueva Matos	Calle Pampa de Clemensi Mz D Lt 3	Reportero Gráfico	09480492
7	Asunción Victoria Neponoceno Ramirez	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 32	Reportero Gráfico	40139205
8	Alex Román Román	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 17	Reportero Gráfico	41778422
9	Jefferson Cárdenas Carrasco	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 24	Reportero Gráfico	42414695
10	Anthony Edú Paredes Arechaga	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 9	Reportero Gráfico	72525125
11	Ofelia Falcón Sánchez	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 22	Reportero Gráfico	10713439
12	Lissette Bernabe Vidal	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 12A	Reportero Gráfico	45571638
13	Eleuterio Vilca Mamani	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 29	Reportero Gráfico	40650926
14	Grover Loayza Pozo	Calle Pampa de Majes Mz B Lt 2	Reportero Gráfico	06155420
15	Irma Córdova Japay	Calle Pampa de Majes Mz A Lt 18	Reportero Gráfico	06170840
16	Bertha Quispe Arcos	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 4	Reportero Gráfico	41040506
17	Celia Cruzado Jara	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 11	Reportero Gráfico	07477469
18	Miguel Armando Cermeño Sánchez	Calle Pampa de Clemensi Mz E Lt 2	Reportero Gráfico	07616482
19	Angélica Carrasco Cavalcanti	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 15	Reportero Gráfico	10314788
20	Carlos Michilot Murillo	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 14	Reportero Gráfico	07375407
21	Maria Laura Domínguez Gamarra	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 2	Reportero Gráfico	07310449
22	José Antonio Arizapana Churata	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 12	Reportero Gráfico	09983836
23	Rigoberto Izaguirre Tenorio	Calle Pampa de Olmos Mz C Lt 11A	Reportero Gráfico	10525721
24	Lucy Serna Alvarado	Calle Pampa de Clemensi Mz E Lt 1	Reportero Gráfico	07338142
25	Uber Marcelino Mitma Pillaca	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 20	Reportero Gráfico	22315107
26	Valeria Isabel Morales Espinoza	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 26	Reportero Gráfico	08388799
27	Luis Antonio Michilot Ramirez	Calle Pampa de Majes Mz C Lt 14	Reportero Gráfico	09133139
29	Jonathan Lam Puma	Calle Pampa de Olmos Mz D Lt 21	Reportero Gráfico	42757457
30	Christian Alonso Torres Tutiven	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 19	Reportero Gráfico	70690531
31	Bryan Cárdenas Carrasco	Calle Pampa de Clemensi Mz A Lt 24	Reportero Gráfico	70823878
32	Jorge Luis Anco Daza	Calle Pampa de Majes Mz B Lt 7	Reportero Gráfico	42345339

33	José Luis Anca Daza	Calle Pampa de Majez Mz B Lt 8	Reportero Gráfico	40779834
34	Henry Huaitcocha Canales	Av. Rosa Lozano Mz A Lt 14	Reportero Gráfico	43805920



CROQUIS DE LA ZONA



ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

CROQUIS DE UBICACIÓN

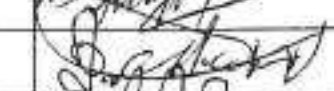
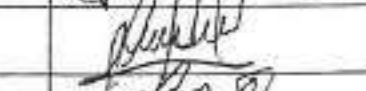
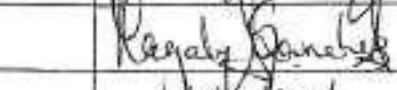
ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	RECUPERACIÓN DEL PARQUE SANTA ROSA DE LA URBANIZACIÓN SANTA SANTA ROSA -ETAPA 1
Ubicación de la Inversión	

ASAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 23 días del mes de Marzo del año 2021, por convocatoria del representante del órgano directivo, Señor **Santiago Alvarado Chávez**, se reunió a los miembros de la Organización Social denominada **JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION SANTA ROSA DE SURCO - I ETAPA** con la Agenda siguiente:

- a) **PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE INVERSION A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

Sin más asuntos que tratar, y siendo las 16:30 horas, se culmina la sesión, suscribiendo dicha Acta los asistentes en señal de conformidad.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Santiago Alvarado Chávez	
2	Sofía Suarez Chomba	
3	Jhon Carlos Carrasco Flores	
4	Velia Kitherine Méndez Puelles	
5	Mariela Rivero	
6	Christian Cabrera	
7	Ensi de Alvarado	
8	Rosa Quispe Alcazar	
9	Jorge Medrano	
10	Elizabeth Flores	
11	Eli Reynaga	
11	Gianina Rojas	
12	Silvana Zola	
13	Magaly Sanchez	
14	Marleni Gastelo	

D

D

19

ANEXO N°3
**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE
 DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL
 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL
 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

SRA. EMÉRITA MARINA AGUILAR MIRANO. JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	REFUERZO DEL MURO DE CONTENCIÓN DETERIORADO, FORTALECER LA SEGURIDAD VEHICULAR Y PEATONAL.
Ubicación de la Inversión	Asociación de Vivienda La Inmaculada Del Barrio Stgo de Surco Secto 7 Subsector 7.1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA DE PROYECTO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Fortalecer la Seguridad Ciudadana y mejorar el Tránsito, entre las MZAS DYC.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Las características geológicas del suelo de la Asociación es de poca resistencia ante el peso vehicular por lo que fractura de la misma pista, por ausencia de Barrandales de protección.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1- Muro de Contención de 4 metros de alto a lo largo de la zona afectada significativamente delictiva. Apoyo de la Mayoría de Vecinos para la presentación y aprobación del Proyecto.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Refuerzo Muro de Contención Deteriorado, con Barrandales Metálicos de Protección durables.

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE

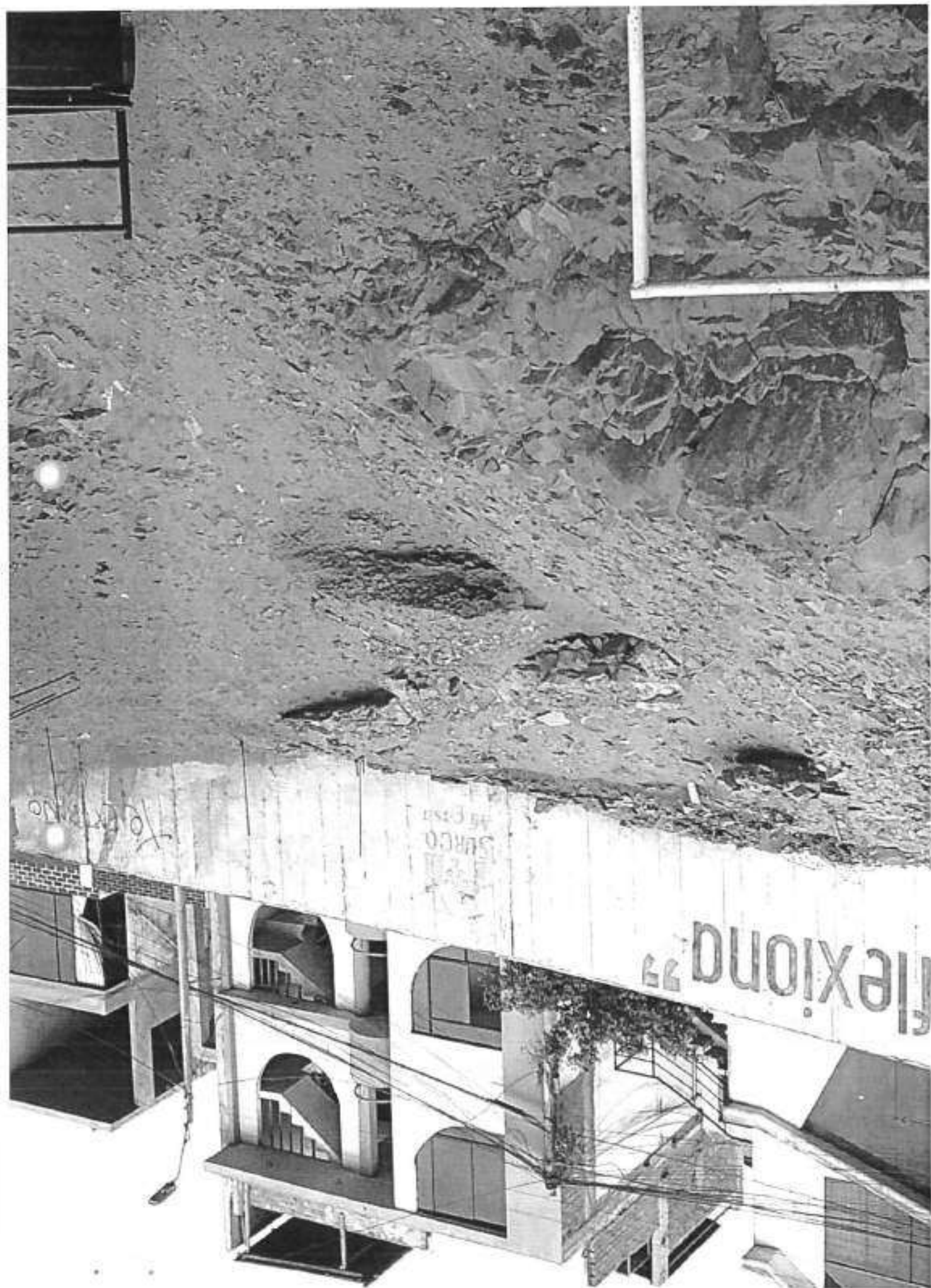
 NOMBRE Y APELLIDO: *Juan Carlos*
 DNI: 09269712

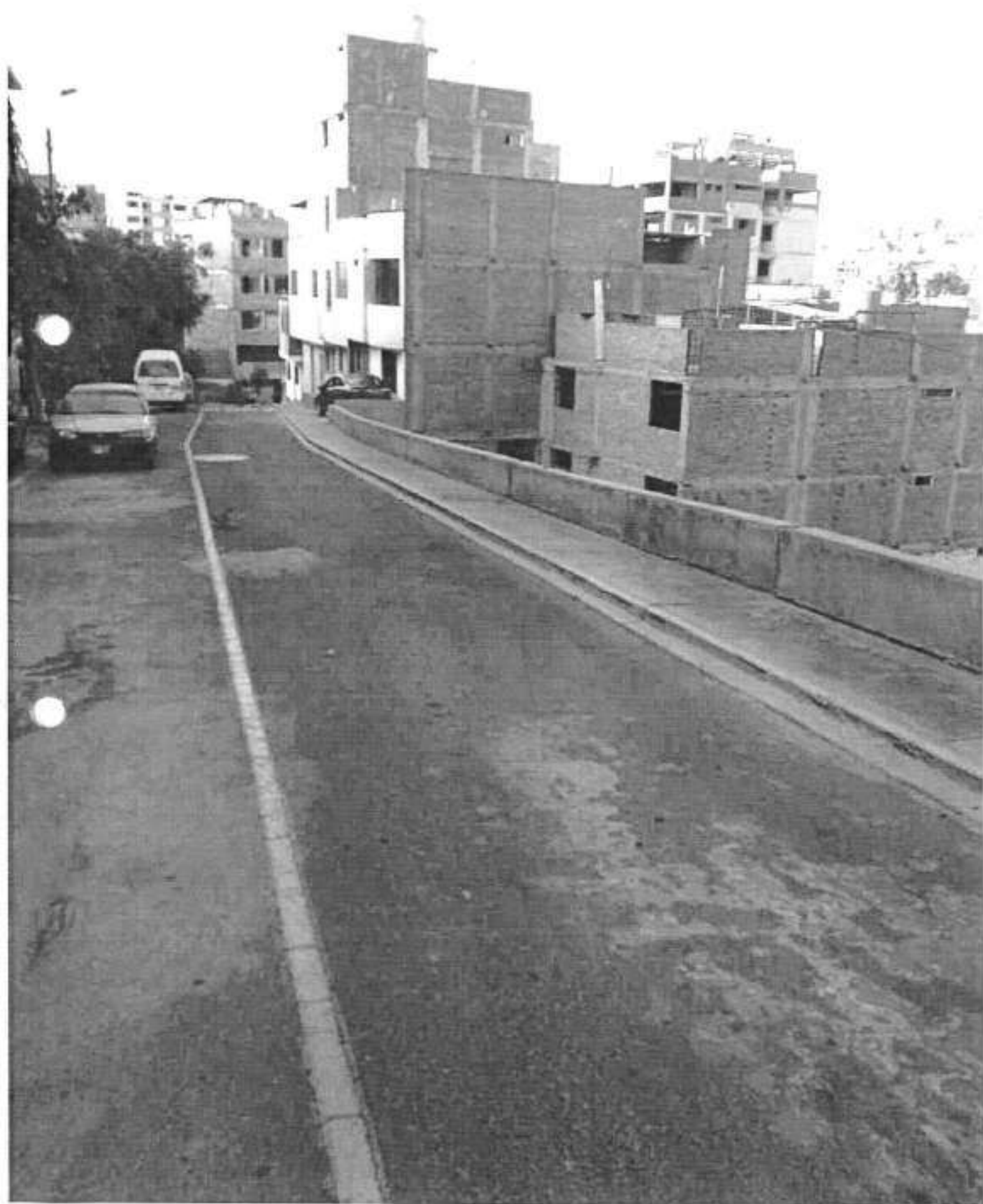
Marina Acuña Moreno
 DNI: 09269712

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)		S/ 600.000		
		2022	2023	2024
		S/ 600.000	S/	S/







2

8

8

8

21

21



21

18



RELACION DE FIRMAS ADHERENTES, DE LA JUNTA VECINAL INMACULADA
SEGURIDAD, PARA LA PRESENTACION DEL
PROYECTO Refuerza del Muro de Contención (DETERIORADO)
de la Pista entre las MZAS C Y D
AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Alina Elvira Gouine Vargas	
2	Sandra Eloyes Hernández	
3	Jaime Fernando Palomino Maldonado	
4	Wendy Lázaro Luján	
5	Isabel Lides Mantelón de Ortega	
6	Rosy B. Romay Flores	
7	CARLOS MARCELO GARCIA NORTONENA	
8	Leivis VERRASQUE LARRIZALES	
9	MARLENE CECILIA MEYRA PASTOR	
10	Nancy Liliana Guazo Ramirez	
11	Wendy Lázaro Luján	
12	Wendy Lázaro Luján	
13	Chacón Gen Alex	
14	Zelmira Chacón Gora	
15	Lidia Ortiz de Garate	
16	KARL EDUARDO DIAZ	
17	Pilar Paez Huacama	
18	JAMIN HUAYTALLA PEREZ	
19	José R. Ortega Miranda	
20	RISA ALEXANDRA MEL CARRIO	
21	Justina ALVARO RODRIGO YUTO	
22	Carolina ESTHER ALVARO YUTO	
23	Leonor Urdones ESPINOZA	
24	Carolina Soriano Rodriguez	
25	Victor Panto Aguilar Lina O	
26	Emilia Marina Aguila Mirano	

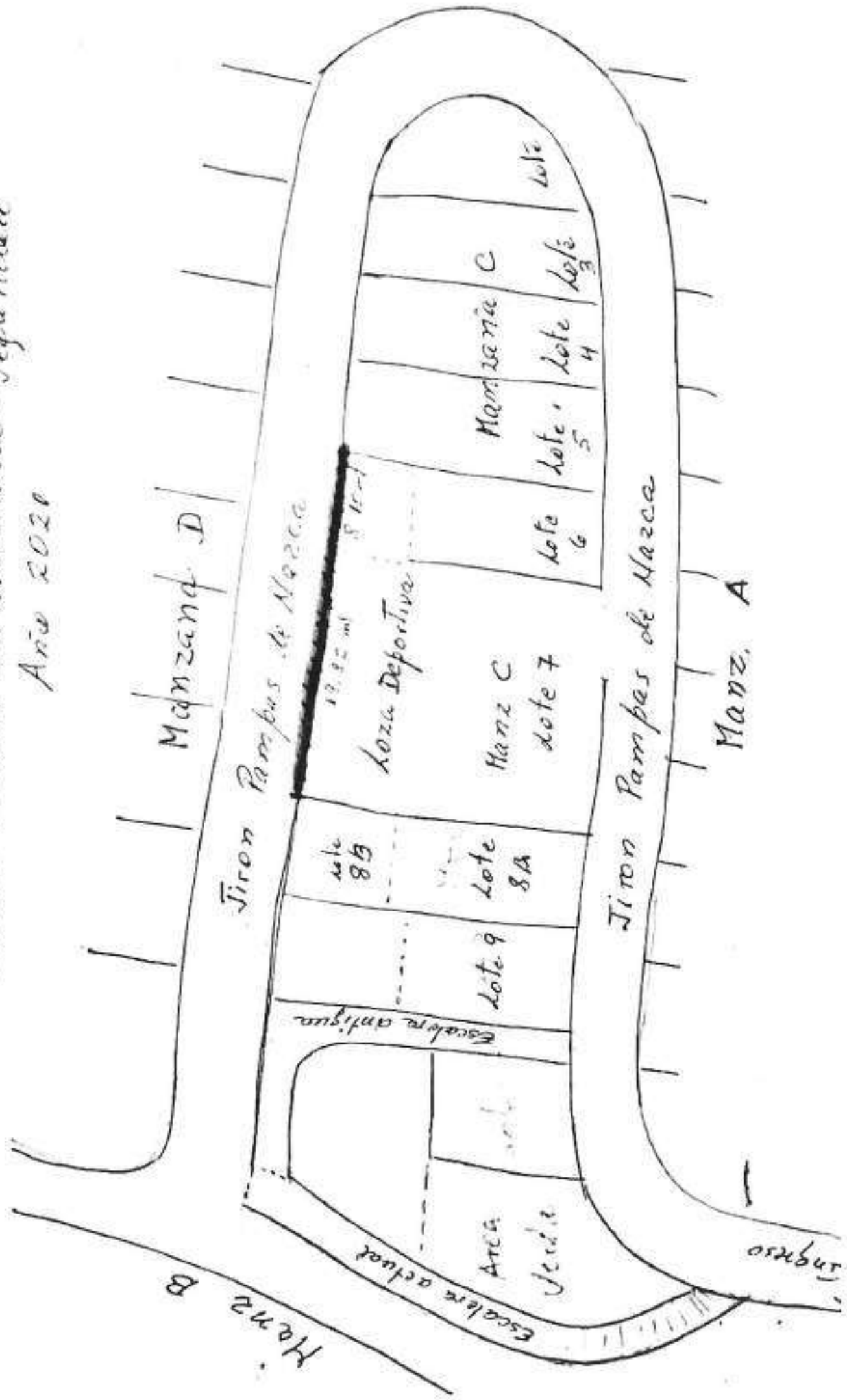
10

11

Croquis de Ubicación de la Inversión

Junta Vecinal Inmaculada - Seguridad

Año 2020



12

13

14

15

ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE
DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL
2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR
Ubicación de la Inversión	ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA - SANTIAGO DE SURCO
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	VIABLE Y ACTIVO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	DESARROLLO Y PROGRESO DE LAS VIAS VEHICULARES Y PEATONALES
Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	MEJORA EL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR PARA LOS VECINOS Y NIÑOS DEL LUGAR, ASI COMO LA SALUD.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	- FAENAS COMUNALES - TRABAJOS ATRAVES DE PROGRAMAS DEL ESTADO
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	CONSTRUCCIÓN DEL ACCESO PEATONAL Y VEHICULAR, DEL AH. MATEO PUMACAHUA.

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)		S/ 1.500.00		
		2022		
		2023		
		2024		
		S/	S/	S/

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 Edisit Antonia Vitoria
 DNI: 76319599

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 Reyna-Haygarita Gasivia Torres
 DNI: 0879055

1434



PLANO DE UBICACION DE MATEO PUMACAHUA

- FALTA PISTA
FAZTA VEREDA



ANAMERIC

KM. 15



ASAAMBLEA

En el distrito de Santiago de Surco, a los 22 días del mes de marzo del 2021, a las 20:00 horas en Jr. Loa Mártires Mz. Q, Lote 20, del Asentamiento Humano Mateo Pumacahua, sector 9 del distrito de Santiago de Surco, por convocatoria de la señora Ediset Anticona Vicuña, representante del PROGRAMA Vaso de Leche, se reunieron los vecinos con el único punto de agenda: requerimiento de Inversión del Presupuesto 2022, y nombrar 2 delegados ante la Municipalidad del Distrito de Santiago de Surco para el Proceso del Presupuesto Participativo del año Fiscal año fiscal 2022.

Acto seguido. Se acordó por unanimidad la elección de los delegados, quienes deberán asistir a los talleres de capacitación y representación de los proyectos,

- a) Ediset Anticona Vicuña
- b) Reyna Margarita Da Silva Silva Torres.

Sin mas asuntos que tratar, siendo las 21:30 horas, se levanta la sesión, firmando dicha

Acta las representantes de la Organización Social


.....
Ediset Anticona Vicuña
DNI76319599


.....
Reyna Da Silva Torres
DNI 08790155

SE ADJUNTA

Imágenes de la zona a intervenir

Firma de los vecinos que requieren la Inversión

Croquis de la zona a intervenir

RELACION DE VECINOS QUE REQUIEREN DE INVERSION DEL PREPUESTO PARTICIPATIVO 2022
ASENTAMIENTO HUMANO MATEO PUMACAHUA - SANTIAGO DE SURCO

N°	Nombres y Apellidos	D.N.I.	Dirección	Mz.	Lote	Firma
	ALBERTO CACABO FLORES	08791290	AV. MATEO PUMACAHUA	4-1	05	<i>[Firma]</i>
	CESAR RAMIREZ CABANA	03789895	AV. FIEBLESORREZ	4-1	03	<i>[Firma]</i>
	TRIPERO CARRERON CASTRO	08288019	Plz. SURCO	4-1	13	<i>[Firma]</i>
	JOSÉ JAVIER FERRALTA CAMEZ	08761094	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	11	<i>[Firma]</i>
	Alberto Santi Acosta	30819605	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	13	<i>[Firma]</i>
	TRIPERO RAFAEL HUMANI	08390135	AV. FIEBLESORREZ	4-1	20	<i>[Firma]</i>
	ARMELIA OYALO HENAO	03790303	AV. FIEBLESORREZ	4-1	24	<i>[Firma]</i>
	JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ YSAAC	43421220	N. BTA ROSA	4-1	16	<i>[Firma]</i>
	Cristina R. Quise Espino	09821951	N. Santa Rosa	4-1	15	<i>[Firma]</i>
	Fernando Navarro C.	08322999	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	14	<i>[Firma]</i>
	Walter Eduardo C.	07735585	AV. PARQUE SURCO	4-1	9	<i>[Firma]</i>
	ELLIV HUMANI FLORES	08789922	AV. SANTA ROSA	4-1	11	<i>[Firma]</i>
	LIVIA MARÍA FERRER CARRERON	06997034	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	08	<i>[Firma]</i>
	HUMANO CASTILLO FLORES	02870983	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	07	<i>[Firma]</i>
	MAXIMILIANO FLORES FERRER	071406724	AV. HAZCO PUMACAHUA	4-1	13	<i>[Firma]</i>
	QUERINA CASTAÑEDA ANDRÉS	082913133	H. POLLO UNALVE	4-1	14	<i>[Firma]</i>
	FRANCA ANDRÉS REYES REYES	09147235	MARIA FLORES DE REYES	4-1	11	<i>[Firma]</i>



*Esquina Av. Precursores y
Av. Parque Zonal*



Av. Parque Zonal Mz. L-1

Av. Parque Zonal No. 11



Av. Santa Fe



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:
Junta Vecinal Comunal Sector 6

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR). Tentativo	Mejoramiento Integral del Jirón Morro Solar en toda su extensión dentro del Sector 6 del Distrito de Santiago de Surco, desde la intersección de la Av. Primavera hasta la intersección con la Av. Benavides.
Ubicación de la Inversión	Sector 6
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea.
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Objetivo Estratégico: Proporcionar seguridad y calidad de vida a los vecinos residentes, estudiantes y a todos los ciudadanos que transiten y/o circulen por esta calle. Objetivo Institucional: Lograr que el jirón Morro Solar sea una vía segura, ordenada, eco amigable que brinde conectividad y desarrollo urbanístico planificado no solo al sector donde se ubica, si no también a los ciudadanos que usan la calle, los paraderos y los puentes peatonales de la Panamericana Sur.

Problema Especifico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecho	
	1.- Peligrosa proximidad de dos instituciones educativas a la Panamericana Sur en el sentido Norte a Sur desde la Av. Primavera hasta la Av. Benavides, siendo una carretera por donde transitan a alta velocidad automóviles, vehículos de transporte público y de carga pesada. El Colegio Franco Peruano cuenta con inicial, primaria y secundaria y el Instituto Nacional Pedagógico Superior Jóvenes en formación profesional, teniendo ambas instituciones sus puertas de ingreso frente a la mencionada carretera. 2. Inseguridad en los paraderos y puentes peatonales que no cuentan con veredas, rampas ni barreras de protección para acceder y salir a las calles próximas. Así como falta de alumbrado público. 3. Mal estado de la calzada y aceras, falta de rampas para discapacitados. 4. Mal uso de la vía pública por parte de los comercios de venta de automóviles aprovechando las carencias de este jirón.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	1.- Construcción de muro de protección que contenga el impacto ante un posible descarrilamiento de un automóvil o vehículo de carga pesada frente a el colegio Franco Peruano e Instituto Pedagógico Nacional, residencias y edificios de vivienda. Señalización de la zona escolar y peatonal mediante instrumentos viales de alerta y precaución. 2.- Tratamiento integral de los accesos a los puentes peatonales "Puente Vivanco" y "Puente Prosegur" y los paraderos ubicados al pie de los mismos. Construyendo rampas para acceder a ellos de manera segura y construcción de pasos a desnivel tipo "camellones" que los conecten de manera segura a la vereda más próxima.

	3.- Reparación de toda la calzada y capa asfáltica desde la intersección del jirón Morro Solar con la Av. Reynaldo Vivanco hasta la Av. Benavides y de las calles Ramadal y Pamplona, ya que actualmente están en situación crítica por falta de mantenimiento. Es urgente el tratamiento de las veredas ya que se encuentran con huecos, en algunos tramos no tienen el ancho mínimo ni las rampas de acceso para discapacitados. 4. Delimitación y señalización de los espacios de estacionamiento permitidos para evitar que la calzada, berma y áreas verdes sin mantenimiento, sean utilizadas indebidamente como zona de parqueo. 5. Recuperar las áreas verdes de este jirón sembrando grass y arborizando algunos tramos a fin de amortiguar la contaminación ambiental y sonora, así como también el ornato de esta vía. 6. Delimitación y señalización de la ciclo vía así como la evaluación de unir la a las existentes en la auxiliar a la Av. Primavera y a la Av. Las Nazarenas. Estas ciclo vías existentes pueden fácilmente interconectarse mediante la extensión de la ciclo vía del Jirón Morro Solar si se crea el pase utilizando la semaforización de la Av. Benavides.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Mejora, ampliación y recuperación integral del Jirón Morro Solar desde Primavera hasta Benavides con intervención de calzada, bermas, áreas verdes, muro de protección, paraderos, delimitación de estacionamientos y mantenimiento y extensión de la ciclo vía.

-

50

x

52

D

D







12°08'27.1"S 76°58'52.8"W

-12.140856, -76.981335 • 1.8...

Puente Vivanco





Jr. Morro Solar

Jr. Morro Solar

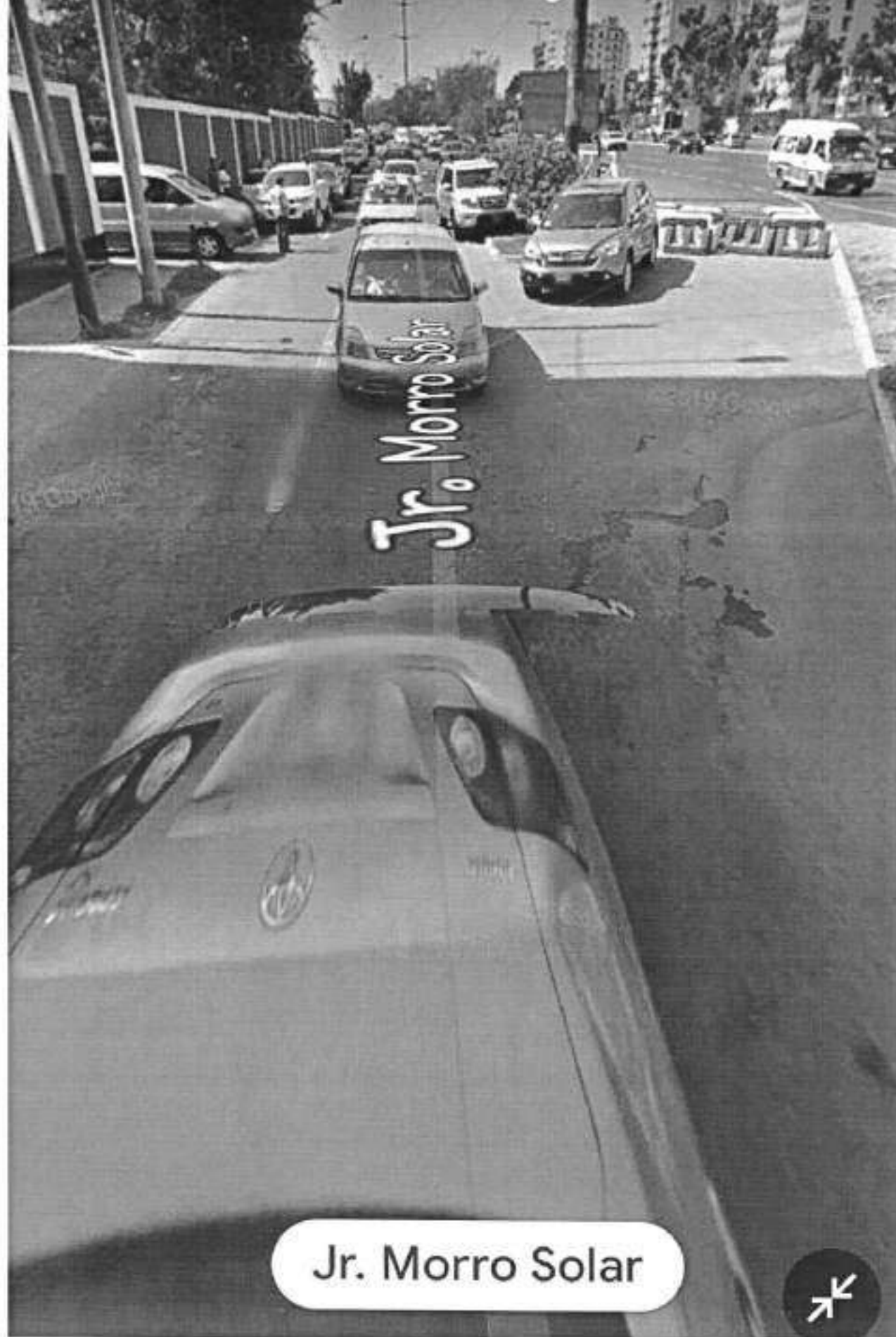
CA
CLAUS
A300





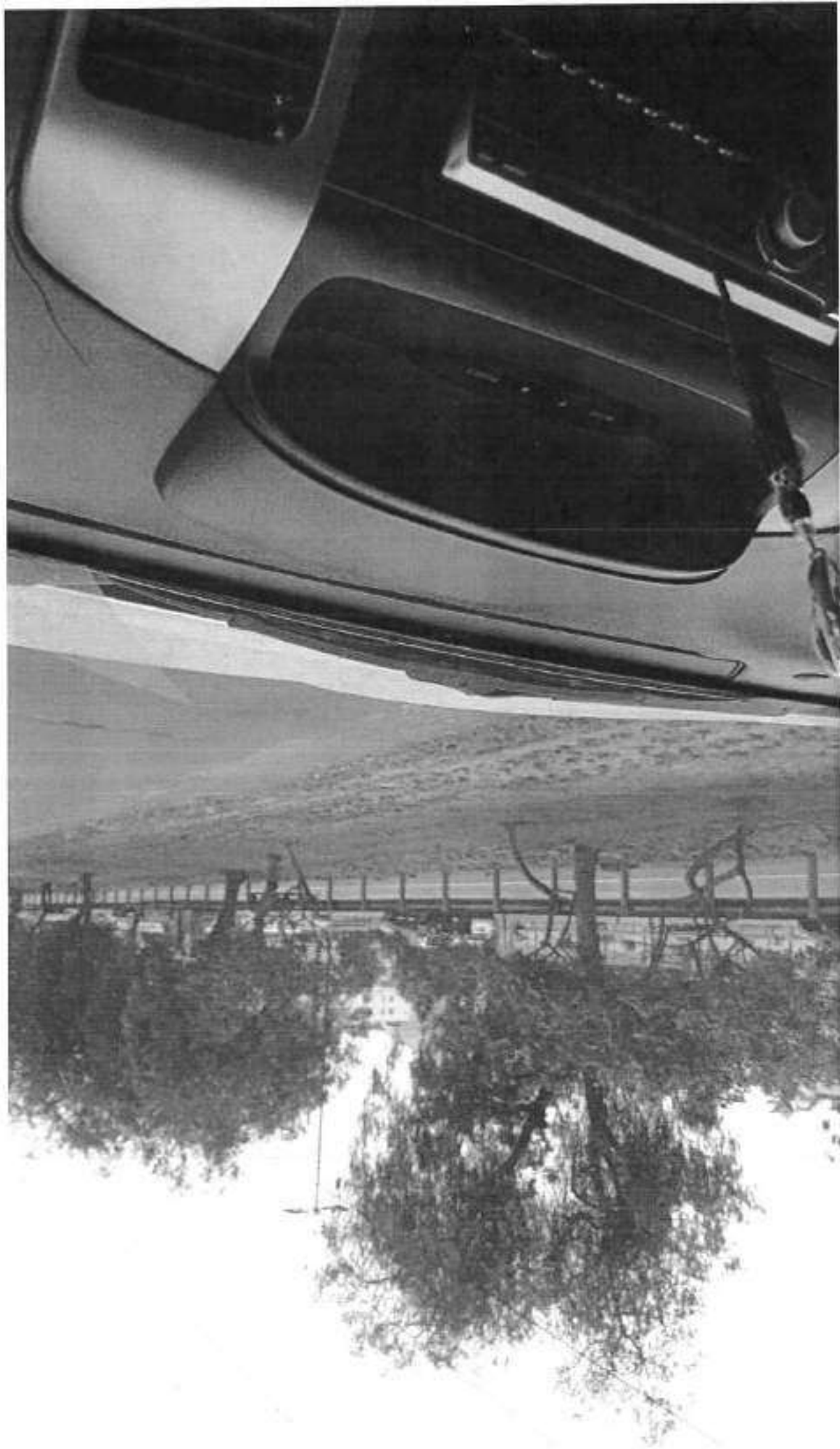


Google
© 2021 Google



Jr. Morro Solar









954 Jr. Morro Solar

Jr. Morro Solar



FIRMAS DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN

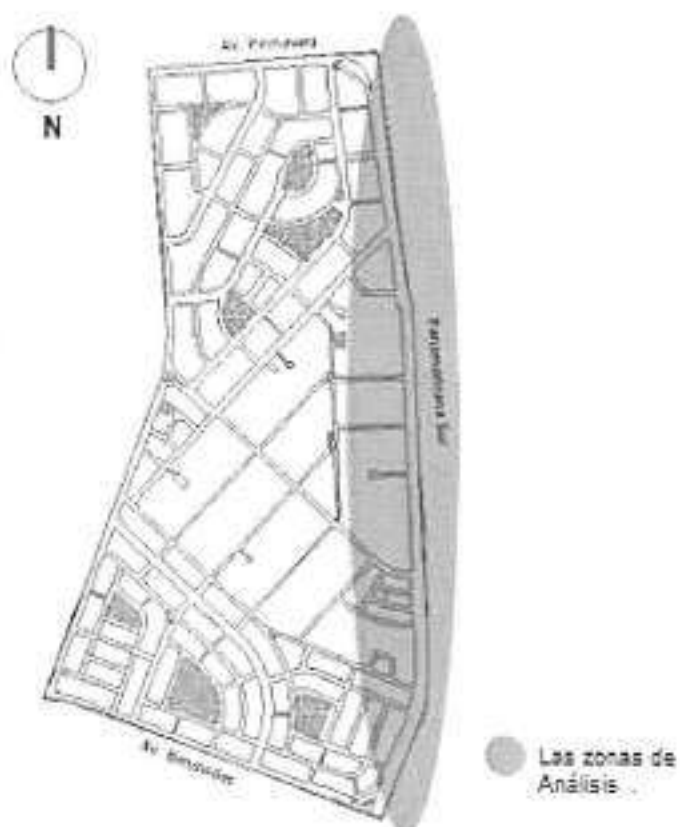
1. Clara Luz Benavides Laffitte de Sevilla DNI: 09071319
2. Enriqueta Carbajal Montoya, DNI .07612659
3. Lourdes La Rosa Díez DNI 09140544.
4. Ana Nakahoro DNI 08165928
5. Carmen Dorrego DNI 08773803
6. Judith Mercedes Campos Romero DNI 08756606
7. Jennifer Carrera Coello DNI 09648732
8. Raquel Mitrani de Hoenninger DNI 08775889
9. Ingrid Anna Hönninger Mitrani DNI 08798037
10. JUAN HUMBERTO BOGGIANO ARIAS DNI 06254402
11. Pilar Huaroto de Boggiano DNI. 06170919
12. María Luisa Elías de Gazzolo. Dni. 08799285
13. Maura del Socorro Figallo Linares DNI 40127744
14. Javier Eduardo Indacochea Mir DNI 10559190
15. Nelly Augusta Traverso Duenas DNI 23815993
16. Yat Sen Kun Damian DNI 09931295
17. Víctor Delgado Morales DNI 07474181
18. Cecilia Ostolaza Yraola DNI 08786093
19. Carmen Maribel Flores Salazar DNI 15358443
20. Erika Lama Chichizola DNI 06666953
21. Enriqueta Carbajal Montoya DNI 07612659
22. Harriet Feldmuth Canovas DNI 07909367
23. Valeria Quino Feldmuth DNI 75325768
24. Miguel Alberto Quino Fonseca DNI 08246630
25. Maria Paz Quino Feldmuth DNI 75330017
26. Roció Caballero Vernal 09870388
27. Carlos López Salas DNI 08773500
28. Carmen Vernal Aguirre Dni 08809313
29. Giovanna Maria Carty Ruiz Dni 10276788
30. SOLEDAD ISABEL BUSTAMANTE ALBUJAR DNI 07559464
31. JAVIER LAGOS QUIROZ DNI 07386228
32. MARIANA SOLEDAD LAGOS BUSTAMANTE DNI 70800058
33. Natalia Diaz del Olmo Fernández DNI 74461313
34. Natividad Fernández de Diaz DNI 08773094
35. Silvia Teresa Mir Deustua DNI, 08235652
36. Freddy Javier Reforme Malaga DNI 06770819
37. Jorge Edwin Benites Agüero DNI 09816818
38. Patricia Viviana Ascorra Calderón DNI 08194412
39. Nelson Antonio Castillo Vidal DNI 40179057
40. José Luis Rojas Alcocer DNI 09167653
41. Rocío del Pilar Vargas Morales DNI 08145382
42. Carlos David Caballero León DNI 43360309
43. Diana Teresa Pickmann Fernandez DNI 07837451
44. Silvia Rocío Lazo De la Vega DNI 07202432
45. Gina Andrea Lujan Chavez DNI 40630764
46. Sergio Juan Lujan Chavez DNI 45458546
47. Jair Gonzalo Javier Lujan Chavez DNI 46665338
48. Maria Elena Saldarriaga Ramirez DNI 07778042
49. Manuel Arturo Figueroa Rossell DNI 02813962
50. Helda Luz Salinas Valdez DNI 07708547

51.	José Luis Carlos Chinen Kanashiro	DNI	07318160
52.	Perla Betty Chung Tong	DNI	07557967
53.	José Ulises Zarate Mendoza	DNI	08206730
54.	Patricia Solórzano Castro	DNI	07190731
55.	Eduardo Antonio Pérez Román	DNI	43345040
56.	Edda Elvira Nuñez Vieyra	DNI	02782680
57.	Marta Elisabeth Valcárcel Ampuero	DNI	07185928
58.	Olga Patricia Pajares Roncal	DNI	40318296
59.	Lucio Antonio Laura Salinas	DNI	10297745
60.	Félix Fernando Ayque Rosas	DNI	08809821
61.	Yans Noemi Golcochea Correa	DNI	07563555
62.	José Humberto Díez Canseco Rivero	DNI	02850561
63.	Marta Teresa Ferreyros Pardo	DNI	16749689
64.	Carlos José Sánchez Calderón	DNI	06198606
65.	Adriana Haydee Rivera Valdiviezo	DNI	06153872
66.	José Antonio Reynoso Barrenechea	DNI	09620825
67.	Chantal Francoise Cadoret Ordoñez	DNI	10531789
68.	Martiza Susana Santa María Plaza	DNI	07249487
69.	Javier Lagos Quiroz	DNI	08590052
70.	Soledad Isabel Bustamante Albuja	DNI	07559464
71.	Franco Rufino Montenegro Vilchez	DNI	08590052
72.	Elizabeth Pícaro Muñoz	DNI	08589400
73.	Edwin Alexander Vegas Torres	DNI	2845609
74.	Nathaly Aguirre Gutiérrez	DNI	02845908
75.	Ursula Savedra Espinoza	DNI	40106459
76.	José Manuel Solís Hurtado	DNI	07798524
77.	Marta Emperatriz Ludeña Mora	DNI	07798525
78.	Luis Galo Vicuña Lescano	DNI	10628003
79.	José Raul Castro Cabanillas	DNI	43050375
80.	Federico Osorio	DNI	43856089
81.	Carmela Amalia Fuga Centurion de Asmat	DNI	08203165
82.	Victor Joel Ayala Casique	DNI	10253288
83.	Carol Angélica Vela Solano	DNI	40737747
84.	Carlos Augusto Vargas Mas	DNI	09679183
85.	Emma Judith Naupari Rivas	DNI	10352298
86.	Fernando Augusto Jesús Fauche Lafosse	DNI	10308705
87.	Sary Ivonne Lafosse Rivera	DNI	10308907

ZONIFICACIÓN



Fuente: Municipalidad Metropolitana de Lima 2007.





ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:
JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal
Ubicación de la Inversión	Sector 7, Sub Sector 7.1 Urbanizaciones: 1.-Prolong. San Ignacio de Monterrico Sur y 2.-Ampliación 1ra. Etapa San Ignacio, Distrito Santiago de Surco, Provincia de Lima, Departamento de Lima.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover el desarrollo urbano territorial Ordenado y sostenible en el Distrito OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL: Reducir los índices de inseguridad Ciudadana en el Distrito
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	1) Las personas Adulto Mayor, discapacitados, niños y vecinos en general tienen problemas o dificultad de transitabilidad , exponiendo su seguridad debido a veredas deterioradas anti técnicas con mucha pendiente o escalones muy altos, sin rampas para discapacitados, pistas deterioradas; exceso de velocidad y tránsito en contra del sentido normal de vehículos por falta de gibas y señalización vertical y horizontal, generando accidentes y enfrentamientos verbales, esto permanentemente pone en riesgo la Seguridad física de las personas y su tranquilidad psicológica por el riesgo al que están expuestas y por la frecuencia de accidentes. 2) Eventos delincuenciales (robos y asaltos). 3) Contaminación sonora por uso de claxon. 4) Se cuenta en nuestra urbanización, oficinas administrativas de Fiscalización de la

Municipalidad de Surco. Que requiere presentar una buena imagen a los vecinos. 5) Zona de Alto Riesgo por encontramos en límite a San Juan de Miraflores. 6) Falta de Acceso con rampas y barandas a parques y jardines.	1) Lograr que las pistas, veredas y escaleras estén en óptimo estado y cumplan con los criterios técnicos, de duración (Pavimento rígido) y de inclusión a favor de los vecinos. 2) Instalación de gibas y señalización vertical y horizontal en todo los lugares donde sea necesario, específicamente las zonas más críticas de todas las calle de las dos urbanizaciones. 3) Pintado y señalización correspondiente. 4) Mejorar la iluminación de las calles. 5) Presencia de Personal de Seguridad en zona de alto riesgo y aplicar condiciones básicas de orden y seguridad. 6) Colocación de tachos de basura en vía pública y parques. 7) Pintar el correcto sentido de Tránsito Vehicular en las pistas. 8) Construcción de rampas con barandas accesos a parques y jardines.	1) Lograr que todas las pistas y veredas deterioradas cumplan con los estándares de calidad, en las Urbanizaciones de Montemico Sur (Jr. Las Orquídeas, Jr. Garcés, Jr. Los Geranios, Jr. Los Rosales, Jr. Las Albitas, Jr. Cerro Gts, Jr. Cerro Azul, Jr. Cerro Bello, Jr. Cerro Verde Cdra. 6 y Jr. Cerro Hermoso Cerro. 2) Contar con veredas y rampas con barandas para accesos a personas discapacitados. 3) Pistas y veredas debidamente pintadas y señalizadas. 4) Pistas con gibas de tránsito, en zonas de riesgo para los peatones. 5) Mejorar la calidad vial y seguridad ciudadana para todos los vecinos del sector. 6) Contar con un pasaje tipo "Alameda" con áreas verdes que una al parque Kennedy y al Parque Surco con el pasaje Nro.1 entre Las Orquídeas y Jr. Los Rosales. 7) Mejorar la imagen institucional de	Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema) Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)
--	---	--	---

	Santiago de Surco de nuestro sector, 8) Programas de capacitación a los vecinos en educación vial y seguridad ciudadana.
--	--

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 3,000,000.00		
	2022	2023	2024
	S/ 3,000,000.00	S/	S/



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA
DNI: 43579398



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ALBERTO CORDOVA MEJIA
DNI: 42155167



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO
DNI: 70125640

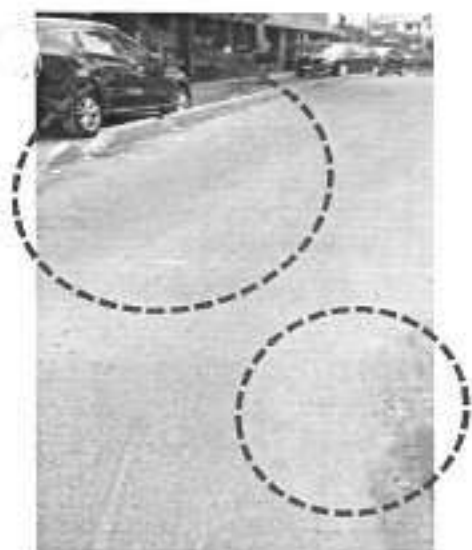
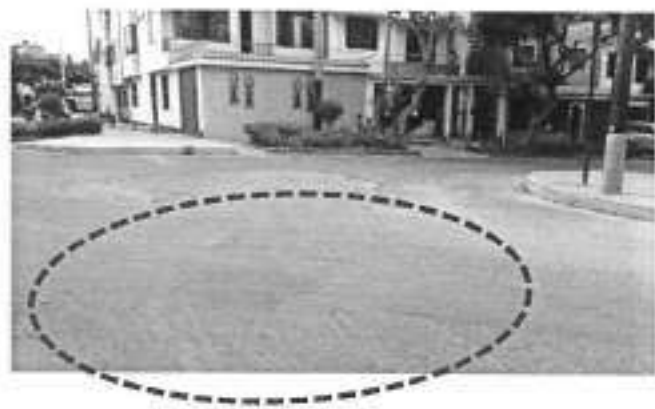


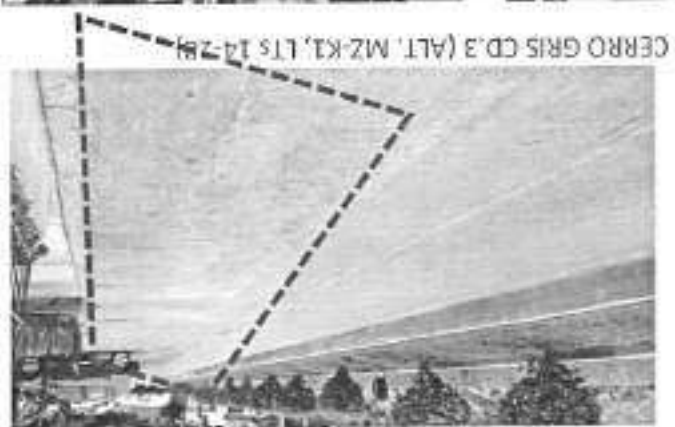
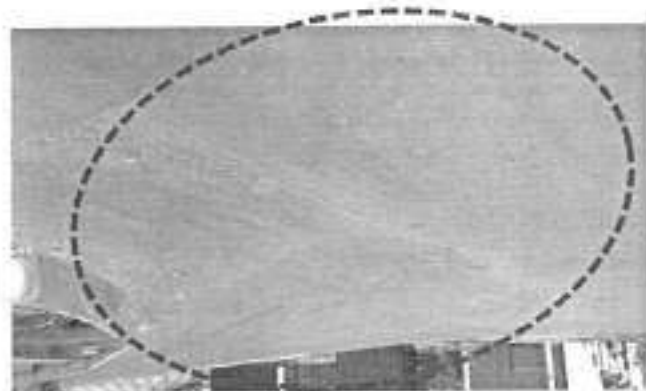
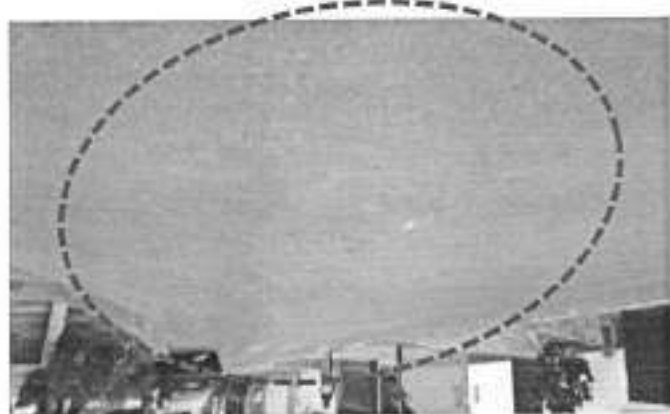
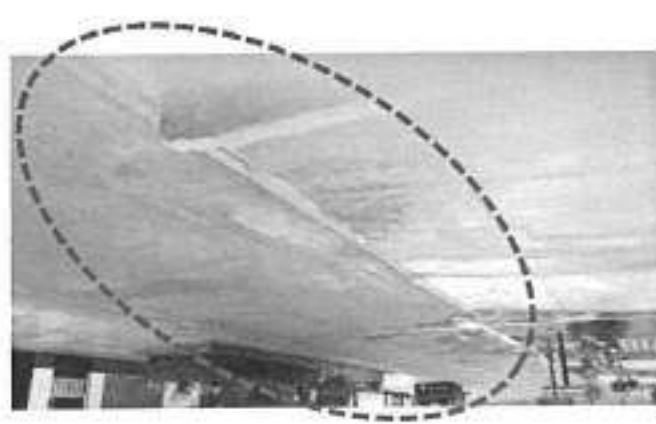
FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: RAMIRO OSCAR MENDOZA RAMIREZ
DNI: 07261041



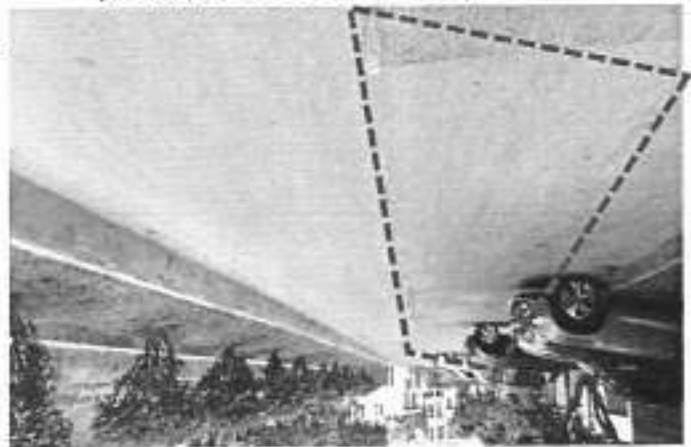
**IMÁGENES DE LA URB. PROLONGACIÓN Y AMPLIACIÓN SAN IGNACIO E
INMACULADA DE SAN IGNACIO**

ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO BELLO

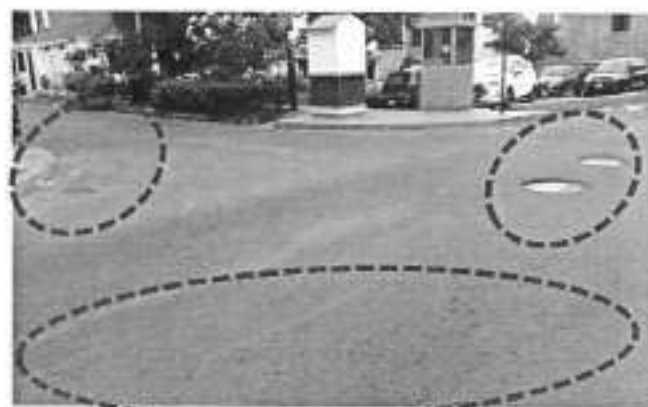




CERRO GRIS CD.3 (ALT. MZ-K1, LTS 14-28)



CERRO GRIS CD.2 (ALT. MZ-H1, LTS 15-16)

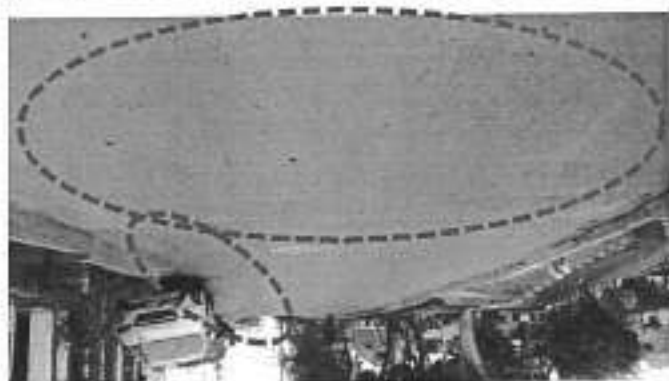
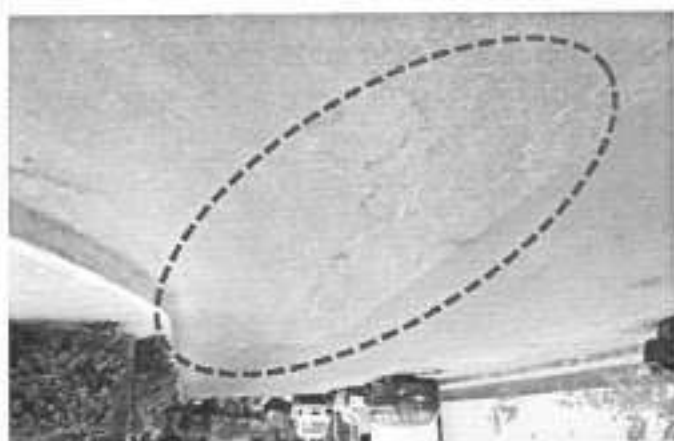
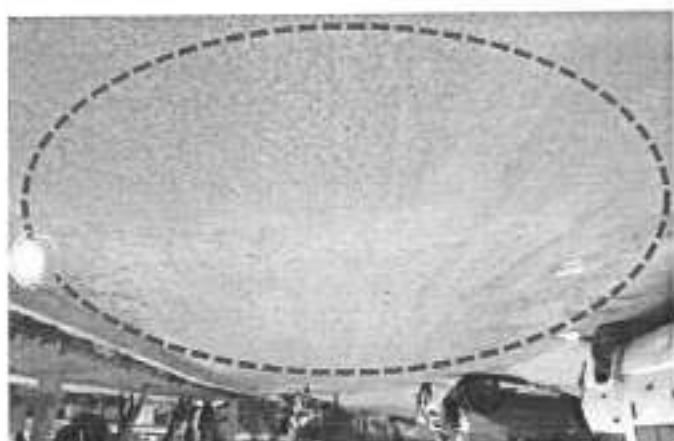
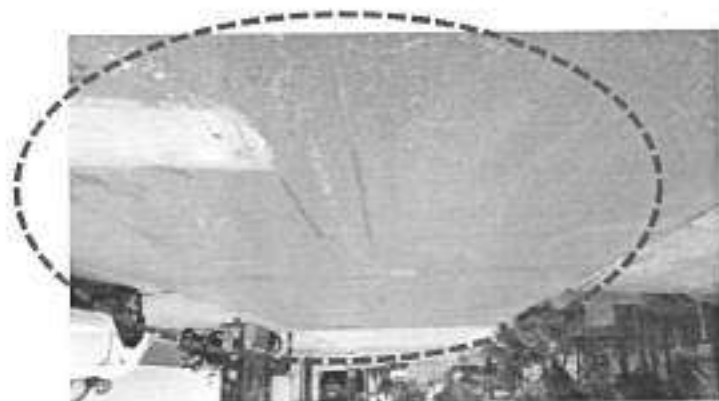
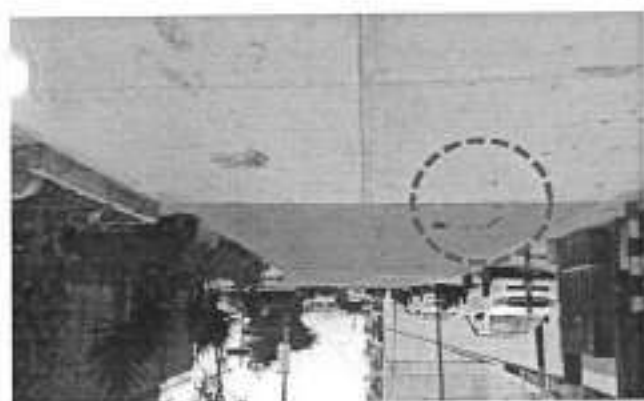


ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO AZUL



ESQUINA CERRO GRIS CON CERRO AZUL





CERRO GRIS - LAS ORQUIDEAS CD.1

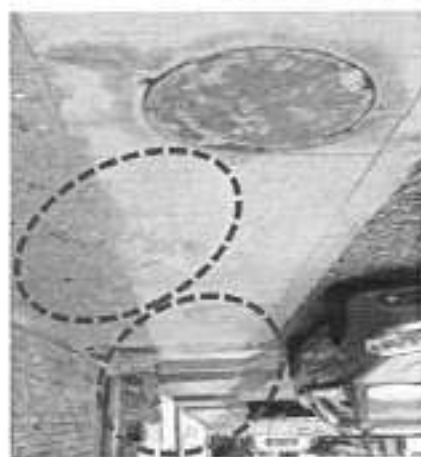
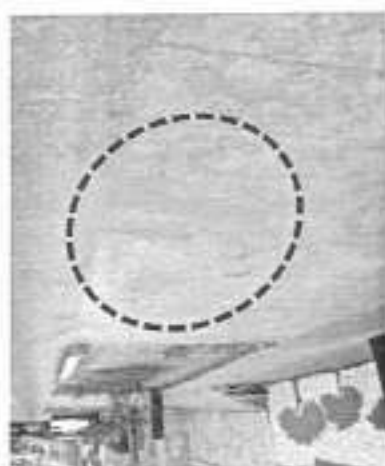
MAGNOLIAS CON ORQUIDEAS





LAS ORQUÍDEAS





VEREDAS Y BERMAS CERRO GRIS

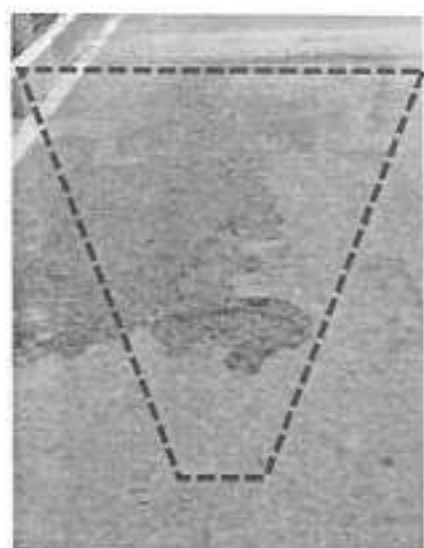
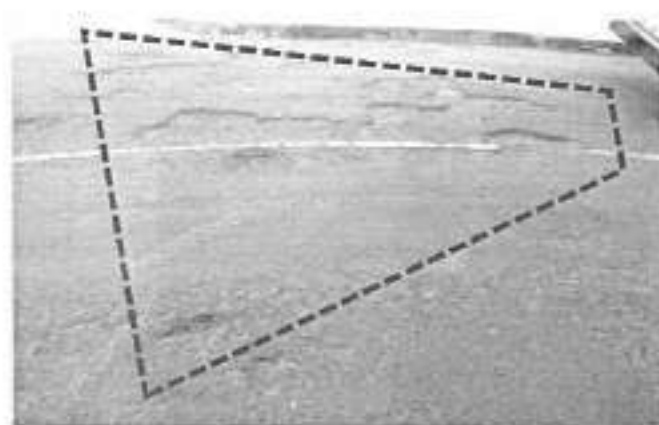
CERRO GRIS - CON PISTA NUEVA - CERRO BELLO

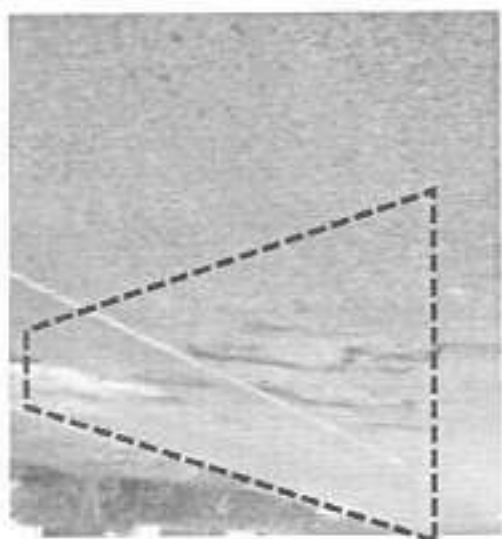
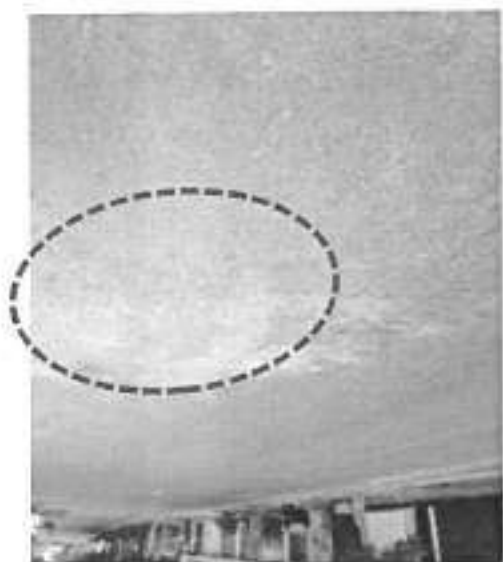




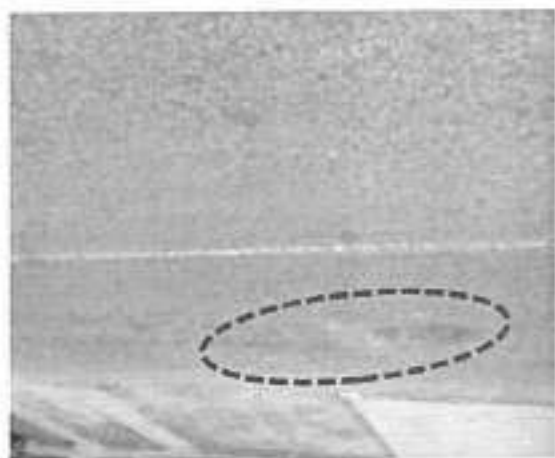
CERRO GRIS - CON PISTA NUEVA - DANIEL GARCES

CERRO HERMOSO

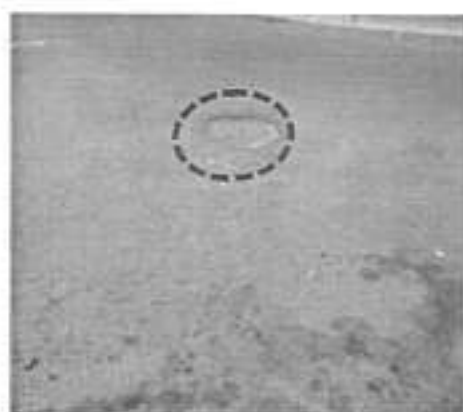
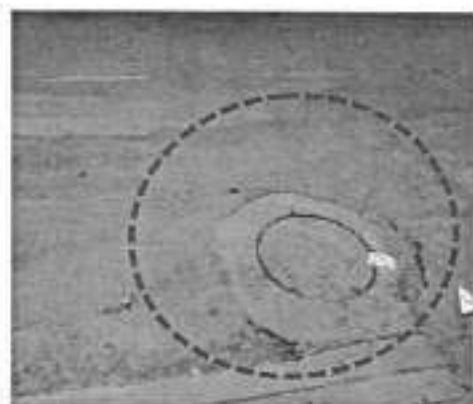




CERRO BELLO



CERRO VERDE CUADRA 2





LOS ROSALES



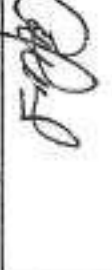
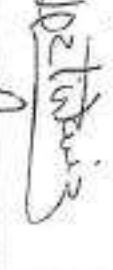
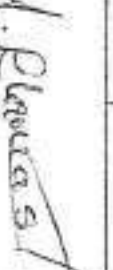
INGRESO A CERRO AZUL (PRONUNCIAR MAS EL PICO DE LORO PARA EVITAR INGRESO EN SENTIDO CONTRARIO)

PASAJE NRO.1



MIEMBROS DE LOS ORGANOS DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y VECINOS DE LAS "URBANIZACIONES
PROLONGACION Y AMPLIACION DE SAN IGNACIO DE MONTE RRICO SUR"

NRO.	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCION	FIRMA
01	JOSE RAMIRO HERNANDEZ RAMIREZ	10552228	JR. LAS ORQUIDEAS # 204	
02	SANTIAGO CASTILLO LAMA	41992883	JR. ROSALES D-15	
03	MARIA INES FERNANDEZ R.	07860137	JR. LOS ROSALES D-16	
04	Juan Antonio Villacorte Zavallos	43388321	SECTOR ROSALES D-15	
05	Romulo MARINA DE SOUZA	40035862	JR LAS ORQUIDEAS 205	
06	ANTONIO MENESIZO BOR MANRIQUE	07896900	JR. LAS ORQUIDEAS # 204	
07	Felipe GONZALEZ RIVERA	09392287	JR LAS ORQUIDEAS 353	
08	Nery Coronado de Gomez	08752488	JR LAS ORQUIDEAS 353	

	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	FICHA
09	A. Humberto Herrera Cioillo	33954452	Las Orquídeas 352	
10	H. Consuelo Pinedo de Herrera	33954422	Las Orquídeas 352	
11	CESAR ANTONIO BUENO V.	10300589	JR. LAS ORQUIDEAS 234	
12	HERBERT ORTIZ RIZIZ	25754551	CA. ALBIZIA H2J Lt. 11	
13	MANUEL VILLEGAS TIMONIS	4338374	CA. ALBIZIA H2I.d.10	
14	Juan Jenguen Llaneros	437338154	ALBIZIA F-16	
15	Agueda Llanos Torres	07558580	ALBIZIA 115	
16	Alfredo Santa Cruz Acuña	03381493	ALBIZIA 232	
17	José León Salas	03200741	ALBIZIA H2J5	
18	José Vida Monreal	07666088	ALBIZIA # 153	

NOMBRES Y APELLIDOS

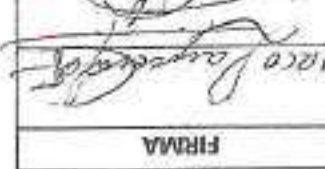
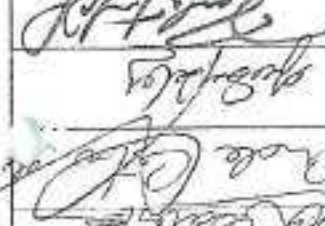
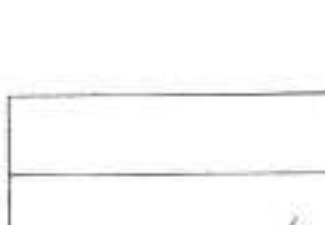
DNI

DIRECCIÓN

FIRMA

19	Rafael Ayllón Vasquez	DNI 09795228	calle 53/210 229 veg. Pánuco. 53a Secc. 5to - SURCO	
20	porfio Avendano Chua	08382068	Calle Albeza 246	
21	Dustin J. Huamán Suro	70125641	Jr. Las Orquídeas HZ II Et. 18. Veg. Rosas, Sangre	
22	Rafaela Quispe Mamani	10312365	Jr. Los Serenios 235	
23	Conrado Ruiz Rendón de Caspa	10636612	Jr. Los Gusanos HZ H 1219	
24	Nancy Suro Terrazas	10304512	Jr. Las Orquídeas HZ - H - Lote - 18	
25	Vabor M. Yanae Concepcion	10726569	MZ-H-Lote-13	

ACUERDO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 QUE CONSIDERA A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE AMPLIACIÓN Y PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SURCO.

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	DIRECCIÓN	FIRMA
RAMIRO NELSON MEDOZA ACUJAN	07214457	LA CERRO GRIS ANZKI Lote 20 - Urb. S. IGNACIO SURCO	
Rosmary Huanzo Mora Huanzo	07214460	Tr. Loma Huanzo 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Ramiro Fajardo	18339558	Jr. Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Carla Lozano Fajardo	18339558	Jr. Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Juan José Ruiz	09189187	Edificio 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Ulmo Ruiz Calvo Ruiz	4066870	Calle Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
OPRIDOS ALBERTO RUÍZ COSAVLENTE	40551204	Jr. Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Saul Elcamán	08774886	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
William Huanzo Fajardo	08774886	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Roy Morán Guzmán Huanzo	70129885	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
TULA HUAMAN FINEZ	08811009	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Yossi Huaman Horn	40472205	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
ALBA ROMALES	09188513	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Arde de Toledo Ruiz	08362819	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Yvonne Paredes Cornejo	45843862	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
JOCELYN ORTIZ (Abu)	40813608	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Helia Guzmán Guzmán	44514230	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	
Idolo Cordova Mejia	493523898	Cerro Gris 11.20 Urb. San Ignacio y Loma Huanzo	

VECINOS DE LA URB AMPLIACION SAN IGNACIO

Nº	Ciudad	NOMBRES Y APELLIDOS	Leoyola	FIRMA
1		Tonia Morales	SURCO.	
		Tonia Morales		
-		Doris Yanina Pacheco Aldave	DNI 06610614	
		Carlos Andrés Méndez Arroyo	DNI: 7355721	
		Oskey Martínez Arroyo	46437158	
		Juan Martín Rodríguez Hurtado	45046966	
		Gloria Durand de Arroyo	DNI 25664556	
		Matías Gregorio Durand	DNI 21759519	
		Higinio Aristides Galindo Puchuri	(DNI 10866891)	
PARA PISTAS Y VEREDAS - PRESUPUESTO				
-		CALLE CERRO BALLO	Participativo	
-		CALLE CERRO HERMOSO	2022	
-		CALLES CERRO AZUL	SURCO.	
		URBANIZACION SAN IGNACIO de Leoyola		

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 SURCO

ACTA DE ACUERDOS DE PRIORIZACION Y PROPUESTA DE PROYECTO DE INVERSION PARA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO FISCAL 2022

En el distrito de Santiago de Surco, a los veinte y dos días del mes de Marzo de 2021, siendo las dieciséis horas, se realizó una sesión en forma virtual vía Plataforma Zoom. Los representantes legales de las Organizaciones Sociales de las Urbanizaciones Prolongación y Ampliación de San Ignacio de Monterrico Sur, Sub Sector 7.1 que firmamos la presente acta para tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. Acuerdo de priorización de la Propuesta de Proyecto de Inversión para el Presupuesto Participativo año Fiscal 2022

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Para los efectos de la presente sesión actuaron como presidente el señor(a) JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA y en calidad de Secretario(a) el señor(a) JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO.

DEBATE Y VOTACION DE LOS PUNTOS DE AGENDA

Respecto al punto de agenda, habiéndose tomado en cuenta los requisitos de la Formulación y Priorización de Proyectos de Inversión para el Presupuesto Participativo año Fiscal 2022 y su base legal, resulta necesario priorizar entre los Proyectos presentados (proyectos) por las Juntas Vecinales participantes y algunos vecinos de las Urbanizaciones, motivo por el cual se propuso un Proyecto integral necesario y urgente que requiere todos los vecinos del Sector 7, Sub Sector 7.1 como una solución de la Problemática del caos del Tránsito y Seguridad Ciudadana que afronta en forma diaria. Luego de un pequeño debate, sometieron a votación las propuestas formuladas, al cabo del cual se **ACORDO** por **UNANIMIDAD** priorizar la Propuesta de **Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y peatonal**, el mismo que se formulara para su presentación en el plazo respectivo.

No habiendo otro punto que tratar se da por concluida la presente sesión, con el agradecimiento a todos los participantes por el interés y compromiso mostrados ante los asuntos comunitarios, siendo las DIECINUE horas, previa lectura del acta, la misma que fue aprobada por unanimidad, firmando los participantes en señal de conformidad.

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO: JAVIER ASUNCION HUAYAPA ALEGRIA
DNI: 43579398

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO: JERSON EFRAIN HUAYAPA SURCO
DNI: 70125640



CROQUIS DE LA ZONA

- AMPLIACIÓN PRIMERA ETAPA DE SAN IGNACIO Y
- PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR



ANEXO N°3
FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSION
A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES
EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSION:

"ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SAGITARIO"

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4 Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura y los Servicios Recreativos y Culturales
Ubicación de la Inversión	Anfiteatro y Polideportivo Sagitario Jr. Las Gaviotas Mz-A31 Urbanización Sagitario
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Desarrollo de actividades orientadas al Adulto Mayor para mejorar su calidad de vida, así como actividades para la población de niños y jóvenes para que tengan una buena formación y asistencia psicológica.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	A la fecha, en el Subsector 2.4 no existen espacios públicos para los Adultos Mayores, por ello es necesario contar con espacios de encuentro y esparcimiento, en la cual se ayuda a mejorar el proceso de envejecimiento mediante el desarrollo de programas implementados para su beneficio. Así mismo, nuestros niños y jóvenes necesitan sentirse ocupados y no encerrados así tendrán un mejor manejo de emociones y de relaciones interpersonales con sus familiares y la sociedad.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	ANFITEATRO Modificar, Ampliar y Remodelar el Anfiteatro, porque este se encuentra en total abandono y no cumple su objetivo de realizar actividades socio culturales, ahí podemos crear ambientes para realizar actividades para nuestros adultos mayores. POLIDEPORTIVO SAGITARIO Modificar, Ampliar y Remodelar el Polideportivo Sagitario, porque no cuenta con los ambientes necesarios y acondicionados para múltiples disciplinas deportivas, ya que solo está orientado a 2 o 3 deportes, debemos formar a nuestros niños y jóvenes en diferentes disciplinas y esto se consigue cuando dejan la tecnología y realizan juegos o deportes socio recreativos.

FIRMA DEL AGENTE ALTERNANTE
JULIO CESAR PANTA CHAVEZ
DNI: 06759015

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY
DNI: 079555655

- 1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
- 2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
- 3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de inversión (Aproximado)		S/	2022	2023
		S/	2024	

Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)		1.- Modificar, Ampliar y Remodelar la infraestructura del Anfiteatro y construir un segundo piso donde se realicen los siguientes programas: Taller de Educación Emocional, Taller de Memoria, Taller de Autocuidado, Talleres Artísticos, Talleres de Cultura, Huertos Familiares, Eventos deportivos. 2.- Modificar, Remodelar y Ampliar un segundo piso del Polideportivo Sagitario para crear en ellos áreas o salones para que los jóvenes y niños puedan desarrollar clases de oratoria, juegos de mesa como el Ajedrez, una pequeña biblioteca, un área donde podamos enseñarles primeros auxilios, y un consultorio para Terapias conductual, aprendizaje y otros. 3.- Construir rampas de acceso en el Polideportivo y Anfiteatro para las personas con discapacidad y/o habilidades diferentes los cuales puedan tener acceso a los programas y talleres. 4.- Ampliar el Cerco de todo el perímetro donde se encuentra el Polideportivo y Anfiteatro creando un Complejo Deportivo, Recreativo y Cultural, considerando que también dentro del perímetro de esta manzana se encuentra las Barras de ejercicio que son utilizadas nuestros jóvenes, se tendría que adicionar Juegos Infantiles para los niños más pequeños, de tal forma que estarían dentro de todo un ambiente cerrado y protegido. 5.- Las áreas verdes de los jardines, quedaran dentro del Complejo Deportivo de tal forma que podamos tener un vivero pequeño para los adultos y niños, donde puedan cuidar y cultivar las plantas, así les enseñamos a los niños a cuidar y proteger la naturaleza.
---	--	---

IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR

ANFITEATRO SAGITARIO



POLIDEPORTIVO SAGITARIO



y tener un lugar de recepción para su crecimiento y desarrollo



o los malos son privados

ACTA

VECINOS QUE APOYAN LA PROPUESTA DE INVERSION PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4"
Mejoramiento y Ampliación de la infraestructura y los Servicios Recreativos y Culturales

Jr. Las Gaviotas Mz-A31 Urbanización Sagitario - Santiago de Surco

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
01	MANUEL MELENDEZ FALCÓN	08026943	[Firma]
02	PATRICIA SMITH BARTHÉN	08097995	[Firma]
03	MIRIAM PAZ CONDORI	71548223	[Firma]
04	BRENDA MELENDEZ SMITH	42499590	[Firma]
05	MARIA LUISA MUDARR	07014082	[Firma]
06	RUBEN BACA MEDER	42184074	[Firma]
07	ARABEL REATEGUI RAVINA	41696613	[Firma]
08	JANETT R. DE REATEGUI	06714146	[Firma]
09	ALBERTO REATEGUI VARGAS	06704600	[Firma]
10	RAÚL ENRIQUE RAVINA NEYRA	06786238	[Firma]
11	LIEL REATEGUI RAVINA	45644290	[Firma]
12	LIZA MOSCOSO PALACIOS	06743627	[Firma]
13	MEYLYN MOSCOSO CAGNEPURE	70611395	[Firma]
14	MIGUEL ÁNGEL BALUARTE A.	09945542	[Firma]
15	ROFEL DIESSENDO MELENDO ALB	47791102	[Firma]
16	PATRICIA CAGNEPURE REYEN W	07176976	[Firma]
17	HELMUTH PETER KOSTER	06654676	[Firma]
18	CHRISTOPHER TORANZO RUGGIERO	41426846	[Firma]
19	MANUEL ENRIQUE MENDOZA SMITH	45740390	[Firma]
20	ANDREA MARINA GALANZAVILCA	71989420	[Firma]

ACTA

VECINOS QUE APOYAN LA PROPUESTA DE INVERSION

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

"CENTRO DEL ADULTO MAYOR Y CASA DEL VECINO SUBSECTOR 2.4"

Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura y los Servicios Recreativos y

Culturales

Jr. Los Gavilotes Mz-A31 Urbanización Sagitario - Santiago de Surco

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA
1	David Eduardo Chaver	0819423	[Firma]
2	Liliana Rocio Ruiz Terry	07911611	[Firma]
3	Roberto Orasmo Morcena	08258888	[Firma]
4	Rosa Maria Rodriguez E.	07537013	[Firma]
5	Natally Rodriguez Rodryg.	03604435	[Firma]
6	Jose Rodriguez Chavez	71963026	[Firma]
7	Josue C. PANTA CHAVEZ	06759015	[Firma]
8	Rosa Borges Alcantara	00755582	[Firma]
9	Cynthia Rocio Ruiz Rosa	44654547	[Firma]
10	David Carlos Alvarado	[Firma]	[Firma]
11	Norky Odan Angolan	08885558	[Firma]
12	Julio Eduardo Calderon	08736772	[Firma]
13	Carlos D. Eduardo Juyana	44638774	[Firma]

CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR URBANIZACION SAGITARIO



O

O

ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**
AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:
SUBSECTOR 3.1 – SUBSECTOR 3.2

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de inversión / IOARR). Tentativo	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL
Ubicación de la Inversión	AV. MONTE DE LOS OLIVOS CUADRA 07
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA MEJORAR Y FORTALECER LA RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	NO SE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ADECUADA RESPUESTA EN ATENCIÓN A EMERGENCIA DISMINUCIÓN CONSIDERABLE EN EL TIEMPO DE RESCATE MEJORA EN LA SEGURIDAD DEL CIUDADANO Y BOMBERO AL MOMENTO DEL RESCATE
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	SEPARADOR HIDRAULICO CORTADOR HIDRAULICO CILINDRO TELESCOPICO BOMBA HIDRAULICA MANGUERAS HIDRAULICAS KITS DE CALZAS Y BLOQUES VEHICULAR A Y B ESTABILIZADORES MECANICOS

ERRAMIENTA COMBINADA A BATERIA CON KIT DE HERRAMIENTAS COMPLETO C/U	
--	--

ACCIÓN / PROYECTO		Monto de Inversión (Aproximado)		
DETALLE		S/ 295.000,00		
	2022	2023	2024	
	S/ 295.000,00	S/	S/	

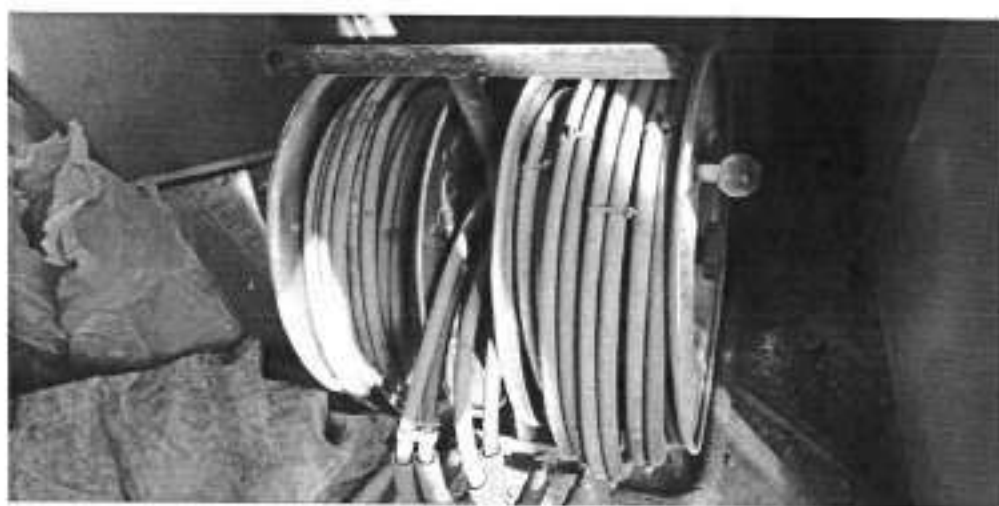
1. ADJUNTAR IMAGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

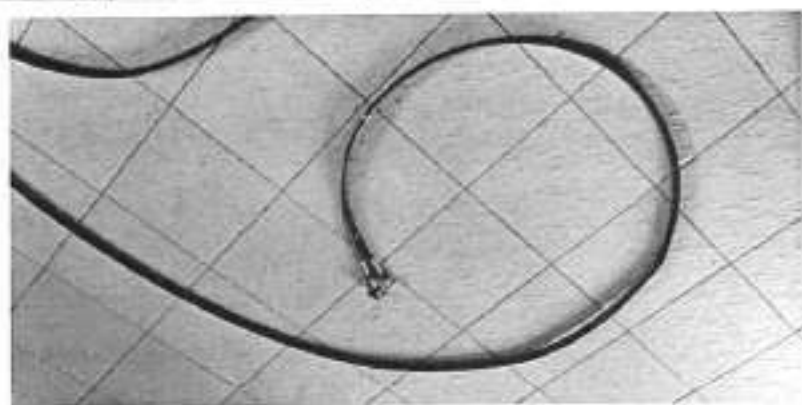
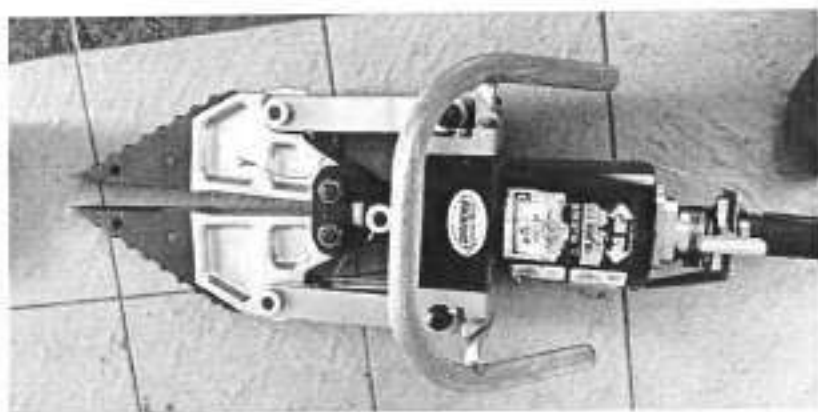
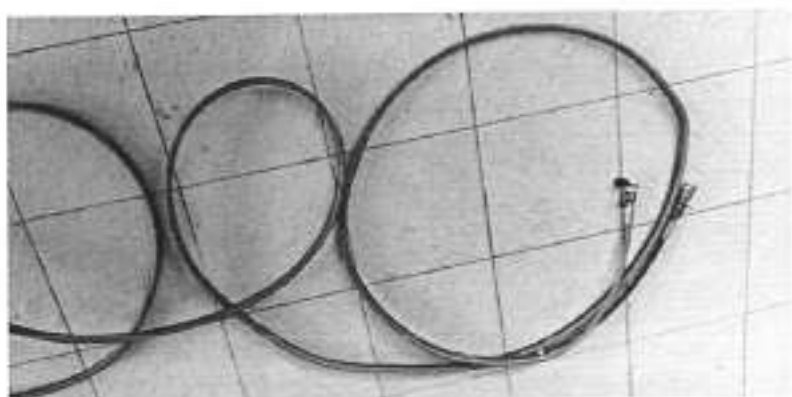
[Firma]
 FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 SECTOR 3.1
 NOMBRE Y APELLIDO: *Rosario Jimenez A.*
 DNI: 08505493

[Firma]
 FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 SECTOR 3.1
 NOMBRE Y APELLIDO: *WANDA VILLARREAL ESTRADA*
 DNI: 103011476

[Firma]
 FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 SECTOR 3.2
 NOMBRE Y APELLIDO: *NEPTALISCASIMIR MUÑOZ AGUILAR*
 DNI: 08590543

[Firma]
 FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 SECTOR 3.2
 NOMBRE Y APELLIDO: *OLIVIA A. RIVERA DAVILA*
 DNI: 08207037





Acta de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo 2022

Siendo las 20:00, del día 23 de marzo del 2021, en las instalaciones de Jr. Monte Abeto Mz. E2 Lt. 11. Urb. Prolongación Benavides – Santiago de Surco, los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo 2022 llevado a cabo en Santiago de Surco /Uma/Lima entre los días de 21-03-2021 y 23-03-2021, acordamos aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo, el cual consta de 03 folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos. El Proyecto y acción priorizado por los SUBSECTORES 3.1 Y 3.2 es el siguiente:

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE RESCATE VEHICULAR PARA LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIGO APOSTOL"

Sin mas asuntos que tratar, y siendo las 20:00, se culmina la sesión, suscribiendo dicha acta los asistentes en señal de conformidad.

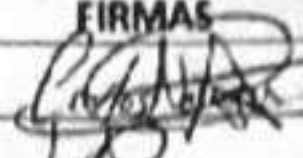
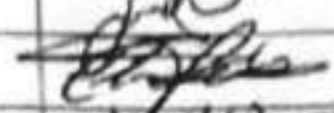
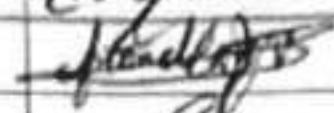
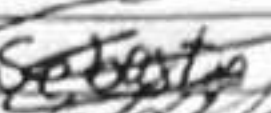
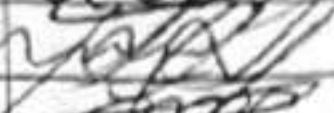
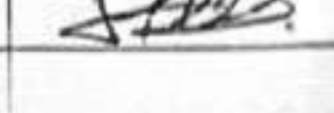
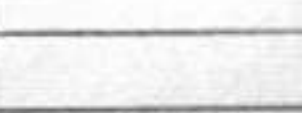
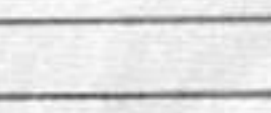

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.1
Ramona Seminario Aguilar
08808946


FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
SECTOR 3.2
Neptali Muñoz Aguilar
08520543


FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.1
Marcia Valenzuela Espinaza
10344176


FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
SECTOR 3.2
Olivia Rivas Dávila
08207037

Nº	Apellidos y Nombres	DNI	FIRMAS
1	Algoria Guterres Luis	42862583	
2	De la Cruz Flory Cole M.	10303891	
3	Zambrico Haldemede Ivan	46335220	
4	Revelledo Benda, Guillermo Oscar	3030 7313	
5	Medgarzo Rodriguez, Margos Roman	74853590	
5	Taberna Pajaro Nueva	4242442	
7	RUBIO BRUNO TAPAY CULIYA	02480462	
8	Iguarido Gilis Angulo Arico	43675612	
9	Lao Guerra J. Lio Francisco	47283506	
10	Tapia Bilyson Ojaya Vudora	46854613	
11	Misante Ipanque Enque Andres	72207363	
12	Alarga Cigantillas Elias Jesus	46848043	
13	Ullica Ordorez Lucia Victoria	74462765	
14	Del Campo Alvarado Sergio Adolfo	75482000	
15	Bayarano Montique, Alex Carl	45082195	
16	Taberna Pajaro Fabio	46709433	
17	Sanchez Prado Carlos	25738713	
18	Sanchez Camara Carlos Luis	73146786	
19	Sanchez Curran Hebe David	73146975	
20	Rullus Pellos Jose Angel	44054905	
21	Cardich Mejia Christiana Arben	40796719	
22	Lozano Delgado Diego Rodas	75427569	
23	Figueroa Arzon Coco	72403515	
24	Helo Ramirez Alvaro Stephens	95493369	
25	Agreda Fung Leonard Arde	77270551	
25	Ramona Chugua, Idhant	47420258	
27	Berrosqui Sara, Yuliana	48803208	
28	Ramona Delgado, Idhant	72891906	
29	Mina's Suikey, Carlos	40217433	
30	Diego Zapata Jo	40129542	

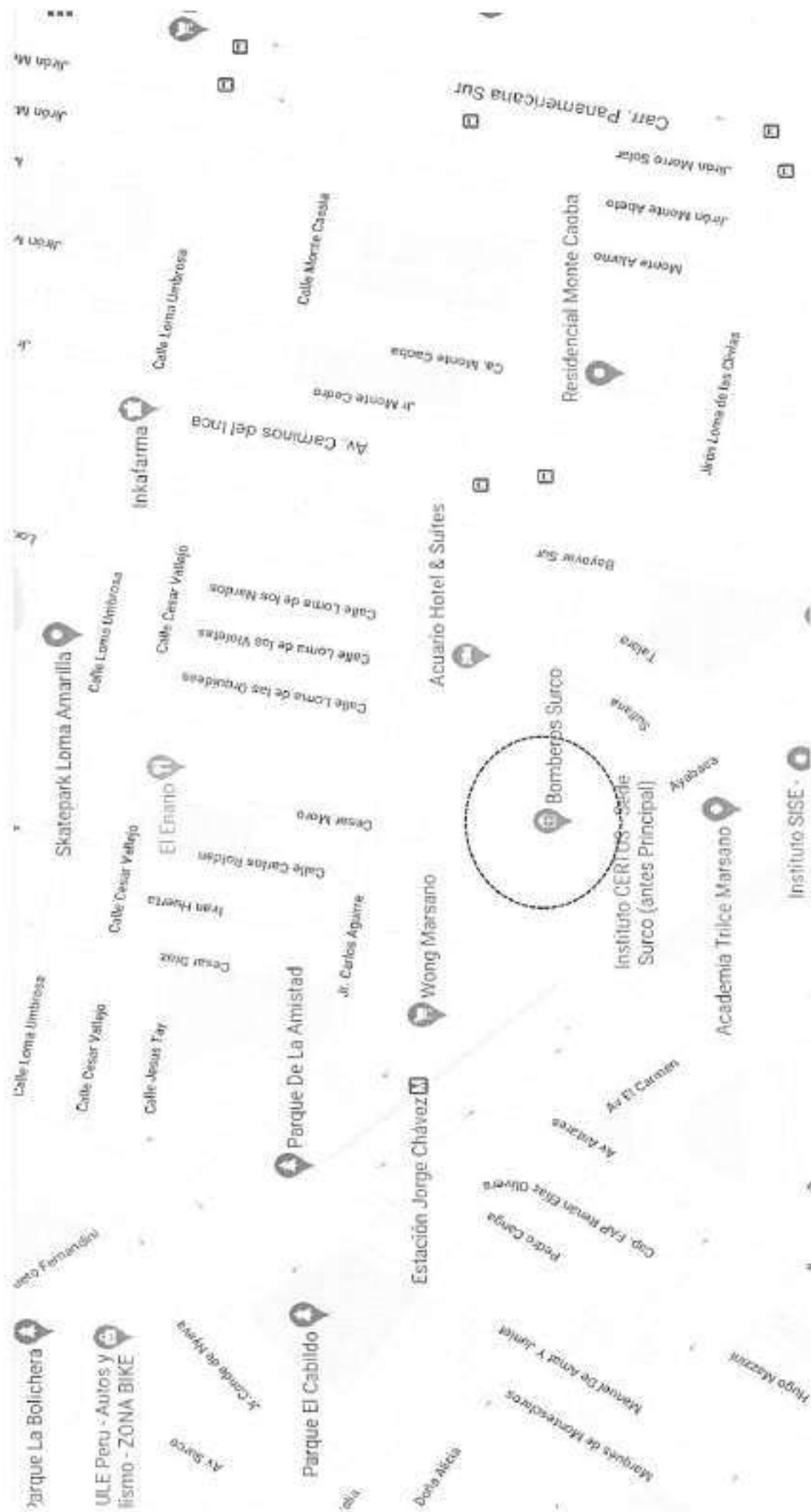
N°	Apellidos y Nombres	DNI	FIRMAS
1	Noriega Boella, Carlos Ariel	73470227	
2	Vasquez Madariaga, Jody Anson	75809028	
3	Espeleta Torres, Antonio Alexander	76128406	
4	Vidal Bolatto, Antonio A. D.	72920097	
5	Gonzalez Salazar, John Daniel	4225796	
6	Rivera De La Cruz, Juan Jose	70006005	
7	Vera Fernandez, Joshua Enrique	73149486	
8	Gatawara Carrillo, Claudia	77272397	
9	Bruto Rio, Jose Mary	40740191	
10	Llerena Cruz, Hector Sebastian	72274843	
11	Alfaro Medina, Luis Cesar	42090253	
12	Ramirez P. Marcial E.	001505493	
13	Rodriguez De Pierola, Jorge	77567111	
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			

Q

Q

Q

Q



ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN: Junta Vecinal de la
Urbanización Cruz de Surco

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Mejora de sistema de seguridad Urbanización Cruz de Surco
Ubicación de la Inversión	Perímetro de la urbanización Cruz de Surco y viviendas de la urbanización.
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Instalación de cámaras de seguridad, rejas con pase peatonal y vehicular y cerco perimétrico con lozas verticales con 3 metros de alto
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Custodiar las viviendas que están siendo perjudicadas en estos momentos por el acceso de personas que no son de la zona y se acercan para vigilar, consumir drogas, robar y actos contra la moral. Ahorro para la municipalidad en costo de patrullaje en la zona enrejada.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Acceso de personas que no son de la zona: venta y consumo constante de drogas, asaltos y robos a los diferentes vecinos a pesar de encontrarse en sus viviendas. Explicación Formato 1
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	Enrejado que evitará el fácil acceso de personas de mal vivir de las zonas aledañas. Colocación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Enrejado en zonas específicas de acuerdo a plano que se presenta. Instalación de cámaras de seguridad en lugares estratégicos con monitoreo de vecinos para comunicación constante y accionar de serenazgo.

ACCIÓN / PROYECTO			DETALLE	
Monto de Inversión (Aproximado)			S/ 215,000.00 aproximadamente	
			2022	2023
			S/ 215,000	S/
				S/
			2024	

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



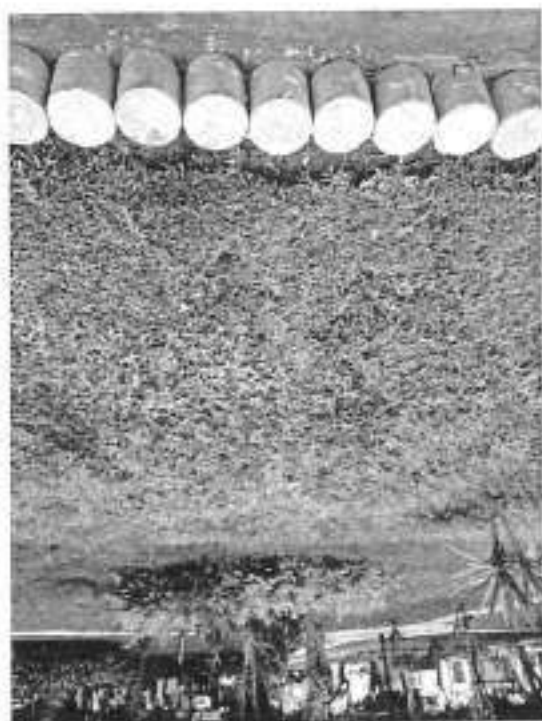
FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 NOMBRE Y APELLIDO: Yisela Moriza Morales Grados
 DNI: 10545297



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 NOMBRE Y APELLIDO: Luis Alberto Garro Sanhillana
 DNI: 06652771

**FOTOS DE LUGARES DONDE SE COLOCARÍAN LAS REJAS Y CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA
URBANIZACIÓN CRUZ DE SURCO**









EXPOSICION DE MOTIVOS PARA ENREJADOS DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO, SEGÚN MODELO ADJUNTO

Santiago de surco, 08 de marzo 2021

1. La Urbanización Cruz de Surco está considerada zona de alto riesgo, pertenece al sector 01, subsector 1.3 cuadrante 16 del distrito de Santiago de Surco.
2. Limita con los AA, HH Parque Alto, San Pedrito, Huarangalito y el Conjunto Habitacional el Mirador II de Arteco.
3. Al estar libre dentro el lugar, la delincuencia a mano armada en cualquier momento asaltan y roban a los vecinos y por las noches se meten a nuestras viviendas para robar nuestras pertenencias.
4. Antes de la pandemia que hoy existe, en cualquier hora del día, especialmente durante las noches no se sabía de dónde venían adolescentes y jóvenes de ambos sexos, fumones y drogadictos y el mal olor del humo percibían hasta dentro de los domicilios de los vecinos que viven por la Calle Domingo Nieto y en el silencio de la noche gritaban, vociferaban vulgaridades y palabras soeces que perturbaban la tranquilidad de los vecinos, que no les permitían descansar. Por todos estos hechos que ha sucedido en el lugar, se teme que, en cualquier otro momento, se vuelva a repetir esta situación crítica censurable.
5. El parque **Teniente Coronel Pablo Salmón** de permanecer libre, por más que tenga mantenimiento, siempre va ser un desastre, desde hace tiempo se ha convertido en tierra de nadie, por los hechos que se detalla a continuación:
 - Sin importarles los avisos y señalización colocado por la Municipalidad, en el contorno del Parque estacionan carros para lavar, hacer limpieza, mecánica al paso, luego se van dejando la calle sucia. También el entorno del Parque y algunas calles de la Urbanización, se han convertido en cochera de autos y sus propietarios no son nuestros vecinos son desconocidos atrevidos y faltosos.
 - La poca área verde del Parque Teniente Coronel Pablo Salmon se encuentra totalmente destrozado, al haberse convertido en letrina de perros que no tienen la culpa, es sobre todo por la irresponsabilidad de sus dueños que no recogen los excrementos de sus mascotas más los orines producen una pestilencia que se percibe hasta dentro de nuestros hogares que es dañino para nuestra salud y expuestos a contraer cualquier enfermedad infecto-contagioso y además hay muchos perros callejeros sueltos y abandonados, en el peor de los casos que no deseamos que ocurra, que si alguien sea mordido por estos animales, nadie se haría responsable del hecho, causando un gran peligro para la salud y la vida del agraviado.
 - Todos los días desde que amanece, durante el día y hasta que anochece concurren al parque gente desconocida, así como los que viven en los edificios del frente y cada persona trae 2 o 3 perros, algunos sin correa y otros a propósito los sueltan y sin exagerar diariamente pasearan más de cien perros, ladran, pelean el ambiente se vuelve en un griterío de animales; también no sabemos de dónde viene gente en carro trayendo varios perros los sueltan ladran pelean hacen sus necesidades nadie recoge, los dueños se queda dentro sus carros, hasta que los perros entran al carro y se van.

Atentamente

Por todo lo antes expuesto y con el fin de acabar definitivamente con todos estos problemas tan críticos, solicitamos a usted señor alcalde, para que se digne brindar la atención que requiere nuestro proyecto, sea aprobado y disponer a quienes corresponde para su debida ejecución en su totalidad cuanto antes sea posible.

A pesar de estar prohibido por ordenanza, constantemente circulan por las calles de nuestra Urbanización, recicladores y vendedores de frutas con potentes parlantes y megafonos sin importarles el estado de salud de los adultos mayores y menos la propagación de la contaminación sonora.

• Durante la gestión anterior, ornato de la Municipalidad de Surco, instalo reflectores exteriores y subterráneos para iluminar a los árboles del parque y por hoy, todas esas instalaciones no funcionan por haber sido destruidos por gente de mal vivir con tendencia delincuencia, por estos hechos entre otros casos y la gente que vive en nuestro entorno nos permite pensar que cualquier mejora que se haga en el parque que esta libre serán destruidas.

• Últimamente, en la esquina entre Combate de Angamos y la entrada de la calle Domingo Nieto se visualiza tumulto de gente con moto car estacionado, con el fin de establecer un paradero inicial de transporte menor, pese haber sido varias veces intervenido por unidades de serenitas de Surco, insisten en sus propósitos. muestras veces con prepotencia.

No solo el parque, sino también las calles, nuestros garaje, puertas y jardines están sucias de excrementos y orines de perros sin dueños o con dueños por lo que se les indica la corrección, se obtiene respuestas atrevidas con insulto y clandestina.

• Asimismo, el parque que esta libre, a cualquier hora del día o de la noche se encuentran varios jóvenes fumones y drogadictos, que se ocultan tras la pared y el cerco de mallas metálicas que se encuentran en el parque y que a la distancia no permite visualizar, este problema es constante y viene siendo un peligro para los residentes, ante cualquier acto delictivo, por el efecto de estas sustancias alucinógenas. De igual modo por ser libre el parque, tres familias que viven en la margen del río Surco, diariamente se abastecen de agua del parque en forma clandestina.

Algunos niños que han visitado al parque, han sido afectados con salpullidos, ronchas, alergias, aún más corriendo el riesgo de adquirir cualquier enfermedad infecto contagioso como la tifoidea, fiebre amarilla etc.

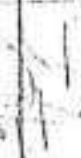
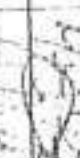
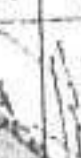
NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACION
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SIMA

	NOMBRE Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO
	Antiguo Ourspe Ch.	Mz. A Hte 35	4711255
	Roberto Romero M.	Mz. A Lt. 38	252810
3.	Eduardo Riera R.	Mz. D Lt 1	0665517
4.	Mica. Solis del Monte Rendo	Mz. B Lt 4	496259
5.	Miguel Angel Valdivia Bantolo	Mz. B Lt 42.8	9973632
6.	Huamán Valle Valeriano	Mz. B Hte. 9	4711050
7.	Meupoz Soriano Luis	Mz. B Hte. 11	9947952
8.	ARTURO ALARCON AGOSTA	Mz. B Lt 14	959278759
9.	Sinaxhua Guerra Jimmy	Mz. F Hte 6	996114931
10.	Volencia Caspedes Felix	Mz. F Hte. 9	9354725
11.	Edoardo Nino Hernandez	Mz. E Lt 10	96269156
12.	Cappello Salazar, Ivan	Mz. E Lt 15	985967387
13.	Carrillo Davila Carlos	Mz. E Lt 15	998647138
14.	Juan H. Flores Gu. Ch.	Mz. C-18	

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SIMA

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO

ORGANIZACIÓN: JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020

NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	DNI	FIRMA
15- Julia Rojas Lasquez	Mz E CT 11 Covicema	2476924	09372473	
16- Francisco Jesus Vasquez Baez	Mz E CT 11 - Covicema	98023972	08555529	
17- Gabriela Pallas Lomas	Mz D 2421 Covicema	464930304	40866023	
18- Elizabeth Rivera Palomino	Mz D CT 27 Covicema	912733704	80304446	
19- Roxana Rivera Palomino	Mz D 27 Covicema	912733704	40379525	
20- Marcela Rivera Palomino	Mz D lote 27 Covicema	971131353	09147415	
21- Jose L. Herbozo Garcia	Mz C, LT 7. Covicema	99942446	10553924	
22- Javier W. Uue Huanan	Mz E LT 12 Covicema	41720900	41720900	
23- Henry Chavez Medina	Mz B h. 02 Covicema	949-963-178	10505092	
24- Miluoka Waburcondabun	Mz D lote 21, Covicema.	947296438	09301645	
25- Clara Bahuna Choue Mz D 27 Covicema		947296438	08759505	
26- Jorge Gavi Arce	Mz E lote 14 Covicema	38045223	43736163	
27- Maximiliano Merced A.	Mz E lote 14 Covicema	2471761	07825550	
28- Doris Gana A	Mz E 14 Covicema	2471761	07843732	

NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL

JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020

ORGANIZACIÓN:

FIRMA

DNI

TELEFONO

DIRECCION

NOMBRE Y APELLIDOS

29-

LOPEZ CARRASCO JUAN

MZ-E-16

4776412

42211319

30-

DIVIS E GARCIA ARO

MZ-E-17

990342487

08807367

31-

Solalique Lopez Fierelle

MZ-E Lote 18

092825830

41649557

32-

Rosa Segovia Ullate Carrero

MZ-E Lote 20

4772720

01765134

33-

Vargas Godwin Modico

09869526 MZ-E-3

43512839

48514859

34-

Michelle Selerar Flores

MZ-E-23

4093514753

4003341

35-

Miguel Angel Pinote Selerar

MZ-E Lote 23

0967462839

09872032

36-

Mama Gonzalez S

MZ-B Lote 5

967962839

09381313

37-

Fernando Ceballos Carrero

MZ-B Lote 8

94930554

09152254

38-

Roberto Sebastian Carrero

MZ-B Lote 9

4770150

08862679

39-

HUMANO VALLE DECHANDYA

MZ-B Lote 11

996132333

07832777

40-

MENDOZA MAURITIA SEBASTIAN

MZ-B Lote 13

4776158

10811358

41-

GUILLÉN MOTTA MARCELINO

MZ-B Lote 14

972838193

09382193

42-

ALARCON HUERTOS FAUSTINO

MZ-B Lote 15

43-

GIOWANA DIOSSES GARCIA

**NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACION SOCIAL
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2020**

ORGANIZACIÓN: _____

	NOMBRES Y APELLIDOS	DIRECCION	TELEFONO	DNI	ALFIRMA
44.-	ANGRAYUD DRECO valentin	Mz. D-02	965731283	089767721	
45.-	Bello Tacilla Jaquelin	M2D-Lote 4	953735110	09141834	
46.-	ERNDOS MEYID EDOIRA	M2. D-Lote 16	4776653	06985082	
47.-	VIDAL ROMERO de EASTER AIDA	Mz. A-Lote 31	4041174	07569115	
48.-	NI MAN GUERRERO ROSARIO	Mz. A-Lote 29	963527410	06660837	
49.-	MEDINA GUEVARA VICTOR	M. D-Lote 23	9948		
50.-	ROMERO CONZA EVELIA	M2. C-Lote 19	990178575	07861268	
51.-	SAMARITANO FISCUEGA SOPHIA	M2. C-Lote 20	949467284	15982924	
52.-	IZACUPÉ LODIZA YESSICA	M2. D Lote 24	2472946	09390741	
53.-	OCHOA BARBOY MARIA	M2. D Lote 22			
54.-	CONTRERAS PAILORA ABIGAIL	M2. D Lote 22	964280943	42383659	
55.-	CARRUBO CHAPOZ CUSRA	M2. D Lote 21	956716388	08759509	
56.-	MARQUEZ ORIHUELDA DEE	M2. D-Lote 19	960628412	06973293	
57.-	MARINI FLORES VILDEA	M2. E, Lote 13	982923580	08761515	

PIA CESAR
12/08/20

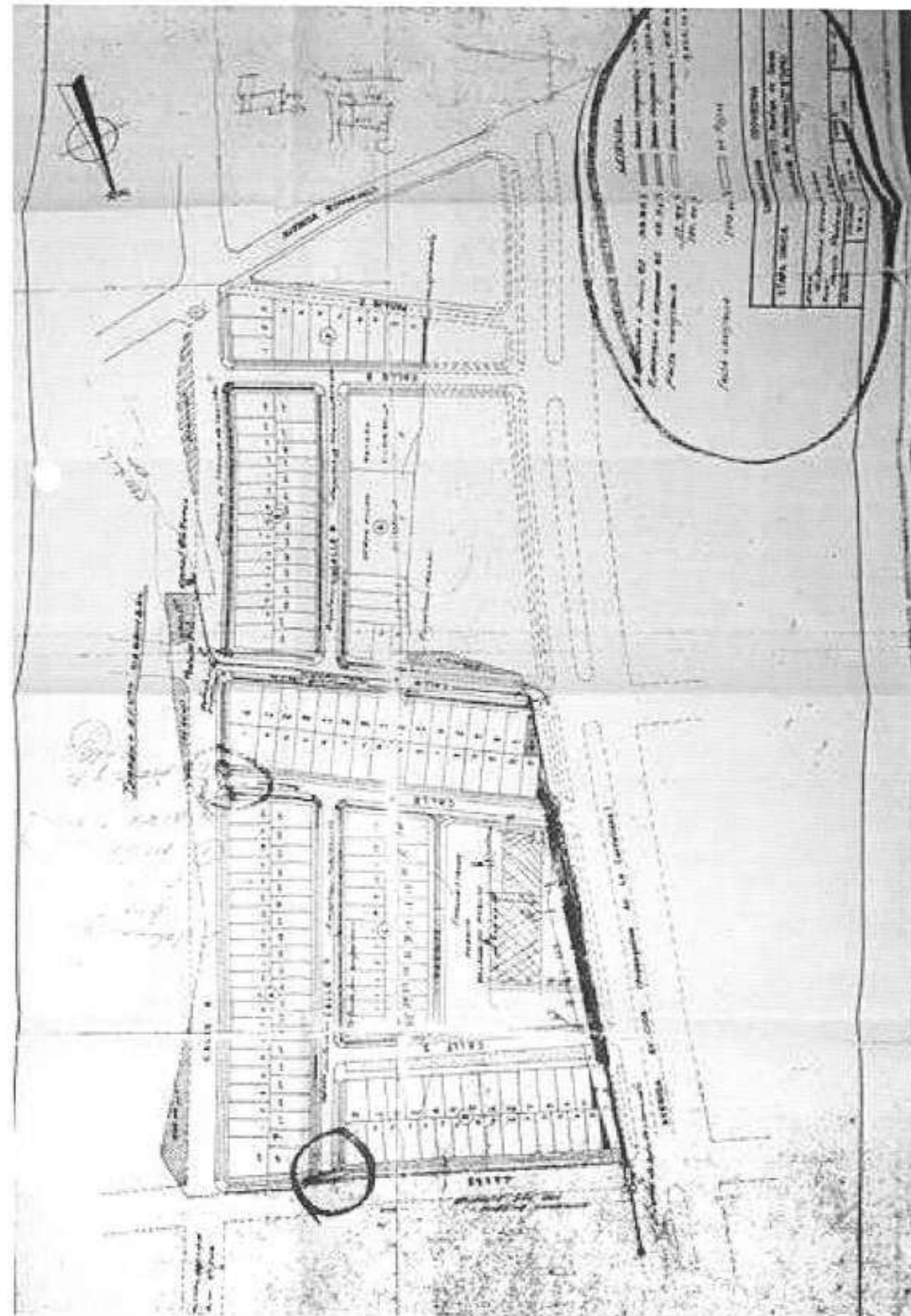
NOMINA DE MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACION CRUZ DE SURCO AÑO 2011

[illegible]

71

O

O



O

O

ANEXO N°3

**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE
LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022**

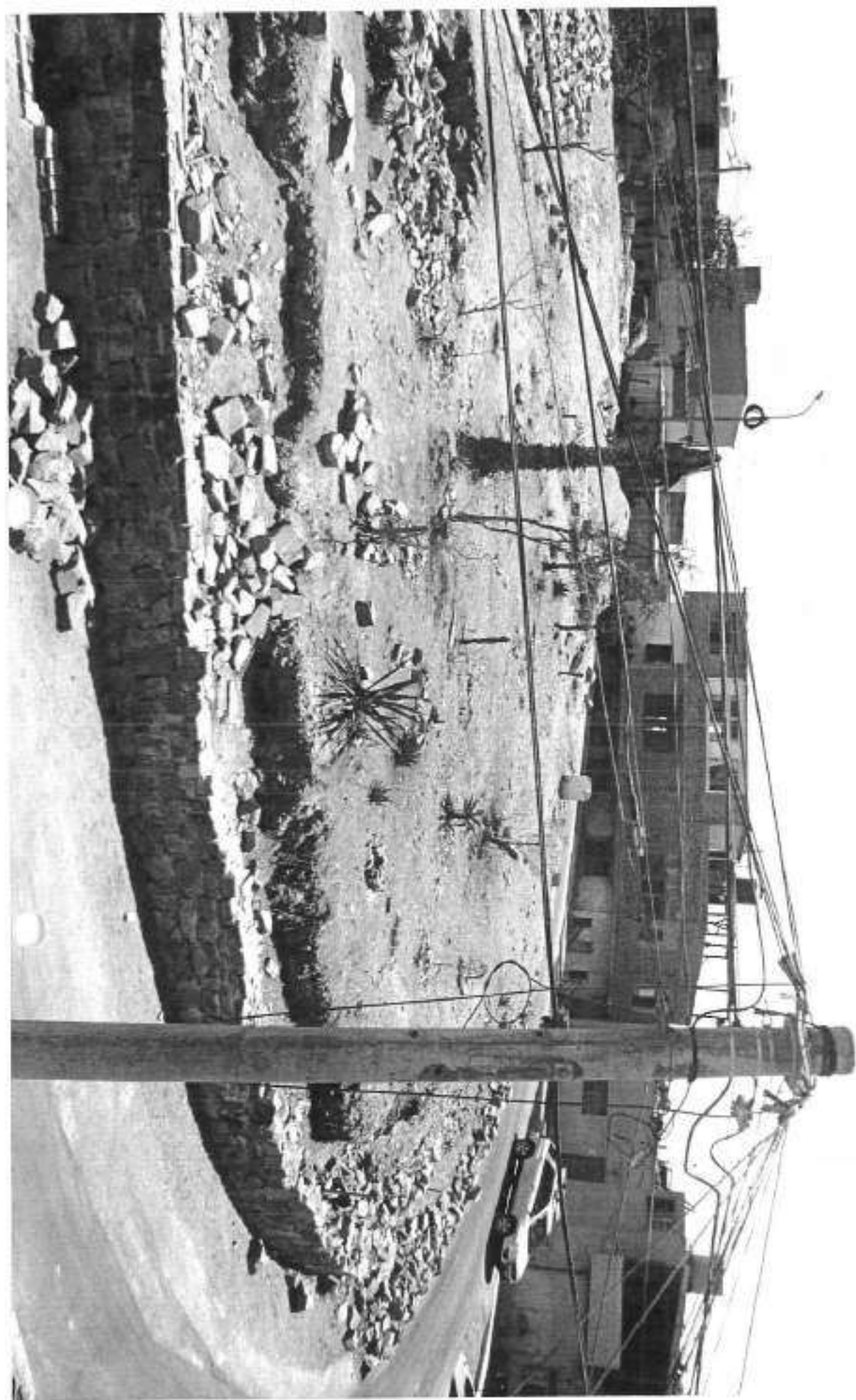
AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Creación del Parque 4 de Marzo, ubicado en el sector 9, del distrito de Santiago de Surco, Provincia Lima - Lima
Ubicación de la Inversión	Av. 09 de Diciembre, entre las manzanas 18, 30, 30A y 31 del AA.HH. Buenos Aires de Villa
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	IDEA
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	Mejorar la calidad del aire del AA.HH. Buenos Aires de Villa. Contribuir al mejoramiento de la calidad del aire de la ciudad.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	No hay espacios públicos, donde los niños, adultos y adultos mayores, puedan tener un lugar de esparcimiento. No hay un espacio de recreación para los niños, para que los vecinos puedan conversar para unir los lazos de amistad, un espacio de lectura, o simplemente caminar por todo el parque disfrutando la belleza y tranquilidad que nos da, la belleza del paisaje del parque, que estimula el buen ánimo.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	Arborización y sembrado de plantas ornamentales en todo el parque, que utilicen poca agua. Construcción de caminos, por donde los vecinos puedan desplazarse en el parque. Instalación de bancas, para lectura, descanso o conversación entre vecinos, que estreche lazos de amistad.

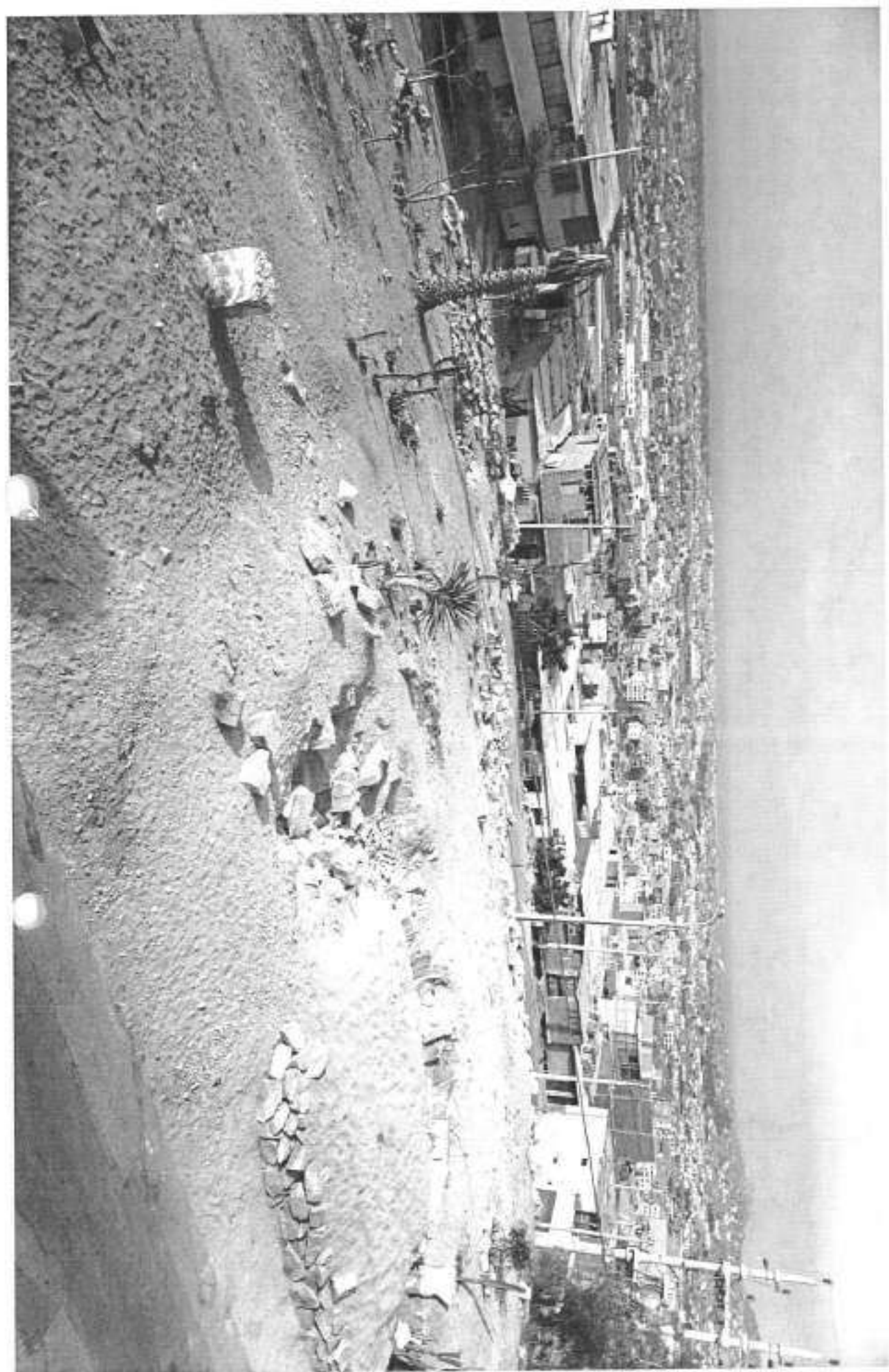
O

O











2

3

ACTA N° 1

ASAMBLEA DE VECINOS DE LA JUNTA VECINAL 4 DE MARZO

Siendo las 19:00 horas del día 22 de marzo de 2021, se da inició a la asamblea de vecinos de la Junta Vecinal 4 de marzo, con la agenda siguiente:

1. Informe a convocatoria de nuestra Junta Vecinal 4 de marzo, a participar en el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco para el año Fiscal 2022.
2. Aprobación de la implementación del Parque 4 de marzo, el que formará parte de los proyectos que prevé la Municipalidad de Santiago de Surco para el año 2022.

Desarrollo de la Asamblea

Apertura la asamblea, la Sra. Rosario Prado Ayala, en su calidad de Presidenta de la Junta Vecinal 4 de Marzo, informando que la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Carta Circular N° 01-2021-GPV-MSS de fecha 04-03-2021, convocó a nuestra Junta Vecinal, al **Proceso Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para el año Fiscal 2022**, solicitándonos 2 delegados para participar en este proceso.

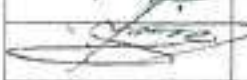
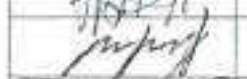
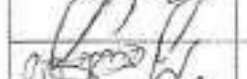
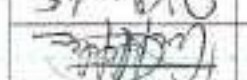
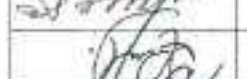
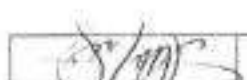
Dando cumplimiento a la convocatoria, se designó a la Sra. Rosario Prado Ayala y al Sr. Francisco Oswaldo Cotrina Castañeda, en su calidad de Presidenta y Vicepresidente de la Junta Vecinal 4 de Marzo, lo que se comunico a la Municipalidad de Santiago de Surco.

Mediante Comunicado N° 001-2021-ETPP-GPP-MSS de fecha 15-03-2021, el EQUIPO TECNICO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, nos informa el cronograma de actividades de este proceso, que son los siguientes:

- I. **FASE DE PREPARACIÓN.** - Inauguración y capacitación de los Agentes Participantes, que se llevó a cabo en forma virtual el 17-03-2021 a las 14:00 horas.
- II. **FASE DE CONCERTACIÓN.** - Taller de Trabajo, llevada a cabo en forma virtual el 18-03-2021 a las 10:00 horas, quedando pendiente en esta fase la presentación de la Propuesta de Inversión (parque), que debe ser entregada del 19 al 23 de marzo de 2021.

El Sr. Francisco O. Cotrina C., manifiesta, que, como Junta vecinal, es la primera vez, que debíamos presentar un proyecto, en el Proceso Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, sin embargo, con la explicación detallada en el evento del 18-03-2021, podríamos presentar nuestro proyecto (parque), con la asesoría del personal, designado en este proceso.

Se puso en consideración de los vecinos, el proyecto del parque 4 de marzo, los que estuvieron de acuerdo, que se siga con la implementación de nuestro parque, obra que permite el desarrollo sostenible en nuestro distrito, pero en base a las necesidades más apremiantes de los vecinos, por lo que, no habiendo oposición al proyecto del parque, los vecinos asistentes, en señal de conformidad, firman la presente acta.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1	Rosario Prieto Ayala	
2	Nelly Huelgas Manrique gln. de Nelly	
3	Cesar David Velazquez Manrique	
4	Velazquez, David Mark	
5	Velazquez Manrique, Javier	
6	VILMA TORRES VELAZ	
7	Elva Torres Velaz	
8	Vilma Torres Velaz	
9	Elizabeth Antelo Sotelo Castillo	
10	Rosario Castillo Diaz	
11	Rosario Castillo Diaz	
12	ROSEMAR CASTILLO RAMIREZ	
13	ELIZABETH CASTILLO DIAZ	
14	Karla Choquetagua Villavicencio	
15	Wladimir Esteban Diagonal	
16	Maria Villavicencio Guispe	
17	Milagros Villavicencio Guispe	
18	Maria Villavicencio Guispe	
19	MARTIN ESTEBAN GUZMAN	
20	Marco Castillo Dias	
21	Tejeda Henkel. Amasijun.	
22	Juan Yriga Garzo	
23	Eduardo Alonso Velaz Prado	
24	Francisco Esteban Canfancha	
25	Idis Vasquez Barboza	
26	Wendy Alvarado Vasquez	
27	Wendy Alvarado Vasquez	
28	Adriana Diaz Lanza	

PARQUE 4 DE MARZO



CODIGO DE PREDIO: P03246466

UBICACION

LIMA, LIMA

ASENTAMIENTO HUMANO: BUENOS AIRES DE VILLA

Manzana: 30' Lote: 1

INFORMACION DE TITULACION

Tipo Posesión

: ASENTAMIENTO HUMANO

Estado

: CARGA

Tipo de Predio

: ADJUDICACIONES

Tipo de Uso

: PARQUE/JARDIN

MEDIDAS Y LINDEROS

MEDIDA

FRENTE 10.25, 10.7, 27.45, 17.4

DERECHA

18.35, 13.45, 11.25

IZQUIERDA

16.4, 16.2

FONDO

32.15

COLINDANCIA

AV. SANTA CATALINA

PASAJE 5

AV. SANTA CATALINA

AV. SANTA CATALINA

AREA DE TERRENO: 16614 m²



Acerca de

30A

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

30'

ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

JJ VV Parque Pampa de la Quinua

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Transitabilidad peatonal, refacción y señalización de pistas, colocación de rompe muelles, iluminación de veredas y del parque Pampa de la quinua y reducción de índices de inseguridad ciudadana
Ubicación de la Inversión	Calle Doña Catalina desde la cuadra 1 intersección con Doña Rosa hasta la Cuadra 4 intersección con la Av. Tomás Marsano, Calle Doña Luisa cuadra 1, Calle Doña Margarita cuadra 1 y pasaje José De La Serna con intersección Calle Doña Catalina cuadra 2 y cuadra 3 e intersección Calle Marqué de Mancera cuadra 1
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	Idea
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	Mejorar el tránsito peatonal, refacción y señalización de pistas, veredas, áreas de estacionamiento públicos, canalización del canal de regadío en la Calle Doña Catalina porque salen las ratas e ingresan a los domicilios, colocación de rompe muelles para disminuir la velocidad de los autos en el distrito y reducir los índices de inseguridad ciudadana en la urb. Los Rosales en el distrito de Santiago de Surco, Lima, Lima
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	La Población de adultos mayores, de niños y de personas con capacidades diferentes presentan dificultad para transitar y acceder a las veredas y cruces de pistas por estar deterioradas lo que en muchas oportunidades les ocasionan accidentes y severas caídas. La Calle Doña Catalina con dirección a la Av. Tomás Marsano sirve como ruta de escape para los autos de los malecheros y fasnerosos que roban y asaltan a los vecinos y a las casas de los vecinos. Así mismo esta misma calle se congestiona en ambos sentidos cuando la av.

Ayacucho está congestionada los carros voltean por doña consuelo hasta voltear a la izquierda con doña catalina en esa esquina se necesita un rompe muelle porque vienen a toda velocidad para luego doblar por doña Amalia para luego voltear a al av surco y luego a tomas marsano o también pueden voltear por doña margarita hacia doña catalina con dirección a tomas marsano requiere un rompe muelle por la velocidad de los autos, combis y ómnibus. No respetan la dirección del sentido de la calles Los autos que transitan en la Calle Doña Catalina lo hacen a mucha velocidad ocasionando accidentes de tránsito como choques y atropellos La falta de iluminación y de cámaras de seguridad permite el asalto y robo a las personas en el parque Pampa de la quinu y en el pasaje José De La Serna e Hinojosa y en las calle Doña Catalina en todas sus cuerdas por la misma inseguridad ciudadana que campea en la zona.	
Pavimentación e iluminación de las veredas y las pistas , áreas de estacionamiento público, parque pampa de la quinu y en todas las calles del perímetro del parque y cdra. De doña catalina, canalización del canal de regadío instalación de cámaras de seguridad, alarma y sirena tanto en el pasaje José de la serna e hinojosa como en el parque pampa de la quinu	Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)
Se requiere pavimentación de veredas y pistas, acceso de rampas, colocación de rompe muelles en calle doña catalina cdra. 3, cdra. 4, cdra. 2 y calle doña consuelo, colocación de techos de basura, iluminación de calles y parque pampa de la quinu, iluminación y colocación de cámaras de seguridad tanto en el parque pampa de la quinu como en el pasaje José de la serna e hinojosa, colocación de señalizaciones de tránsito en las calles, colocación de carteles de prevención del COVID 19 en el parque, colocación de una sirena en el parque y en el pasaje, organización de programas de capacitación de seguridad ciudadana, de seguridad vital y de medidas de prevención ante el Covid 19 a los vecinos.	Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)	S/ 3,000,000.00		
	2022	2023	2024
	S/3,000,000.00	S/	S/

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR



FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
JANET GIANNINA MARQUINA VEGA
DNI: 08235178

NO PUEDE FIRMAR PORQUE ESTÁ AISLADA POR CONTAGIO DE COVID 19

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
CARMEN PIMENTEL DE MORALES
DNI: 07854049

IMÁGENES DE LAS ZONAS A INTERVENIR















DOÑA CATALINA CDRA 3 Y 4

DOÑA CATALINA CDRA 4





DOÑA CATALINA CDRA 3





DOÑA CATALINA CDRA. 4

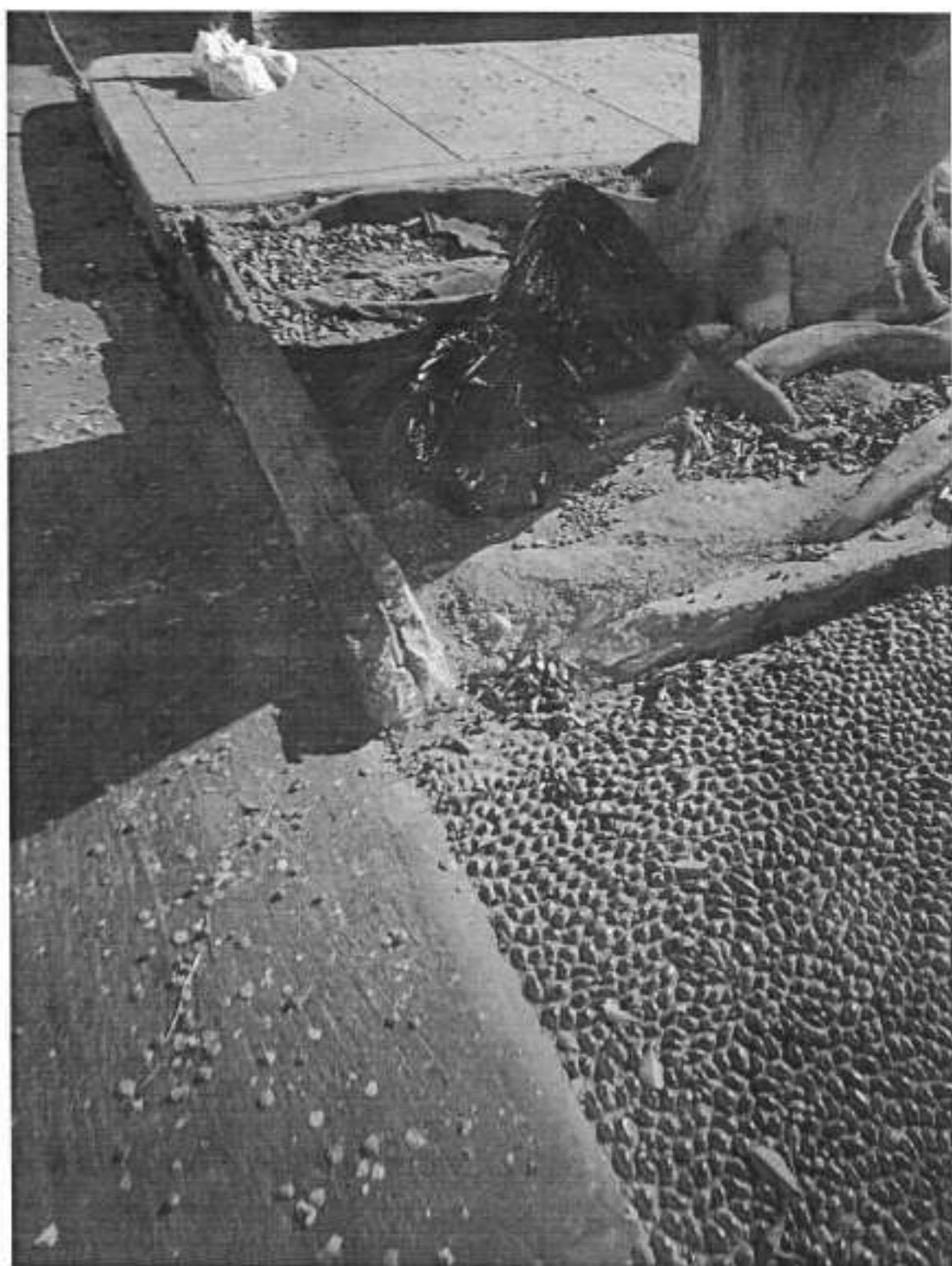




ROMPE MUELLE DOÑA CATALINA CDRA. 4

DOÑA CATALINA CDRA 3 ZONA OSCURA SIN ILUMINACION





DOÑA CATALINA CDRA 3 CON PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOSTROSA

DOÑA CATALINA CDRA 2 CON DOÑA CONSUELO

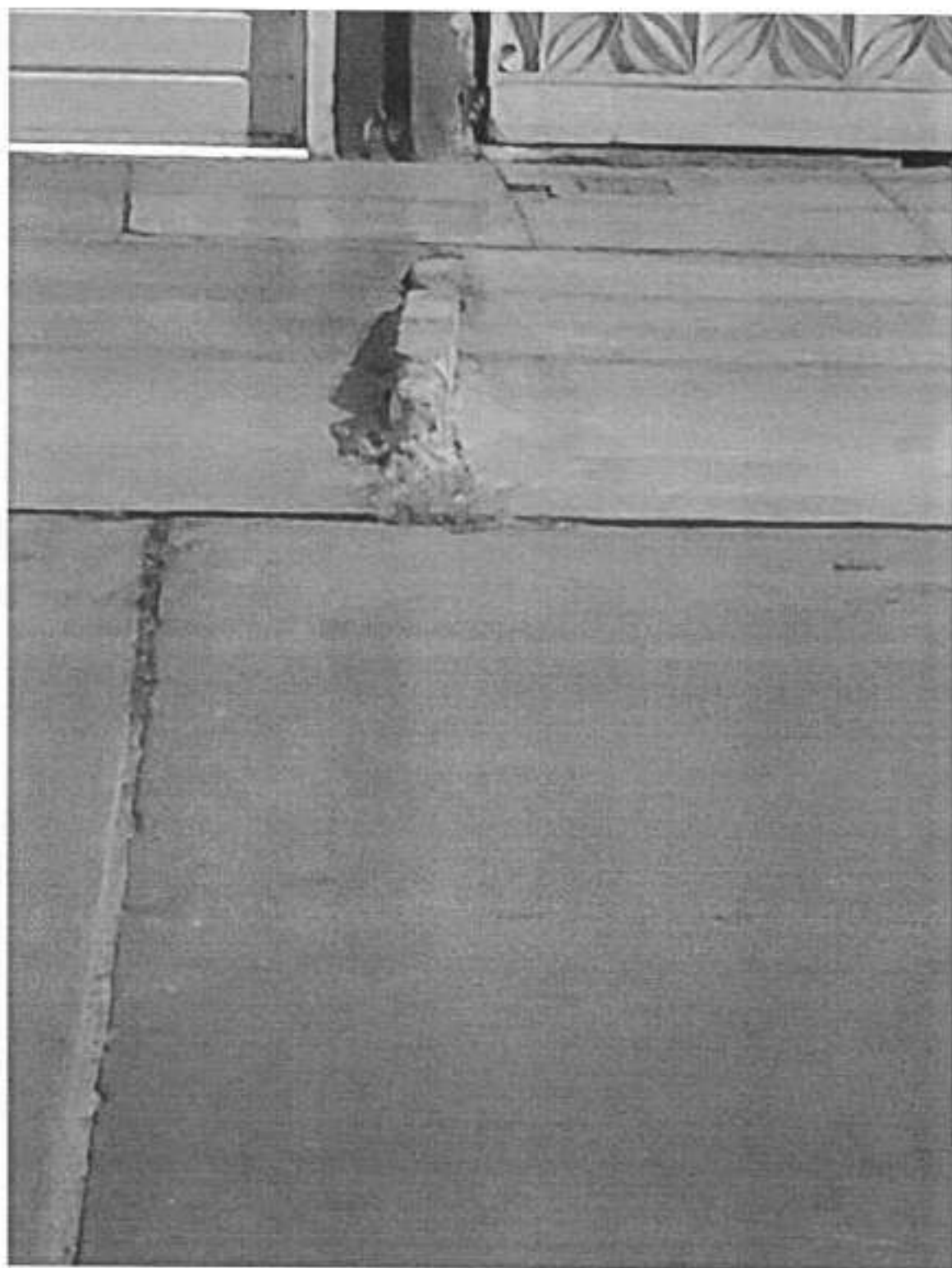




DOÑA CATALINA CDRA 2 Y 3 CON DOÑA CONSUELO DEBEN PONER AQUÍ UN ROMPE MUELLE LOS CARROS VIENEN A VELOCIDAD PARA VOLTEAR DE DOÑA CONSUELO A DOÑA CATALINA CDRA 2 Y 1 PARA VOLTEAR A DOÑA AMALIA

DOÑA CATALINA CDRA 2

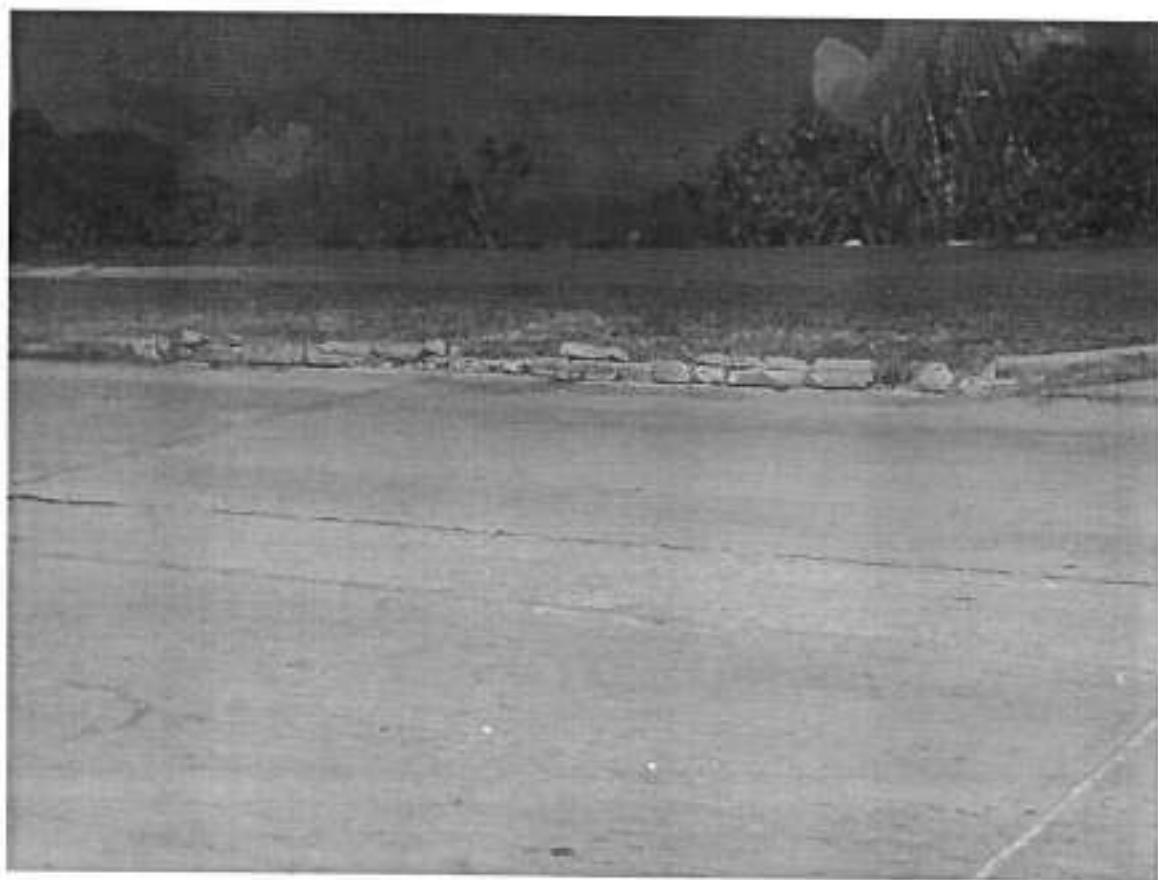




DOÑA CATALINA CDRA. 2

DOÑA CATALINA CDRA 1

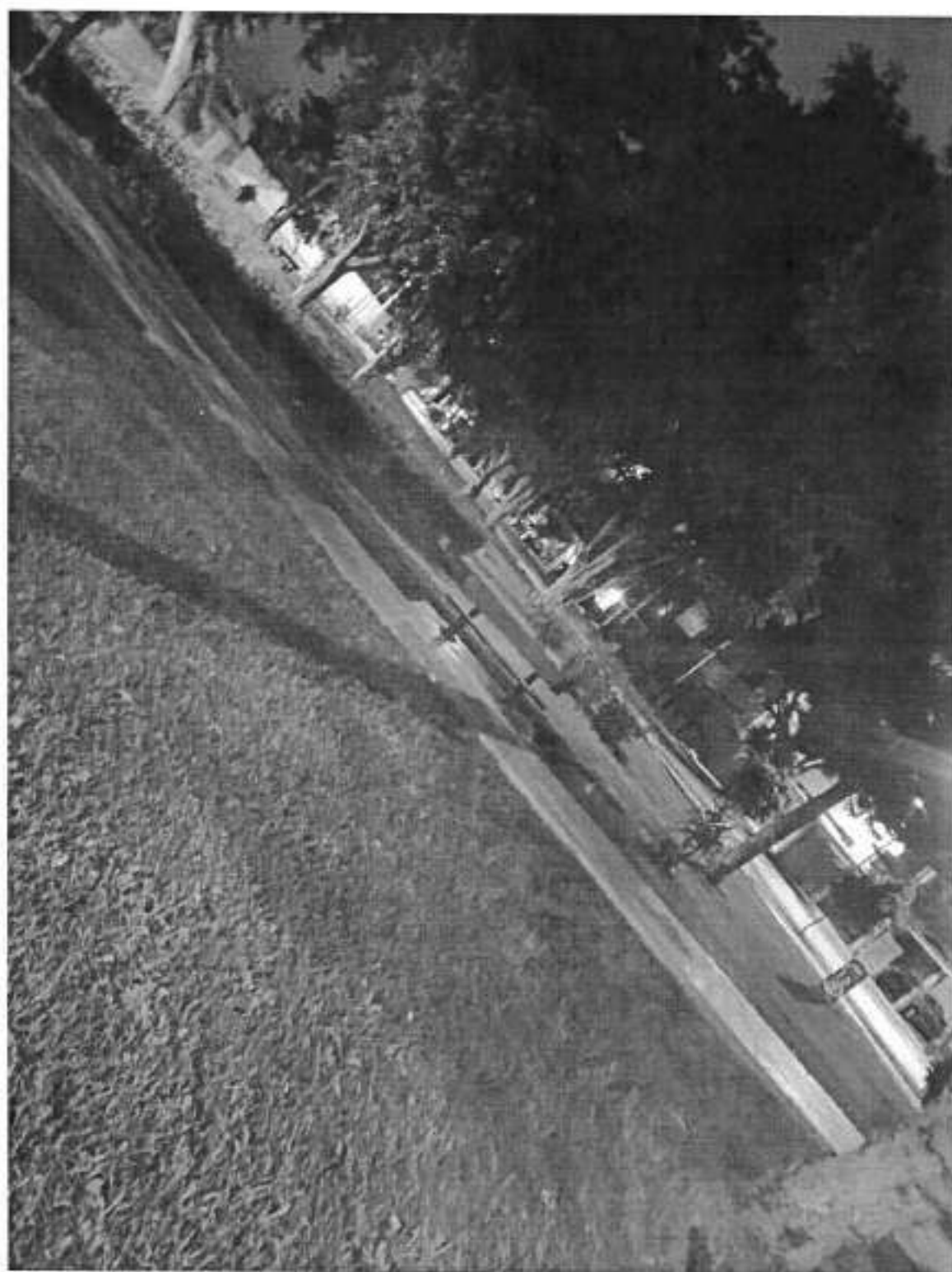




DOÑA CATALINA

DOÑA CATALINA





PARQUE PAMPA DE LA QUINUA ZONA OSCURA, MI CÁMARA REGULO LA ILUMINACIÓN PARA QUE SE VEA MAS CLARA

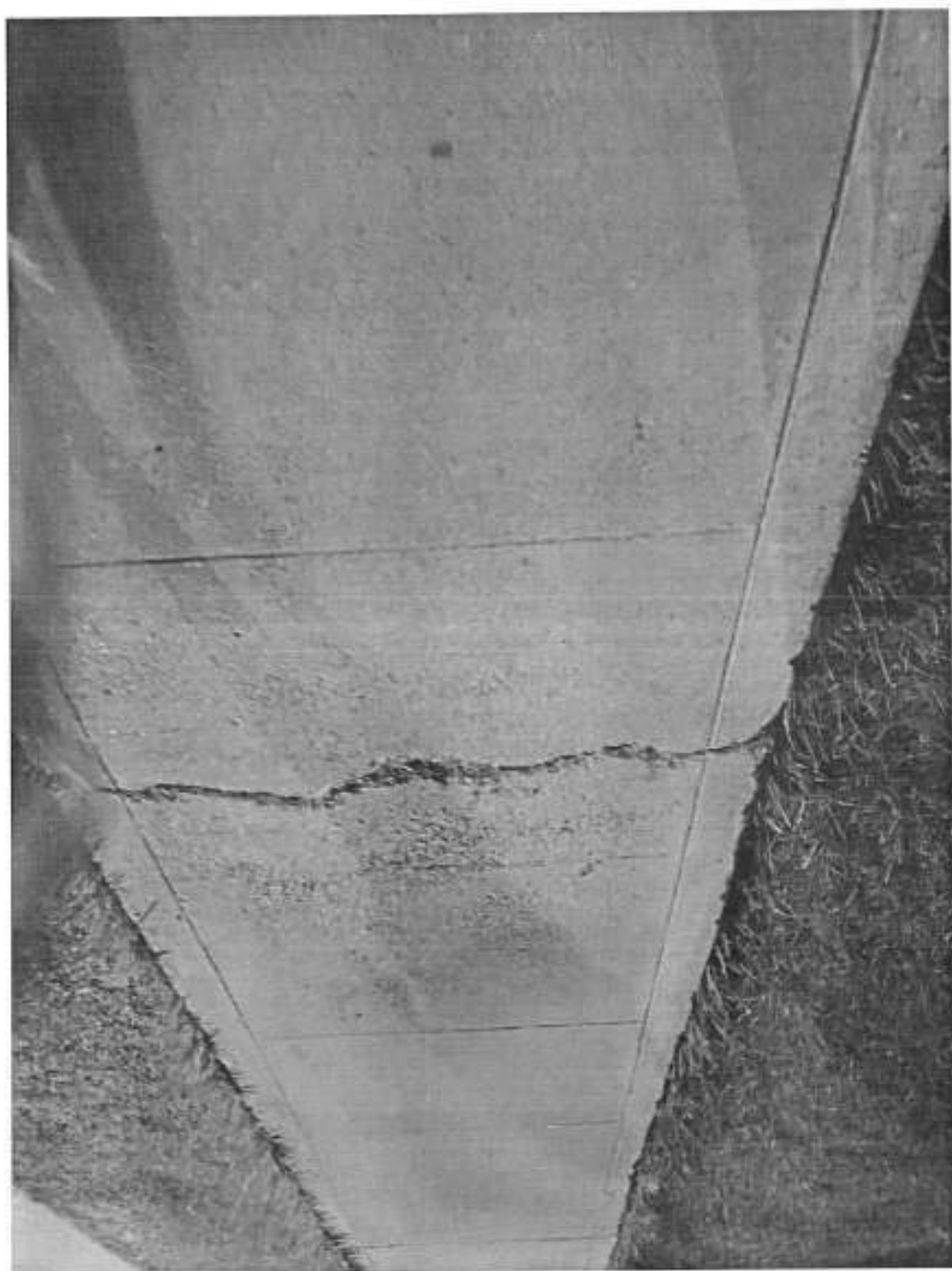
VEREDA PARQUE CALLE MARGARITA





CALLE DOÑA MARGARITA VEREDA FRENTE AL PARQUE

VEREDA PARQUE CALLE DOÑA MARGARITA

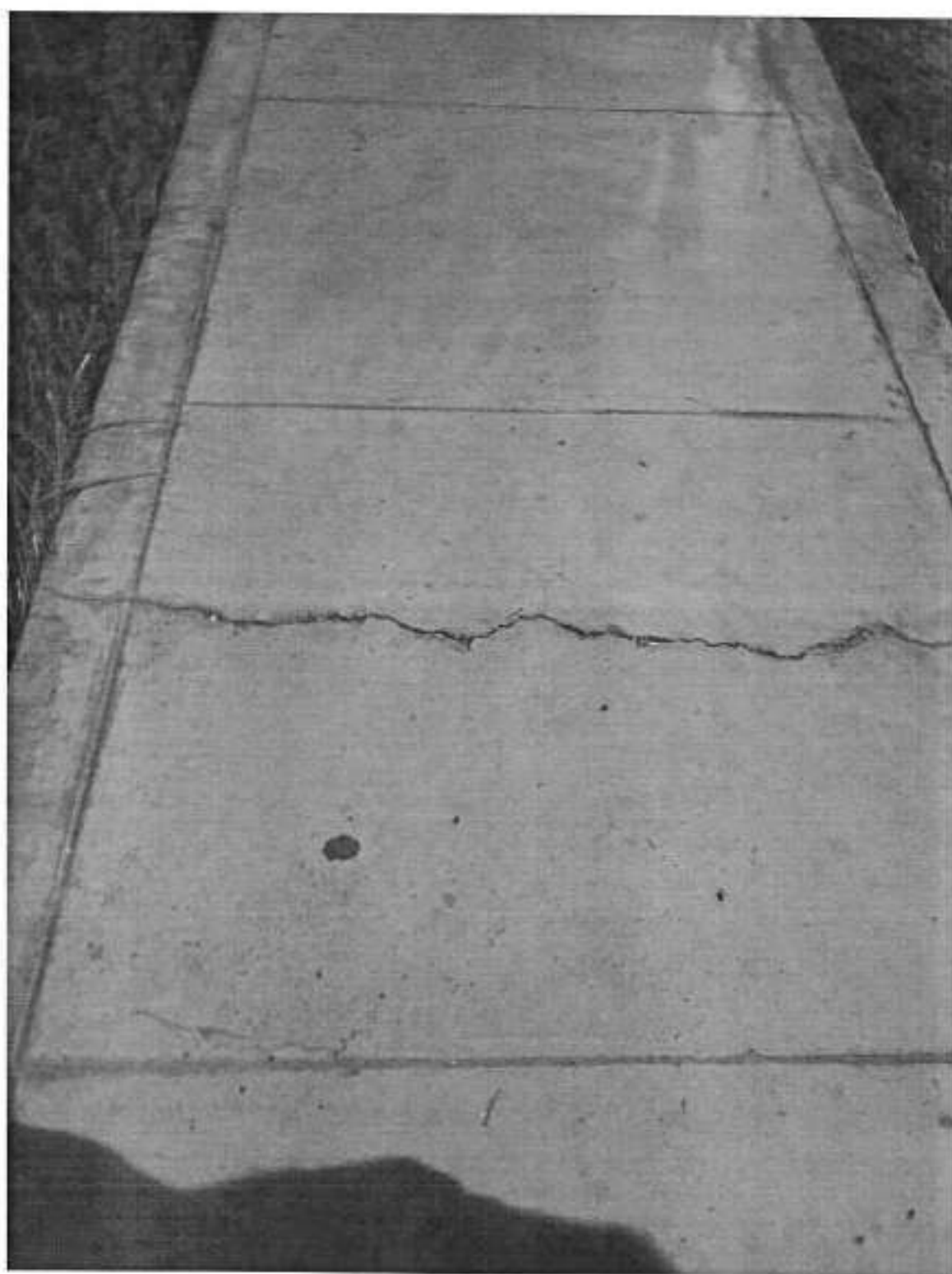




CALLE DOÑA LUISA

CALLE DOÑA LUISA





VEREDA PARQUE CALLE DOÑA LUISA

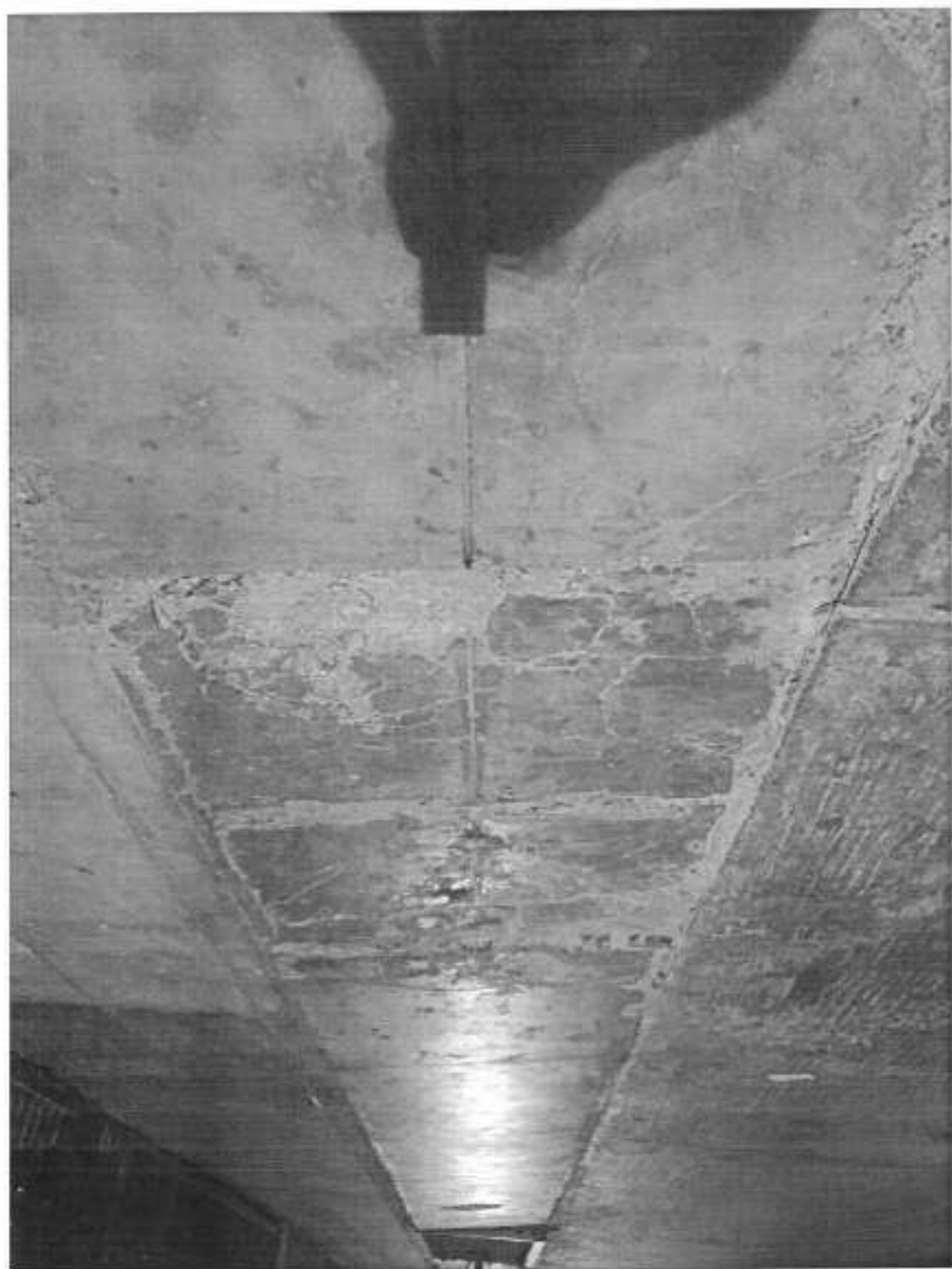
POCA ILUMINACION PARQUE PAMPA DE LA QUINUA





CALLE DOÑA LUISA

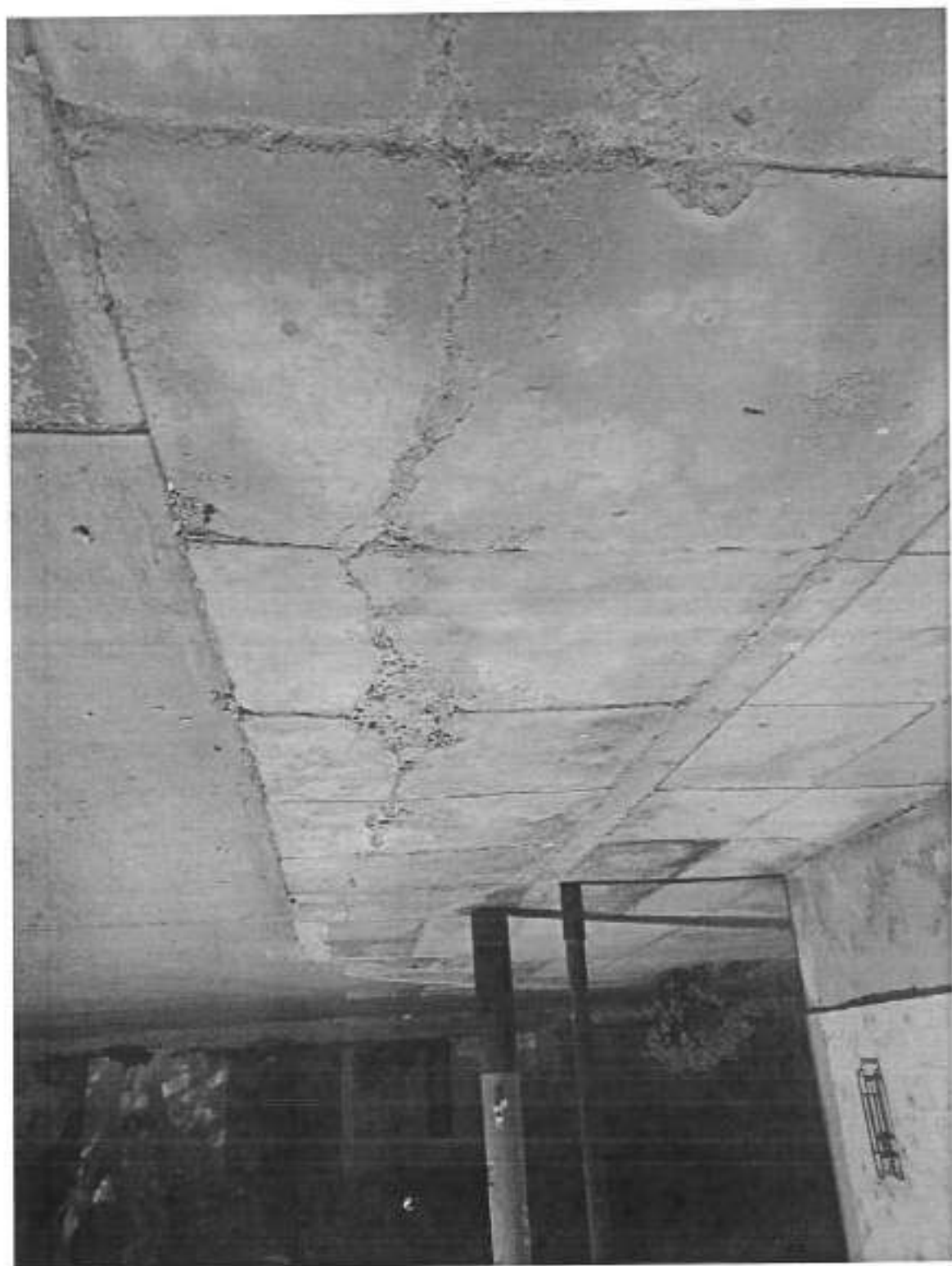
CALLE DOÑA LUISA





ZONA PELIGROSA BERMA DEL PARQUE CALLE DOÑA LUISA

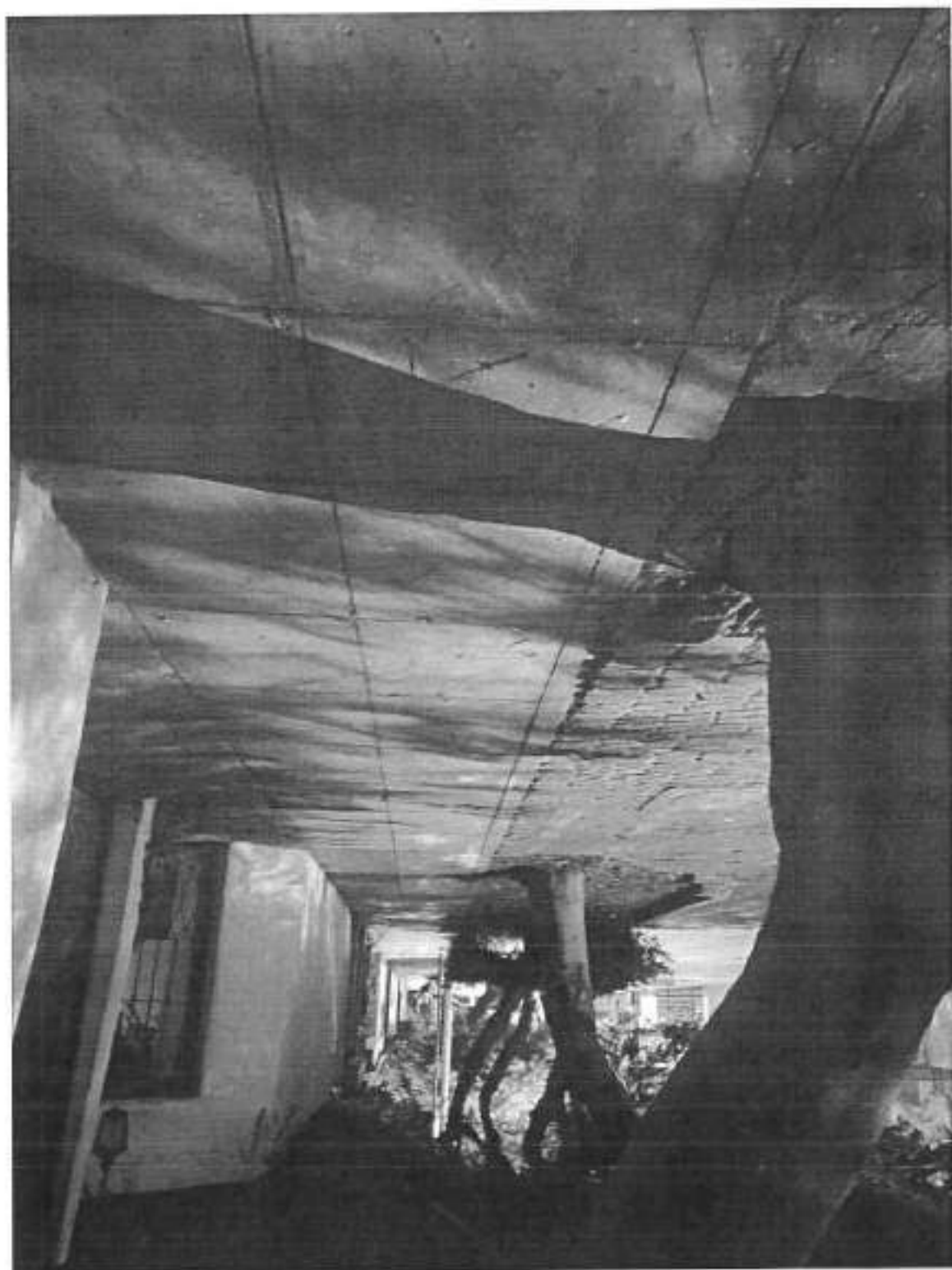
CALLE DOÑA LUISA





ZONA PELIGROSA HAY UN HUECO ESQUINA DEL PARQUE ENTRE DOÑA CATALINA Y DOÑA LUISA

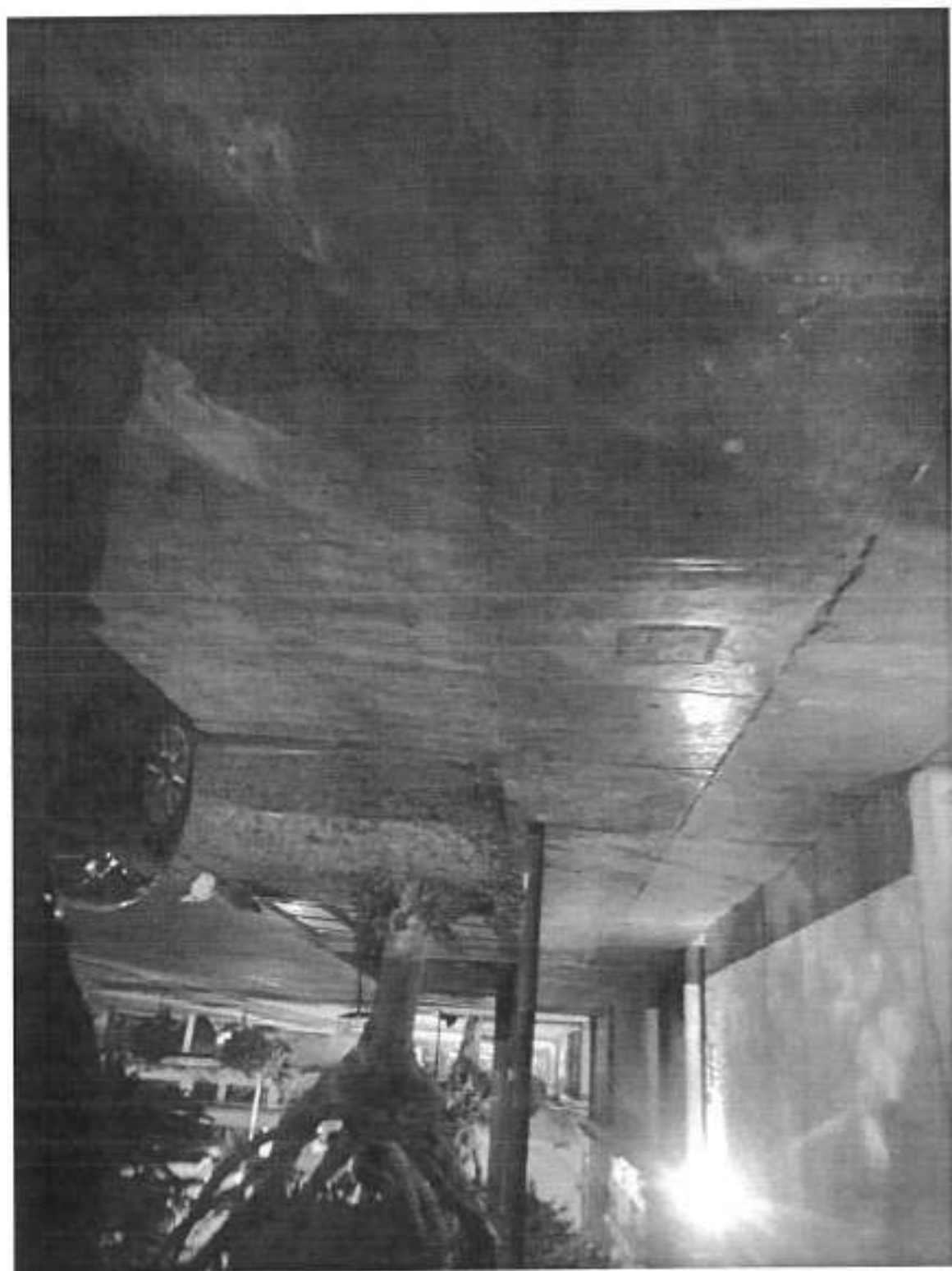
ZONA OSCURA CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3 ILUMINACION REGULADA CON MI CAMARA AL
TOMAR LA FOTO





ZONA OSCURA CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3

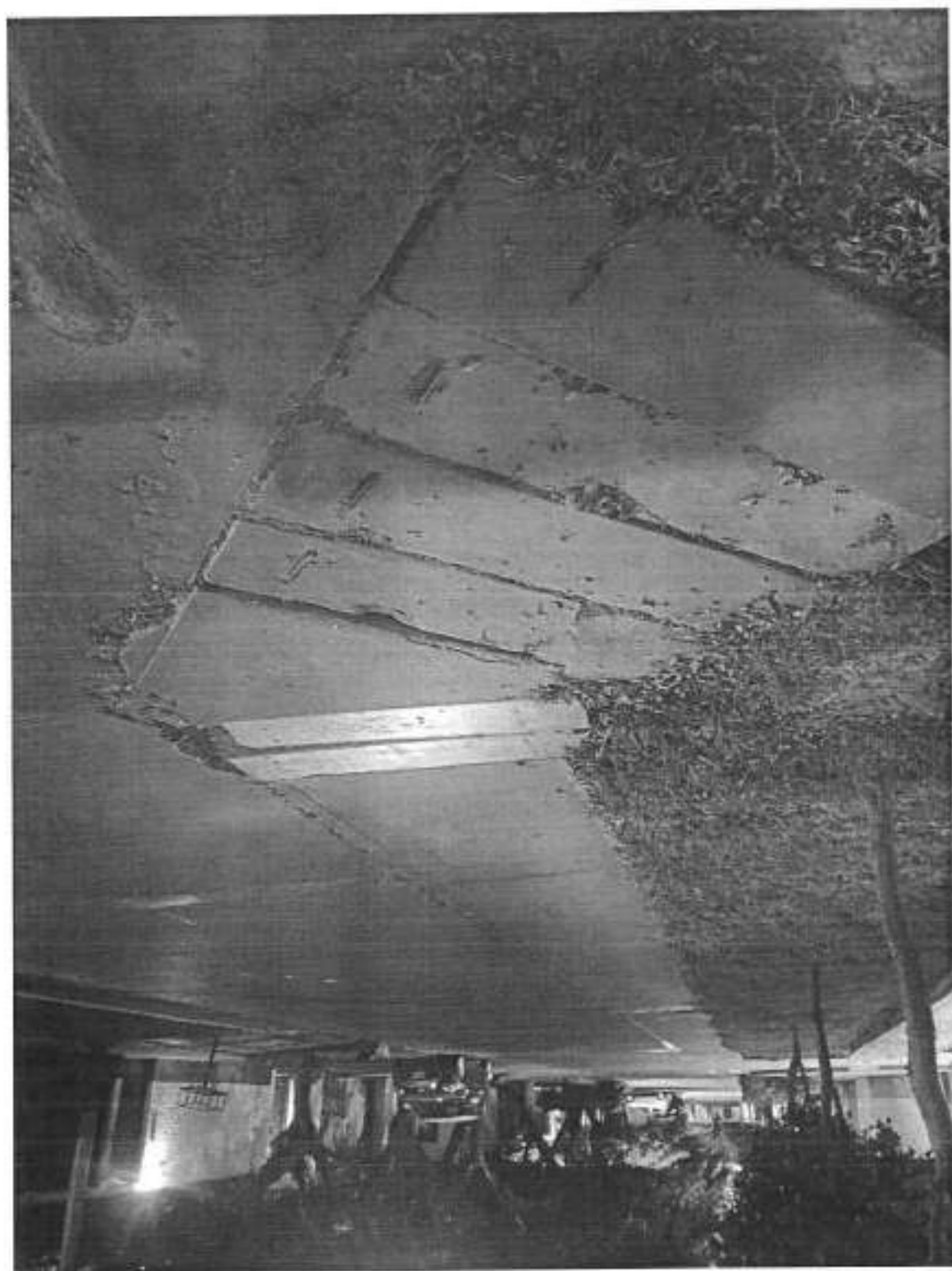
CALLE DOÑA CATALINA CDRA 3 ZONA OSCURA

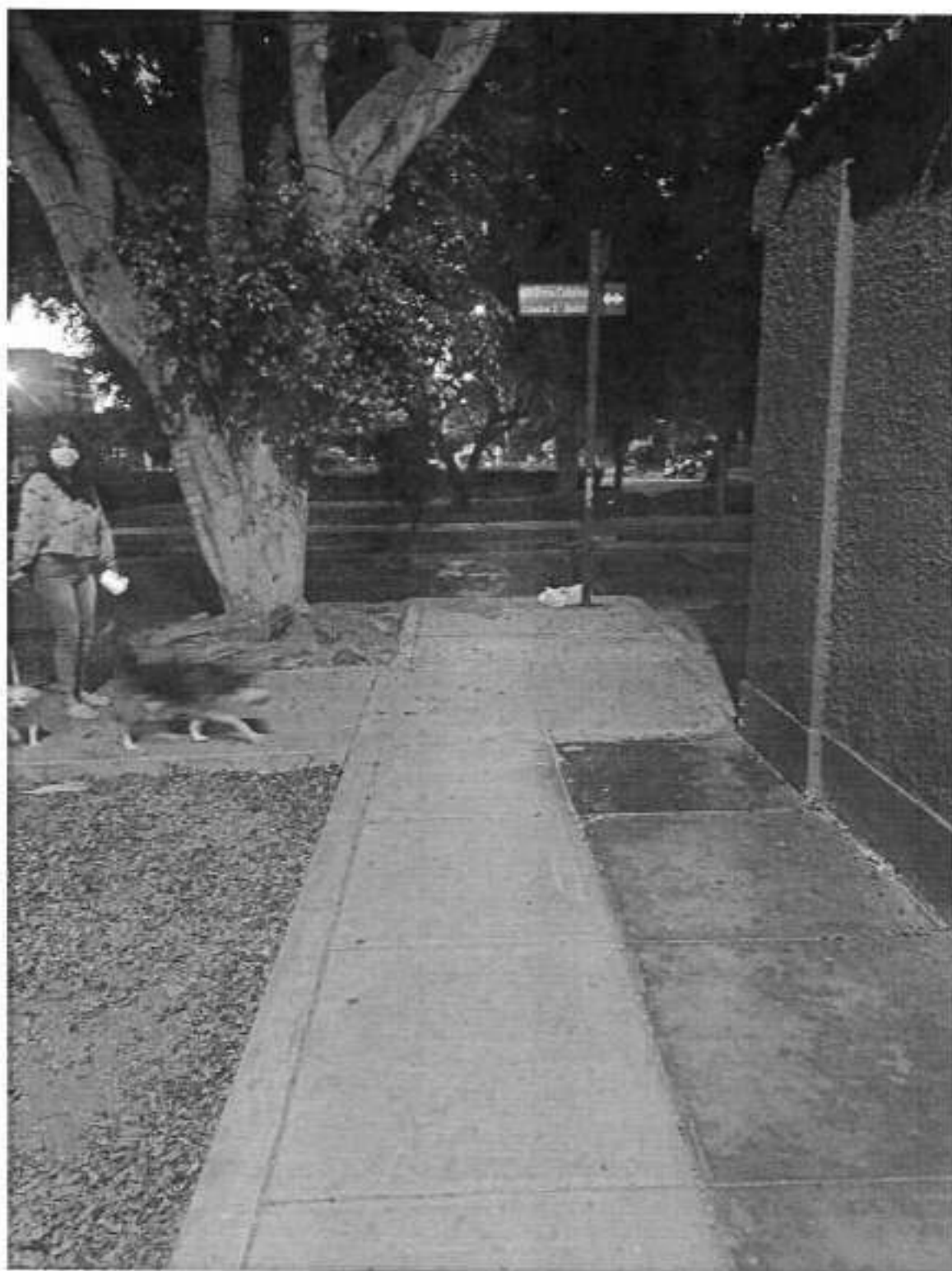




COMPUERTA CANAL DE REGADÍO DOÑA CATALINA CDRA 3 DE AQUÍ SALEN RATAS

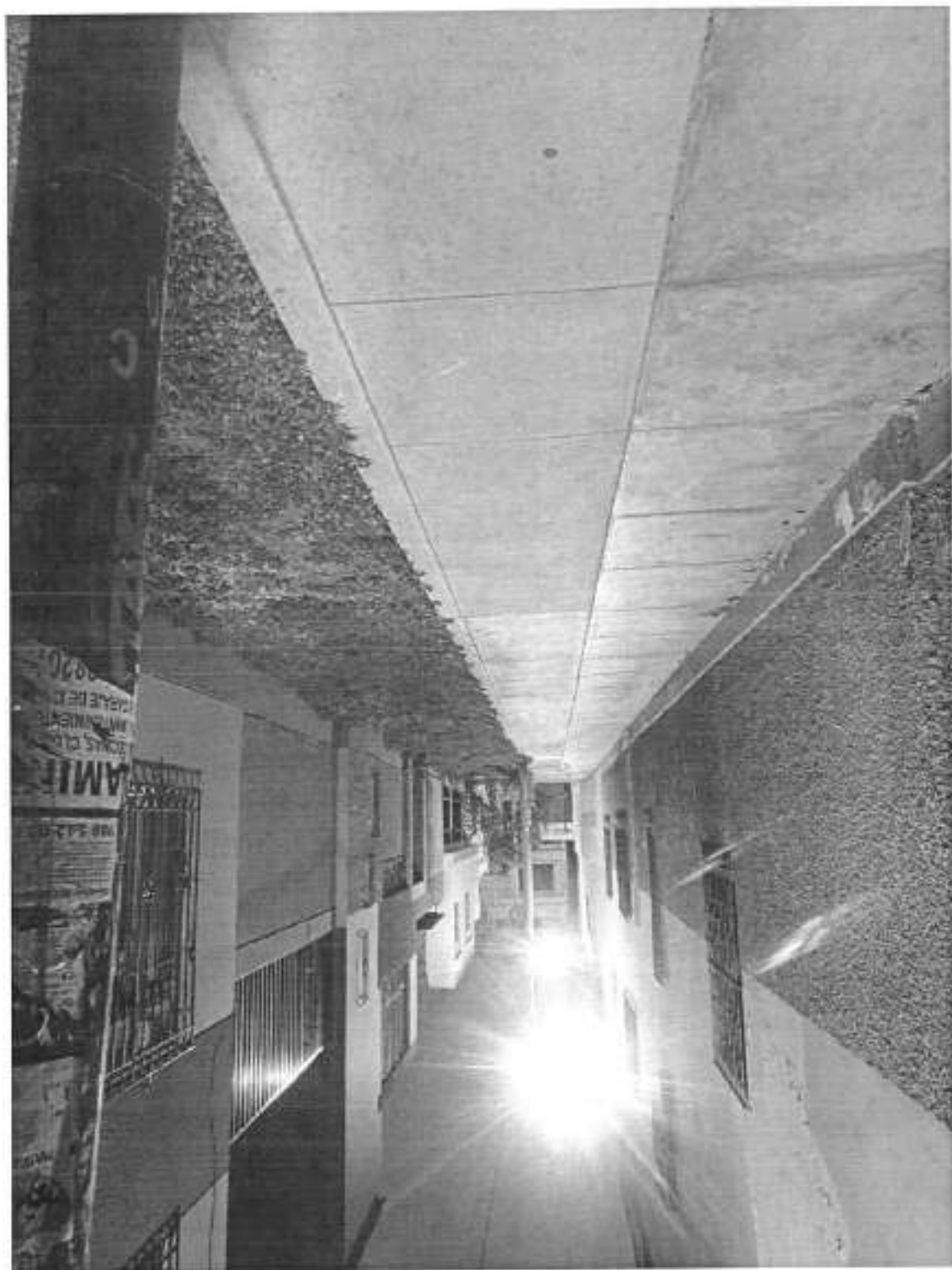
DONA CATALINA CDRA 3 COMPUERTAS DE CANAL DE REGADIO





PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOJOSA Y VISTA DE LA OSCURIDAD DE ESE CUADRANTE DEL PARQUE

PASAJE JOSE DE LA SERNA E HINOJOSA A PESAR DE HABER ILUMINACION AQUÍ ASALTAN CON
PISTOLA SE REQUIERE URGENTE COLOCAR CAMARA DE SEGURIDAD



RELACIÓN DE VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN

NOMBRE Y APELLIDO	DIRECCIÓN	DNI
Rocío Casildo C.	Doña Catalina 464 - 2	9593885
Arturo Huaytalla H	Doña Catalina 493	9539873
Luis Antonio Berrocal	Doña Catalina 488	45636846
Vilma Garote Rojas	Doña Catalina 484	9296626
Martha Alzamora Herrera	Doña Catalina 472	40845107
Milciades Esquivel	Doña Catalina 472	9137746
Enrique Villafuerte A.	Doña Catalina 304	8189533
Janet Marquina Vega	Doña Catalina 304	8235178
Jorge Martínez Palacios	Doña Catalina 464	8867377
Patricia Álvarez Rivera	Doña Catalina 464	29592788
Marlene Alvarado Pérez	Doña Catalina 464	40799101
Rosa Canedo de Casildo	Doña Margarita 174	8431576
Rubén Casildo Canedo	Doña Margarita 174	10183349
Lyda Florez	Doña Marcela 186	9152807
Rosa Canales Moreno	Doña Luisa 139	8810492
Lida Melgarejo de Flores	Doña Margarita 126	9137724
Florentino Moralejo Herrero	Doña Luisa 151	C.E. 000164120
Rocillo Larios	Doña Luisa 127	25734239
Bertha Tovar	Doña Catalina 320	7746844
María del Carmen Leo Tapia	Doña Mercedes 203	9873933
Enrique Rodríguez	Doña Catalina 426	8024281
Fiorella Antesano Infanson	Marqués de Mancera	44139918
Nelda de Cárdenas	Doña Catalina 134	9371706
Carlos Morales Carrillo	Doña Margarita 118	7854048
Jorge Flores	Doña Margarita 126	7854048
Sixto Miranda Linares	Doña Margarita 134	20048503
Marco Huapaya	Marqués de Mancera Mza B Lt T 6	8140209
Lorenzo Vallejos	Doña Margarita 142	49036939
Carmen Pimentel de Morales	Doña Margarita 118	7854049
Valeria Flórez	Doña Catalina 304	73339862



CROQUIS DE LAS ZONAS A INTERVENIR



LEYENDA:

VERDE	:	CALLE DOÑA MARGARITA CDRA. 1
ROJO	:	CALLE DOÑA CATALINA CDRAS. DEL 1 A LA 4
ROSADO	:	PASAJE JOSÉ DE LA SERNA E HINOSTROSA CDRA. 1
AZÚL	:	CALLE DOÑA LUISA CDRA. 1



ANEXO N°3

FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022

AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:

RICARDO RODRÍGUEZ HURTADO - WALTER DELGADO AROCENA

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	Plan Integral de mejoramiento de la Seguridad Ciudadana a través del Ordenamiento, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares e implementación y construcción de ciclovía integrada a la red distrital.
Ubicación de la Inversión	SUB SECTOR 7.1 (Urb. San Ignacio de Loyola, Urb. Ampliación San Ignacio, Urb. Prolongación San Ignacio, Urb. Inmaculada y Urb. Reporteros gráficos).
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activo, Expediente Técnico, Ejecución)	EXPEDIENTE TÉCNICO
Objetivo del Plan Estratégico Institucional - PEI, al que Contribuye	- Fortalecer la Seguridad Ciudadana. - Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad.
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	- Descontrol de acceso y circulación de vehículos particulares y públicos perjudicando la residencialidad de la zona. - El tránsito peatonal no cuenta con vías totalmente inclusivas ni apropiadas. - Contaminación ambiental por emisiones de gases y ruidos. - Peligro inminente de accidentes por señalización y control de velocidad deficiente.
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	- Refacción, mantenimiento y señalización de vías vehiculares. - Construcción e instalación de elementos urbanos como gibas, ojos de gato, etc que permitan el control de la velocidad. - Mejoramiento de marillos y rampas en las veredas. - Señalización correcta y visible de calles y pistas con señalética que cumple las normas y estándares. - Construcción e implementación de ciclovía e integrarla a la red distrital de ciclovías.
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	- Refacción, mantenimiento y señalización de vías vehiculares. - Construcción e instalación de elementos urbanos como gibas, ojos de gato, etc que permitan el control de la velocidad. - Mejoramiento de marillos y rampas en las veredas. - Señalización correcta y visible de calles y pistas con señalética que cumple las normas y estándares. - Construcción e implementación de ciclovía e integrarla a la red distrital de ciclovías.

Acción / Proyecto		Detalle		
Monto de Inversión (Aproximado)		S/	11'000,000	
		2022	2023	2024
		S/9'000,000	S/1'000,000	S/1'000,000

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
 NOMBRE Y APELLIDO: Ricardo Rodríguez Hurtado
 DNI: 10302629



FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
 NOMBRE Y APELLIDO: Walter Delgado Arocena
 DNI: 10013559

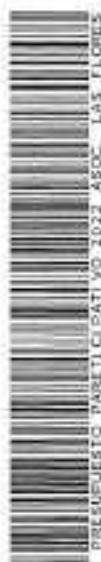




ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Jr. Los rosales



PRESUPUESTO PARTICIPATIVO VO 2022 ASOC. LAS FLORES



Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco



996039223

Av. Circunvalación



Calle Cerro Gris



ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTENEGRO SUR SÚCCOR"





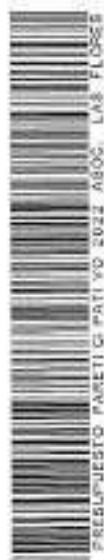
ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"



Calle Cerro Bello



Jr. Orquídeas



PRESUPUESTO PARETI G. PATI VO 2022 ASOC. LAS FLORES



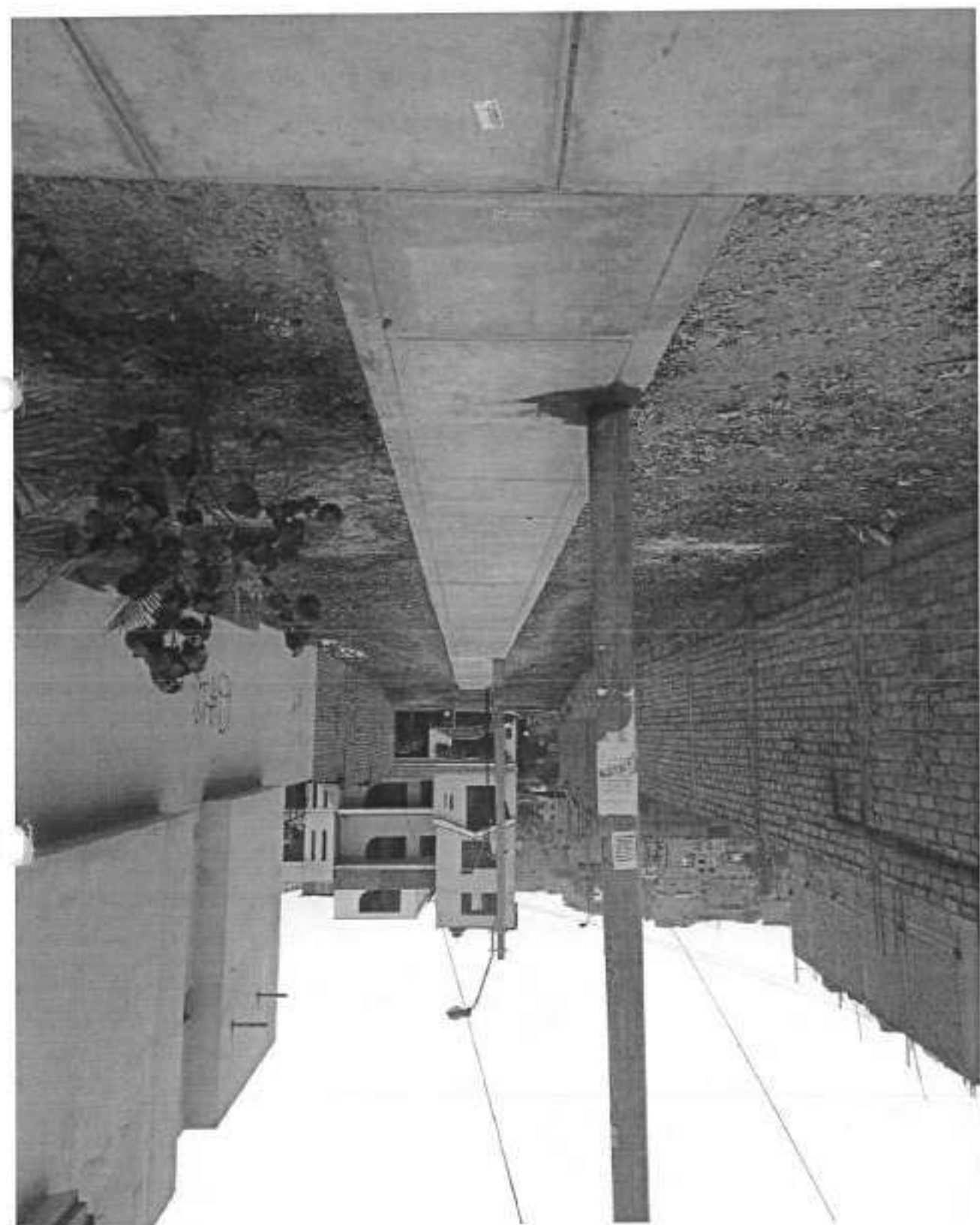
Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco



996039223



PRESUPUESTO PANELEO PACTIVO 2014 ASOC. LAS FLORES



ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERICO SUR SURCO"

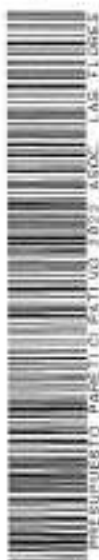




ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN"
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO



Calle Magnolias con Cerro azul



Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco



996039223





ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO"

Padrón de firmas para postular al Presupuesto participativo 2022 con la siguiente propuesta: Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Ordenamiento Vial y mejora de vías peatonales y vehiculares en el Subsector 7.1, teniendo como primera etapa a ejecutar: Ordenamiento Vial, mejora, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares, además la integración de ciclovías a la red distrital.

001	Nombre: SERGIO DELGADO DELGADO Dirección: Los Rosales # 214	DNI: 0837319	Firma:
002	Nombre: RAUTER DELGADO JOSEFA Dirección: LOS ROSALES # 214.	DNI: 10013559	Firma:
003	Nombre: MARCIAL TABOADA AGUIRRE Dirección: LOS GERANIOS	DNI: 08356044	Firma:
004	Nombre: FLORES ALMANZA KEVIN Dirección: LOS GERANIOS	DNI: 76582542	Firma:
005	Nombre: ZOILA VIRGINIA GIL ARTICA Dirección: LOS ROSALES # 255	DNI: 08370166	Firma:
006	Nombre: CARLOS VALDIVIA RIOS Dirección: LOS ROSALES # 255	DNI: 08390167	Firma:
007	Nombre: OSCAR ALMONACID GODOY Dirección: LOS ROSALES 254	DNI: 09867835	Firma:
008	Nombre: OSCAR ALMONACID V. Dirección: Los Rosales 254	DNI: 0991457	Firma:
009	Nombre: JIMMY GODOY Dirección: Los Rosales 254	DNI: 08753389	Firma:
010	Nombre: GILQUI HERRERA SANCHEZ Dirección: JR LOS ROSALES N° 265 URB PROL SAN IGNACIO	DNI: 40043567	Firma:
011	Nombre: JULIO HUIMANI LECCA Dirección: JR. LOS ROSALES 265 URB PROL SAN IGNACIO	DNI: 03503780	Firma:
012	Nombre: CARMEN FUENTES AVILA Dirección: JR LOS ROSALES N° 265 URB PROL SAN IGNACIO	DNI: 07374928	Firma:
013	Nombre: Carlos Jaime Medina Dirección: JR Los Rosales N° 154 URB PROL SAN IGNACIO	DNI: 08880104	Firma:



Patrón de firmas para postular al Presupuesto participativo 2022 con la siguiente propuesta: Plan Integral de Seguridad Ciudadana, Ordenamiento Vial y mejora de vías peatonales y vehiculares en el Subsector 7.1, teniendo como primera etapa a ejecutar: Ordenamiento Vial, mejora, refacción y señalización de vías peatonales y vehiculares, además la integración de ciclovías a la red distal.

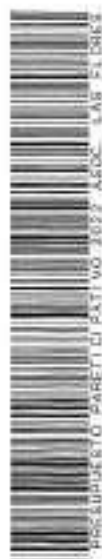
027	Nombre	Melina Michina Frede	DNI	70035328	Firma	
	Dirección	Calle Los Rosales N° 102 Mat. 147				
028	Nombre	F. Cristina Ortiz Cantoral	DNI	08844801	Firma	
	Dirección	Calle Los Rosales 102 Mat. 147				
029	Nombre	Enrique Enrique Espinoza	DNI	0731127	Firma	
	Dirección	Calle Los Rosales N° 102 Mat. 147				
030	Nombre	Alfonso Pizarro Espinoza	DNI	40000001	Firma	
	Dirección	Calle Los Rosales N° 102 Mat. 147				
031	Nombre	Bernardino Soto Choquecamha	DNI	10303912	Firma	
	Dirección	Calle Cero Azul Mat. A.L. 02				
032	Nombre	Franky Siquimay Churruarín KOT	DNI	1030333K	Firma	
	Dirección	Calle Cero Azul Mat. A.L. 02				
033	Nombre	Ricardo Rodríguez Huerfano	DNI	10300829	Firma	
	Dirección	JR. LOS GERANIOS 175				
034	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					
035	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					
036	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					
037	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					
038	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					
039	Nombre		DNI		Firma	
	Dirección					





ASOCIACIÓN "LAS FLORES DE LA URBANIZACIÓN"
PROLONGACIÓN SAN IGNACIO DE MONTERRICO SUR SURCO

Sub sector 7.1 Santiago de Surco



Calle los Rosaless 214 Urb. Prolongación San Ignacio - Santiago de Surco



996039223





**Presupuesto
PARTICIPATIVO
2022**



**REGISTRO DE
AGENTES
PARTICIPANTES**

MEMORÁNDUM N° 237-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Registro Agentes Participantes PPP2022

REFERENCIA : Ordenanza N° 537-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 16 de marzo, 2021

En relación al asunto en mención y en cumplimiento a las disposiciones en la Fase I 1.2. Identificación y Registro Agentes Participantes del cronograma programado, al haberse culminado la etapa de inscripción de los delegados al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, siendo el siguiente resultado:

- ✓ 69 Organizaciones sociales aprobadas.
- ✓ 05 Organizaciones sociales observadas.

Por lo tanto, adjunto el reporte general con los datos de los 138 delegados aptos a participar en dicho proceso, conforme a las normas establecidas.

Atentamente,

Nº	RESOLUCIÓN Nº	ESTADO	DNI/CE	TITULAR Y SUPLENTE	CORREO	ORGANIZACIÓN	TIPO	ESTADO	SECTOR
1.	041-2020-GPV-MSS	VIGENTE	8134865 08759271	Patricia Carolina Cardenas Alarcon Candida Maria Paredon de Salazar	perfermoco@gmail.com trullacg@hotmail.com	GRUPO ADULTO MAYOR LOS PROGRES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
2.	112-2019-GPV-MSS	VIGENTE	01334011 08700496	ALARCÓN VILLANUEVA PERCY ANTONIO ABENSUR PINARGO CECILIA ALICIA	ORLA.MEN@URB.SANMILLER.COM ORLA.JAFEN@URB.SANMILLER.COM	JUNTA VECINAL @BELLV	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
3.	106-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09393335 02766013	MARTINEZ ANI MARITIQUE DAVILEN ANGELICA MERCEDES ALBORCHAN COURNE	copito.eco@gmail.com ANDREZAMARCHEMOCQUE@GMAIL.COM	SIEMPRE ADELANTE CALLE MARCO INCA CUADRA 4	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
4.	170-2019-GPV-MSS	VIGENTE	06153514 07587833	PAULINA RUIZ VASQUEZ ANGEL M. MEZA AMES	pasita12n@hotmail.com pasita12n@hotmail.com	JUNTA VECINAL PSIE SAN JERONIMO - SANTIAGO DE SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
5.	049-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07402391 20018348	Olivia Eva Salcedo Salcedo Rosario Peña Cabrera	oliviae@hotmail.com oliviae@hotmail.com	CLUB DE MADRES COMITÉ POPULAR VIRGEN DE LA ENAMORACIÓN	Organización Base	APROBADO	9
6.	068-2020-GPV-MSS	VIGENTE	99295713 29060336	ENRIETA MARIBEL AGUILAR MIRIAM AURA ELVIRA AGUIRRE VARGAS	enrieta999@hotmail.com elcarque@gmail.com	JUNTA VECINAL INMACULADA SEGURIDAD	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
7.	064-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10301678 10013559	RICARDO RODRIGUEZ HURTADO WALTER BELGADO ARDICHINA	ricardorodriguez@gruposectores.com walterandahaga@hotmail.com	ASOCIACIÓN LAS FUERZAS DE LA URBANIZACIÓN PROLIFERACIÓN SAN IGNACIO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
8.	044-2018-GPV-MSS	VIGENTE	08777191 06680974	EMMA JESUS SOSA VEGA MARITHA GONZALEZ JACULA	emma.sosa.vega@gmail.com martha.sosa.vega@gmail.com	MADRE TERESA DE CALCUTA DEL AM. INH. JOSE MARIA EQULEN	Organización Base	APROBADO	1
9.	118-2019-GPV-MSS	VIGENTE	40421836 02933340	ROBERTO ALDONATE GARCIA WILSON FLORES BLANCO RODRIGUEZ	robertomaronelli@gmail.com wilsonblanco@yahoo.com	CONJUNTO RESIDENCIAL VILLA TALANA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	3
10.	029-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08805783 09114077	LUIS ARMANDO DIAZ ALVARADO GUILLERMO HUMBERTO ROMANA	luisarmando@gmail.com guillermoromana@gmail.com	ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DEL PARQUE EL CEBUDO	Asociación	APROBADO	2
11.	066-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07778837 09182486	JOSIE O'HANNOCHUNBI PORCE DE LEON JUAN MARCO SUPRENTLO LOPEZ	jhannochunbi@hotmail.com juansuprentlo@hotmail.com	JUNTA DE PROPIETARIOS Y RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN SANTA RITA DE MONTEBUCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7

9

10

11

12

13

12	ASC. PUEBLO JOVEN LAS BRISAS DE VILLA	MANDATO VECINAL	08733028	HIDRÓNICO SALAZAR MEDINA	hironico.salazarmedina@gmail.com	LAS BRISAS DE VILLA	Organización Base	RECHAZADO	9
13	003-2020-CPV-MSS	VIGENTE	30022966	RODOLFO MANUELA BOUTTA BOZA	rboutta@gmail.com	ASPIA VECINAL REPUBLICA DE PANAMA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			07301116	LUISA CECILIA MARIQUEZ PALOMINO	luisa.mariquez1234@gmail.com				
14	000-2020-CPV-MSS	VIGENTE	091883219	ANA CECILIA OUELAWA PALOMINO	palominoanac@gmail.com	COMITE POPULAR SAN FRANCISCO DE ASIS	Organización Base	APROBADO	1
			05881685	FRITH PISANNO HUALDEZA	frithpisanno@gmail.com				
15	141-2019-CPV-MSS	VIGENTE	88887234	RODRIGO LUIS ANAYA MARTINEZ	anayamartinez369@gmail.com	COMITE VASO DE LECHE VIRGEN DE CHAPI DE MARIA (PARADO DE BELLOO C.D. 63)	Organización Base	APROBADO	1
			09143580	MÓNICA ROMERO ANAYA	anayamonica369@gmail.com				
16	000-2021-CPV-MSS	VIGENTE	42155867	JHON ALBERTO CORONA MELIA	coronajh@gmail.com	JUNTA DE VECINOS PARQUE INMACULADA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			07281041	HANNO OSCAR MENDOZA DIAZ RIVER	amendezar27@gmail.com				
17	172-2018-CPV-MSS	VIGENTE	19658688	ROSA LOPEZ PERA	lopezrosalopez@gmail.com	ORGANIZACION DE POBLADORES DEL ASENTAMIENTO HUMANO MINA DORADA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			06803564	WALLY ALBERTO DIAZ SANTOS	wallysantos@gmail.com				
18	078-2020-CPV-MSS	VIGENTE	00276012	MOSAMIR PRADO AYALA	ayalamosamir1@gmail.com	JUNTA VECINAL 4 DE MAYO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	9
			08903945	FRANCISCO CRISTIANO COTRERA CASTAÑEDA	castanedafrancisco72@hotmail.com				
19	002-2021-CPV-MSS	VIGENTE	10813536	GLORIA LIZ PEREZ SAAYEDRA	lizperezgloria@gmail.com	CLUB DE MADRES CONSORCIO 4 DE MAYO LAS DUINAS DE SUICO	Organización Base	APROBADO	2
			80202793	ROSA OLIVERA LARA	olivera_rosa@yahoo.com				
20	166-2019-CPV-MSS	VIGENTE	76319549	EDISSE ANTONIO VECINA	antonio22_wd@hotmail.com	COMITE VASO DE LECHE CONDOMINIO 85 MAYO PUNACARUA	Organización Base	APROBADO	9
			88340155	REFINA MARGARITA DA SILVA TORRES	rmargareta4@gmail.com				
21	004-2019-CPV-MSS	VIGENTE	09867645	CESAR GONZALEZ MESA	cesargon202@yahoo.es	RESIDENCIAL EL PACUARI	Organización Social de Vecinos	APROBADO	8
			06887887	LUIS MELISARDO HERRERA	luis.melizarro.herrera@gmail.com				
22	069-2020-CPV-MSS	VIGENTE	86041510	VIRGINIA COTA OLIVERA GONZ	mc2_cray@hotmail.com	COM. CLUB DE MADRES SANTA COLONIA C.D. 5737	Organización Base	APROBADO	1
			30035063	MARGARITA CRISTALINA NATIAS	mc3_cray@hotmail.com				
23	010-2018-CPV-MSS	MANDATO VECINAL	08359428	TERRA ALFONSO MICHAEL CARRERA DE GALINDO	josuemichaelc@gmail.com	JUNTA VECINAL DE LOS PARQUES ELISA MARGUI LA CAJADA Y CALLES ADYACENTES	Organización Base	RECHAZADO	9
24	002-2018-CPV-MSS	MANDATO VECINAL	07673660	ANDRÉS PERALTA LANDAURO	andresperalta@hotmail.com	VECINOS MICHELLE BASTIANS	Organización Social de Vecinos	RECHAZADO	2

1)

2)

3)

4)

25	076-2020-GPV-MSS	VIGENTE	02522605 09583925	Carla Favila Bustamante Garza Chiar Augusto Choque Reyes	carlafavila@gmail.com oscar_choque@hotmail.com	JUNTA PROPIETARIOS URB. JARDINES DE SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
26	1302-2019-PASS	VIGENTE	08730418 68808902	RUTH ESPERANZA RODRIGUEZ VASQUEZ ELENA ISABEL AGUILAR FERNANDEZ DANTILA	medquijada@gmail.com elenaagui132@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 5.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	5
27	043-2019-GPV-MSS	VIGENTE	10302164 04208519	SIMON AGUSTIN CUCUMBO CARCAJITO RAMON UNO MORIMAO PADRERO	simon.dacan@hotmail.com morimao_64@hotmail.com	JUNTA VECINAL DEL AGENTAMIENTO HUMANO RODRIGO FRANCO DE LA MZ G Y G3	Organización Social de Vecinos	APROBADO	3
28	1302-2019-PASS	VIGENTE	09671738 58726283	CAROL FERNANDEZ GONZALEZ Ana Cecilia Ostiana Yucela	carlafavila@gmail.com lucifernandezostiana@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL DEL SUBSECTOR 6.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	6
29	107-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09155788 10903819	OSCAR RENTALES SANTISTEBAN CHAUJIN LAURA HORTENCIA OCUMIN MENDOZA	laura_50@hotmail.com lauraocum1020@gmail.com	SERGIO DELTAS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
30	001-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07033518 68317533	MAURICIO OLATO SARRAZU DORILA TLOQUIA YAHUAC CONCEPCION	mauricio2002@gmail.com dorisconcepcion@hotmail.com	ASOC. JUNTA DE PROPIETARIOS SANTA MODESTA	Asociación	APROBADO	2
31	1302-2019-PASS	VIGENTE	08633620 42766745	Gloria María Esther García Proaño Sharon Shen-Lisa Carica	gloriaprao@gmail.com sharonshen21@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 1.2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	1
32	028-2020-GPV-MSS	VIGENTE	04608129 08772501	RODIO SANDOZ OSTOJAZA MARIO FERRACUTI PERALDOJA	rodioo@hotmail.com marioferracuti@yahoo.es	ASOCIACION DE PROPIETARIOS E INQUILINOS RESIDENTES DEL CUY LOS PRADOS DE MONTEPRADO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	8
33	005-2020-GPV-MSS	VIGENTE	28101743 40384164	CESAR PASCUAL SUAREZ SUAREZ PABLO AGUIRO QUINTANILLA	suarez72@gmail.com pabloguerra_230@hotmail.es	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL VIVESAL	Asociación	APROBADO	8
34	EXPEDIENTE EN TRÁMITE	EXPEDIENTE EN TRÁMITE	22474616 09130538	Walter Bernegay Ingua Jose Leonardo Quiroga Chachabazas	domingo@hotmail.com luisantoniagomezperu.com	CENTRO ADULTO MAYOR URB. LOS PROGRES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
35	1302-2019-PASS	VIGENTE	06803464 09703617	Diana Yubel Yang Cerna Raquel Cristina Barros Targui	dyubel_20@hotmail.com rbarros@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 3.3	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	7
36	010-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09231178 09554089	Janeé Gabriela Marquina Vega Carmen Erlinda Pineda Moreña	jmarquina@discoms.com carmenpineda@hotmail.com	JUNTA VECINAL PARQUE HANNA DE LA QUINUA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2

Q

Q

Q

Q

37	130-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08811938 43987155	ANA MAGDA ROMANI GUEVERA DE NAVARRO CECILIA CLASFE COLQUI	anadiver25@gmail.com anadiver25@gmail.com	ASOC. DE PROPIETARIOS VECINOS DEL ROSARIO DE YAUCA	Asociación	APROBADO	1
38	162-2019-GPV-MSS	VIGENTE	40803521 08811938	JUAN JOSE SILVA LLANOS ROLANDO ANTONIO MANTURINO CARBALLESA	jsilvaad31000@gmail.com antonioantonioantonio@gmail.com	JUNTA VECINAL INDEPENDIENTES GUAYECOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
39	1302-2019-RASS	VIGENTE	41461883 69378105	IVANY FRANCO-HERERA VALDEZ OSCAR MARIO QUISPE BERRIOCAL	ivanyfrancoherera11@gmail.com oscaroscaroscaros@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	II
40	054-2020-GPV-MSS	VIGENTE	09541080 42156485	GESELLA DEL CARMEN PEREDO FLUJANI FABIO ALFREDO CARPIO SALAS	geselladelcarmen@gmail.com peredofabio@gmail.com	JUNTA DE VECINOS DEL PARQUE B	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
41	1302-2019-RASS	VIGENTE	10504176 08358646	MARICIA VERONICA VALENZUELA CERRIOSA PATRICIA DOMINIQUE LIDA DE WAGOS	valenzuela_maricia@hotmail.com patriciadominique@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL 3.1	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	3
42	1302-2019-RASS	VIGENTE	08241514 06213642	Edoardo Fernandez Chiriboga Alena Estelina Pacheco VEGA	fernandezeduardo@hotmail.com alenaestelina1612@hotmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL 2.3	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	2
43	1302-2019-RASS	VIGENTE	06783140 07020864	FLUJAN ROSARIO CRUCHAGA CHAVEZ MARIELLA GARY DIAZ PAREDES	chavezflujan@gmail.com marcellaarp@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 7.4	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	7
44	161-2019-GPV-MSS	PARABATO VERMORO	10070844	ELIZABETH PRIMITIVA ZURITA NASS	liz_nass@hotmail.com	JUNTA VECINAL CONDOMINIO LOS LIBERTADORES	Junta vecinal	RECHAZADO	2
45	145-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08761081 08761014	ANA MARIA ITOIR VELAZQUEZ GARCIA de MURILLO Ruben Julin Caballero Maldonado	nicolichay@gmail.com nicolichay@gmail.com	PRO "LOMA AMARILLO" PARQUE ECOLOGICO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	3
46	060-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08761573 16811799	ANIBAL MARCELO VASQUEZ CHIQUEZ ANASOLIA VELASCO MIRANDA	anibalvasquez@hotmail.com solivelasco1978@gmail.com	JUNTA VECINAL CALLE COCAVALICA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
47	096-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07670652 07962499	MARY LUIZ CASTAÑO JUSTO WILFRYD SOLEDAD MARCO COSTA	marylucastanojg@gmail.com marylucastanojg@gmail.com	JUNTA VECINAL PARQUE FLORENO ORRIBES Y LUCHO DE LA CUBA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
48	095-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08794496 43405813	José Luis Sifuentes Aranda Juan Alberto Méndez Martínez	aranda_sifuentes@hotmail.com juanarabito_martinez@gmail.com	JUNTA VECINAL UNIDOS PROGRESARINOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2

13

14

49	035-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10313539	MARGARITA NUÑEZ VALERO GARCIA	magro3539@hotmail.com	CLUB DE MADRES MARIA NORINO SALVATIERRA CS 5432	Organización Base	APROBADO	2
			10314450	TERESITA HUATALLA BAUTISTA	teresita310@gmail.com				
50	051-2020-GPV-MSS	VIGENTE	10545227	ROSAL MARCOS NORALES OPADOS	rosal_mn@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN DE CRUCE SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	1
			06653771	LUIS GABRIEL SANTILLAN	luisgabriel81nn@hotmail.com				
51	013-2021-GPV-MSS	VIGENTE	09380256	Javier Losarado Estrada Dominguez	jestrada81@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DE GUZCO - I ETAPA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			10893366	Edgardo Nicolas Trujillo Eguavén	edgardo.trujillo@gmail.com				
52	027-2020-GPV-MSS	VIGENTE	06993514	ELIZABETH ORTEGA LEZAMA	elizabeth.ortega163140@gmail.com	CLUB DE MADRES SAN PEDRITO	Organización Base	APROBADO	1
			87083508	ALEXANDRA MILUSKA SANTOS QUISPE	Santos1502@hotmail.com				
53	056-2020-GPV-MSS	VIGENTE	07553555	ELIZABETH LILIANA RODRIGUEZ TERRY	lredriguez18@hotmail.com	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACION SACATIANO	Asociación	APROBADO	2
			08759015	JULIO CESAR PANTA CHAVEZ	jpanca@pinto.com				
54	011-2019-GPV-MSS	MANDATO VENCIDO	16497018	Margal Domitila Gamarrá Rodríguez	margalitad373@gmail.com	JUNTA VECINAL EL PROGRESO	Organización Social de Vecinos	RECHAZADO	3
55	145-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08804908	RICARDO EULOGIO RIAN RIQUE CUSTOCHO	ronce49@hotmail.com				
			42354150	HUMAR OSCAR ANTONIO DOMINIO	oscarjoso@hotmail.com	ASOCIACION DE PROPIETARIOS DE SAN ROCHE	Asociación	APROBADO	2
56	023-2021-GPV-MSS	VIGENTE	10146049	Juan Francisco Baltasar Novetti	baltasarja7@gmail.com				
			06854943	Javier Suarez Barrios	jeb2001@gmail.com	CONDOMINIO EL HERRALE	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
57	007-2021-GPV-MSS	VIGENTE	43879107	ROSAR CECILIA BUJEL PARRALES	rosario_g@hotmail.com	JUNTA VECINAL PASAIE CARLOS FLORES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			43315285	JORGE ECHANTE BRANCO	jorgee@hotmail.com				
58	314-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08809227	CARLOS GARCIA GARCIA	CARLOS.GARCIA304@gmail.com	JUNTA VECINAL FRANCISCO DE ROSA VINDALRE	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09341013	MARGARITA MORALES ZAMORA CAJANA	grauloencic@gmail.com				
59	063-2020-GPV-MSS	VIGENTE	43595764	Rogelio Enrique Que Dnr	elengue100@hotmail.com	JUNTA VECINAL LA CRUCETA E	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			40340698	Iris Lina Cabello Prado	lpradogalicia200@hotmail.com				
60	059-2020-GPV-MSS	VIGENTE	08733796	SUSANA TERESA MASAVEU BOURGUEZ DEL RIO	masaveu8@hotmail.com	ASOCIACION DE VIVIENDA CAPTAN FAY JOSE EMILIO VELAZQUEZ VARIAS	Asociación	APROBADO	8
			08801273	CLAUDIA ROSA HERNANDEZ CONTRERA DE ZAPATA	claudia_hu@hotmail.com				

19

20

21

61	1302-2019-PAVS	VIGENTE	0801041	JOSE MIGUEL CHUQUITASI INCHRE	miguelchuquitasi@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 2	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
62	1302-2019-PAVS	VIGENTE	09341346	GABRIANO JESUS ARAUJO BARRALLO	arandolajuanarandol@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUBSECTOR 8-6	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	6
			09344779	EDUARDO TOUZEZ PETROZZO	teouz@yaho.com				
63	1302-2019-PAVS	VIGENTE	75441285	CARLEA CORREJO TORRESHER	carlela.correjo@upc.pe	JUNTA VECINAL COMUNAL - 2-4	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	2
			10060321	IRITA AMARUTAY PALACIOS PERCE	irita.palacios2006@hotmail.com				
64	102-2019-GPV-MSS	VIGENTE	09313753	ADRIANA PUJANAYALLA FLORIAN	adriana.pujanayalla@gmail.com	JUNTA VECINAL JUAN ANTONIO AMBULU JIRULLU	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08607541	BLANCA ESPINOZA DE TUPHA	blanca_esp@hotmail.com				
65	011-2021-GPV-MSS	VIGENTE	08701248	Gloria Chiquiano Flores de Cuevo	gloriachiquiano@hotmail.com	JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA ALAMEDA TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			41410077	Edier Frank Fabron	edierfrank0101@gmail.com				
66	EXPEDIENTE 1059061021 EN TRAMITE	VIGENTE	40017023	Nancy Diana Galarza	nancydiana@gmail.com	JUNTA VECINAL DE LA URBANIZACIÓN RESIDENCIAL LA LIBERTAD	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			08631057	CARMEN PADILLA ALVARADO	carmen_alvarado@hotmail.com				
67	184-2019-GPV-MSS	VIGENTE	10554790	DEBORA ANCOZ CALVEZ	zarcogalves@gmail.com	JUNTA VECINAL PARQUE RENOVANDO GUESALES	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
			06509302	CECILIJA EDUARDO LEWIS VENTURA	ceci.lewis@gmail.com				
68	000-2020-GPV-MSS	VIGENTE	29677965	YESSICA MARINA QUIROZ ZEGARRA	yessica.quiroz.zegarra@gmail.com	CASA DEL VECINO ADULTO MAYOR	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
			08802960	CARMEN TRINIDAD CARNEIRO GIRON	carmen_trinidad@yahoo.com				
69	313-2019-GPV-MSS	VIGENTE	08767282	GLADYS ANABELLA SILVA RODRIGUEZ	gladys_silva@hotmail.com	MONTE EMILIO LEON VERA	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			09140877	MABEL ROSARIO LEON ESPINOZA	mabelrosarioleon@gmail.com				
70	1302-2019-PAVS	VIGENTE	08079971	MAYLIN CASTRO	castro.maylin@gmail.com	JUNTA VECINAL COMUNAL SUB SECTOR 3-2	Junta Vecinal Comunal	APROBADO	3
			08520543	NEFTALI SEBASTIAN MURDOZ AGUILAR	murdosn@gmail.com				
71	105-2019-GPV-MSS	VIGENTE	03110215	KARINA MAGALI RUFFNER ORTIZ	karina@hotmail.com	CASA BLANCA SURCO	Organización Social de Vecinos	APROBADO	2
			07887683	Arison Barrientos vargas	arison_barrientos@hotmail.com				
72	EXPEDIENTE EN TRAMITE	VIGENTE	06994135	Isabel Freidy Alvarado Aguado	isabel2006@hotmail.com	JUNTA VECINAL PARQUE GARIBAY	Organización Social de Vecinos	APROBADO	5
			80877507	MARIALI LIZET MARIAS	lizet23@yahoo.es				
73	EXPEDIENTE EN TRAMITE	VIGENTE	42318405	AUGUSTO SILVA PUERTO	augustofordpuerto@gmail.com				



73	EXPEDIENTE 1041000021 EN TRÁMITE	43579588	JAYTER ASUNCIÓN HUAYNA ALCCHA	jshuayna@gmail.com	JUNTA VECINAL DEL JR. LAS ORQUÍDEAS - LIMA FACILITACIÓN SERVICIO DE MONITOREO SUB	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
		7012840	JESSE LITUAU HUAYNA SUICO	jessehuayna@gmail.com				
74	EXPEDIENTE EN TRÁMITE	00387100	CLAYD AMAR MONTUOSA SALAS	gcmrmt_108@hotmail.com	JUNTA VECINAL UNIDOS ROBLENCOS	Organización Social de Vecinos	APROBADO	7
		48501673	DIEGO GARCIAVAL ALFARO	garciadiego@gmail.com				



MEMORÁNDUM N° 218-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Pedido Miembro de la Sociedad Civil

REFERENCIA : Primera Sesión Ordinaria CCLD

FECHA : Santiago de Surco, 09 de marzo, 2021

En atención al requerimiento formulado por el Sr. Carlos Alberto Ruiz Cosavalente - Representante de la Sociedad Civil, en la Primera Sesión Ordinaria del CCLD, convocada el 09 MAR, en relación al Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022, aprobado mediante D.A. N° 03-2021-MSS:

- ✓ Los talleres de capacitación a los delegados acreditados, sean didácticos, de retroalimentación y ejemplos, con la finalidad de entender adecuadamente las herramientas del proceso y elaboren las ideas de los proyectos apropiadamente.
- ✓ Capacitación a los miembros del CCLD programar fecha, reforzamiento en el apoyo a los vecinos.

Atentamente,

S

S

MANUAL DE USUARIO (VECINO)

<https://www.munisurco.gob.pe>

IMAGEN 1



Acceso a la información del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

IMAGEN 2



Acceso a la información del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022



Agencia de Agentes Participantes

Registro de los Agentes Participantes para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, de acuerdo al cronograma.

IMAGEN 4

Presupuesto PARTICIPATIVO 2022

Participación del 8 al 11 de marzo

Formato de Registro de Agentes Participantes

Los datos ingresados en el sistema, quedan sujetos a la verificación de los datos en la Oficina de Atención al Ciudadano, y serán los datos ingresados en el sistema los que serán utilizados para la elaboración del Presupuesto Participativo 2022.

Agente Participante Titular

Identificación:

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Celular:

Correo:

Tipo de Participación:

¿Está de acuerdo con el acuerdo de participación? ☐

Agente Participante Alterno

Identificación:

Nombre y Apellido:

Domicilio:

Celular:

Correo:

Tipo de Participación:

¿Está de acuerdo con el acuerdo de participación? ☐

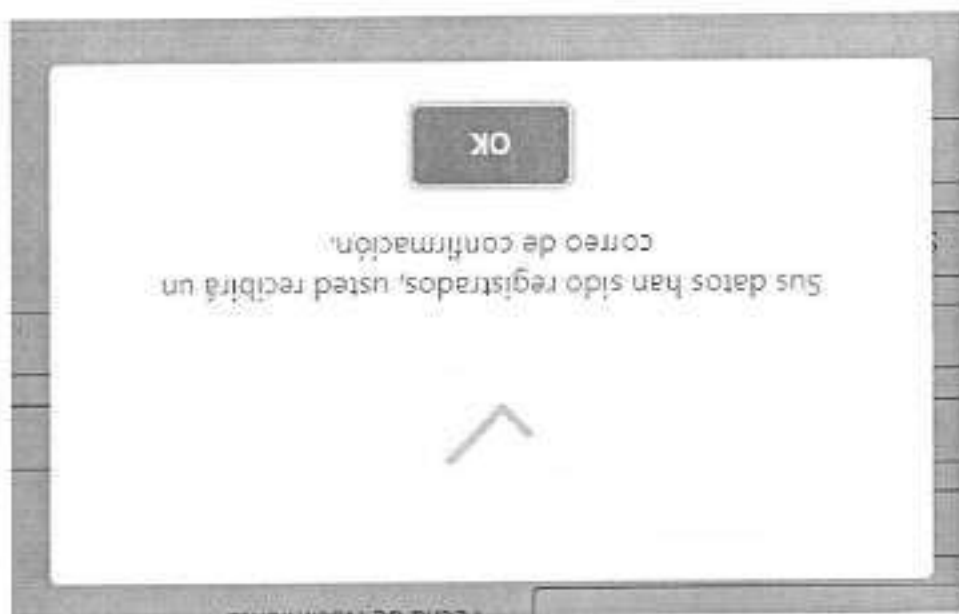
Adjunto Acta de Acuerdo de Asamblea que faculta a este ciudadano

Validar

Para el registro del Agente Participante, se tendrá que completar la información señala en el siguiente cuadro **"Formato de Registro de Agentes Participantes"**, tanto el titular como el alterno, asimismo deberá de adjuntar en formato pdf el Acta de Acuerdo de Asamblea que Faculta su Participación en el Presupuesto Participativo 2022.

IMAGEN 5

Confirmación de registro



Una vez realizado el registro, le aparecerá la imagen N°05, la cual garantiza que su información consignada fue registrada exitosamente, por lo que el correo de confirmación como agente participante, llegará a su correo consignado en el formato de Registro de Agente Participante, en los siguientes días, luego de la evaluación de la información a cargo del equipo técnico.

IMAGEN 6

Municipalidad de Santiago de Surco <info@munasurco.gob.pe>
para mí

 **Municipalidad**
de Santiago de Surco

Presupuesto Participativo 2022

Se ha registrado los siguientes datos

N° Resolución de la Organización, Junta Vecinal o Asociación: 137-2019-OPV-MSS

Agente Participante Titular
DNI/CE: 65238874
Nombres y Apellidos: Alexandra Villena
Nacionalidad: Peruana
Correo Electrónico: alexandrovillena46@gmail.com
Fecha de Nacimiento: 1997-07-10
Teléfono: 956283396
Domicilio: Jr. Fernando Faustor 221 Int. B7 - Santiago de Surco
Nombre de la Organización: "Comunidad Vecinal de la Virgen de la Virgen" Feima
Tipo de Organización: Organización Base
N° de asociación de la Organización que representa: 12

Agente Participante Alterno
DNI/CE: 96358245
Nombres y Apellidos: Florencia Villena
Nacionalidad: Peruana
Correo Electrónico: florenciavillena@gmail.com
Fecha de Nacimiento: 2000-08-17
Teléfono: 964200649
Domicilio: Jr. Santa Cristo - Santiago de Surco
Nombre de la Organización: "Comunidad Vecinal de la Virgen de la Virgen" Le Fatima
Tipo de Organización: Organización Base
N° de asociación de la Organización que representa: 12

444

Al correo personal consignado por el usuario, le llegará un mensaje de sus datos ingresados en el registro del Presupuesto Participativo 2022.

Le llegará un correo especificando los pasos a seguir para el proceso de presupuesto participativo 2022

LUEGO QUE SU REGISTRO FUE APROBADO

Estado: APROBADO

En el correo podrán visualizar los link para las reuniones via meet y demas indicaciones, una vez que esté en el rango de fechas según cronograma podrá acceder al link para la presentación de propuesta de inversión "FORMULARIO FASE 2", el cual será llenado de acuerdo a los criterios que serán expuestos por el equipo técnico en el taller de capacitación.

[illegible]

IMAGEN 9

Formulario Fase 2

Nombre de la inversión:

Descargar formato de Anexo N° 3

Adjuntar Anexo N° 3 (PDF)

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Adjuntar imágenes de la zona a intervenir (PDF)

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Adjuntar Acta con firma de los vecinos que requieren la inversión (PDF)

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Adjuntar Croquis de la zona a intervenir (PDF)

Seleccionar archivo No se eligió archivo

Enviar

Podrán descargar el formato del Anexo N° 3; que es el formato de Propuesta de Inversión que se debe adjuntar para el proceso de presupuesto participativo 2022, el cual una vez llenado, deberá ser firmado y registrado en formato pdf, así como los demás anexos (imágenes, acta con firma de los vecinos y croquis de la zona de intervención)

Una vez adjuntado los requisitos, quedaran a la espera de nuevas indicaciones a través del correo presupuestoparticipativo22@munisurco.gob.pe.

D

D

1000

**MEMORANDUM N° 45-2021-GAJ-MSS**

A : JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Designación de servidor para el proceso del Presupuesto Participativo

Ref. : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

Fecha : Santiago de Surco, 05 de Marzo de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de remitir lo solicitado en el documento de la referencia, sobre designación de personal técnico de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a cargo del proceso del Presupuesto Participativo 2022.

Item	Nombre y Apellidos	Cargo o Profesión	Teléfono	Correo electrónico
1	Daniel Segundo Vera Mejia	Abogado	999075488	danielveramejia@hotmail.com

Atentamente.

1

2

**MEMORANDUM N° 171-2021-GSEGC-MSS**

A : JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : DESIGNACION DE PERSONAL TECNICO

Ref. : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

Fecha : Santiago de Surco, 04 de Abril de 2021

Me dirijo a usted, con la finalidad de remitir los datos del personal técnico para la continuación del proceso del Presupuesto Participativo 2022

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
01	MILUSKA HUAPAYA CHUMPITAZ	998870709	milhuapayac@gmail.com

Sin otro particular, se remite el presente para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

CCJ/mhj

**MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS**

A : CARMEN ROSA AGUILAR ALGUIAR
GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL
EDINSON FERNANDO BRAVO SILVA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
CESAR COLOMA JIMENEZ
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
CARLOS ALFONSO GURREONERO GALLI
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD
VERONICA ALEJANDRA LOPEZ OLAYA
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA
JUVENAL MARTIN SILVA MONZON
SUBGERENCIA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO DEL ORNATO
SIMY ISABEL ZEGARRA GONZALES
GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
CARLOS ALFREDO ESPINOZA ALEGRIA
GERENCIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Asunto : PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AÑO 2022.

Fecha : Santiago de Surco, 04 de Marzo de 2021

Por el presente se les hace de su conocimiento que el 02 de marzo del presente año, mediante Decreto de Alcaldía N°03-MSS, se aprobó la CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADO PARA EL AÑO 2022, para el Distrito de Santiago de Surco, encargándose el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo¹.

Por lo que, solicita a los integrantes del equipo técnico, así como a la Gerencia de Tecnologías de las Información; como área de soporte técnico, se sirvan designar a un personal técnico, a fin que contribuya con el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en todas sus fases de acuerdo al cronograma.

La información solicitada deberá ser remitida a esta gerencia dentro de las 24 horas, a fin de realizar las coordinaciones convenientes para el inicio del proceso.

DATOS DEL PERSONAL A DESIGNAR:

- Nombre y Apellido
- Cargo o profesión
- Número telefónico
- Correo electrónico

Atentamente,

¹ Ordenanza N°537-MSS, Artículo 16º, Conformación del Equipo Técnico

D

D

**MEMORANDUM N° 202-2021-GSC-MSS**

A : JOAQUÍN FERNANDO MARAVI MILLER
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : DESIGNACION DE SERVIDOR PARA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Ref. : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

Fecha : Santiago de Surco, 04 de Marzo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, señor Gerente de Planeamiento y Presupuesto con la finalidad de remitir lo solicitado en su documento de la referencia, sobre designación de personal técnico para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO Ó PROFESION	NÚMERO TELEFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Saúl Seminario Cabrejos	Ingeniero Civil	976202204	proyectos_gsc@munisurco.gob.pe

Atentamente,

①

②

MEMORÁNDUM N° 212-2021-GPV-MSS

A : Joaquín Fernando Maraví Miller
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Servidora Técnico PPP Año Fiscal 2022

REFERENCIA : Memorándum N° 557-2021-GPP-MSS

FECHA : Santiago de Surco, 04 de marzo, 2021

En atención a lo solicitado acorde con el documento de la referencia, designando a:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Nelly Patricia Sánchez Rodríguez	Técnico Administrativo III	976-821684	psanchez@munisurco.gob.pe

La mencionada trabajadora coordinará conforme a la competencia funcional de la Gerencia de Participación Vecinal:

- 1) Convocatoria
- 2) Asesoramiento Vecinal
- 3) Validación del Registro de Agentes Participantes

Atentamente,

Q

Q

INFORME N° 200-2021-SGOMO-GSC-MSS

A : JOAQUIN FERNANDO MARAVI MILLER
GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ASUNTO : DESIGNACIÓN DE PERSONAL TECNICO PARA EL PROCESO DE
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

REFERENCIA : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

FECHA : 05 de Marzo 2021

Mediante el presente tengo a bien dirigirme a usted, y con la finalidad de dar atención al documento de la referencia, remito los datos del personal a mi cargo quien apoyará con el proceso del Presupuesto Participativo 2022 de acuerdo a las funciones que me es correspondiente como integrante del equipo técnico.

Los datos de acuerdo a los detalles siguientes:

- NOMBRE Y APELLIDO: YOLANDA AGUIRRE SANTIAGO
- CARGO: ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO
- NUMERO DE TELEFONO: 947814966
- CORREO: leo_10_cy@hotmail.com

Es cuanto comunico a Ud. para las coordinaciones y preparación de información correspondiente.

Atentamente





MEMORANDUM N° 211-2021-GCII-MSS

A : Sr. JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : Designación de persona encargada de brindar apoyo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

Ref. : Memorandum N° 557-2021-GPP-MSS

Fecha : Santiago de Surco, 05 de marzo de 2021

Mediante el presente y atendiendo a lo requerido con el documento de la referencia, se designa a la persona que se menciona líneas abajo para prestar apoyo, en representación de esta gerencia, en el Proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022:

NOMBRES Y APELLIDO : GABRIELA CAROLINA PACHAS MÉNDEZ

CARGO O PROFESIÓN : ASISTENTE

NÚMERO TELEFÓNICO : 977395215

CORREO ELECTRÓNICO : gabypachas@hotmail.com

Atentamente,

Q

Q

**MEMORANDUM N° 104-2021-GDU-MSS**

A : JOAQUÍN FERNANDO MARAVÍ MILLER
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto : PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022

Ref. : MEMORANDUM N° 557-2021-GPP-MSS

Fecha : Santiago de Surco, 08 de Marzo de 2021

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, se designa a la siguiente persona que prestará apoyo, en representación de esta Gerencia, en el Proceso del presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022, según se detalla:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO PROFESIÓN	O	NUMERO TELFÓNICO	CORREO ELECTRÓNICO
MARIEL ROSA KARINA PERALES DIAZ	ARQUITECTA		915247346	maroka97@gmail.com

Atentamente,

3

2

Presupuesto
PARTICIPATIVO
2022



DECRETO DE ALCALDIA QUE
APRUEBA EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO Y ANEXOS
(MODIFICATORIA DEL CRONOGRAMA)



Municipalidad de Santiago de Surco

DECRETO DE ALCALDÍA N° 03 -2021-MSS

Santiago de Surco, 02 MAR. 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad, establece que "Los Decretos de Alcaldía establecen las normas reglamentarias y de aplicación de las Ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del Consejo Municipal"; asimismo, el segundo párrafo del artículo 39° de la referida Ley dispone que el Alcalde ejerce las funciones ejecutivas de Gobierno, mediante decretos de alcaldía;

Que, mediante la Ordenanza N° 537-MSS, se regula el Presupuesto Participativo basado en Resultados, en el distrito de Santiago de Surco, el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de estos, las fases para el desarrollo de las acciones para el proceso del Presupuesto Participativo, entre otros aspectos; del mismo modo, el artículo tercero de la norma mencionada, faculta al Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía, dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la citada Ordenanza;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 524-2021-GPP-MSS del 26.02.2021, comunica que se llevó a cabo la reunión del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del Año Fiscal 2022, en la cual se aprobó la propuesta de guía metodológica y anexos (Cronograma, Formato de Registro de los Agentes Participantes, Formato de Propuesta de Inversión, Matriz de Evaluación, Matriz de Priorización, Acta de Inversiones Priorizadas y Acta de Acuerdos y Compromisos), que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, para el Año Fiscal 2022, a efectos que el mismo sea aprobado mediante Decreto de Alcaldía, conforme a lo señalado en el inciso i) del artículo 5° y el inciso b) del artículo 22° del Anexo I de la Ordenanza N° 537-MSS;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 170-2021-GAJ-MSS, del 26.02.2021, concluye que legalmente es viable que se emita el Decreto de Alcaldía que apruebe la Guía Metodológica y Anexos, que regulan el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2022, y se convoque a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco; adicionalmente; asimismo, dicha Gerencia considera que no es necesario efectuar la pre publicación del referido Decreto de Alcaldía, toda vez que el numeral 3.2 del artículo 14° del Decreto Supremo N° 01-2009-JUS, establece que no es necesaria la publicación de los proyectos de normas de carácter general cuando la entidad por razones debidamente fundamentadas, en el proyecto de norma, considere que la pre publicación de la norma es impracticable, innecesaria o contraria a la seguridad o al interés público, para lo cual se deberá tener en consideración que la norma establece los mecanismos por los cuales se permitirá la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito;

Que, la Gerencia Municipal mediante el Memorándum N° 678-2021-GM-MSS del 26.02.2021, manifiesta su conformidad respecto a la expedición del Decreto de Alcaldía propuesto, la misma que se fundamenta en las opiniones favorables de las gerencias anteriormente mencionadas, por lo que solicita seguir con el procedimiento administrativo que corresponda;

Q

Q

Q



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 del Decreto de Alcaldía N° 03 -2021-MSS

Estando al Informe N° 170-2021-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y de conformidad con el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONVOCAR a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, entre otros, al proceso de Presupuesto Participativo Basado en resultados del Año Fiscal 2022, en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la Guía Metodológica y los anexos que se detallan a continuación, que forman parte integrante del presente Decreto de Alcaldía:

- **Anexo N° 01** Cronograma del Presupuesto Participativo.
- **Anexo N° 02** Formato de Registro de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 03** Formato de Propuesta de Inversión a presentar por parte de los Agentes Participantes.
- **Anexo N° 04** Formato de Matriz de Evaluación de la Propuesta de Inversión.
- **Anexo N° 05** Formato de Matriz de Priorización de las Inversiones de acuerdo al puntaje alcanzado.
- **Anexo N° 06** Formato de Acta de Priorización de las Inversiones.
- **Anexo N° 07** Formato de Acta de Acuerdos y Compromisos de las Inversiones Priorizadas, que regulan el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año fiscal 2022 en el distrito de Santiago de Surco.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General la publicación del texto del presente Decreto de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y a la Gerencia de Tecnologías de la Información el Decreto de Alcaldía, la Guía Metodológica y sus anexos en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, dentro del día siguiente de su aprobación, conforme prescribe el Artículo 13° de la Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 035-2017-PCM.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información, brindar el soporte técnico, mediante la implementación de instrumentos tecnológico que contribuya al desarrollo de las fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, a la Gerencia de Participación Vecinal y al Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco

LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco

JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE

10

11

ANEXO 01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

FASES	ACTIVIDADES	MARZO				
		S1	S2	S3	S4	S5
FASE I PREPARACIÓN	1.1 Difusión y convocatoria (Diario el Peruano, www.munisurco.gob.pe)	08 al 12 de marzo				
	1.2 Identificación y Registro de Agentes Participantes Portal web: www.munisurco.gob.pe	09 al 12 de marzo				
	1.3 Inauguración y Capacitación de Agentes Participantes			16 de marzo		
	- Reunión virtual : Google Meet					
FASE II CONCERTACIÓN	2.1 Talleres de Trabajo			17 de marzo		
	- Reunión virtual : Google Meet					
	2.2 Presentación de Propuestas de Inversión			18 al 22 de marzo		
	- Portal web: www.munisurco.gob.pe					
	2.3 Evaluación de Propuestas de Inversión			23 al 25 marzo		
FASE III COORDINACIÓN	2.4 Priorización de Inversiones y Formulación de Acuerdos y Compromisos				26 de marzo	
	2.5 Publicación de Acta de Acuerdos				26 de marzo	
FASE IV FORMALIZACIÓN	3.1 Coordinación entre niveles de gobierno				26 de marzo (*)	
	4.1 Taller de Rendición de cuentas del PP2020					29 de marzo
	- Reunión virtual : Google Meet					
	4.2 Elección del Comité de Vigilancia del PP2022 y suscripción de acta de acuerdos y compromisos					29 de marzo
	- Reunión virtual : Google Meet					
	4.3 Registro de Proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo					30 de marzo

(*) De existir inversiones de mayor dimensión que respondan a objetivos de mayor impacto local, se realizará las coordinaciones con otros niveles de gobierno: Provincial, Regional o Nacional

D

D

C

ANEXO N°2
FORMATO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

DATOS	DESCRIPCIÓN
Numero de Resolución de la Organización, Junta Vecinal, Asociación	
Nombres y Apellidos	
Documento Nacional de Identidad (DNI)	
Asociación u Organización a la que Representa	
Cargo	
Número Telefónico	
Correo Electrónico	
Dirección	
Tipo de Organización	
• Organización de Base	
• Asociación	
• Otro (Especificar)	
N° de Asociados de la Organización que Representa	
Acta del Acuerdo de Asamblea que Faculta la Participación Al PP2022 (pdf)	

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

D

D

ANEXO N°3**FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2022****AGENTE PARTICIPANTE QUE PROPONE LA INVERSIÓN:(NOMBRE Y APELLIDO DEL AGENTE PARTICIPANTE)**

ACCIÓN / PROYECTO	DETALLE
Nombre de la Inversión (Proyecto de Inversión / IOARR), Tentativo	
Ubicación de la Inversión	
Estado de la Inversión (Idea, Viable y Activa, Expediente Técnico, Ejecución)	
Objetivo del Plan Estratégica Institucional - PEI, al que Contribuye	
Problema Específico que Contribuye a Solucionar / Potencialidad que Aprovecha	
Identificación de Alternativas de Solución (Qué acciones pueden desarrollarse para resolver el problema)	
Descripción del Proyecto (Detalle de la alternativa elegida)	

FIRMA DEL AGENTE ALTERNO
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

FIRMA DEL AGENTE PARTICIPANTE
NOMBRE Y APELLIDO:
DNI:

1. ADJUNTAR IMÁGENES DE LA ZONA A INTERVENIR (formato pdf o jpg)
2. ADJUNTAR ACTA CON FIRMA DE LOS VECINOS QUE REQUIEREN LA INVERSIÓN (formato pdf o jpg)
3. ADJUNTAR CROQUIS DE LA ZONA A INTERVENIR (formato pdf o jpg)

ACCIÓN / PROYECTO		DETALLE		
Monto de Inversión (Aproximado)		S/		
		2022	2023	2024
		S/	S/	S/

ANEXO 04
FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

MATRIZ DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE EVALUACION		PUNTAJES				
EXCLUYENTES	C1) La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC)	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
	C2) La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
	C3) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con Saneamiento Físico Legal	NO SE DESCARTA		SI CONTINUA EL PROCESO		
PUNTAJACIÓN	C4) Estado de la inversión o acción propuesta	IDEA DE PROYECTO 1 Punto	CUENTA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES PROGRAMADO EN EL PMI 2 Puntos	PROYECTO DE INVERSIÓN VIABLE/ IOARR APROBADO 3 Puntos	EXPEDIENTE ACTUALIZADO (*) 4 Puntos	CONTINUIDAD DE OBRA 5 Puntos
	C5) La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas	BRECHA DE CALIDAD 1 Punto		BRECHA COBERTURA 2 Puntos	BRECHA DE CALIDAD Y COBERTURA 3 puntos	
	C6) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la acción propuesta es	BAJA (0% - 30%) 0 Punto		MEDIA (31% -60%) 1 Punto	ALTA (61% - 100%) 2 Puntos	
	C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión determinado de acuerdo a los criterios de priorización (*)					
	-Orden Público y Seguridad	10 Puntos				
	-Transporte	9 Puntos				
	-Ambiente	8 Puntos				
	-Salud	7 Puntos				
	-Educación	6 Puntos				
	-Saneamiento	5 Puntos				
	-Cultura y Deporte	4 Puntos				
	-Otros	1 Punto				

(*) los Criterios de priorización fueron aprobados mediante Resolución N°067-2021-RASS

D

E

D

ANEXO 05

FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

MATRIZ DE PUNTUACIÓN POR ORDEN DE PRIORIZACIÓN – SEGÚN PUNTAJE

Nº	INVERSIÓN	CRITERIOS EXCLUYENTES			CRITERIOS DE PUNTUACIÓN				PUNTAJE TOTAL ALCANZADO	MONTO DE INVERSIÓN S/.
		C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7		
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										

La acción propuesta guarda relación y consistencia con los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo

C1) Local Concertado (PDLC)

La acción propuesta guarda relación con las competencias de la Municipalidad

C2) La zona de intervención de la acción propuesta cuenta con

C3) Saneamiento Físico Legal

C4) Estado de la inversión o acción propuesta

La acción propuesta contribuye al cierre de brechas de calidad, cobertura o ambas

C5) El nivel de recaudación (*) en la zona de intervención de la

C6) acción propuesta es

C7) Puntaje de acuerdo a la Prioridad de la Inversión:

-Orden Público y Seguridad

-Transporte

-Ambiente

-Salud

-Educación

-Saneamiento

-Cultura y Deporte

-Otros

D

D

ANEXO N°6
ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Los integrantes del Equipo Técnico, a los días del mes de del año 2021, en las instalaciones de la Municipalidad de Santiago de Surco, se reunieron en el Salón de Actos; a fin de dar inicio al proceso de la evaluación técnica financiera de los proyectos presentados por los Agentes Participantes, conforme a la matriz de puntuación, de priorización – evaluación.

De la evaluación para la elaboración del Listado de Proyectos Priorizados, se concluye a los días del mes de de 2021, los siguientes proyectos del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022:

N°	DOCUMENTO SIMPLE N°	ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN REPRESENTA	PROYECTO	PUNTAJE	SECTOR	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN S/
						TOTAL	

No habiendo otro punto que tratar, se concluye la reunión.

Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos:

DNI:

Cargo:

Institución a la que Representa:

Firma: _____

Equipo Técnico y Colaboradores de GPP

Se Adjunta Relación con Firmas

Q

Q

ANEXO N°7
FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES
PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO
EN RESULTADOS

Siendo las (hora) del día (fecha), en las instalaciones de (lugar) los abajo firmantes, Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, resolvió aprobar el Acta de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, el cual consta de (número) folios y contiene los resultados y acuerdos adoptados en el Taller de Priorización y Formalización de Acuerdos.

Las inversiones priorizadas de acuerdo al puntaje alcanzado son:

N°	INVERSIÓN	MONTO S/

Adicionalmente, se muestra los proyectos que no cuentan con presupuesto asignado y que podrían ser considerados en caso se cuente con disponibilidad presupuestal en el año fiscal 2022, en inversiones son:

N°	INVERSIÓN	MONTO S/

Finalmente, los miembros elegidos para el Comité de Vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo 2022, son los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	SECTOR	ENTIDAD A LA QUE REPRESENTA

En tal sentido, los suscritos, nos comprometemos a respaldar como única alternativa de gasto para el distrito, las inversiones priorizadas y que han sido definidas a través de este proceso según el reglamento del Presupuesto Participativo para Santiago de Surco, aprobado mediante Ordenanza Nº507-MSS y marco legal vigente.

Los abajo firmantes, a los días del mes de..... del año 2021, suscriben el presente documento en señal de conformidad.

Consejo de Coordinación Local Distrital

Presidente

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa: _____

Firma: _____

Miembros

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa: _____

Firma: _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa: _____

Firma: _____

Otros Agentes Participantes (especificar) y Miembros del Equipo Técnico

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

Cargo: _____

Institución a la que Representa:

Firma: _____

D

D

**METODOLOGÍA PARA EL PROCESO DEL
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS
AÑO FISCAL 2022**

CONTENIDO

- I. PRESENTACIÓN**
- II. BASE LEGAL**
- III. OBJETIVO**
- IV. ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS**
- V. METODOLOGÍA FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS**
- VI. ANEXOS**

I. PRESENTACIÓN

La Municipalidad distrital de Santiago de Surco, en el afán de alcanzar un proceso integral, requiere del esfuerzo organizado y sostenido de las instituciones públicas así como de la sociedad en su conjunto, representada por sus organizaciones sociales, empresariales, políticas y la población; para la participación de la ciudadanía y la intervención activa de la sociedad civil en el proceso y fases del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, en concordancia con las normas vigentes en materia de presupuesto participativo.

Las prioridades del gobierno municipal, están orientados a promover el desarrollo de actividades económicas, la seguridad ciudadana, el ornato y la limpieza pública, ejes transversales y otras vinculadas con la dotación de infraestructura, de salud, educación, medio ambiente y lograr los resultados en mejorar la eficiencia y eficacia en gestión, de tal manera que la participación ciudadana genere confianza y entendimiento.

En tal sentido, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto con el Equipo Técnico de Presupuesto Participativo, han elaborado la presente guía metodológica, el cual constituye una herramienta importante de orientación a las acciones de identificación, priorización de resultados, proyectos de inversión de impacto distrital, conforme al Plan de Desarrollo Local Concentrado (PDLC).

Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

II. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Decreto Legislativo N°1252; decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones y deroga la ley N° 27293, ley del sistema nacional de inversión pública.
- ✓ decreto supremo N° 284-2018-ef; aprueban el reglamento del decreto legislativo N° 1252, decreto legislativo que crea el sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones.
- ✓ Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones
- ✓ Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias.
- ✓ Ley N° 28411 - Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y modificatorias.
- ✓ Ley N° 28522 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- ✓ Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatorias
- ✓ Ley N° 29701 - Ley dispone beneficios a favor integrantes de las juntas vecinales y establece el día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo, en concordancia con el Decreto Supremo N° 121-2010-EF.
- ✓ Instructivo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados N° 001-2010-EF/76.01 publicado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.
- ✓ Ordenanza Municipal N° 537-2016-MSS regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.

III. OBJETIVOS

- Fortalecer las relaciones Estado - Sociedad Civil por medio de la participación de los Agentes Participantes en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco; así como en la vigilancia de los acuerdos y compromisos en el proceso.
- Ejecutar las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2022 de manera óptima, empoderando en los Agentes Participantes la necesidad de orientar y en facilitar las decisiones de inversión en proyectos estratégicos que corresponden al cierre de brechas limitantes existentes, en la perspectiva de mejorar la calidad de vida del ciudadano.

IV. ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

- a) Alcalde
- b) Concejo Municipal
- c) Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD)
- d) Agentes Participantes
- e) Equipo Técnico
- f) Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
- g) Comité de Vigilancia

El Rol de cada actor en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, se encuentran indicados en la Ordenanza N°537-MSS, que regula el Proceso del Presupuesto Participativo.

V. METODOLOGÍA FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

N°	FASES	1.º	2.º	3.º	4.º
		Semana			
		MARZO			
I	PREPARACION	X			
II	CONCERTACION		X	X	X
III	COORDINACION				X
IV	FORMALIZACION				X

Fase I Preparación

A cargo del Equipo técnico, comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes.

1.1. El equipo técnico propone la metodología y cronograma de trabajo del proceso del Presupuesto Participativo.

1.2. El Equipo Técnico Brindará apoyo en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, determinará la metodología a emplearse en el avance de los talleres de trabajo y procederá a la evaluación técnica antes de la priorización de los proyectos.

Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

Nº	TÉCNICO OPERATIVO	CARGO
1	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
2	Gerente de Participación Vecinal	Miembro
3	Gerente de Desarrollo Urbano	Miembro
4	Gerente de Seguridad Ciudadana	Miembro
5	Gerente de Servicios a la Ciudad	Miembro
6	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
7	Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato	Miembro
8	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	Miembro

- 1.3. Comunicación, Sensibilización y Convocatoria Pública: La Gerencia de Participación Vecinal convocará a la población responsable de la sociedad civil organizada en la gestión local (representantes de organizaciones sociales, instituciones públicas y privadas) para su participación y presentación de los proyectos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a través de cartas, medios de comunicación, el portal electrónico, entre otros.

En el propósito de garantizar una correcta y eficiente comunicación, se requiere de:

- ✓ Página web
- ✓ Redes sociales

- 1.4. La Identificación, Registro y Acreditación de los Agentes Participantes, se realizará mediante instrumentos tecnológico.

- ✓ Identificación de los Agentes Participantes
- ✓ Presentación de solicitudes
- ✓ Evaluación de solicitudes
- ✓ Inscripción y acreditación los Agentes Participantes

- 1.5. La capacitación de los Agentes Participantes en los Sectores y Subsectores del distrito, será de acuerdo al cronograma aprobado.

Fase II Concertación

En esta etapa la Municipalidad y la sociedad civil desarrollan un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de proyectos de inversión lo cual contribuirá al cierre de brechas en resultados favorables a la población.

- 2.1 Desarrollo de Talleres de Trabajo: Son reuniones de trabajo, convocadas. El Equipo Técnico prestará soporte en la realización de los talleres, con la información y consolidará los resultados para la posterior evaluación de las propuestas de inversión resultantes del proceso y ser considerada en el presupuesto institucional.

a) **Taller de Identificación y Priorización de Resultados** (PDLC).
Presentación de Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).

✓ **Identificación de Problemas**, sobre la base del diagnóstico que se utilizará en el desarrollo del proceso participativo, los Agentes Participantes proceden a identificar los problemas de la dimensión económica, social, institucional y ambiental-territorial, en los ejes estratégicos o líneas estratégicas correspondiente.

✓ **Priorización de Problemas**, los Agentes Participantes priorizarán los problemas más críticos considerando las dimensiones económica, social, institucional y ambiental-territorial determinando sus causas y efectos.

✓ **Priorización de Resultados o Proyectos**, los Agentes Participantes priorizarán los resultados en el marco del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) y del Presupuesto por Resultados.

✓ **Informe sobre priorización de Resultados**, los resultados identificados y priorizados servirán para la evaluación técnica a realizarse por el Equipo Técnico.

b) **Evaluación Técnica de Proyectos**
El Equipo Técnico, realizará una evaluación técnica a la cartera de proyectos y obtendrá un listado de proyectos seleccionados, con puntajes alcanzados de acuerdo a la matriz de evaluación.

c) **Taller de Priorización de Proyectos de Inversión**
El Equipo Técnico presentará la "Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos", la misma que será validada por los Agentes Participantes. Finalmente el Equipo Técnico apoyará en la evaluación técnica de los proyectos propuestos, obteniendo la priorización de los mismos según orden de prelación.

2.2. **Formulación de Acuerdos y Compromisos**
Serán presentados los resultados del proceso Presupuesto Participativo Basado en Resultados, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos a los Agentes Participantes para su aprobación final.

Fase III Coordinación entre Niveles de Gobierno
La Municipalidad realizará las coordinaciones que permitirán definir las acciones de intervención respetando competencias y tratando economías de escala, así concertar políticas en base de intereses de desarrollo de la población de los respectivos ámbitos jurisdiccionales.

Presupuesto Participativo Basado en Resultados 2022

Fase IV Formalización

- 5.1. Los Acuerdos y Compromisos adoptados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados por la Municipalidad y los Agentes Participantes, serán suscritos en el Acta de Formalización de Acuerdos y Compromisos para las gestiones pertinentes.
- 5.2. Lista de Proyectos Priorizados, se publicará y remitirá el informe del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados Año Fiscal 2022.
- 5.3. Rendición de Cuentas, constituye un mecanismo de transparencia, permite al Alcalde informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del ejercicio anterior. De carácter público.

De existir alguna omisión en la información para el desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2022, prevalecerá la información consignada en la Ordenanza Municipal N°537-2016-MS, que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco.

VI. ANEXOS

Anexo N 01: CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO 2022

Anexo N 02: FORMATO DE REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES

Anexo N 03: FORMATO DE PROPUESTA DE INVERSIÓN A PRESENTAR POR PARTE DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Anexo N 04: FORMATO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA DE INVERSIÓN

Anexo N 05: FORMATO DE MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES DE ACUERDO AL PUNTAJE ALCANZADO

Anexo N 06: ACTA DE PRIORIZACION DE LAS INVERSIONES PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO 2022

Anexo N 07: FORMATO DE ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DE LAS INVERSIONES PRIORIZADAS EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N°
Santiago de Surco,

537

-MSS

10 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, fue aprobado el reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Presupuesto Basado en Resultados";

Que, el primer párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que: "Las juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad";

Que, el inciso 6.1. del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 002-2013-IN, Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", señala que: "Conforme a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en el artículo 2° la Ley N° 29701, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son agentes participantes que pueden intervenir con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de los problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso de Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Locales";

Que, el Presupuesto Participativo es un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Memorandum N° 148-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Ordenanza que regule el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante Informe N° 01-2016-CCLD-MSS del 03.03.2016, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital remite el Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del 03.03.2016, mediante el cual, el Consejo de Coordinación Local Distrital acordó proponer elevar al Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para su debida aprobación;



Municipalidad de Santiago de Surco

Página Nº 2 de la Ordenanza Nº 537 -MSS

Que, con Informe Nº 136-2016-GA-MSS del 15.02.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el Artículo 7º del Decreto Supremo Nº 142-2009-ER - Reglamento de la Ley Nº 28056, establece que la fase de Preparación comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, que en virtud de las normas señaladas las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, son remitidos a los Concejos Regionales o Municipales, según corresponda para su aprobación, para el caso de nuestra Corporación deberá ser elevado al Concejo Municipal para su aprobación con el quórum correspondiente y posterior publicación en los medios de comunicación masiva, así como remitir una copia a la Contraloría General de la República y demás entidades que indican las citadas normas, por lo que resulta procedente su elevación al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, asimismo agrega, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que en cuanto a la publicación que dispone el Decreto Supremo 001-09-JUS, la presente ordenanza se encuentra exonerada de la misma, por cuanto la propuesta facilitará, promoverá e incentivará la participación vecinal a fin de consolidar el Presupuesto Participativo;

Que, mediante Memorandum Nº 072-2016-GM-MSS del 17.02.2016 la Gerencia Municipal considera procedente la aprobación del proyecto de ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, debiendo elevarse al Concejo Municipal para su aprobación conforme a sus facultades;

Estado al Informe Nº 136-2016-GA-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y al Acuerdo Nº 01-2016-CCLD-MSS, del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad a lo establecido en los Artículos 9º, 36º y 40º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, que consta de once títulos, cuarenta y tres artículos, dos Disposiciones Finales, que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento del presente reglamento, así como velar por el cumplimiento de los fines del mismo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal.

ARTICULO TERCERO.- FACULTES al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicta las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza, y el Anexo I, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

ARTICULO QUINTO.- LA PRESENTE Ordenanza entrará en vigencia a la siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando que se registre, comuniqué, publique y cumpla.

Municipalidad de Santiago de Surco
ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE

Municipalidad de Santiago de Surco
BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General





Municipalidad de Santiago de Surco

ANEXO I

DE LA ORDENANZA N° 537 -MSS

QUE REGULA EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

TÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

Artículo 1.- Objetivo,

La presente Ordenanza tiene por objetivo **normar, regular y establecer los mecanismos y procedimientos a través de los cuales se desarrollará la programación, formulación, aprobación y vigilancia del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco, en concordancia con el marco normativo vigente de la materia.**

Artículo 2.- Finalidad.

La presente Ordenanza tiene por finalidad promover y generar las condiciones necesarias para la participación de los diversos agentes que intervienen en el proceso del desarrollo del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, que permita planificar, identificar y priorizar los proyectos de inversión pública a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de cada Año Fiscal y así alcanzar los objetivos de desarrollo para el distrito de Santiago de Surco de acuerdo al Plan de Desarrollo Distrital Concertado.

Artículo 3.- Base Legal.

El presente reglamento se fundamenta en:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y Modificatorias
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Reglamento del SNIP
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatoria Ley N° 29298.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, mediante el cual se precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- D.S. N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- D.S. N° 002-2013-IN, Aprueban el Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las juntas vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana".

Artículo 4.- Definiciones.

Para efectos del presente reglamento se considera como definiciones relacionadas con el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, lo contenido en el Artículo 2°, del Decreto Supremo N° 142-2009-EF, Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.



Municipalidad de Surco



TÍTULO II

ROL DE LOS ACTORES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 5.- DEL ALCALDE

Son roles del Alcalde:

- Convocar a reuniones del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distal.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Proponer para consideración los resultados prioritarios a favor de la población que puedan ser objeto de atención en el proceso.
- Proponer la cartera de proyectos a ser sometidas en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, señalando explícitamente su conexión al resultado prioritario que corresponda.
- Determinar e informar a los Agentes Participantes el monto que se asignará al Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Disponer las medidas necesarias para el cumplimiento de los acuerdos adoptados en el proceso.
- Desarrollar las acciones necesarias para la implementación de los acuerdos.
- Rendir cuenta a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos el año anterior.
- Aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente, así como las normas complementarias del proceso del presupuesto participativo.

Artículo 6.- DEL CONCEJO MUNICIPAL

- Fiscalizar el desarrollo oportuno de cada una de las fases del proceso.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos y compromisos asumidos por la Municipalidad.

Artículo 7.- DEL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL DISTAL

- El Consejo de Coordinación Local distal debe:
- Participar y promover activamente el proceso del presupuesto participativo, en el marco de sus competencias.
- Asistir a las convocatorias que realizan las autoridades regionales o locales y el equipo técnico del proceso del presupuesto participativo.
- Coordinar la incorporación de los proyectos de inversión en el presupuesto institucional correspondiente.
- Apoyar el Comité de Vigilancia en el cumplimiento de las acciones acordadas en el Presupuesto Participativo.
- Otras actividades que le sean asignadas.

Artículo 8.- DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

- Los Agentes Participantes tienen el rol de:
- Representar a las organizaciones que los han acordado.
- Participar activamente en la discusión y priorización de los proyectos a ser considerados, para contribuir al logro de dichos resultados.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad del proceso.
- Otros que demanden el proceso.

Artículo 9.- DEL EQUIPO TÉCNICO.

- Son roles del Equipo Técnico:
- Desarrollar las guías metodológicas de los talleres.
- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.



Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 10.- DE LA GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.

A la Gerencia le corresponde:

- Proponer a las instancias correspondientes, el Presupuesto Institucional de Apertura, incorporando los proyectos priorizados en el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Remitir copia del Acta de Acuerdos y Compromisos, así como el Informe Final del proceso, a la Dirección General del Presupuesto Público, conforme a las disposiciones para tal fin.
- Mantener actualizado el aplicativo interactivo en las diversas fases del proceso.

Artículo 11.- DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

El Comité de Vigilancia debe cumplir con:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias públicas, en el caso de incumplimiento de los acuerdos.

TÍTULO III

AGENTES PARTICIPANTES Y EQUIPO TÉCNICO

Artículo 12.- ASPECTOS GENERALES SOBRE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Los Agentes Participantes son las personas que participan en la discusión y toma de decisiones en el proceso de la programación, formulación, aprobación y vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Son agentes participantes con voz y voto para la priorización de proyectos:

- Los Miembros del Concejo Municipal.
- Los Miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital.
- Los representantes de las Organizaciones Sociales, debidamente acreditadas.
- Los representantes de las Juntas Vecinales Comunes, debidamente acreditados.
- Los representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, debidamente acreditados.

Cada organización podrá acreditar hasta dos delegados (Titular y Alterno) al proceso, quienes deberán presentar copia autenticada del acta del acuerdo de asamblea general u órgano directivo que los designe para tal fin. El plazo de acreditación de los agentes participantes será comunicado en el Cronograma de Actividades del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Artículo 13.- ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES PARTICIPANTES.

Las atribuciones y responsabilidades de los Agentes Participantes son:

- Proponer proyectos de inversión o ideas de proyectos de impacto local teniendo en cuenta que alcance al mayor número de beneficiarios posible. El Agente Participante que proponga será responsable de llenar los datos en la Ficha de Propuesta de Proyectos.
- Asistir personalmente de manera obligatoria y con puntualidad a la capacitación, así como a los talleres de trabajo establecidos en el Cronograma de Actividades.
- Participar con voz y voto en la discusión y priorización durante el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Toda votación se hará por mayoría simple y podrán votar solo los agentes participantes asistentes.
- Suscribir las actas y demás documentos que garantice la formalidad del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Respetar los acuerdos adoptados en las diferentes fases del proceso.
- Participar en la elección de los miembros del Comité de Vigilancia.

Artículo 14.- INFORMACIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Los Agentes Participantes aseguran su participación en el proceso de formulación del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, previa asistencia a los talleres programados. Asimismo es obligatorio realizar reuniones con sus respectivas organizaciones sociales a fin de informales sobre el proceso y establecer las prioridades de la organización a la que representan, en el marco de lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Concertado Local Distrital de Santiago de Surco.



Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 15.- EQUIPO TÉCNICO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS.

El Equipo Técnico del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados tiene la misión de brindar soporte técnico para la organización del todo el proceso.

Artículo 16.- CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO

El Equipo Técnico está conformado por:

- Gerente de Planeamiento y Presupuesto.
- Gerente de Participación Vecinal.
- Gerente de Desarrollo Urbano.
- Gerente de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Defensa Civil.
- Gerente de Servicios a la Ciudad.
- Gerente de Asesoría Jurídica.
- Subgerente de Obras y Mantenimiento del Ornato.
- Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- De considerarse pertinente también puede conformar el equipo técnico un representante de la Sociedad Civil con experiencia en temas de planeamiento y presupuesto.

Artículo 17.- REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL

El representante de la Sociedad Civil deberá ser un residente del distrito, un profesional con experiencia en gestión de proyectos en el sector público, acreditado para tal efecto y será elegido por los Agentes Participantes al inicio de los talleres de trabajo.

Artículo 18.- RESPONSABILIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO

Las responsabilidades del Equipo Técnico son:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Facilitar la información para el desarrollo de los talleres de trabajo y la formalización de acuerdos.
- Capacitar a los Agentes Participantes sobre las distintas fases del proceso y brindar asesoría en los talleres de trabajo.
- Facilitar y conducir la realización de los Talleres de Trabajo que sean convocados y sistematizar el resultado de los mismos.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos resalantes en los talleres de trabajo, verificando que corresponda al ámbito de competencia de nivel de gobierno y a los estándares técnicos del Sistema Nacional de Inversión Pública - SNIP.
- Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron en la evaluación técnica y financiera.
- Sistematizar la información y elaborar los instrumentos normativos y técnicos que requiera el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Registrar los resultados de los talleres de trabajo en las actas correspondientes.
- Obtener como documento final el Resumen Ejecutivo del Proceso y el listado de proyectos priorizados.
- Elaboración del documento del Presupuesto Participativo para cada año fiscal.
- El Equipo Técnico participa con voz en todos los Talleres del Presupuesto Participativo.
- Otros que disponga el titular del pliego.

TÍTULO IV

EL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 19.- COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, es elegido por votación directa de los Agentes Participantes, será conformado por los Agentes Participantes que representen a la Sociedad Civil, debiendo ser reconocidos formalmente por el Concejo Municipal.

El Comité de Vigilancia, está compuesto por un representante de cada sector, de los cuales cuatro (4) representantes serán vigilantes titulares y cinco (5) representantes suplentes; El cargo en este comité es incompatible con la función de representante ante el Consejo de Coordinación Local distrital (CCLD) y/o como miembro del Equipo Técnico.





Municipalidad de Santiago de Surco

Los requisitos para ser elegidos miembros del Comité de Vigilancia son:

- Ser Agente Participante, representante de una Organización Social, Junta Vecinal Comunal y/o Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana que forman parte del ámbito jurisdiccional del distrito.
- Radicar en el Distrito de Santiago de Surco.
- No haber sido condenado por delitos o faltas.

El Comité de Vigilancia tendrá vigencia desde el momento de su elección hasta diciembre del año siguiente de su elección; su labor es ad-honorem por lo tanto no recibirán retribución pecuniaria alguna. El comité de vigilancia normará su funcionamiento en el marco de los dispositivos que la regulan.

Artículo 20.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

Las funciones y atribuciones del Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, en la aprobación y ejecución del Presupuesto Institucional, verificando que contenga los proyectos priorizados de acuerdo a los montos que fueron asignados y acordados en dicho proceso.
- Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, de los proyectos de inversión priorizados en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Vigilar que los recursos de la Municipalidad destinados al Presupuesto Participativo de cada Año Fiscal, sea invertido de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.
- Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión si los hubiera, incluidos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Solicitar formalmente al Alcalde, de acuerdo a las normas de transparencia, la información que se requiera para desarrollar las tareas de vigilancia.
- Informar semestralmente al Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco sobre el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital de Santiago de Surco, Contraloría General de la República, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo y otras dependencias públicas especializadas, el cumplimiento e incumplimiento de los acuerdos suscritos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

TÍTULO V

FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 21.- FASES

Las fases del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, son las siguientes:

- Preparación, que comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes.
- Concertación, que comprende las actividades de identificación y evaluación técnica de los proyectos, así como de concertación para la priorización y la formulación de Acuerdos y Compromisos entre los Agentes Participantes.
- Coordinación entre niveles de gobiernos que implica las acciones de articulación y consistencia de proyectos entre el Gobierno Regional, Gobierno Local Provincial y Gobierno Local Distrital.
- Formalización, que considera las actividades para la inclusión de las prioridades concertadas en el respectivo Presupuesto Institucional de Apertura y la Rendición de Cuentas sobre la Ejecución.

El proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se desarrollará según la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 22.- FASE DE PREPARACIÓN

La fase de preparación del proceso estará a cargo del Equipo Técnico, comprende las acciones de comunicación sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los Agentes Participantes, en esta fase se realizan las siguientes tareas:



a) El **Equipo Técnico** propone la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado,

por cada fase y actividad, fechas de ejecución, mecanismos de registro y responsabilidades de los agentes participantes, responsables de cada acción y de los recursos que se requiera, en lo que se denominará propuesta de metodología y cronograma del proceso del presupuesto participativo para cada año fiscal.

b) Corresponde al Alcalde aprobar mediante Decreto de Alcaldía la metodología y cronograma de trabajo del proceso participativo concertado, disponiendo su publicidad correspondiente.

c) Desarrollar mecanismos de comunicación del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, a fin que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para lo cual se utilizarán los diversos medios de comunicación.

d) **Sensibilizar a la población** con la finalidad de promover la participación responsable de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local, y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen. Asimismo se debe promover la creación de organizaciones estratégicas que le den mayor calidad al proceso de participación.

e) **Convocar a la población** organizada del distrito a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes. La convocatoria debe garantizar la integración del proceso de representantes de las distintas entidades del Estado y de la Sociedad Civil.

f) Disponer de un **Registro de Agentes Participantes**, los mismos que deben ser designados o elegidos en cada proceso participativo anual por las organizaciones a los cuales pertenecen.

g) **Implementar mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades** para los agentes participantes, estos serán permanentes ajustándose a las necesidades y características de la población del distrito.

Artículo 23.- FASE DE CONCERTACIÓN

Las funciones de la Municipalidad y representantes de la Sociedad Civil, desarrollan conjuntamente un trabajo concertado de diagnóstico, identificación y priorización de resultados y de propuestas para proyectos de inversión pública, que contribuyan al logro de resultados a favor de la población, sobre todo de aquellos sectores vulnerables con mayor necesidad de servicios básicos.

En esta fase se realizarán las siguientes actividades:

a) **Desarrollo de Taller de Trabajo:**

- Talleres de identificación y Priorización de Resultados.
- Evaluación Técnica de Proyectos
- Taller de Priorización de Proyectos de Inversión

b) **Formulación de Acuerdos y Compromisos del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.**

En la fase de concertación el número de talleres a realizarse para el proceso del presupuesto participativo se define en la fase preparación en atención a las características de organización de los diversos actores del ámbito distal. Los talleres de trabajo contemplarán la realización de talleres comunales en los cuales participen los vecinos, ciudadanos inscritos en el libro de agentes participantes del proceso participativo correspondiente al ejercicio vigente. En esta etapa se informará sobre el presupuesto participativo, se recogerán las propuestas y formalizarán los acuerdos de Actos.

Artículo 24.- FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO

De existir proyectos de inversión pública de ámbito metropolitano, se desarrollarán mecanismos de coordinación entre la Municipalidad Distal de Surco y la Municipalidad Metropolitana de Lima, en su doble condición de Gobierno Local Provincial y Gobierno Regional, estableciendo compromisos y responsabilidades que aseguren la sostenibilidad de la inversión y la ejecución de los proyectos. Estos mecanismos de coordinación se realizarán respetando las respectivas competencias de niveles de gobierno y recurriendo economías de escala.

El Alcalde en su calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distal informará al Consejo de Coordinación, respecto a los acuerdos y propuestas de proyectos de inversión pública, cuyo ámbito de ejecución, competencia e impacto correspondan al ámbito metropolitano.





Municipalidad de Santiago de Surco

Artículo 25.- FASE DE FORMULACIÓN

Comprende principalmente dos etapas:

- a) Formalización de los Acuerdos y Compromisos en el marco del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados y su inclusión en el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad de Santiago de Surco de cada año fiscal.

Los proyectos deben ser incluidos en el Presupuesto Institucional de Apertura para la aprobación por parte del Concejo Municipal. Asimismo las áreas ejecutoras elaborarán el cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser puesto a disposición del Comité de Vigilancia y del Consejo de Coordinación Local Distrital, así como del Concejo Municipal.

- b) Rendición de Cuentas, se debe informar a los Agentes Participantes sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos en el año anterior. La Rendición de Cuentas será realizada por el Alcalde y todos los agentes son responsables de participar en dicho acto.

TÍTULO VI

CONVOCATORIA

Artículo 26.- CONVOCATORIA

El Alcalde en su condición de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, convoca a la población organizada a participar en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, dando inicio al proceso y al desarrollo de las respectivas actividades. La misma que se realizara mediante Decreto de Alcaldía.

La Gerencia de Participación Vecinal tiene a su cargo la fase de convocatoria de los Agentes Participantes, para lo cual contará con el apoyo de la gerencia de comunicaciones e imagen institucional y la gerencia de tecnologías de la información.

TÍTULO VII

CAPACITACIÓN Y TALLERES DE TRABAJO

Artículo 27.- CAPACITACIÓN A LOS AGENTES PARTICIPANTES

El Equipo Técnico organizará la realización de actividades de capacitación y programas de desarrollo de capacidades, con la finalidad que los Agentes Participantes conozcan el manejo técnico del proceso presupuestario, así como el mecanismo de participación y elaboración de Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

La asistencia de los Agentes Participantes a las actividades de capacitación es obligatoria y condiciona a su participación en los Talleres de Trabajo que se realicen.

Artículo 28.- TALLERES DE TRABAJO

Los talleres de trabajo son convocados por el Alcalde en calidad de presidente del Consejo de Coordinación Local Distrital, en los que mediante la descripción de la visión y objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado vigente se identifican, analizan y priorizan los problemas, potenciales, soluciones y compromisos que los diferentes actores asumirán en la ejecución del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

Finalmente, las propuestas consideradas como actividades operativas y de mantenimiento, serán notificadas a las unidades orgánicas de la Municipalidad, según correspondan para su programación y atención debida.

Artículo 29.- CONVOCATORIA Y DESARROLLO DE LOS TALLERES

Se convocará a los talleres de acuerdo a lo señalado en la metodología y el Cronograma de Actividades que para tal fin se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

Artículo 30.- INTERVENCIÓN DE LOS AGENTES PARTICIPANTES

Las intervenciones de los Agentes Participantes deberán respetar las reglas básicas establecidas en el presente reglamento y no deberán exceder de tres (3) minutos por cada agente participante, de considerarlo pertinente, el Equipo Técnico podrá permitir exceder las intervenciones por dos (2) minutos adicionales.

Municipalidad de Surco



Artículo 31.- ADOPCIÓN DE ACUERDOS

La adopción o aprobación de los acuerdos en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán establecidas por consenso y si esto no fuera posible, por votación a favor de la mitad más uno de los Agentes Participantes asistentes a derecho a voto.

TÍTULO VIII

TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Artículo 32.- IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

Este taller tiene por objetivo identificar los resultados, especializados en términos de mejora en el bienestar del ciudadano a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de recursos presupuestales para el logro de los mismos. El Equipo Técnico presenta a los Agentes Participantes el diagnóstico del ámbito territorial para conocimiento, con la finalidad de ser utilizados en la identificación y priorización de resultados.

Artículo 33.- FASES DE TALLER

El taller contiene las siguientes fases:

- > Diagnóstico, identificación y priorización de Resultados
- > Identificación de Criterios de Priorización de Alternativas de Solución
- > Identificación de Proyectos

Artículo 34.- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS

Las propuestas de proyectos de inversión pública identificadas, para que sean elegibles a efectos de su inclusión en el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, deben contar con las siguientes características mínimas:

- a) Deben ser correspondiente con alguna de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Concertado Local.
- b) Los proyectos deberán ser concordados con las funciones y atribuciones de la Municipalidad, consagrados en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- c) Los proyectos que cuenten con contraparte de ejecución por parte del algún sector o institución privada deberá acreditar dicha contraparte de forma documental.
- d) Los proyectos no podrán ser ejecutados sobre terrenos privados o en alijo.
- e) No debe existir impedimento legal o funcional para su ejecución por parte de la municipalidad.
- f) No debe ser actividades que, por función debe realizar la municipalidad

Artículo 35.- IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS

Para orientar a los Agentes Participantes respecto a la identificación de proyectos y a la pertinencia o no de los proyectos identificados, la municipalidad designa un grupo de técnicos y funcionarios.

Previo a la evaluación técnica de las propuestas de proyectos de inversión pública, el Equipo Técnico solicitará a las gerencias de líneas, emitir su opinión sobre la viabilidad de los proyectos dentro de los planes y programas en la materia de sus competencias, asimismo se requerirá información técnico-legal que se acredite la habilitación urbana u otros requisitos necesarios para la ejecución del proyecto.

Artículo 36.- CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN

La priorización de los proyectos se hará según la Matriz de Criterios de Priorización de Proyectos, que para tal fin se aprueban mediante Resolución de Alcaldía.

La aplicación de dicha Matriz generará un puntaje para cada proyecto, información que se consolidará en un cuadro de puntajes de mayor a menor.





Municipalidad de Santiago de Surco

TÍTULO IX

FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Artículo 37.- ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Alcalde o el presidente del Equipo Técnico, según lo disponga, presentan a los agentes participantes los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, consolidados en el Acta de Acuerdos y Compromisos, para su consideración y aprobación final.

Los Agentes Participantes incluido en el Consejo de Coordinación Local Distrital, así como el Comité de Vigilancia y el Equipo Técnico, formalizarán los Acuerdos y Compromisos adoptados suscribiendo el acta correspondiente.

Artículo 38.- DIFUSIÓN DEL ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

El Alcalde dispondrá que el Equipo Técnico realice las coordinaciones necesarias para la publicación del Acta de Acuerdos y Compromisos, para el conocimiento de la comunidad surcana, en el portal institucional de la Municipalidad, así como en otros medios disponibles.

Artículo 39.- APROBACIÓN DE RESULTADOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Los resultados del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, serán puestos de conocimiento al Consejo de Coordinación Local Distrital y Consejo Municipal.

TÍTULO X

REGLAS DE NORMAS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Artículo 40.- DE LAS REGLAS DE CONDUCTA

Los Agentes Participantes deben contar con la disponibilidad de tiempo para asistir a todas las reuniones y talleres que se den a lo largo del desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados. Durante el desarrollo del proceso, los Agentes Participantes deben respetar las siguientes normas de conducta:

- ✓ **PUNTUALIDAD.-** El ingreso de los Agentes Participantes tendrá un tolerancia de 10 minutos de iniciada cada reunión y/o taller de trabajo.
- ✓ **TOLERANCIA.-** Los Agentes Participantes deben mantener actitud equilibrada y respetuosa ante las diversas opiniones vertidas.

La votación para los acuerdos durante el proceso de las reuniones y talleres del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, se realizarán por mayoría simple contando como votantes a los agentes participantes presentes.

Artículo 41.- DE LAS FALTAS Y SANCIONES

Se consideran como faltas las siguientes:

- a) Agresión física y/o verbal que pudiera producirse entre agentes participantes
- b) Agresión física y/o verbal de los miembros del Equipo Técnico
- c) Asistir a las reuniones y talleres de trabajo, sea en estado efílico o de alteración por consumo de droga
- d) Alterar de manera violenta el normal desarrollo de los talleres de trabajo
- e) Interrupción constante de los agentes participantes en los talleres de trabajo

Las sanciones que se aplicarán según la gravedad o reiteración de las faltas serán:

- a) **POR PRIMERA VEZ.-** El responsable de conducir la reunión o taller, comunicará verbalmente al agente participante que ha incurrido en falta, dejando constancia en acta correspondiente.
- b) **POR SEGUNDA VEZ.-** El Equipo Técnico remitirá una comunicación escrita a la organización que representa, solicitando que sea retirado del taller de trabajo, lo que se dejará en constancia en acta correspondiente.



Municipalidad de Santiago de Surco

TÍTULO XI

INFORME FINAL DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Artículo 42.- INFORME DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Corresponde al Equipo Técnico elaborar el informe final del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para cada Año Fiscal, el cual será elevado a las entidades que las normas al respecto dispongan. El mencionado informe incluirá los proyectos priorizados con su financiamiento a ser incorporados en el Presupuesto Institucional de Apertura para cada Año Fiscal.

Artículo 43.- PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS

Una vez aprobado el informe final del Presupuesto Participativo, por el Consejo Municipal, el Alcalde dispondrá de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

PRIMERA.- RESPONSABILIDAD

Las unidades orgánicas de la Municipalidad son responsables de brindar el apoyo que requiera la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, dentro de los plazos que ella establezca a fin de dar cumplimiento al desarrollo del proceso participativo.

SEGUNDA.- ASPECTOS NO PREVISTOS

Los aspectos no previstos en el presente reglamento serán resueltos por el Equipo Técnico, en el marco de lo establecido en el Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

